

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Contrato
 Interadministrativo
 219143 / ANSV 104-2019
 Pequeñas Grandes Obras



Informe
 mensual
 No 07
 Septiembre 2020
 [Versión 0]

Fecha de generación: 13/10/2020
 Número de folios: 247


Zoranyi Sierra Díaz
 Gerente de Proyecto


Jesus E. Reyes S.
 Supervisor del Contrato Interadministrativo

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla de Contenido:

Introducción	4
1. Informe administrativo, presupuestal y financiero	5
1.1 Información general contrato.....	5
1.2 Actas y ayudas de memoria	5
1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato.....	6
1.4 Garantías del contrato.....	7
1.5 Aspectos presupuestales y financieros	7
1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto.....	7
1.5.1.1 Autorizaciones de desembolso de Cuotas de GIP en Comités Financieros.....	7
1.5.2 Contratación Derivada	9
1.5.2.1 Contratación Derivada 01 - Gestor Social 1	9
1.5.2.2 Contratación Derivada 02 - Apoyo en Comunicaciones 1	10
1.5.2.3 Contratación Derivada 03 - Ingeniero Coordinador de Zona 1	10
1.5.2.4 Contratación Derivada 04 - Profesional Ambiental.....	10
1.5.2.5 Contratación Derivada 05 - Ingeniero Coordinador de Zona 2.....	10
1.5.2.6 Contratación Derivada 06- Apoyo en Gestión Social	10
1.5.2.7 Contratación Derivada 02 - Apoyo en Comunicaciones 1	10
1.5.2.8 Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros	11
2. Informe técnico.....	12
2.1 Programación del proyecto.....	12
2.1.1 Comentarios generales sobre el avance	14
2.2 Área de Seguridad Vial.....	16
2.2.1 Visitas técnicas virtuales para PGO II y PGO III	16
2.2.2 Metodología para evaluación del riesgo de los puntos PGO III	20
2.2.2.1 Identificación de hallazgos	20
2.2.2.2 Análisis del riesgo	20
2.2.2.3 Evaluación del riesgo	24
2.3 Área de Tránsito.....	25
2.3.1 Desarrollo de estudio de sector	25
2.3.1.1 Cotizaciones de análisis de sector	25
2.3.1.2 Procesos de contratación actuales similares.....	25
2.3.1.3 Análisis de Precios unitarios propios elaborados	28
2.3.2 Elaboración de lineamientos para Estudios previos para contratación derivada de obra	29
2.3.3 Elaboración de lineamientos para Estudios previos para contratación derivada de Interventoría	30
2.3.4 Revisión de la información recibida de PGO III	32
2.3.5 Elaboración Matriz de priorización.....	32
2.3.6 Contraste de Georreferenciación PGO II y PGO III	34
2.4 Área de Comunicaciones	35
2.4.1 Monitoreo de medios y redes sociales.....	35
2.4.2 Boletín de prensa.....	36
2.4.3 Video soporte boletín mensual	37
2.4.4 Elaboración de <i>banner</i>	37
2.4.5 Elaboración de apéndice de obra y obligaciones de interventoría en materia de Gestión Social y Comunicaciones.....	38
2.5 Área de Gestión social	41
2.6 Área Ambiental.....	51
2.6.1 Apéndice D. Especificaciones Para El Componente Ambiental y SST	51
2.6.2 Formulación e incorporación del componente ambiental en los estudios previos – Obligaciones de las interventorías y contratos de obra para PGO II y PGO III.....	52
2.6.3 Formatos de control y seguimiento - componente ambiental	55
3. Informe jurídico.....	60
3.1 Actividades en planeación contractual	60
3.2 Actividades de apoyo a la Gerencia del contrato interadministrativo	62
3.3 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).....	62

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

4.	Conclusiones	64
4.1	En el área de Tránsito	64
4.2	En el área de Seguridad vial	64
4.3	En el área de Comunicaciones.....	65
4.4	En el área de Gestión social.....	65
4.5	En el área Ambiental	66
4.6	En el área Jurídica.....	66
	Anexos	67
	Indice de tablas.....	245
	Indice ilustraciones	247

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

**INFORME DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 219143 / ANSV 104 2019 PEQUEÑAS
 GRANDES OBRAS (SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y LA AGENCIA NACIONAL DE
 SEGURIDAD VIAL)
 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE 09 DE 2020 AL 30 DE 09 DE 2020**

Introducción

El presente documento, “Informe mensual No 07 – septiembre 2020”, se elabora en el marco de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo 104-2019 (numeración ANSV) y 219143 (numeración ENTERRITORIO), cuyo objeto es la **“Gerencia integral de proyecto para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial, en el territorio nacional”**, suscrito el 31 de diciembre de 2019 entre las partes citadas, la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO. El periodo cubierto por el informe es el comprendido entre el **01 y el 30 de septiembre de 2020**.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el numeral 9.1 del Anexo Técnico del contrato, “Presentación de informes”, el informe está compuesto por tres secciones principales: i) informe administrativo, presupuestal y financiero; ii) informe técnico y iii) informe jurídico, aspectos que se reseñan con una periodicidad mensual, cubriendo los lapsos correspondientes a los meses del calendario.

El **informe administrativo, presupuestal y financiero** sintetiza los hitos y documentos originados por la gestión contractual del contrato interadministrativo, y la correspondencia cruzada en desarrollo de este. También, presenta el avance en la ejecución financiera del contrato, el reporte de los pagos efectivos por fuente de recursos derivados y el estado de las pólizas (en cuanto a su vigencia y actualización).

El **informe técnico** presenta, bajo un enfoque disciplinar -dado por las especialidades temáticas de los profesionales integrantes de la GIP-, el estado de avance de cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), proyectos, y los eventuales problemas o dificultades que hayan surgido durante el periodo, así como la ruta de solución adoptada por las partes.

Por su parte, el **informe jurídico** desarrolla los elementos propios de la gestión contractual y aspectos normativos con incidencia sobre la ejecución del contrato.

Según las indicaciones de procedimiento, la formulación del informe mensual tuvo en cuenta la participación de todos los profesionales del equipo mínimo, y el visto bueno por parte del Gerente del Proyecto y el Supervisor del Contrato Interadministrativo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

1. Informe administrativo, presupuestal y financiero

Tal como se señaló en la introducción, este apartado resume los aspectos de índole administrativa resultantes de la ejecución del contrato Interadministrativo No. 219143 / ANSV 104-2019, así como el detalle asociado al flujo de los recursos para la financiación de las actividades de este.

1.1 Información general contrato

Los principales elementos del contrato interadministrativo a la fecha de corte del presente informe, **30 de septiembre de 2020**, son los siguientes:

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte septiembre 2020

Aspecto contractual	Dato o valor
Fecha de suscripción	31 de diciembre de 2019
Fecha acta de inicio	28 de febrero de 2020
Plazo inicial	16 meses
Fecha de vencimiento inicial	27 de junio de 2021
Valor inicial	\$ 48.128.120.220
Otrosíes suscritos	Ninguno
Fecha de vencimiento actual	27 de junio de 2021
Valor cuota de gerencia	\$ 4.534.500.000
Valor actual	\$ 48.128.120.220
Contratos derivados suscritos	Seis (6)
Valor contratos derivados suscritos	\$ 271.748.717

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Durante este periodo se suscribió el contrato derivado 6 de personal para la GIP, por valor de \$36.483.653, correspondiente a la vinculación del Profesional Apoyo Gestión Social, por un periodo inicial de seis (6) meses y, se suscribió la prórroga del contrato derivado 2 correspondiente al Profesional de Apoyo en comunicaciones 1, por un valor de \$15.150.000 como adición al contrato inicial, por un periodo de tres (3) meses. Los contratos con fecha de inicio el 15 y 18 de septiembre de 2020 respectivamente, como se detallará más adelante.

1.2 Actas y ayudas de memoria

Se convino con la ANSV la clasificación de espacios de articulación en Comités Técnicos (CT), Comités Financieros (CF), Reuniones de Seguimiento (RS) y Reuniones Institucionales (RI). Durante este periodo (septiembre de 2020) se llevaron a cabo un CT, Siete RS, y doce RI, para un total de veinte (20) espacios de articulación entre los actores del proyecto, de acuerdo con las temáticas incluidas en la Tabla 2; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, cuyas actas se pueden consultar en el Anexo 1 – Actas del contrato.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 2. Espacios de articulación del contrato interadministrativo – septiembre de 2020

Reu	No	Fecha	Tema de la reunión
RI	24	3-sep	Reunión institucional-Floridablanca
RS	23	3-sep	Revisión Cronograma PGO II y PGO III
RI	25	3-sep	Reunión institucional-Dosquebradas
RI	26	4-sep	Reunión institucional-Cartagena
RI	27	4-sep	Reunión institucional-Ipiales
RS	24	9-sep	Criterios de Priorización para PGO3
RI	28	10-sep	Reunión institucional-Florencia
RI	29	10-sep	Reunión institucional-Duitama
RI	30	10-sep	Reunión institucional-Huila
RI	31	11-sep	Reunión institucional-Barrancabermeja
RS	25	16-sep	Seguimiento actividades PGO2
RS	26	16-sep	Criterios de Priorización para PGO3
RS	27	17-sep	Seguimiento actividades PGO2
RI	32	17-sep	Reunión institucional-Sutamarchán
RI	33	17-sep	Reunión institucional-Cali
RI	34	18-sep	Reunión institucional-Valle del Cauca
RS	28	23-sep	Avance Apéndice Ambiental
RI	35	25-sep	Reunión institucional-Quindío
RS	29	30-sep	Avance Apéndice Social
CT	16	30-sep	Comité Técnico del proyecto

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato

La interacción entre las partes contractuales durante el periodo del presente informe mensual (**septiembre de 2020**) arrojó los registros que se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Correspondencia generada – corte a 30 de septiembre de 2020

Fecha	Originador	E/S	Tipo	Radicado ENT	Radicado ANSV	Asunto
10/09/2020	ENT	SALIDA	OFICIO	20202700179731	20202070020552	Remisión observaciones al info mensual 05de16 julio 2020 v1
16/09/2020	ENT	SALIDA	OFICIO	20202700182311	20202070020432	Remisión CV Gerente - Zoranyi Sierra D
18/09/2020	ENT	SALIDA	OFICIO	20202700184121	20202070020572	Remisión CV Víctor Socha B- Especialista seguridad vial
18/09/2020	ENT	SALIDA	OFICIO	20202700184341		Remisión solicitudes recursos 226 725mill ger y 105 749 mill COP
18/09/2020	ENT	SALIDA	OFICIO	20202700184431	20206900021082	Remisión info mensual 06 de16 agosto 2020 - v0
21/09/2020	ANSV	ENTRADA	OFICIO	20204300292982	20201200024621	Aprobación HV Zoranyi Sierra D -Gerente contrato
22/09/2020	ANSV	ENTRADA	OFICIO	20204300294992	20201200024861	Aprobación Víctor Socha

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	FMI071
			VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

						ESV R
23/09/2020	ANSV	ENTRADA	OFICIO	20204300297552	20201200025051	Aprobación HV -Andrés Trujillo y José Cruz Gestión Social
23/09/2020	ANSV	ENTRADA	OFICIO	20204300297642	20201200025071	Aprobación informe 5 de 16 v1
29/09/2020	ANSV	ENTRADA	OFICIO	20204300306532	20203000025971	Aprobación informe 06 de 16 agosto 2020 - v0

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Nota: Las comunicaciones tipo memo son internas, y facilitan el cumplimiento de las actividades de la Gerencia Integral.

1.4 Garantías del contrato

De acuerdo con lo descrito en los Estudios Previos, en el numeral 4.1.1. “Obligaciones generales del contratista” (numeral 2), ENTerritorio constituyó y allegó a la ANSV las garantías, requisito para la firma del acta de inicio. Así mismo, el 30 de abril de 2020 la GIP remitió a la ANSV las garantías actualizadas, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio (28 de febrero de 2020). Desde entonces, no han tenido modificaciones.

1.5 Aspectos presupuestales y financieros

En esta sección se presenta el balance, los movimientos y los pagos efectivos por fuente de recursos propios de la ejecución del contrato interadministrativo. A la fecha de corte del informe (30 de septiembre de 2020) se registraron, efectivamente, movimientos de recursos según se verá más adelante. De acuerdo con la cláusula novena de la minuta suscrita, “forma de pago”, el flujo de recursos del proyecto desde la ANSV hacia ENTerritorio se caracterizará por el movimiento de recursos obedientes a dos conceptos básicos: **i)** la cuota de gerencia integral del proyecto, y **ii)** los desembolsos para ejecutar las contrataciones derivadas.

1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Con relación a la remuneración por la Gerencia Integral del Proyecto, los pagos sucederán de acuerdo con el resumen que se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Valor	%	Concepto	Requisito (aprobación ANSV)
\$ 453.450.000	10%	Primer pago	Plan de Trabajo, Manual Operativo Financiero
\$ 3.627.600.000	80%	16 cuotas mensuales de gerencia, 5% cada una	Informe mensual, son 16 meses.
\$ 453.450.000	10%	Pago por terminación	Planos de diseño y obra, liquidación e informe final
\$ 4.534.500.000	100%	Cuota de Gerencia Integral	Todos los anteriores

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

1.5.1.1 Autorizaciones de desembolso de Cuotas de GIP en Comités Financieros

En el **Comité Financiero 01**, llevado a cabo el 11 de junio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$906.900.000**, correspondientes a los porcentajes de la Gerencia Integral del Proyecto, montos y soportes reseñados en los desembolsos GIP1, GIP2 y GIP3 de la Tabla 5.

En el **Comité Financiero 02**, llevado a cabo el 24 de julio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$226.725.000**, correspondientes a los porcentajes de la Gerencia Integral del Proyecto, montos y soportes reseñados en el desembolso GIP4 de la Tabla 5.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

En el **Comité Financiero 03**, llevado a cabo el 27 de agosto de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$226.725.000**, correspondientes a los porcentajes de la Gerencia Integral del Proyecto, montos y soportes reseñados en el desembolso GIP5 de la Tabla 5.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	FMI071
			VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 5. Autorizaciones de desembolso de recursos GIP en Comités Financieros

Desembolso No.	% del valor de la GIP	Concepto	Se verifica contra	Soporte (Comunicación)	¿Requisito cumplido?	CF en el que se autoriza desembolso	Valor desembolso	Valor de cuota de gerencia luego de desembolso
GIP1	10%	Pago Inicial	Aprobación plan de trabajo y Manual operativo y financiero	20200416 - 20201200011751 Aprob. Plan de trabajo v1 rad ENT 20204300139532; 20200610 - 2020120016631 Aprob Manual Operativo Financiero MOF rad ENT 20204300181742	sí	CF 01	\$ 453.450.000	\$ 4.081.050.000
GIP2	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 1de16 Aprobado	20200520 - 20201200014771 Aprob Info 1de16 - marzo 2020 firmada rad ENT 20204300164262	sí	CF 01	\$ 226.725.000	\$ 3.854.325.000
GIP3	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 2de16 Aprobado	2020528 - 20204300168882 Aprob Info 2de16 - abril 2020 firmada rad ENT 20201200015201	sí	CF 01	\$ 226.725.000	\$ 3.627.600.000
GIP4	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 3de16 Aprobado	20200721 - 20201200019251 Aprob Info 3de16 - mayo 2020 firmada rad ENT 20204300221252	sí	CF 02	\$ 226.725.000	\$ 3.400.875.000
GIP5	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 4de16 Aprobado	20200728 - 20201200020021 Aprob Info 4de16 - junio 2020 firmada rad ENT 20204300231832	sí	CF 03	\$ 226.725.000	\$ 3.174.150.000
Total desembolsado							\$ 1.360.350.000	30%

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Los montos correspondientes a cuotas de GIP solicitados en los Comités Financieros 01, 02 y 03 (**\$ 1.360.350.000**) ya ingresaron a la cuenta del proyecto como “Aportes del Cliente”. En ese orden de ideas, el valor disponible por concepto de cuotas de Gerencia Integral de Proyecto, luego de verificados los desembolsos, corresponde a **\$3.174.150.000**. De esta forma, se obtiene una **ejecución del 30%** en este rubro.

1.5.2 Contratación Derivada

En cuanto a las contrataciones derivadas, se definió que será el Comité Financiero la instancia que determine las necesidades de flujo de caja inherentes a la contratación derivada, de acuerdo con la información que la GIP presente para estudio.

Esta contratación puede incluir, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 5.1 (párrafo 2) de los Estudios Previos, la contratación de personal según necesidad, y los contratos de diseños, obra e interventorías asociadas.

Al respecto de la vinculación de personal con cargo a los recursos de contratación derivada, se presenta a continuación una relación de toda la contratación derivada realizada a la fecha, separando los contratos suscritos en periodos anteriores al cubierto en este informe, y los suscritos durante **septiembre de 2020**.

En **periodos anteriores** se suscribieron los siguientes contratos para el refuerzo de la GIP:

1.5.2.1 Contratación Derivada 01 - Gestor Social 1

- Contratista: Lenin Jhonathan Dávila Pardo
- Contrato número: 2020735
- Valor del contrato: \$33.777.574 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Tres (3) meses
- Fecha de inicio: 29 de mayo de 2020
- Fecha de finalización: 29 de agosto de 2020

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

1.5.2.2 Contratación Derivada 02 - Apoyo en Comunicaciones 1

- Contratista: Martha Patricia Pedraza López
- Contrato número: 2200773
- Valor del contrato: \$21.783.209 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Tres (3) meses
- Fecha de inicio: 18 de junio de 2020
- Fecha de finalización: 18 de septiembre de 2020

1.5.2.3 Contratación Derivada 03 - Ingeniero Coordinador de Zona 1

- Contratista: Marco Antonio Borda León
- Contrato número: 2200826
- Valor del contrato: \$ 51.832.383 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de inicio: 03 de agosto de 2020
- Fecha de finalización: 03 de febrero de 2021

1.5.2.4 Contratación Derivada 04 - Profesional Ambiental

- Contratista: Jeny Natalia Ramírez Esquivel
- Contrato número: 2200860
- Valor del contrato: \$ 63.191.362 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de inicio: 03 de agosto de 2020
- Fecha de finalización: 03 de febrero de 2021

1.5.2.5 Contratación Derivada 05 - Ingeniero Coordinador de Zona 2

- Contratista: Guillermo Morales Melo
- Contrato número: 2200869
- Valor del contrato: \$ 61.680.536 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de inicio: 06 de agosto de 2020
- Fecha de finalización: 06 de febrero de 2021

Así mismo, **durante el periodo (septiembre de 2020)** se suscribieron los siguientes contratos, para el refuerzo del equipo de la GIP:

1.5.2.6 Contratación Derivada 06- Apoyo en Gestión Social

- Contratista: Luis Gabriel Soto Hernández
- Contrato número: 2200904
- Valor del contrato: \$ 36.483.653 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de inicio: 15 de septiembre 2020
- Fecha de finalización: 15 de marzo 2021

Prorroga al contrato Apoyo en comunicaciones 1

1.5.2.7 Contratación Derivada 02 - Apoyo en Comunicaciones 1

- Contratista: Martha Patricia Pedraza López
- Contrato número: 2200773
- Valor del contrato: \$21.783.209 (incluye honorarios fijos y variables)
- Adición al contrato: \$15.150.000
- Total del contrato: \$36.933.209 (incluye honorarios fijos y variables)

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

- Duración prorrogada: Tres (3) meses
- Fecha de inicio: 18 de Septiembre de 2020
- Fecha de finalización: 18 de Diciembre de 2020

1.5.2.8 Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros

En el **Comité Financiero 01**, llevado a cabo el 11 de junio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$9.750.000**, correspondientes a los Contratos Derivados, montos y pagos reseñados en el desembolso MAI1 de la Tabla 6.

En el **Comité Financiero 02**, llevado a cabo el 24 de julio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$34.650.000**, correspondientes a los Contratos Derivados, montos y pagos reseñados en los desembolsos MAI2 y MAI3 de la Tabla 6.

En el **Comité Financiero 03**, llevado a cabo el 27 de agosto de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$105.749.781**, correspondientes a los Contratos Derivados, montos y pagos reseñados en los desembolsos MAI4, MAI5 y MAI6 de la Tabla 6.

Tabla 6. Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros

Desembolso No.	Concepto	Se verifica contra	Soporte	¿Requisito cumplido?	CF en el que se autoriza desembolso	Valor desembolso	Valor del MAI disponible luego de desembolso
MAI1	Pago 1de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Gestor Social 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila; Contrato No. 2200735 suscrito en SECOP	sí	CF01	\$ 9.750.000	\$ 43.583.870.280
MAI2	Pago 2y3de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Gestor Social 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila; Contrato No. 2200735 suscrito en SECOP	sí	CF02	\$ 19.500.000	\$ 43.564.370.280
MAI3	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Apoyo comunicaciones	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200611 - CDP 4255 - Patricia Pedraza; Contrato No. 2200773 suscrito en SECOP	sí	CF02	\$ 15.150.000	\$ 43.549.220.280
MAI4	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) y Pago de la totalidad de Honorarios Variables - Contrato de prestación de servicios profesionales - Ing. Coordinador de zona 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200722 - CDP 4361 - Marco Antonio Borda León; Contrato No. 2200826 suscrito en SECOP	sí	CF03	\$ 31.282.383	\$ 43.517.937.897
MAI5	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) y Pago de la totalidad de Honorarios Variables - Contrato de prestación de servicios profesionales - Profesional Ambiental	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200717 - CDP 4356 - Jeny Natalia Ramírez Esquivel; Contrato No. 2200860 suscrito en SECOP	sí	CF03	\$ 37.241.362	\$ 43.480.696.535
MAI6	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) y Pago de la totalidad de Honorarios Variables - Contrato de prestación de servicios profesionales - Ing. Coordinador de zona 2	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200730 - CDP 4381 - Guillermo Morales Melo; Contrato No. 2200869 suscrito en SECOP	sí	CF03	\$ 37.226.036	\$ 43.443.470.499
Total desembolsado						\$ 150.149.781	0,34%

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

El monto correspondiente a pagos con cargo al MAI solicitado en el CF-03 ya ingresó a la cuenta del proyecto como "Aportes del Cliente". En ese orden de ideas, el valor disponible en el Monto Agotable de Inversión, luego de verificado el desembolso, corresponde a **\$43.443.470.499**. De esta forma, se obtiene una **ejecución del 0,34%** en este rubro.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2. Informe técnico

Según se comenta en la introducción del informe, esta sección presenta el estado de avance logrado durante el periodo para cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), teniendo en cuenta los proyectos específicos (preliminares, diseños y obras, y sus respectivas liquidaciones), así como las eventuales dificultades que hayan surgido, y el tratamiento integral adoptado por las partes.

Por facilidad, la sección se construye bajo una aproximación temática, basada en las especialidades de los profesionales integrantes de la GIP, a su vez, determinantes de las áreas del conocimiento principales del proyecto.

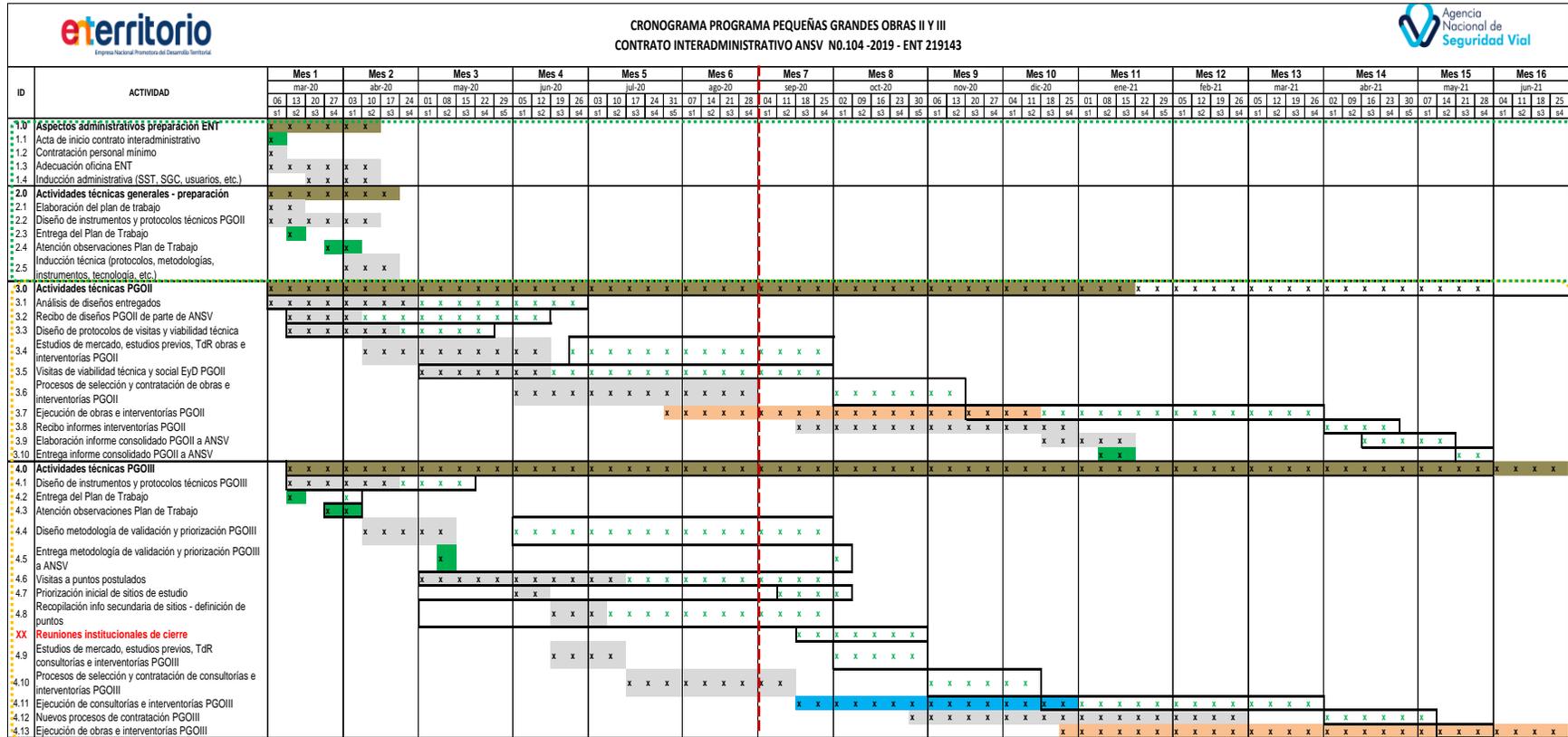
Durante el periodo (**septiembre de 2020**), las actividades técnicas del proyecto giraron en torno, fundamentalmente, a dar continuidad a la **inclusión de insumos** (información complementaria de postulaciones a PGO III) en la **base georreferenciada** del proyecto, continuar las **visitas virtuales** a los puntos de intervención (en los aspectos de **ingeniería, gestión social e institucional**). Adicionalmente, se continuó la realización de actividades orientadas a la **gestión precontractual** para las obras de PGO II, concertando los ítems de esta fase y la metodología a seguir para el **estudio de precios de mercado** y los **análisis de precios unitarios** – APU de validación. Adicionalmente, se produjeron **piezas audiovisuales** y **boletines informativos** de avance, continuaron las gestiones dirigidas a la configuración del **repositorio de información en la nube** para el proyecto y se revisaron los **mecanismos de control financiero** para el seguimiento a la ejecución de los recursos. Las actividades se asignan al área temática responsable de su coordinación; implicando el trabajo transversal entre las áreas de la GIP.

A continuación, se incluye un apartado de revisión y comentarios sobre de la programación del proyecto a la luz de los avances alcanzados, y las siguientes secciones desarrollan las actividades ejecutadas en el periodo.

2.1 Programación del proyecto

A efectos de monitorear el desarrollo de las actividades programadas, se presenta en seguida la programación vigente del proyecto, aprobada en el Plan de Trabajo v1 el 16 de abril de 2020.

Figura 1. Cronograma del proyecto vigente



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

La programación del proyecto se divide en cuatro (4) grandes bloques de actividades: 1) Aspectos administrativos iniciales (terminado, línea punteada verde); 2) Preparación técnica (terminada, línea punteada verde); 3) Actividades de PGO II, y 4) Actividades de PGO III. Las secciones siguientes se concentrarán en las actividades de los numerales (3) y (4) de la presente programación (ver actividades del recuadro en línea punteada amarilla), presentando comentarios relativos a su avance.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.1.1 Comentarios generales sobre el avance

El cronograma de la Figura 1, se retroalimentó con respecto al aprobado en el Plan de Trabajo, y se concilió con la ANSV, el día 3 de septiembre de 2020, en reunión de seguimiento RS-23.

Las principales consideraciones sobre el avance en las actividades técnicas de PGO II (Actividades del bloque 3 de la programación) son:

- El análisis de diseños PGO II (3.1) se extendió durante todo mayo de 2020, y se terminó en junio de 2020, exceptuando los tres diseños de PGOII para la ciudad de Bogotá. Se desarrolló en simultánea con las visitas virtuales (3.5), que han venido demandando tiempo mayor al previsto, dada la necesidad de formular los protocolos, probarlos, estabilizar su implementación con las entidades territoriales y realizar los análisis del material recaudado en formatos de visita técnica. Así mismo, se han experimentado consumos de tiempo importantes en la respuesta de las entidades territoriales, tarea que ha demandado la formulación y envío de comunicaciones de refuerzo de segunda y tercera ronda, y la programación de espacios de capacitación (adicional a los protocolos) dirigidos a los delegados técnicos de las entidades territoriales encargados de apoyar las visitas virtuales.
- Los mayores consumos de tiempo en las actividades anteriores (3.1, y 3.5) han causado desviaciones en tiempo para la actividad 3.4 “Estudios de mercado, estudios previos, TdR obras e interventorías PGOII”, que inicialmente se estimaba iniciar en abril e inició en mayo de 2020. Esta actividad tuvo un progreso significativo durante el periodo, lográndose obtener la respuesta a la invitación a cotización para el estudio de precios de mercado el 14 de agosto de 2020. Esta respuesta es interna, es decir, del grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio, a la GIP.
- Los protocolos técnicos (3.3) requeridos como respuesta a la coyuntura de salud pública (que inició en marzo de 2020) permitieron el inicio de visitas de viabilidad técnica y social (3.5) en mayo de 2020, como estaba previsto; sin embargo, los rendimientos logrados a la fecha -que absorben los tiempos de respuesta de las entidades territoriales, y la calidad de información que éstas remiten al equipo de trabajo extendido de la ANSV y ENTerritorio- hacen necesario un monitoreo detallado y continuo de esta variable. En cada Comité Técnico se hace seguimiento al progreso de las visitas virtuales, en los componentes de Ingeniería y Gestión Social.
- Las situaciones descritas impactaron en el inicio de los procesos de selección y contratación de obras de PGO II (3.6), inicialmente previsto para junio de 2020. Esta actividad inició el día 25 de septiembre de 2020, con la radicación del borrador de los estudios previos y solicitud de mesa de trabajo, al grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio. El día 29 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la mencionada mesa de trabajo, en la cual se dieron lineamientos para que se tuvieran en cuenta en los estudios previos, definitivos, para contratar la “Implementación de las medidas de seguridad vial diseñadas con el Programa Pequeñas Grandes Obras PGO II”
- Por las razones descritas, no ha iniciado la actividad 3.7 “Ejecución de obras e interventorías PGOII”; aunque se continúa avanzando en las actividades precontractuales.

En cuanto a las actividades técnicas de PGO III (Actividades del bloque 4 de la programación):

- Por cuenta de las restricciones y el manejo de la crisis asociada al COVID-19, el “Diseño de instrumentos y protocolos técnicos PGOIII” (4.1) se prolongó durante todo mayo de 2020, y demanda permanente retroalimentación, en función de los resultados y rendimientos que se van obteniendo. Por ejemplo, durante el mes de julio de 2020 fue necesario introducir hitos de control adicionales en las comunicaciones de la ANSV y

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

ENTerritorio con las entidades territoriales, los cuales fueron implementados durante el mes de agosto de 2020.

- Se elaboró la “metodología de validación y priorización PGOIII” (4.4), la cual se retroalimenta, de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas entre ENTerritorio y la ANSV. Esta metodología se alimenta permanentemente de los hallazgos puntuales en puntos postulados PGOIII, y se nutre de las diversas experiencias que se van acumulando con las entidades territoriales postulantes. Por tanto, se prevé que su cierre y entrega a la ANSV (4.5) tome un mes adicional, en tanto requiere la calibración definitiva de los instrumentos del protocolo de visitas virtuales, e incorpora como una de sus variables la efectividad de la respuesta de las entidades territoriales, en términos de tiempo (que se ha incrementado por las restricciones existentes) y calidad.
- Las visitas a los puntos postulados PGO III (4.6) iniciaron en mayo -como en PGO II-. Sin embargo, similarmente a lo que ocurre en PGO II, los rendimientos logrados a la fecha - que absorben los tiempos de respuesta de las entidades territoriales- hacen necesario un monitoreo detallado de esta variable, y permiten vislumbrar que las visitas de viabilidad técnica y social probablemente puedan culminar en el cuarto trimestre de 2020. Todavía no es posible realizar estimativos precisos de la magnitud de este impacto en tiempo, dada la cobertura lograda hasta la fecha, y la continua recalibración de los instrumentos. Sin embargo, el equipo técnico de la GIP se seguirá reforzando, con miras a destinar mayores recursos a las actividades críticas.

Dado lo dinámico del proyecto, es importante, evaluar y hacer seguimiento constante al cronograma, y retroalimentarlo cuando se requiera, de forma conciliada con la ANSV. De ser necesario, en el octavo mes, se planteará una retroalimentación al cronograma, de acuerdo con los avances que se presenten en las actividades de PGO II y PGO III.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.2 Área de Seguridad Vial

En el séptimo mes (**septiembre de 2020**) se continuaron con las visitas técnicas virtuales para puntos de PGO II y PGO III, y adicional, para los puntos de PGO III, se inició el proceso de análisis de riesgo, con base en los hallazgos encontrados y registrados en el formato de seguridad vial SV-03-01 (Anexo 3, del protocolo de visitas), con el fin de priorizar los puntos más críticos entre todos los postulados por los municipios, en el territorio nacional. A continuación, se amplían los dos temas, mencionados:

2.2.1 Visitas técnicas virtuales para PGO II y PGO III

Se realizaron visitas virtuales a puntos de intervención de PGO II y PGO III, en los entes territoriales, mostrados en la Tabla 7, obteniendo como resultado, 7 visitas de PGO II y 137 visitas de PGO III, para un total de 144 visitas realizadas en el mes de septiembre de 2020.

Tabla 7 Visitas realizadas de PGO II y PGO III (septiembre 2020)

Municipio/Departamento	Departamento	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Sutamarchán	Boyacá	0	3	3
Quindío	Quindío	0	8	8
Neiva	Huila	0	4	4
Acacías	Meta	0	7	7
Norte de Santander	Norte de Santander	0	9	9
Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	1	6	7
Sogamoso	Boyacá	5	0	5
Boyacá	Boyacá	0	34	34
Cauca	Cauca	0	22	22
Aguachica	Cesar	0	13	13
Piendamó	Cauca	0	12	12
AM Cúcuta	Norte de Santander	0	1	1
Caquetá	Caquetá	0	13	13
Sincelejo	Sucre	1	0	1
Bolívar	Bolívar	0	6	6
Total mes		7	137	144

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se relaciona el número mensual de visitas que se han realizado desde el inicio de esta actividad, en mayo de 2020, al mes de septiembre de 2020.

Tabla 8 Visitas mensuales realizadas de PGO II y PGO III

Mes	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Mayo de 2020	11	22	33
Junio de 2020	7	70	77
Julio de 2020	32	149	181
Agosto de 2020	28	218	246
Septiembre de 2020	7	137	144
Acumulado	85	596	681

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

En la tabla 8 se relaciona el número total de visitas realizadas a la fecha, 85 para PGO II y 596 para PGO III, para un total de 681 visitas.

Para cada una de las mencionadas visitas virtuales a los puntos de intervención, se procedió a diligenciar los formatos de acuerdo con la fase a la que pertenecen; para PGO II el formato de validación de diseños y para PGO III el formato con la lista de chequeo de verificación de seguridad vial; la estructura de dichos formatos se presentó en el informe mensual No. 2 del mes de abril de 2020.

El número de formatos diligenciados en el **séptimo mes (septiembre de 2020)** fue de 7 para PGO II y de 190 para PGO III; es decir 197 formatos diligenciados, para un total de 465 formatos diligenciados a la fecha de corte, como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** En el octavo mes se continuará con el diligenciamiento de formatos, de acuerdo con el número de visitas que se han realizado y se realizarán.

Tabla 9 Formatos mensuales diligenciados de PGO II y PGO III

Mes	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Mayo de 2020	11	22	33
Junio de 2020	2	36	38
Julio de 2020	9	35	44
Agosto de 2020	22	131	153
Septiembre de 2020	7	190	197
TOTAL	51	414	465

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

El formato de validación de diseños para PGO II permite registrar eventuales cambios en geometría, señalización horizontal y vertical, estado del pavimento, presencia de nuevos paraderos, ciclorrutas o andenes, y registrar si existen dificultades eventuales en logística o geográficas que impedirían o limitarían la ejecución de las obras en los puntos diseñados.

Por su parte, el formato con la lista de chequeo de verificación de seguridad vial para PGO III evalúa los aspectos de señalización, actores viales, intersecciones, uso de suelo, gestión de tránsito; además permite registrar el perfil vial y el tipo de solución preliminar propuesta, recomendando si el punto es apto o no para ser incluido en el Programa Pequeñas Grandes Obras PGO III.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 10 Visitas realizadas de PGO II y PGO III, a la fecha

Municipio	Departamento	Fase PGO		Fecha de visita
		II	III	
Barranquilla	Atlántico	4	12	8/05/2020
Valledupar	Cesar	6	6	15/05/2020
Palmira	Palmira	1	4	20/05/2020
Manizales	Caldas	0	20	3/06/2020
Mosquera	Cundinamarca	0	12	5/06/2020
Armenia	Quindío	0	7	11/06/2020
Medellín	Antioquia	6	1	11/06/2020
Candelaria	Valle del Cauca	1	0	25/06/2020
Soacha	Cundinamarca	0	20	26/06/2020
Funza	Cundinamarca	0	3	1/07/2020
Girardot	Cundinamarca	0	10	30/06/2020
Pasto	Nariño	4	4	2/07/2020
Santa Marta	Magdalena	0	8	7/07/2020
Pitalito	Huila	5	0	8/07/2020
Puerto Asis	Putumayo	6	1	6/07/2020
Chía	Cundinamarca	0	9	13/07/2020
Carmen de Viboral	Antioquia	0	9	14/07/2020
Cesar	Cesar	0	23	14/07/2020
El Bagre	Antioquia	0	12	15/07/2020
Bucaramanga	Santander	4	12	21/07/2020
Atlántico	Atlántico	0	14	21/07/2020
Barrancabermeja	Santander	6	14	9/07/2020
Palermo	Huila	0	13	17/07/2020
Huila	Huila	0	34	31/07/2020
Girón	Santander	3	0	27/07/2020
Dos Quebradas	Risaralda	4	0	30/07/2020
Cartagena	Bolívar	0	13	31/07/2020
Florida Blanca	Santander	2	0	21/08/2020
Ipiales	Nariño	0	8	3/08/2020
Valle del Cauca	Valle del Cauca	0	13	31/08/2020
Tunja	Boyacá	2	11	20/08/2020
Norte de Santander	Norte de Santander	0	40	29/08/2020
Antioquia	Antioquia	0	63	13/08/2020
Soledad	Atlántico	7	0	12/07/2020
Neiva	Huila	5	0	20/08/2020
Montería	Córdoba	0	2	18/08/2020
Popayán	Cauca	7	0	6/08/2020
Cali	Valle del Cauca	0	17	31/08/2020
Duitama	Boyacá	3	0	31/08/2020
Boyacá	Boyacá	0	36	19/08/2020
Acacías	Meta	2	0	31/08/2020
AM Cúcuta	Norte de Santander	0	1	2/09/2020
Florencia	Caquetá	0	6	29/08/2020
Sutamarchán	Boyacá	0	3	8/09/2020
Quindío	Quindío	0	8	8/09/2020
Neiva	Huila	0	4	9/09/2020
Acacías	Meta	0	7	14/09/2020
Norte de Santander	Norte de Santander	0	9	26/09/2020
Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	1	6	30/09/2020
Sogamoso	Boyacá	5	0	28/09/2020
Boyacá	Boyacá	0	34	24/09/2020
Cauca	Cauca	0	22	16/09/2020
Aguachica	Cesar	0	13	15/09/2020
Piendamó	Cauca	0	12	15/09/2020
AM Cúcuta	Norte de Santander	0	1	28/09/2020
Caquetá	Caquetá	0	13	18/09/2020
Sincelejo	Sucre	1	0	25/09/2020
Bolívar	Bolívar	0	6	28/09/2020
Total acumulado		85	596	
Total PGOII y PGOIII		681		

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

En seguida se relacionan los municipios que fueron notificados en el séptimo mes, mediante correo electrónico por la ANSV, para que enviaran por cada punto de intervención lo solicitado en el protocolo de visitas virtuales, como son las fotografías, el video y los formatos diligenciados para PGO II y/o PGO III. Una vez los municipios envían la información citada mediante correo electrónico, se procede a revisar la información. En caso de existir inquietudes u observaciones, se solicita a los municipios que realicen la corrección respectiva, y en caso de no tenerlas, se procede a realizar las visitas técnicas virtuales y diligenciar los formatos respectivos. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta el balance de las comunicaciones sostenidas con las entidades territoriales a este respecto, incluyendo el número de puntos de intervención correspondiente a cada fase, según sea esta PGOII o PGOIII.

Tabla 11 Balance de entidades territoriales notificadas para visitas virtuales (septiembre 2020)

Ente Territorial	No. Convenio	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio
		II	III	
San Andrés	77	0	10	2/09/2020
Granada	54	0	5	7/09/2020
Ciénaga	67	0	15	8/09/2020
Riohacha	66	0	18	16/09/2020
Meta	33	0	12	24/09/2020

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Teniendo en cuenta que los aspectos más relevantes de una visita a puntos de intervención de los programas Pequeñas Grandes Obras II y III de la ANSV, son:

- Gestión institucional
- Componente técnico
- Componente social

En cada municipio, una vez se desarrolla el componente técnico (visitas virtuales y diligenciamiento de formatos) y la gestión social de inicio, se procede a llevar a cabo reuniones institucionales, para dar cierre a la primera etapa. Por tal razón, durante el presente mes, se realizaron doce reuniones institucionales con la ANSV, ENTerritorio y los municipios que se muestran en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Tabla 12 Reuniones Institucionales (septiembre 2020)

No. RI	Municipio	Fecha
24	Florida Blanca	3/09/2020
25	Dos Quebradas	3/09/2020
26	Cartagena	4/09/2020
27	Ipiales	4/09/2020
28	Florencia	10/09/2020
29	Duitama	10/09/2020
30	Huila	10/09/2020
31	Barrancabermeja	11/09/2020
32	Sutamarchán	17/09/2020
33	Cali	17/09/2020
34	Valle del Cauca	18/09/2020
35	Quindío	25/09/2020

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Complementariamente, en el Anexo 2 - 20200930 – Presentaciones RI-24 a RI-35 septiembre 2020 se compilan las presentaciones de las reuniones institucionales (RI) realizadas durante el periodo del informe.

En el noveno mes se continuará la programación de reuniones institucionales con los municipios en los que se hayan desarrollado satisfactoriamente los componentes técnico y social, tal como se formuló en la metodología del proyecto.

2.2.2 Metodología para evaluación del riesgo de los puntos PGO III

Para los puntos de PGO III, se inició el proceso de análisis de riesgo, con base en los hallazgos encontrados y registrados en el Formato de seguridad vial SV-03-01 (Anexo 3, del protocolo de visitas), con el fin de priorizar los puntos más críticos, entre todos los postulados por los municipios, en el territorio nacional.

La metodología a utilizar, permite cuantificar la magnitud de los riesgos existentes y, en consecuencia, jerarquizar racionalmente su prioridad, para cada uno de los puntos que fueron habilitados para PGO III.

A continuación, se presenta el paso a paso para realizar la evaluación del riesgo desde el componente de seguridad vial; lo anterior se realiza teniendo en cuenta lo indicado en la norma NTC-ISO 31000:2011, que consiste en tres pasos: la identificación, el análisis y la valoración.

2.2.2.1 Identificación de hallazgos

La evaluación del riesgo, se hace con base en hallazgos encontrados en visitas virtuales con la revisión de material videográfico y fotográfico, suministrados por los entes territoriales, o en visitas presenciales. Los hallazgos de los puntos PGO III, se registraron en el Formato de seguridad vial SV-03-01, y están asociados a, temas comportamentales de los actores viales; a deficiencia en la geometría o infraestructura vial; gestión del tránsito; y/o a señalización y dispositivos de tránsito.

2.2.2.2 Análisis del riesgo

Para el análisis del riesgo, se tuvo en cuenta lo expuesto en la Guía Técnica de Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial para Colombia, de la ANSV y Ministerio de Transporte, (próxima a publicar), se tomará la metodología presentada en este documento, la cual está basada en la matriz probabilidad/consecuencia (Bestratén, 2010).

Probabilidad y consecuencias, son los dos factores cuyo producto determina el riesgo, que se define como el conjunto de daños esperados por unidad de tiempo. La probabilidad y las consecuencias deben necesariamente ser cuantificadas para valorar de una manera objetiva el riesgo

En esta metodología consideraremos, según lo ya expuesto, que el nivel de probabilidad es función del nivel de deficiencia y de la frecuencia o nivel de exposición, a la misma. El nivel de riesgo (NR) será por su parte función del nivel de probabilidad (NP) y del nivel de consecuencias (NC) y puede expresarse como:

$$NR = NP \times NC$$

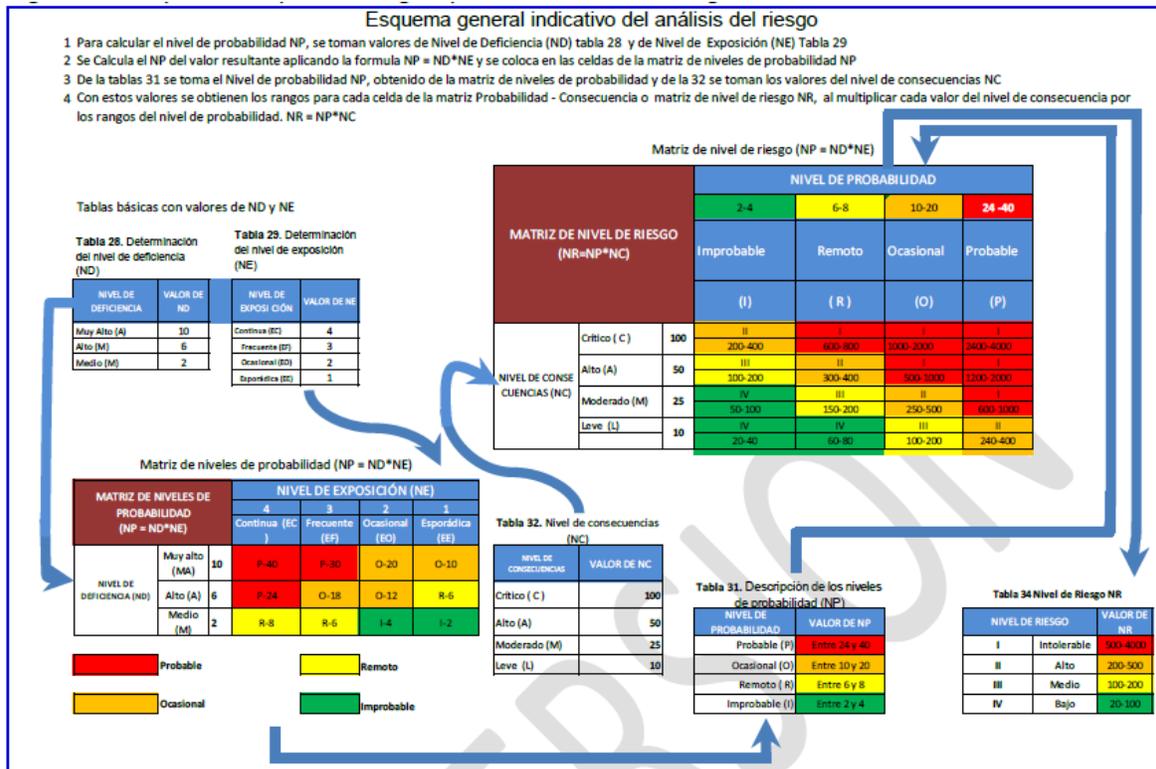
 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

En donde

$$NP = ND * NE$$

- ND: Nivel de Deficiencia
- NE: Nivel de exposición

Ilustración 1. Esquema de pasos a seguir para el análisis de riesgo



Fuente: Guía Técnica de Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial para Colombia (próxima a publicar)

En virtud de lo anterior y de acuerdo con los niveles y la escala para cada nivel dispuesta en la Guía Técnica de Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial para Colombia (próxima a publicar), se analizará cada hallazgo identificado y plasmado en el Formato de seguridad vial SV-03-01, determinando el nivel de riesgo para cada uno.

Una vez se tenga el Nivel de Riesgo por cada hallazgo, se procederá a determinar el Nivel de riesgo por cada Grupo en el Formato de seguridad vial SV-03-01, es decir se determinará un NR para:

- Actores viales o usuarios de la vía
- Señalización
- Uso de suelo
- Objetos físicos

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

- Gestión de tránsito
- Generalidades

Se aclara que este cálculo de los niveles para cada grupo no se realizara mediante promedio de los valores de los ítems, este se calculara tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Valores obtenidos para cada hallazgo.
- Escalas dadas para los niveles.
- Numero de hallazgos identificados por grupo.

En la siguiente tabla se puede observar, a manera de ejemplo, para un punto PGO III, el nivel de riesgo para cada uno de los grupos, contenidos en el Formato de seguridad vial SV-03-01.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	FMI071
			VERSION:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 13 Determinación de niveles de riesgos para los grupos

ACTORES VIALES O USUARIOS DE LA VÍA		VALORACIÓN DEL RIESGO									
ÍTEMS	SÍ o NO	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)		NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE):		NIVEL DE PROBABILIDAD (NP = ND*NE)		NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)		NIVEL DE RIESGO (NR = NP*NC)	
		DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	DESCRIPCIÓN
10. Peatones (o vendedores informales) - P	Sí	Medio (M)	2	Frecuente (EF)	3	6	Remoto (R)	Crítico (C)	100	600	Intolerable (I)
11. Ciclistas - C	Sí	Muy alto (MA)	10	Ocasional (EO)	2	20	Ocasional (O)	Alto (A)	50	1000	Intolerable (I)
12. Motociclistas	Sí	Muy alto (MA)	10	Ocasional (EO)	2	20	Ocasional (O)	Alto (A)	50	1000	Intolerable (I)
13. Vehículos	Sí	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Alto (A)	50	600	Intolerable (I)
14. Jinetes a caballo y/o ganado J - G	NO	No aplica (NA)		Ocasional (EO)	2	#¡VALOR!	#¡VALOR!	Alto (A)	50	#¡VALOR!	#¡VALOR!
15. Transporte de carga - TC	NO	No aplica (NA)		Ocasional (EO)	2	#¡VALOR!	#¡VALOR!	Alto (A)	50	#¡VALOR!	#¡VALOR!
16. Transporte público - TP	Sí	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Alto (A)	50	600	Intolerable (I)
17. Se ha presentado conflictos entre usuarios de la vía	Sí	Medio (M)	2	Ocasional (EO)	2	4	Improbable	Alto (A)	50	200	Alto (A)
VALOR DEL GRUPO		Alto (A)	6	Frecuente (EF)	3	18	Ocasional (O)	Crítico (C)	100	1800	Intolerable (I)
SERIALIZACIÓN											
18. Vertical (es visible?, descripción breve del estado)	Sí	Alto (A)	6	Frecuente (EF)	3	18	Ocasional (O)	Leve (L)	10	180	Medio (M)
19. Horizontal (descripción breve del estado)	Sí	Alto (A)	6	Frecuente (EF)	3	18	Ocasional (O)	Leve (L)	10	180	Medio (M)
20. Visibilidad en intersecciones	NO	No aplica (NA)		Frecuente (EF)	3	#¡VALOR!	#¡VALOR!	Leve (L)	10	#¡VALOR!	#¡VALOR!
21. Semáforos	Sí	Alto (A)	6	Frecuente (EF)	3	18	Ocasional (O)	Leve (L)	10	180	Medio (M)
22. Glorietas	NO	No aplica (NA)		Frecuente (EF)	3	#¡VALOR!	#¡VALOR!	Leve (L)	10	#¡VALOR!	#¡VALOR!
23. Intersección a desnivel en el punto o en el área de influencia	NO	No aplica (NA)		Frecuente (EF)	3	#¡VALOR!	#¡VALOR!	Leve (L)	10	#¡VALOR!	#¡VALOR!
VALOR DEL GRUPO		Alto (A)	6	Frecuente (EF)	3	18	Ocasional (O)	Leve (L)	10	180	Medio (M)
USO DE SUELO											
24. Residencial	Sí	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
25. Comercial	Sí	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
26. Industrial	NO	No aplica (NA)		Ocasional (EO)	2	#¡VALOR!	#¡VALOR!	Leve (L)	10	#¡VALOR!	#¡VALOR!
27. Dotacional (Hospitales, Clínica, Iglesia, Colegios, Universidades)	Sí	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
VALOR DEL GRUPO		Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
OBJETOS FÍSICOS											
28. Postes, árboles u obstáculos aledaños, a menos de 4m	NO	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
29. Defensas metálicas (lateral o separador central)	NO	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
VALOR DEL GRUPO		Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
GESTIÓN DE TRÁNSITO											
30. Velocidad reglamentaria (¿la cumplen?)	NO	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
31. Existen andenes peatonales (estado y ancho)	Sí	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
32. Estacionamiento en andenes	NO	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
33. Existen cruces peatonales (reglamentados?)	Sí	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
34. Estacionamiento en vía (permitido o prohibido, presencia bahías)	Sí	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
35. Congestión vehicular (o intersecciones bloqueadas)	NO	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
36. Existe ciclorruta	NO	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
37. Giros o adelantamientos prohibidos	NO	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
38. Presencia de paraderos públicos (permitido o prohibido)	Sí	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
39. Sentidos viales (Ej. N-S, W-E. ¿Respetan los sentidos viales?)	NO	Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)
VALOR DEL GRUPO		Alto (A)	6	Ocasional (EO)	2	12	Ocasional (O)	Leve (L)	10	120	Medio (M)

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Una vez se tiene los Niveles de Riesgo para cada grupo, y teniendo en cuenta que cada grupo tiene un nivel de impacto diferente frente a la seguridad vial, se determina mediante un promedio ponderado, el riesgo general, de la siguiente manera:

A manera de ejemplo, se asignaron ponderaciones diferentes para cada grupo:

- Actores viales o usuarios de la vía 30%
- Señalización 30%
- Uso de suelo 10%
- Objetos físicos 10%
- Gestión de tránsito 10%
- Generalidades 10%

Teniendo en cuenta lo anterior, los valores de nivel de riesgo determinados para cada grupo se multiplican por su ponderación y se suma el resultado de todos, obteniendo un valor de Nivel de Riesgo Total, para el punto postulado, en evaluación, de PGO III.

Tabla 14 Ejemplo de Estimación de Nivel de Riesgo Total

GRUPO	NR	FP
ACTORES VIALES O USUARIOS DE LA VÍA	2000	30%
SEÑALIZACIÓN	180	30%
USO DE SUELO	120	10%
OBJETOS FÍSICOS	120	10%
GESTIÓN DE TRÁNSITO	120	10%
GENERALIDADES	120	10%
NR TOTAL	702	Intolerable (I)

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020

2.2.2.3 Evaluación del riesgo

Una vez determinado el Nivel de riesgo de un punto PGO III, se remite a la siguiente tabla extraída de la Guía Técnica de Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial para Colombia (próxima a publicar), la cual ayudara a definir el tratamiento sugerido para el nivel de riesgo, lo cual permite tomar las decisiones respectivas.

Tabla 15. Tabla 15 Evaluación nivel de Riesgo Total

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO SUGERIDO
I	Intolerable	Debe ser corregido incluso a un alto costo.
II	Alto	Debe ser corregido o se debe reducir el riesgo significativamente incluso a un alto costo.
III	Medio	Debe ser corregido o se debe reducir el riesgo significativamente si el costo del tratamiento es moderado.
IV	Bajo	Debe ser corregido o se debe reducir el riesgo si el costo del tratamiento es bajo.

Fuente: Guía Técnica de Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial para Colombia – ANSV (próxima a publicar)

En conclusión, se tiene que para analizar y determinar el nivel de riesgo se parte de la detección de las deficiencias existentes en los lugares de trabajo para, a continuación, estimar la probabilidad de que ocurra un accidente y, teniendo en cuenta la magnitud esperada de las consecuencias, evaluar el riesgo asociado a cada una de dichas deficiencias.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.3 Área de Tránsito

Las actividades llevadas a cabo durante el mes de septiembre de 2020 se enfocaron en varios frentes de trabajo.

2.3.1 Desarrollo de estudio de sector

Para este estudio se tomó como base la información de tres fuentes primarias:

1. Las cotizaciones recibidas por parte de las empresas invitadas para el análisis de sector.
2. Los procesos de contratación para ítem similares que se están desarrollando por diferentes entes territoriales en el país.
3. Los análisis de precios unitarios propios elaborados por el grupo de Gerencia Integral de Proyecto.

Una vez se compiló toda esta información se realizó un proceso de análisis estadístico y depuración de la información de tal forma que se obtuviese el mayor porcentaje de confiabilidad posible.

El resultado final de esta actividad es una matriz de precios finales que servirán como base del presupuesto oficial, tal como se expuso y se detalló en la reunión adelantada el 22 de septiembre de 2020. Igualmente, se envía el desarrollo de lo descrito en el Anexo 3-20200925-Analisis de cotizaciones

2.3.1.1 Cotizaciones de análisis de sector

Como primer paso se tomaron las cotizaciones de análisis de sector entregadas por los siguientes proveedores

Tabla 16 Proponentes analizados para el análisis de sector

	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.	9000906736
2	ALBERTO GÓMEZ LEAL	17307601-8
3	COMPAÑÍA DE RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS - CREA LTDA	830,105,213-5
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VÍAS S.A.S	844001014 - 1
5	GESTIÓN VIAL INTEGRAL - GVIAL S.A.S	900515890-4
6	INSEVIAL SAS	900339752-1
7	NSP DE COLOMBIA	800055179
8	PINTUVIAL S.A.S	900.011.073-1
9	RUTAS Y SEÑALES	800244835-2
10	SEÑALES LTDA	800,198,693-6
11	SOCINTER S.A	8605306526
12	PRODUCCIONES GENERALE S.A.	860.016.310-9
13	V & S COMERCIAL SAS	830051519-1

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.3.1.2 Procesos de contratación actuales similares

Se realizó una indagación en la página del SECOP encontrando los siguientes procesos similares

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	FMI071
			VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 17 Procesos consultados vigentes para objetos similares

ENTIDAD	FINDETER- ANSV	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	INVIAS	ATLÁNTICO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV	MEDELLÍN	UNION TEMPORAL SEÑALIZACION DUITAMA	BARRANQUILLA
NO. PROCESO	PAF-ANSV-O-014-2018	SDM-LP-026-2019		LP-002-2020	LP-005-2020_2	70007024		
VIGENCIA	2018	2019-2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PUBLICA	LICITACIÓN PUBLICA		LICITACIÓN PUBLICA	LICITACIÓN PUBLICA	LICITACIÓN PUBLICA		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL”	REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C		INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.	OBRA PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS SEGMENTOS VIALES INTERVENIDOS - UAERMV (FASE DE SELECCIÓN (PRESENTACIÓN DE OFERTAS))	SEÑALIZACIÓN VIAL, HORIZONTAL Y VERTICAL DE DIFERENTES VÍAS DE LA CIUDAD Y SUS CORREGIMIENTOS (FASE DE SELECCIÓN (PRESENTACIÓN DE OFERTAS))	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, DEMARCACIÓN HORIZONTAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ESTOPEROS METÁLICOS, HITOS, TACHONES Y OTROS DISPOSITIVOS PARA SEGREGACIÓN DE BICICARRILES Y SEGURIDAD VIAL, EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA”.	CONCESION, DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO DE BARRANQUILLA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 28.585.651.073	\$ 2.652.500.000		\$2.000.000.000	\$ 1.607.603.996	\$ 2.782.558.122	\$ 262.069.683	\$ 4.800.013.279
OFERENTES O PROPONENTES	NOMBRE:	UNIÓN TEMPORAL JH - ZONA 1	CONSORCIO SEÑALIZA BTÁ - ZONA NORTE	Atlántico 2020-1				
	NOMBRE:	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018 - ZONA 2	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS - ZONA	Cundinamarca 2020-1				

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	FMI071
			VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

			NOROCCIDENTE						
NOMBRE:	HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S - ZONA 3	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN D.C. - ZONA SUROCCIDENTE	Santander 2020-1						
NOMBRE:	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD VIAL NACIONAL - ZONA 4	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS - ZONA ORIENTAL	Valle del Cauca 2020-1						
NOMBRE:	V&S COMERCIAL S.A.S. - ZONA 5	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL - ZONA SUR	Nariño 2020-1						
NOMBRE:	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL 2018 - ZONA 6								
NOMBRE:	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SOSTENIBLE CGF - ZONA 7								

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.3.1.3 Análisis de Precios unitarios propios elaborados

Tal como se informó en el período anterior, para esta actividad se seleccionaron los ítems con mayor peso dentro del presupuesto de inversión para la etapa PGO II.

Los ítems a los cuales se les realizó el Análisis de Precios Unitarios APU, se muestran a continuación.

Tabla 18 Ítems a los cuales se les realizó el APU

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen
5	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen
24	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma NTC 4744
25	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744
29	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.
30	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.
33	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.
34	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cms, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.
61	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex)
67	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.
69	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, dimensiones: altura mínima de 8 cm, ancho de 15 cm y largo 40 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.
73	Suministro e instalación de delineador tubular simple (Hito) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.
81	Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en la respectiva Entidad Territorial

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020

Para este análisis de precios unitarios se tomó como base la estructura basada en cuatro grupos de valores a considerar: Materias primas a utilizar, costos de producción, costos de transporte y herramienta menor y mano de obra directa.

Los valores de las materias primas se cotizaron los diferentes proveedores del gremio y el soporte reposa en el anexo 4-. Proveedores

En cuanto a los rendimientos de materiales estos se calcularon con base a rendimientos obtenidos en proyectos similares.

En el Anexo 5 -20200917_APU control se incluye el desglose uno a uno de los análisis de precios efectuados, así como los rendimientos tenidos en cuenta para el desarrollo del ejercicio.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.3.2 Elaboración de lineamientos para Estudios previos para contratación derivada de obra

La Gerencia integral de proyecto realizó los lineamientos técnicos necesarios para la elaboración de los estudios previos requeridos para la ejecución de la contratación derivada de la fase PGO II del programa Pequeñas grandes obras.

Con los resultados de las visitas técnicas efectuadas por los ingenieros del equipo técnico, a los puntos PGO II se ha determinado que de los puntos que se tenían en diseño para implementación, algunos deben ser descartados debido a diferentes circunstancias, la principal de ellas es que los diseños ya se encontraban implementados.

De los diseños revisados para la implementación, a la fecha hay habilitados para intervención 81 puntos.

Con las cantidades de obra que se calcularon en meses anteriores para cada diseño, ajustadas con lo encontrado en las visitas de terreno; y con los precios establecidos en el numeral “Desarrollo del estudio del sector” descrito en el presente documento, se calculó el presupuesto oficial a contratar POE.

De otra parte, teniendo en cuenta lo encontrado en las cotizaciones entregadas en el análisis de sector por los oferentes invitados, se llegó a la conclusión de que los precios no varían de manera ostensible en virtud de la región de implementación, por lo tanto; y basados en los presupuestos por municipio, se tomó la decisión de realizar la distribución total de los 81 puntos a implementar en 7 zonas, las cuales son las siguientes:

Tabla 19 Distribución de zonas para la contratación derivada principal

Nombre de la zona	Municipios a intervenir	Puntos a intervenir en el municipio
Pacífico y Amazonía	Guadalajara de Buga	1
	Pasto	4
	Popayán	7
	Puerto Asís	6
Caribe	Barranquilla	4
	Montería	1
	Sincelejo	1
	Soledad	7
	Valledupar	6
Zona Central	Duitama	3
	Sogamoso	5
	Tunja	2
Zona Santanderes 1	Bucaramanga	4
	Floridablanca	1
	Girón	3

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Nombre de la zona	Municipios a intervenir	Puntos a intervenir en el municipio
Zona Eje Cafetero y Antioquia	Medellín	5
	Dos Quebradas	4
Zona Santanderes 2	Barrancabermeja	6
Zona Llanos orientales y central	Neiva	5
	Pitalito	4
	Acacías	2

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020

Para cada una de estas zonas se calculó el presupuesto a invertir.

Se determinaron también las características de implementación de señalización y dispositivos, apéndices de requerimientos de dibujo y georreferenciación, de implementación de planes de manejo de tránsito, de gestión social y comunicaciones y las características requeridas en el componente ambiental.

A medida que se ha avanzado en el perfeccionamiento de estos documentos, se han realizado mesas de trabajo entre los equipos técnicos de la ANSV y ENTerritorio, de la misma forma se ha avanzado en mesas de trabajo con el Grupo de Planeación Contractual.

Como conclusión de las mesas de trabajo con el Grupo de Planeación Contractual, se entregará en la radicación el análisis de los costos directos para implementación por ítem; se entregará también el coste de los elementos requeridos para incluir en el ítem de Administración y será el Grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio quién se encargará de realizar el análisis del valor a incluir de AIU para el contrato en cada una de las zonas a adjudicar.

Los documentos de avance en su estado actual, así como los costeos efectuados para el cálculo del AIU de la contratación de obra por parte del grupo de Planeación Contractual, se entregan anexos al presente documento.(anexo 6 -Estudios previos)

2.3.3 Elaboración de lineamientos para Estudios previos para contratación derivada de Interventoría

Para el desarrollo de la etapa contractual de implementación se requiere también el desarrollo de una contratación de interventoría.

Para ello, tomando como base las zonas definidas para la etapa de obra se ha determinado realizar la división en tres zonas para el desarrollo de la interventoría. El desarrollo de las zonas se propone de la siguiente manera

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 20 Distribución de zonas para la contratación derivada de interventoría

Zona Interventoria	zona de obra	Municipios a intervenir	Puntos a intervenir en el municipio
1	Zona Santanderes 1	Bucaramanga	4
		Floridablanca	1
		Girón	3
	Zona Santanderes 2	Barrancabermeja	6
2	Zona Llanos orientales y central	Neiva	5
		Pitalito	4
		Acacías	2
	Pacífico y Amazonía	Guadalajara de Buga	1
		Pasto	4
		Popayán	7
		Puerto Asís	6
3	Caribe	Barranquilla	4
		Montería	1
		Sincelejo	1
		Soledad	7
		Valledupar	6
	Zona Central	Duitama	3
		Sogamoso	5
		Tunja	2
	Zona Eje Cafetero y Antioquia	Medellín	5
Dos Quebradas		4	

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020

En la información requerida para que el Grupo de Planeación Contractual establezca los estudios previos de la interventoría, se entregará esta distribución, así como la cantidad de personal requerido y sus características de formación académica y de experiencia; además se entrega una cuantificación y descripción de los ensayos a efectuar para cada ítem.

En la parte de Interventoría, el Grupo de Planeación determina el valor por el que se sacará el contrato con base en la información que se entregará por parte de la Gerencia Integral de Proyecto.

Para esta contratación, está pendiente el desarrollo de mesas de trabajo entre los equipos técnicos de la ANSV y ENTerritorio, así como las mesas de trabajo con el Grupo de Planeación Contractual.

Los documentos de avance en su estado actual, se entregan anexos al presente documento.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.3.4 Revisión de la información recibida de PGO III

Se continuó con esta actividad en forma simultánea al desarrollo de actividades de PGOII. Con respecto al corte anterior, en la matriz se incluyó la información entregada por la ANSV conforme a la .

Tabla 21 Información recibida - PGOIII (septiembre 2020)

Fecha de recepción de la información	Descripción de la información recibida
15 septiembre 2020	Archivos postulación convenio 066 Municipio de Riohacha
23 septiembre 2020	Archivos postulación convenio 033 Departamento del Meta

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Así pues, de los 1284 puntos postulados inicialmente se ha recibido a la fecha información de 904 puntos. Estos son los que se marcan en el estado actual “en evaluación” en la Base de Datos Maestra del proyecto, y para los cuales ya se inició la etapa de visitas virtuales.

A medida que llegan nuevos reportes a la ANSV y a su vez, a ENTerritorio, relacionados con las postulaciones de los Municipios, esta debe ser incluida en la Base de datos, dado lo anterior, la base puede perder completitud mientras se incluye la información completa en la base de datos maestra; por tanto, con corte a septiembre de 2020, la Base de Datos Maestra con los datos diligenciados se encuentra en un estado de avance del 90%. La base de datos en su estado actual se anexa al presente informe (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

2.3.5 Elaboración Matriz de priorización

Esta actividad ha consistido en elaborar una matriz de Priorización para la etapa PGO III del programa, la priorización se realizará con el fin de determinar los puntos más críticos en el país distribuidos en los diferentes convenios celebrados por la ANSV con los diferente Entes Territoriales.

En la matriz se tendrán en cuenta algunos criterios los cuales han sido tomados de los formatos de postulación de los municipios o departamentos, así como de los resultados de las visitas técnicas y sociales realizadas por parte de los profesionales de ENTerritorio y la ANSV.

Para realizar la matriz de priorización se realizó una primera versión teniendo en cuenta los siguientes criterios con su correspondiente ponderación para obtener la puntuación final de cada punto, la cual dará origen a la priorización de puntos a intervenir.

Después de varias mesas de trabajo con el equipo técnico de ENTerritorio y el equipo de la ANSV, se llegó a la versión actual que será utilizada para los criterios de priorización de la fase PGO III.

Tabla 22 Criterios de priorización PGO III V3

Criterio Priorización	Ponderación
Oportunidad entrega postulación	2%
Coincidencia con los puntos postulados iniciales	1%
Accidentes equivalentes en el punto 2017 – 2019	21%
Oportunidad en información para realizar las visitas	7%
Indicador de pobreza del municipio	6%
Riesgo percibido en el anexo 3	40%
Entrega información secundaria	2%
%de actores entregados por municipio	2%
Resultado entrevistas sociales	19%

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

Una vez considerados los puntos a priorizar, los cuales han salido aptos en las visitas técnicas realizadas, se realiza la evaluación de priorización ponderando los criterios agrupados que se muestran a continuación.

Con la matriz de Priorización diligenciada, se procederá a evaluar los puntos a diseñar en la fase PGO III teniendo en cuenta que debe existir al menos un punto priorizado por cada convenio.

Tabla 23. Tabla 23 Criterios de priorización PGO III V3

<u>Calificación Oportunidad entrega información inicial:</u> antes de 1 enero de 2020: 10 entre 1 enero y 16 de Marzo: 5 entre 17 marzo y a 1 Junio: 3 después de 1 de Junio: 1		<u>Calificación coincidencia postulación inicial:</u> Coincide: 10 No coincide: 3		Oportunidad en entrega de información visitas virtuales			<u>Calificación oportunidad información visitas:</u> Entre 1 y 10 días: 10 entre 11 y 20 días: 5 más de 20 días: 1		
Puntuación oportunidad de información	Coincide con listado de puntos INICIALES postulados	Puntuación coincidencia de postulación	Característica actual	Población municipio	Fecha de envío de correo de solicitud visita virtual	Fecha de recibo de información virtual	Diferencia de fechas en día	Puntuación por oportunidad información visitas	
<u>Pobreza del municipio</u> https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc		<u>Calificación por necesidad de atención</u> >50%: 10 50%>x>20%: 5 <20%: 3		<u>Calificación Entrega de Información secundaria</u> Si: 10 No: 5		<u>Calificación actores relevantes por punto</u> % Actores Relevantes por gestión social por punto >3: 10 3>x>2: 5 x<=1: 3		<u>Percepción de los entrevistados componente social</u> Alto: A Medio: M Bajo: B	
Puntuación Pobreza Municipio	Puntos por necesidad de atención	Entrega de información secundaria	Puntos por entrega información secundaria	Numero de actores relevantes efectivos entrevistados	Puntuación efectividad social	Riesgo percibido	Puntuación conflictos		
<u>Percepción de los entrevistados componente social</u> Alto: A Medio: M Bajo: B		<u>Calificación resultado social</u> Riesgo Alto: 10 Riesgo medio: 5 Riesgo bajo: 1		<u>Valores del año 2017 - 2019 Accidentes equivalentes basados "Factor de ponderación BID-UNIANDES 2009</u> Muerto: 13.4 Herido: 2.0 Simple: 1.0		<u>Calificación riesgo Anexo 3</u> entre 10 - 20: 10 entre 5 - 10: 5 menor a 5: 2		Oportunidad entrega postulación - 2% Coincidencia con los puntos postulados iniciales - 1% Accidentes equivalentes en el punto 2017 - 2019 - 21% Oportunidad en información de visitas - 7% Indicador de pobreza del municipio - 6% Riesgo percibido en el anexo 3 - 40% Entrega información secundaria - 2% %de actores entregados por municipio - 2% Resultado entrevistas sociales - 19%	
Riesgo percibido	Puntuación conflictos	Accidentes equivalentes en el punto	Puntuación por Accidentalidad	Riesgo percibido Anexo 3	Puntuación por riesgo en anexo 3	PUNTUACIÓN TOTAL			

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Este instrumento de priorización seguirá siendo objeto de modificación en consenso con la ANSV en las mesas de trabajo establecidas para ello; para el próximo informe mensual se plantea entregar la matriz de priorización diligenciada con los municipios que alcancen a ser evaluados para su posterior análisis.

La matriz de priorización definida, se entrega en el anexo 8-20200925 - MATRIZ PRIORIZACIÓN V4 – EEG.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.3.6 Contraste de Georreferenciación PGO II y PGO III

Se dio continuidad en el presente período al proceso de georreferenciación de los puntos postulados para PGO III que cuentan con información completa y su ubicación en el mismo plano con los puntos PGOII para efectos de los análisis correspondientes.

Con fecha de corte del presente informe, se ha realizado el contraste de georreferenciación de 681 puntos. De estos, 92 corresponden a puntos PGO 2, que tal como se comentó en informes anteriores se han mejorado en el proceso de georreferenciación incluyendo detalle en el área de influencia del diseño final aprobado. Los otros 589 puntos corresponden a puntos postulados en fase PGO 3.

La actividad se ha avanzado por municipios completos, es decir, al finalizar la actividad en un municipio se inicia con un municipio nuevo. A medida que se han desarrollado las visitas técnicas se ha ido emprendiendo la georreferenciación con prioridad en estos municipios, otorgando prioridad a lo que va llegando de información completa por parte de las entidades territoriales. No se han realizado análisis detallados de la información incluida en la base; los cuales se realizarán una vez se termine de incluir toda la información entregada por la ANSV.

A continuación, se muestra el resumen de las entregas hechas a la ANSV en el desarrollo del contrato, donde se muestra el avance que ha tenido este componente en el tiempo.

Tabla 24 Reportes de Entrega a la ANSV actividad georreferenciación (Corte a 30 de septiembre 2020)

Fecha de entrega	PGO II	PGO III	Total de puntos entregados
23/04/2020		27	27
15/05/2020	25	141	166
11/06/2020	48	198	246
16/06/2020	53	203	256
2/07/2020	53	222	275
11/07/2020	55	259	314
26/07/2020	73	295	368
31/07/2020	77	356	433
4/08/2020	77	384	461
12/08/2020	92	471	563

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.4 Área de Comunicaciones

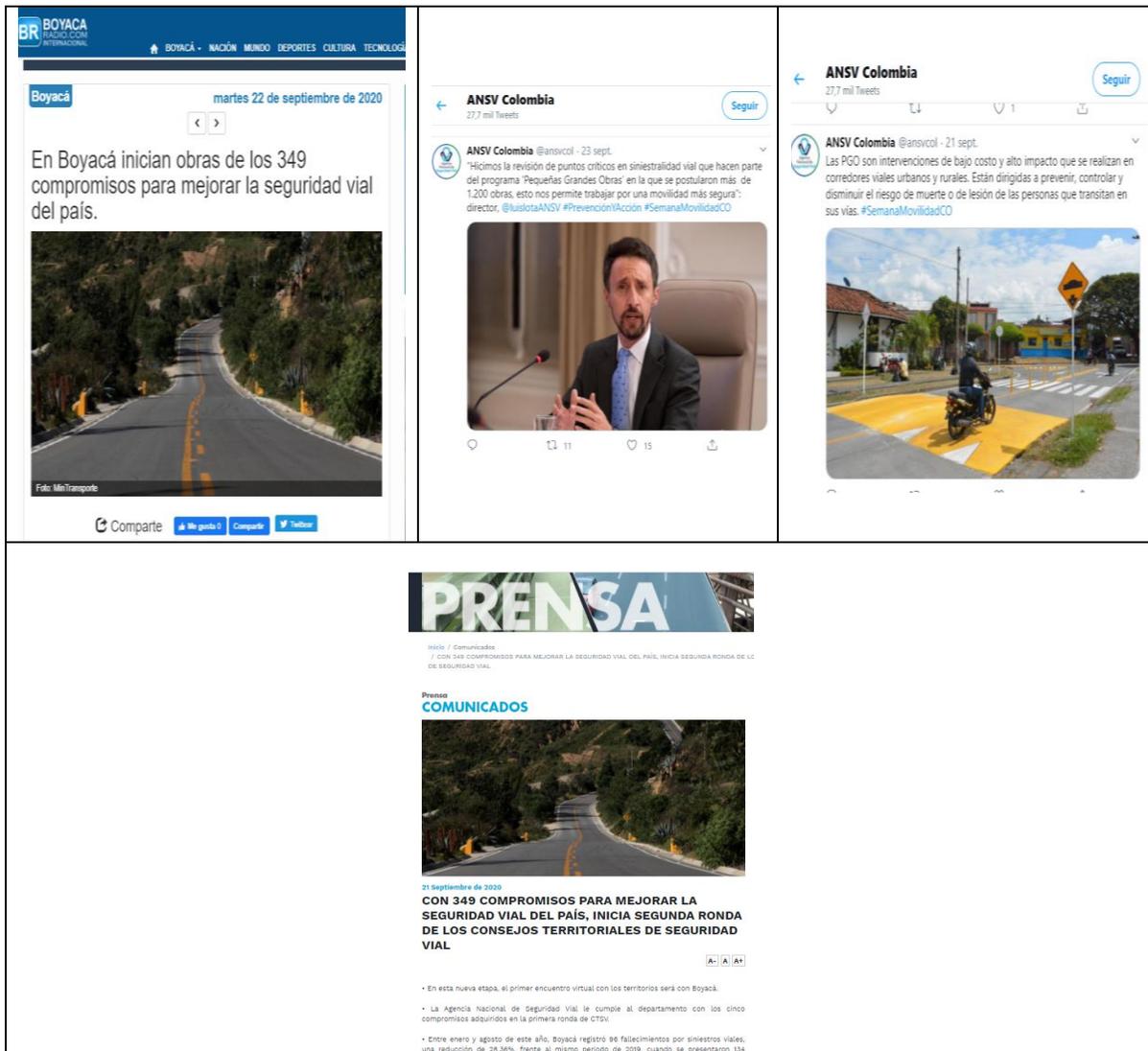
Durante el mes de **septiembre** de 2020 se tuvo contacto semanal con el enlace de comunicaciones de la ANSV, con el fin de trabajar de manera coordinada las acciones estratégicas de planeación, diseño y ejecución de la propuesta de plan de medios para PGO. Se propuso versión preliminar del boletín del mes de septiembre y el video de apoyo de este y se planteó propuesta de 4 *banner* adicionales de apoyo al boletín. Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades.

2.4.1 Monitoreo de medios y redes sociales

Con el fin de recopilar la información en medios y redes sociales que genera el desarrollo del programa Pequeñas Grandes Obras, se realizó el monitoreo de medios y redes sociales institucionales del sector y de prensa regional, reseñando noticias y piezas periodísticas en las cuales se menciona el programa. Esta actividad contribuye al control permanente de las percepciones de la comunidad, y a mantener un seguimiento a los aspectos reputacionales y de imagen propios de una de las estrategias con mayor despliegue territorial de la ANSV en el país. Ver Ilustración 2.

Ilustración 2. Monitoreo de medios y redes sociales sector Transporte y prensa regional - PGO

 <p>Programa "Pequeñas grandes obras" ha visitado 619 puntos críticos viales en de todo el país</p> <p>En el marco de su programa 'Pequeñas Grandes Obras' (PGO), la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), en convenio con...</p>		
 <p>Programa "Pequeñas grandes obras" ha visitado 619 puntos críticos viales en de todo el país</p> <p>En el marco de su programa 'Pequeñas Grandes Obras' (PGO), la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), en convenio con...</p>		



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

*Nota: Se relacionan capturas de pantalla de las redes sociales del Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y medios de prensa digitales de algunas regiones del país. En todos los casos, se trata de apariciones en medios y redes verificadas durante el mes de septiembre de 2020.

2.4.2 Boletín de prensa

Se propuso un boletín de prensa con la información de los avances del programa en el mes. En dicho boletín (versión preliminar) se reseñaron las reuniones institucionales y las visitas técnicas virtuales con corte al 30 de septiembre 2020. El boletín se presenta en la Ilustración 3.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Ilustración 3. Boletín mensual - septiembre de 2020.



ENTRE MAYO Y LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE, EL PROGRAMA 'PEQUEÑAS GRANDES OBRAS' HA VISITADO VIRTUALMENTE 619 PUNTOS CRÍTICOS VIALES POSTULADOS EN TODO EL PAÍS

- En agosto y lo corrido de septiembre, la Agencia Nacional de Seguridad Vial inspeccionó 328 puntos críticos viales postulados. Las visitas técnicas se realizaron de manera virtual.
- También se realizaron 24 reuniones institucionales para validar la información recopilada en visitas técnicas previas.
- El programa 'Pequeñas Grandes Obras' consiste en intervenciones de bajo costo y de gran impacto, que ayudan a mitigar siniestros viales.

Bogotá, D. C., septiembre 21 de 2020 (@anavcol). En el marco de su programa Pequeñas Grandes Obras' (PGO), la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), en convenio con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, (ENTerritorio) realizó durante el mes de agosto y lo corrido de septiembre, visitas técnicas virtuales a 328 puntos críticos viales postulados por entes territoriales para hacer parte del programa. Con ellas, ya se han inspeccionado virtualmente 619 puntos críticos viales en 132 municipios de 20 departamentos, en una metodología que se inició en mayo, mientras el país se encontraba en Aislamiento Preventivo Obligatorio.

Luis Lora, director de la ANSV, explicó la importancia de las intervenciones que se realizan en este programa: "las Pequeñas Grandes Obras buscan mitigar y reducir los índices de siniestralidad vial de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos livianos y pesados. Con este programa, además, fortalecemos los esfuerzos regionales en materia de seguridad vial y logramos una mayor articulación con las regiones", dijo el directivo.

A comienzos de este año, entes territoriales de todo el país postularon 1.284 puntos críticos viales, distribuidos en 196 municipios y 24 departamentos, para acceder a las intervenciones que se realizan a través de las Pequeñas Grandes Obras.

Como parte de la implementación de la estrategia del proyecto, entre agosto y la primera quincena de septiembre se realizaron 24 reuniones institucionales virtuales entre equipos de Alcaldías, organismos de Tránsito departamentales y

representantes de Pequeñas Grandes Obras, para validar la información y así continuar con la habilitación y priorización de los puntos críticos viales postulados.

Las PGO son intervenciones de bajo costo y alto impacto que se realizan en corredores viales urbanos y rurales. Están dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas que transitan en sus vehículos, e incluyen intervenciones rápidas de señalización vial, construcción de medidas de tráfico calmado y urbanismo táctico, suministro e instalación de sistemas de contención vehicular y actividades de persuasión y socialización a los actores viales sobre los proyectos de intervención, entre otras. Cuando inicie la ejecución de las obras, se generarán más de 1.000 empleos locales en todo el país.

Para la escogencia de los proyectos se revisa cada postulación, se analiza su pertinencia, se selecciona y prioriza. Esta priorización se hace teniendo en cuenta un análisis previo de cada punto crítico, donde se tienen en cuenta aspectos como índices de siniestralidad, flujo de los diferentes actores viales (peatones, ciclistas, motociclistas, vehículos) en escenarios como vías primarias, secundarias e inmediaciones de instituciones educativas.

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.4.3 Video soporte boletín mensual

Elaboración del video como soporte del boletín del mes de septiembre

Ilustración 4. Ejemplo de video de soporte – boletín septiembre de 2020.



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.4.4 Elaboración de banner

Elaboración de (3) banner para la página web e Instagram de la Oficina Asesora de Comunicaciones de ENTerritorio, y propuesta para soporte del boletín mensual.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Ilustración 5. Ejemplo de banner propuestos - septiembre de 2020.

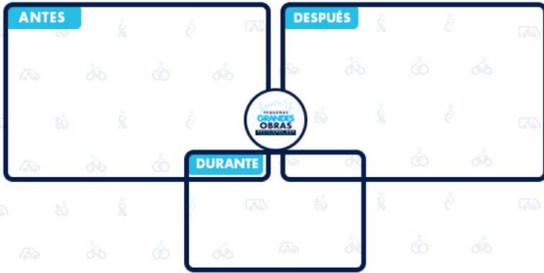


Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.4.5 Elaboración de apéndice de obra y obligaciones de interventoría en materia de Gestión Social y Comunicaciones

Se realizó apéndice de Gestión Social y Comunicaciones con propuesta de volantes y afiche para Alcaldías, las instrucciones para la elaboración de los volantes y el afiche, y el documento con las obligaciones para la interventoría.

Ilustración 6. Ejemplo de volantes - septiembre de 2020.

<p>En la (Dirección del punto) ¡Salvaremos vidas!</p> <p>El programa Pequeñas Grandes Obras llega a (Nombre del municipio)</p> <p>REUNIÓN INFORMATIVA</p> <p>📅 <i>Escriba la fecha</i></p> <p>🕒 <i>Escriba la hora</i></p> <p>📍 <i>Escriba el lugar</i></p> <p>Volante # 1: Fecha: DD-MM-AA-Municipio: XXXXXXX Contrato: XXXX de 20XX</p> 	<p>En la Calle 18 con Carrera 4 ¡Salvaremos vidas!</p> <p>El programa Pequeñas Grandes Obras llega al Barrio Medalla Milagrosa, Ipiales</p> <p>REUNIÓN INFORMATIVA</p> <p>📅 21 de Septiembre</p> <p>🕒 3:00 pm</p> <p>📍 Salón comunal La Milagrosa</p>  <p>Volante 1 Fecha: 11-09-20 Municipio: Ipiales Contrato: 1234 de 2020</p> 
<p>En la (Dirección del punto) ¡Salvaremos vidas!</p> <p>Con la intervención en este punto mejoraremos la calidad de vida y evitaremos siniestros viales a los habitantes del municipio (Nombre del municipio)</p> <p>Estas mejoras incluirán... (Incluir la descripción de la intervención a realizar en cada punto)</p> <p>Más información sobre el contrato XXXXXX: Dirección de la Alcaldía XXXXX Horario de atención: XXXXX Teléfono: XXXXX Correo electrónico: XXXXXXXXXX</p> <p>Diseño de la intervención (Dirección del punto) Barrio, Municipio, Depto.</p> 	<p>En la Calle 18 con Carrera 4 ¡Salvaremos vidas!</p> <p>Con la intervención en este punto mejoraremos la calidad de vida y evitaremos siniestros viales a los habitantes del municipio de Ipiales</p> <p>Estas mejoras incluirán: Demarcación de la vía, señalización horizontal y vertical, instalación de 2 reductores de velocidad y señalización de zona escolar e iglesia.</p> <p>Más información sobre el contrato 1234: Alcaldía: Plaza Bolívar, ciudad central Horario de atención: L-V 8am a 5pm Teléfono: 345 34 43 Correo electrónico: Secy@ipiales.gov.co</p>  <p>Diseño de la intervención Calle 18 con calle 4, Medalla Milagrosa, Ipiales, Norte</p> 
<p>En la (Dirección del punto) ¡Salvamos vidas!</p> <p>ANTES</p> <p>DESPUÉS</p> <p>DURANTE</p>  	<p>En la Calle 18 con Carrera 4 ¡Salvamos vidas!</p> <p>ANTES</p> <p>DESPUÉS</p> <p>DURANTE</p>  
<p>En la (Dirección del punto) ¡Salvamos vidas!</p> <p>ANTES</p> <p>DURANTE</p> <p>DESPUÉS</p>  	<p>En la Calle 18 con Carrera 4 ¡Salvamos vidas!</p> <p>ANTES</p> <p>DURANTE</p> <p>DESPUÉS</p>  

**En la (Dirección del punto)
¡Salvamos vidas!**

Finalizamos intervención en el sector XXX contribuyendo a la seguridad vial y la calidad de vida de los habitantes de *(Nombre del municipio)*

Estas mejoras incluyeron... (incluir la descripción de la intervención realizada en cada punto)



Intervención finalizada (Dirección del punto), Municipio, Depto.

Más información sobre el contrato XXXXXX:
Dirección de la Alcaldía XXXXX
Horario de atención
Teléfono: XXXX
Correo electrónico: XXXXXXXXXX

**En la Carrera 8 con Calle 24
¡Salvamos vidas!**

Finalizamos intervención en el barrio Medalla Milagrosa contribuyendo a la seguridad vial y la calidad de vida de los habitantes de Ipiales.

Estas mejoras incluyeron:
Demarcación de la vía, señalización horizontal y vertical, instalación de 2 reductores de velocidad y señalización de zona escolar e iglesia.



Intervención finalizada Calle 18 # 4, Ipiales, Norte.

Más información sobre el contrato 1234:
Alcaldía: Plaza Bolívar costado oriental
Horario de atención: L-V 8am a 5pm
Teléfono: 545 34 43
Correo electrónico: Secty@ipiales.gov.co

**PEQUEÑAS GRANDES OBRAS
LLEGA A IPIALES**

¿QUÉ SON?
Son intervenciones de bajo costo y alto impacto que se realizan en las urbanas y rurales del país, para salvar vidas en la vía.

¿PARA QUÉ?
Para prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte de lesiones de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.

**PEQUEÑAS GRANDES OBRAS
ESTADÍSTICAS**

¿QUÉ INCLUYEN?
Intervenciones rápidas de señalización vial, medición de tráfico, coberturas y uniformes téxicos, sistemas de comunicación radiados, actividades de promoción y sensibilización a los actores rápidos.

\$3.240 Costo promedio por obra

27 Número de intervenciones en Ipiales

13.500 Metros cuadrados de obra

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.5 Área de Gestión social

En **septiembre de 2020**, continuó la ejecución de cinco (5) actividades específicas en el componente de Gestión Social:

- Recibo de información de identificación de actores relevantes.
- Realización de llamadas de contacto a los actores recibidos.
- Realización de entrevistas.
- Envío de comunicación de complemento de identificación de actores a las entidades territoriales.
- Análisis y preparación de reuniones interinstitucionales.

Durante el mes de septiembre se continuó la recepción de los datos de identificación de los actores relevantes de las entidades territoriales en las cuales se programaron reuniones institucionales (doce en el mes), con un total de 246 (36 para PGO II - 210 para PGO III) entrevistas efectivas, como se muestra a continuación.

Tabla 25 Balance de gestión social en el mes de septiembre

Mes	Municipio	Departamento	Puntos postulados		No. Actores refrenciados		No. de entrevistas		No. de entrevistas no	
			PGO II	PGO III	PGO II	PGO III	PGO II	PGO III	PGO II	PGO III
Septiembre	Dosquebradas	Risaralda	4	0	20	0	12	0	8	0
	Floridablanca	Santander	2	0	5	0	4	0	1	0
	Cartagena	Bolivar	0	13	0	17	0	8	0	9
	Ipiales	Nariño	0	13	0	27	0	13	0	14
	Duitama	Boyaca	3	0	10	0	2	0	8	0
	Agrado	Huila	0	2	0	9	0	6	0	3
	La Argentina	Huila	0	5	0	23	0	13	0	10
	Yaguará	Huila	0	4	0	19	0	6	0	13
	Rivera	Huila	0	9	0	35	0	23	0	12
	Acevedo	Huila	0	4	0	15	0	6	0	9
	Villavieja	Huila	0	3	0	6	0	2	0	4
	Gigante	Huila	0	7	0	21	0	10	0	11
	Florencia	Caqueta	0	6	0	14	0	10	0	4
	Barrancaberbeja	Norte de Santander	6	14	27	61	18	27	9	34
	Sutamarchan	Boyaca	0	3	0	10	0	6	0	4
	Cali	Valle del Cauca	0	17	0	84	0	35	0	49
	Valle del Cauca	Valle del Cauca	0	14	0	45	0	28	0	17
	Circasia	Quindío	0	3	0	15	0	10	0	5
	Montenegro	Quindío	0	2	0	9	0	3	0	6
	Pijao	Quindío	0	1	0	4	0	2	0	2
Córdoba	Quindío	0	1	0	5	0	0	0	5	
Finlandia	Quindío	0	1	0	4	0	2	0	2	
Total			15	122	62	423	36	210	26	213

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 26 Actores recibidos vs Actores esperados

Mes	Municipio	Puntos postulados		No. De actores esperados		No. Actores referenciados	
		PGO II	PGO III	PGO II	PGO III	PGO II	PGO III
Septiembre	Dosquebradas	4	0	20	0	20	0
	Floridablanca	2	0	10	0	5	0
	Cartagena	0	13	0	65	0	17
	Ipiales	0	13	0	65	0	27
	Duitama	3	0	15	0	10	0
	Agrado	0	2	0	10	0	9
	La Argentina	0	5	0	25	0	23
	Yaguarú	0	4	0	20	0	19
	Rivera	0	9	0	45	0	35
	Acevedo	0	4	0	20	0	15
	Villavieja	0	3	0	15	0	6
	Gigante	0	7	0	35	0	21
	Florencia	0	6	0	30	0	14
	Barrancabermeja	6	14	30	70	27	61
	Sutamarchan	0	3	0	15	0	10
	Cali	0	17	0	85	0	84
	Valle del Cauca	0	14	0	70	0	45
	Circasia	0	3	0	15	0	15
	Montenegro	0	2	0	10	0	9
	Pijao	0	1	0	5	0	4
Córdoba	0	1	0	5	0	5	
Finlandia	0	1	0	5	0	2	
Total		15	122	75	610	62	421

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Una de las principales problemáticas que ha tenido que sortear el componente de gestión social, es el número de actores referenciados por parte de las Entidades Territoriales. Según lo establecido en el anexo 1, por cada punto postulado, el municipio debería enviar el contacto de cinco (5) actores como mínimo. Lo anterior permitiría contar con un testimonio por tipo de actor. Sin embargo, como lo muestra la tabla, para PGO II en septiembre solo fueron referenciados 62 actores cuando lo ideal hubiera sido obtener información de 75 actores.

En el caso de PGO III la diferencia es mucho más evidente, se recibió información de 421 actores, de 610 que se hubieran podido obtener si en cada punto se referenciaran cinco actores.

La reducción de actores dificulta la labor del componente si se tiene en cuenta que, del total de todos los actores recibidos, todas las entrevistas no resultan efectivas, por tal motivo se presentan puntos en los que son referenciados uno o dos actores y en muchos de esos casos con ninguno de los dos actores es posible realizar la entrevista, quedando así el punto sin información social.

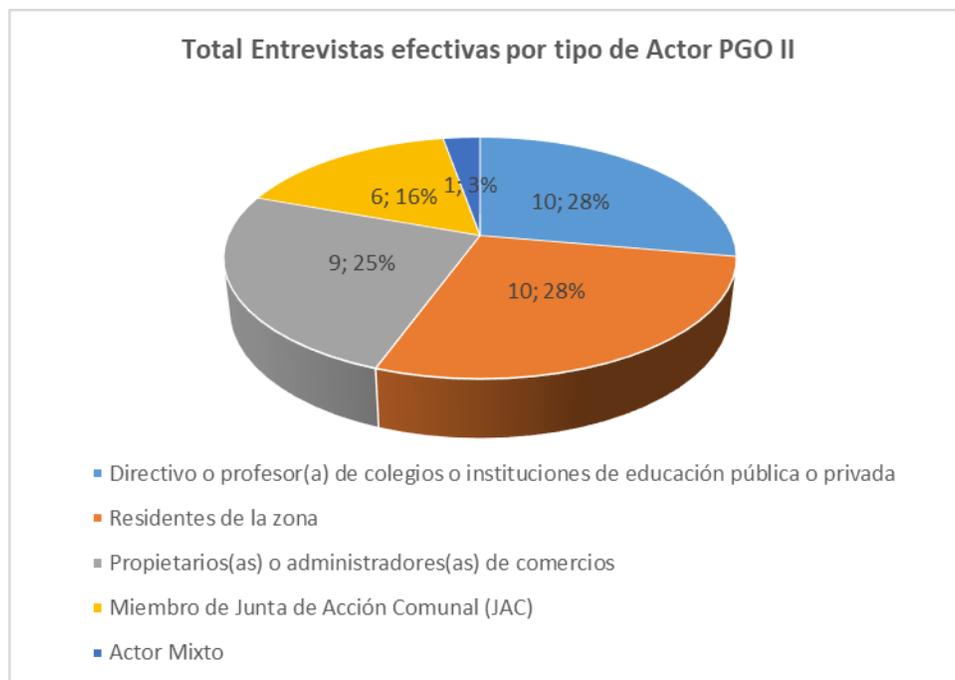
 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Por otra parte, sobre el total de entrevistas efectivas para reuniones institucionales del mes de septiembre (246), se hizo un análisis de la prevalencia o representatividad de los diferentes tipos de actores relevantes identificados, encontrando lo siguiente.

Tabla 27 Análisis de tipo de actor para las entrevistas presentadas en reuniones institucionales PGO II (septiembre 2020)

Tipo de Actor	Entrevistas efectivas
Directivo o profesor(a) de colegios o instituciones de educación pública o privada	10
Residentes de la zona	10
Propietarios (as) administradores(as) de comercios	9
Miembro de Junta de Acción Comunal (JAC)	6
Actor Mixto	1
Total general	36

Ilustración 7. Entrevistas efectivas por tipo de actor PGO II.



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

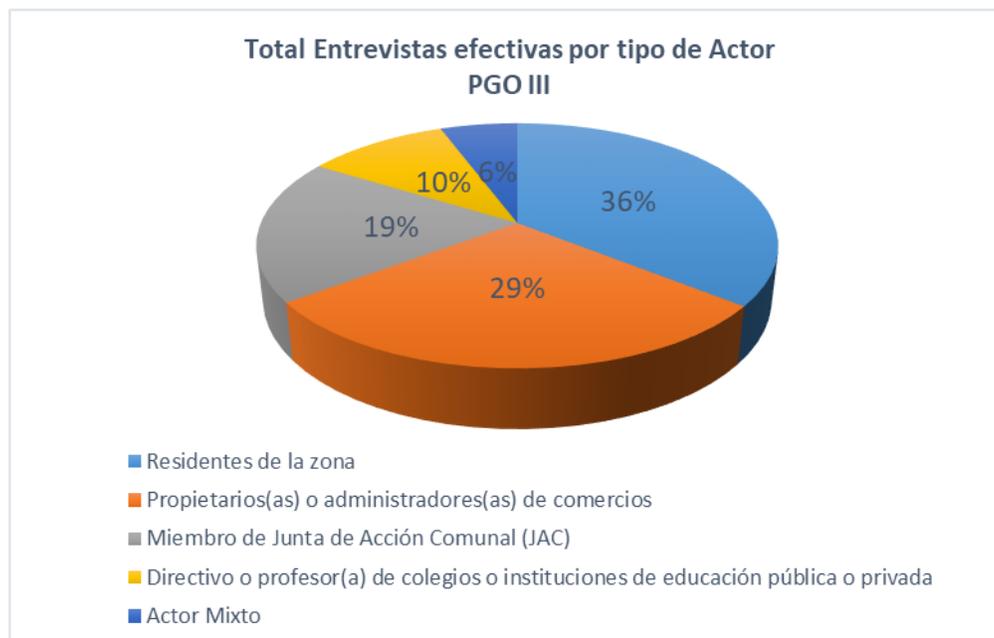
El actor relevante con mayor participación es el Residente y el Directivo o profesor de instituciones educativas con el 28% de entrevistas. Le siguen en orden de importancia los propietarios o administradores de comercios (25%) y Miembros de JAC (16%). El actor menos referenciado por parte de las Entidades Territoriales y por ende el actor menos entrevistado es el mixto con un porcentaje equivalente a una 3%

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 28 Análisis de tipo de actor para las entrevistas presentadas en reuniones institucionales PGO III (septiembre 2020)

Tipo de Actor	Entrevistas efectivas
Residentes de la zona	70
Propietarios (as) o administradores(as) de comercio	64
Miembro de Junta de Acción Comunal (JAC)	40
Directivo o profesor(a) de colegios o instituciones de educación pública o privada	24
Actor Mixto	12
Total, general	210

Ilustración 8. Entrevistas efectivas por tipo de actor PGO III



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

El actor relevante con mayor participación es el Residente (36%) seguido de los y propietarios o administradores de comercios con un 29% de entrevistas. Le siguen en orden de importancia los Miembros de JAC (19%). A pesar de que varias entidades territoriales han dirigido su estrategia en el programa PGO hacia la creación de entornos escolares seguros; la participación de los representantes de instituciones educativas es baja (10%). Este escenario también se presenta con los actores mixtos quienes tan solo representan un 6%.

Así mismo, se realizó el contacto inicial, planificación y ejecución de llamadas telefónicas para la realización de las entrevistas correspondientes, alcanzando el siguiente balance (con corte a septiembre de 2020) de entrevistas realizadas para las reuniones Institucionales llevadas a cabo hasta la fecha de corte. Son 547 entrevistas en total, analizadas y presentadas en reuniones institucionales que se han realizado hasta la fecha, 103 entrevistas para PGO II y 444 entrevistas para PGO III.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 29 Análisis de entrevistas NO efectivas PGO II (septiembre 2020)

Descripción de causa entrevista No Efectivas	Cantidad
Buzón de mensajes	10
Timbra, pero no contesta	4
No hay datos de contacto	3
Se reprograma, pero no contesta	3
Se reprograma	2
Teléfono fuera de servicio	2
Se niega a realizar la entrevista	1
El actor ya no desarrolla actividades en el punto	1
Total	26

Ilustración 9 Causa Entrevistas NO efectivas PGO II



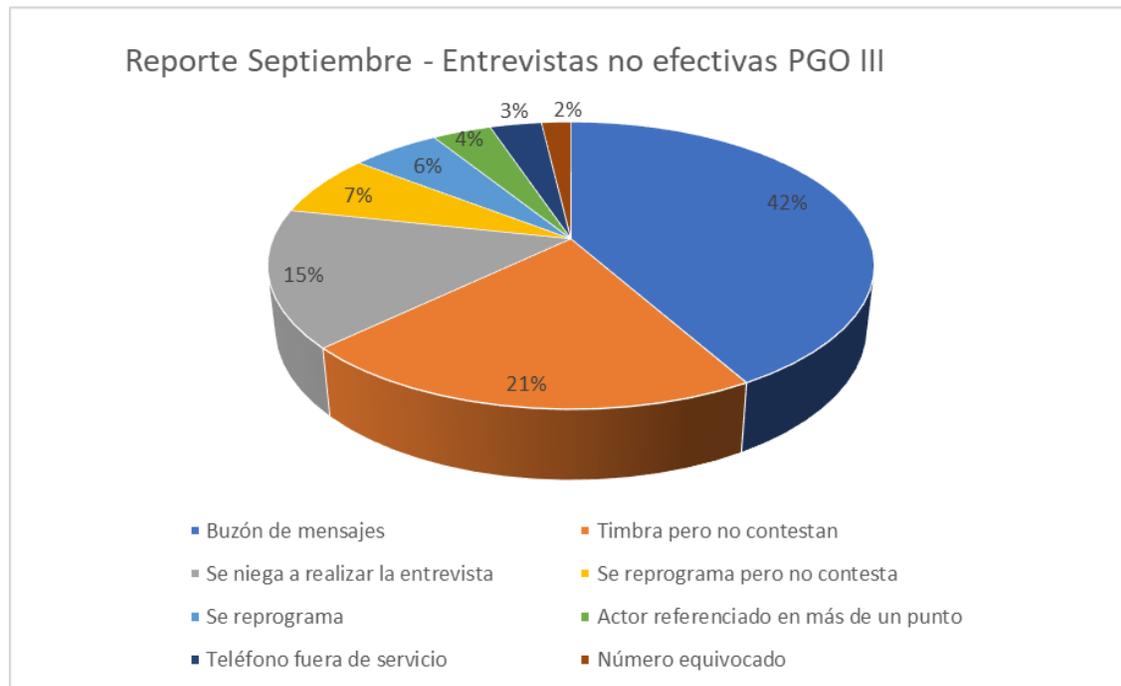
Las causas de las llamadas no contestadas con mayor proporción es mayor buzón de mensajes (38%) seguido con timbra, pero no contestan con un 15%. Le siguen en orden no hay datos de contacto (11%), con un porcentaje no tan representativo 4% el actor ya no desarrolla actividades en el punto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 30 Análisis de entrevistas NO efectivas PGO III (septiembre 2020)

Descripción de causa de entrevista No Efectivas	Cantidad
Buzón de mensajes	89
Timbra, pero no contestan	45
Se niega a realizar la entrevista	33
Se reprograma, pero no contesta	15
Se reprograma	12
Actor referenciado en más de un punto	8
Teléfono fuera de servicio	7
Número equivocado	4
Total	213

Ilustración 10 Causa Entrevistas NO efectivas PGO III



Las causas de las llamadas no contestadas con mayor proporción es buzón de mensajes (42%) seguido con timbra, pero no contestan con un 21%. Le siguen en orden se niega a realizar la entrevista (15%), con un porcentaje no tan representativo 2% número equivocado.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 31 Consolidado de entrevistas realizadas para reuniones institucionales (corte septiembre 2020).

Entidad Territorial	Entrevistas PGO II	Entrevistas PGO III
Palmira	3	15
Soacha	0	13
Valledupar	16	18
Mosquera	0	9
Funza	0	4
Barranquilla	0	10
Medellín	9	3
Candelaria	3	0
Puerto Asís	8	1
Pasto	9	5
Chía	0	15
Manizales	0	38
Armenia	0	13
Cesar	0	7
Carmen de Viboral	0	14
Bucaramanga	7	12
Santa Marta	0	19
Palermo	0	16
Girón	8	0
Pitalito	4	0
Atlántico	0	14
Girardot	0	8
El Bagre	0	0
Dosquebradas	12	0
Floridablanca	4	0
Cartagena	0	8
Ipiales	0	13
Duitama	2	0
Huila	0	66
Florencia	0	10
Barrancabermeja	18	27
Sutamarchan	0	6
Cali	0	35
Valle del Cauca	0	28
Quindío	0	17
Total	103	444

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

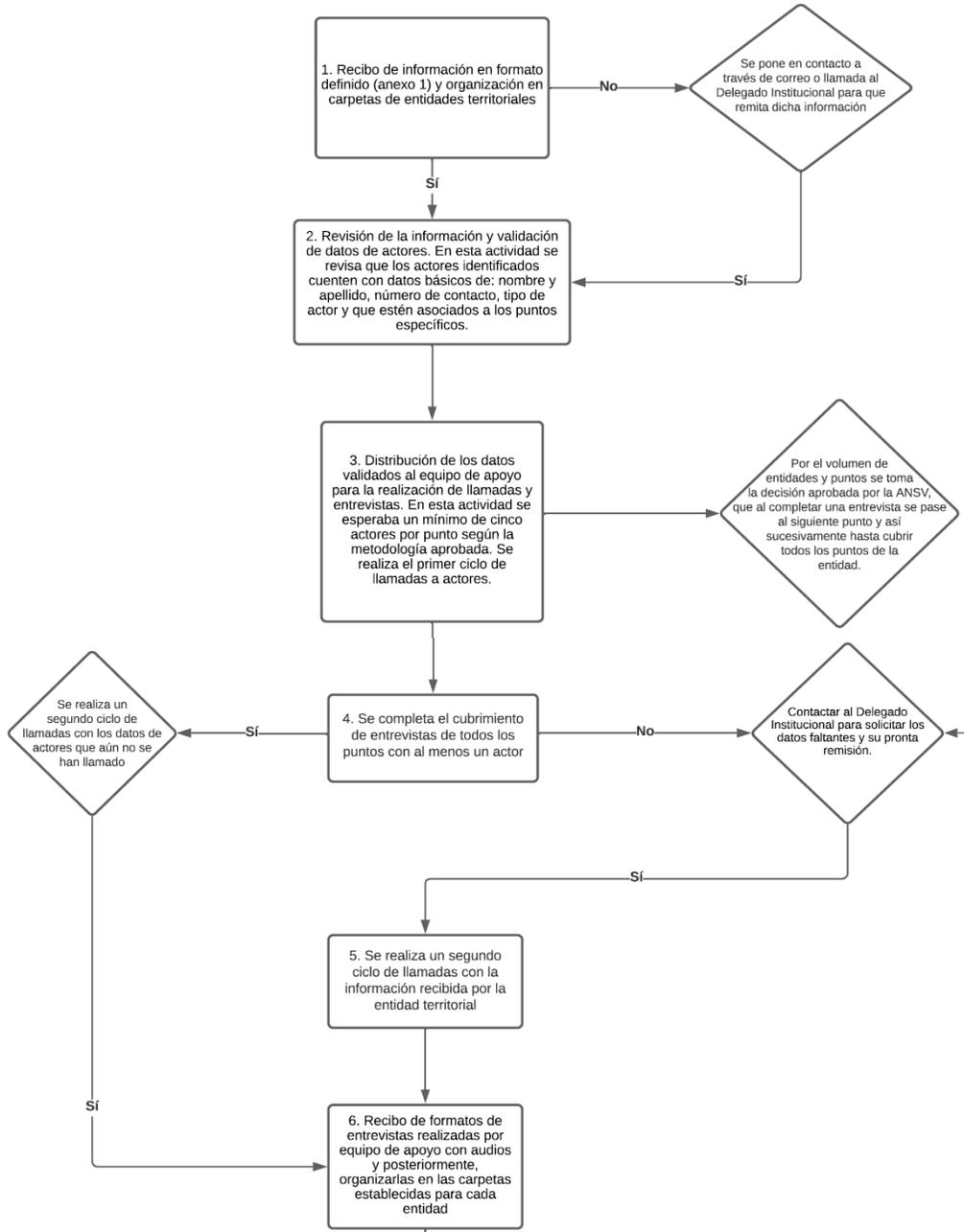
 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Del total de entrevistas realizadas para reuniones institucionales hasta la fecha, el 19% han correspondido a puntos PGOII, y el 81% a puntos PGOIII.

Con miras a detallar el proceso interno que se realiza en la GIP, tomando como base la información de actores relevantes aportados por las entidades territoriales, se muestra a continuación un mapa del proceso de Gestión Social, en lo referente a la realización de entrevistas de actores en los puntos de intervención. Se trata de una secuencia de 13 actividades que abarca desde el recibo de información inicial de actores relevantes, hasta la programación de la reunión institucional correspondiente a la entidad territorial. Ver Ilustración 9 e Ilustración 10.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

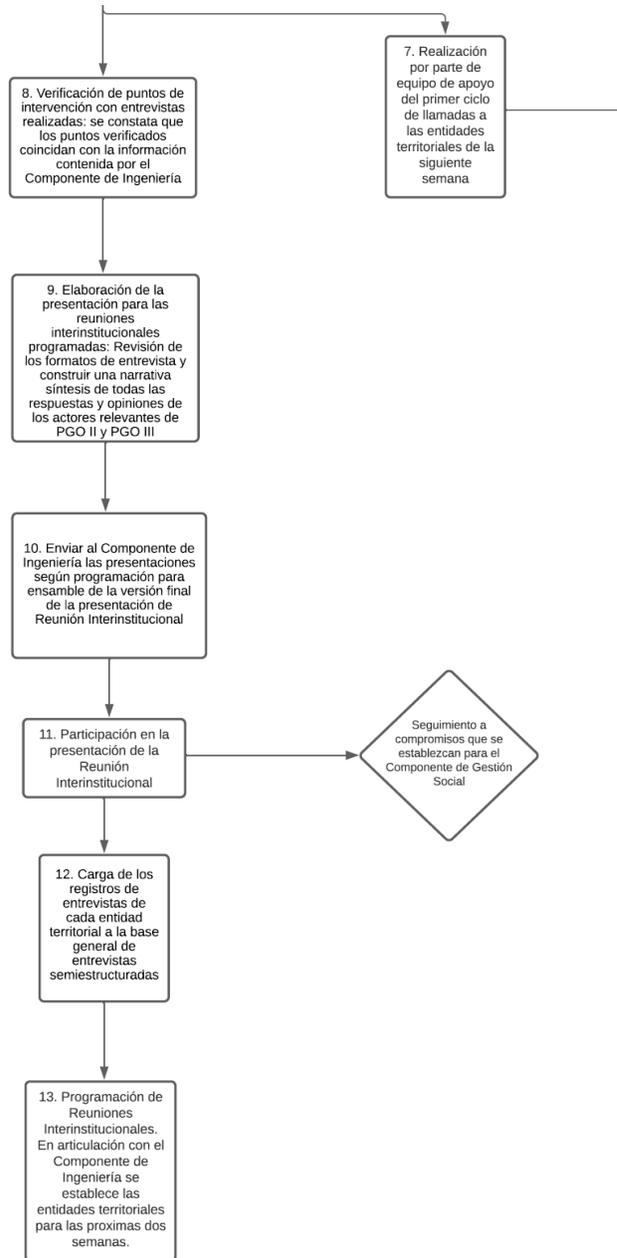
Ilustración 11. Proceso de Gestión Social – Entrevistas a actores relevantes (1de2)



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

Ilustración 12. Proceso de Gestión Social – Entrevistas a actores relevantes (2de2)



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

2.6 Área Ambiental

La gestión ambiental y SST, buscan en todo momento minimizar los niveles de incertidumbre, impactos, alteraciones ambientales y riesgos para la salud, en cumplimiento de la normativa ambiental y SST vigente y aplicable al objeto contractual en armonía con la naturaleza y competencias de las entidades involucradas; es así, que desde el componente se debe garantizar que el desarrollo de las intervenciones de señalización, demarcación y entre otras, que se deriven del contrato, se realicen dentro de un marco de actuación respetuosa y amigable con el ambiente, mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales y bienes de protección ambiental presentes en los espacios geográficos y/o en las zonas sujetas de intervención de forma continua, eficaz y flexible en pro de mitigar, prevenir y compensar los impactos ambientales adversos que resulten del proceso o procesos a adelantar.

Así como la gestión ambiental y SST contempla todas y cada una de las actividades a desarrollar en los contratos derivados, también se extiende a todos los actores involucrados (Contratista, Interventoría, supervisión, Entidades competentes, etc.); con el propósito de reducir al máximo los impactos que se generen hacia el medio ambiente, trabajadores y comunidad del área de intervención directa; al igual que los riesgos ocupacionales que se puedan presentar.

En este sentido el avance para el mes de septiembre del componente ambiental y SST se centró en las siguientes actividades:

- Consolidación y ajustes al Apéndice D. Especificaciones Para El Componente Ambiental y SST para los contratos de obra de PGO II y POGIII
- Formulación e incorporación del componente ambiental en los estudios previos – obligaciones de las interventorías y contratos de obra para PGO II y PGO III.
- Elaboración de ocho (8) formatos de control y seguimiento del componente ambiental.
- Elaboración del presupuesto de la gestión ambiental, SST y de bioseguridad de los contratos de obra
- Elaboración de la propuesta de criterios ambientales para priorización de puntos a intervenir en PGO III.

2.6.1 Apéndice D. Especificaciones Para El Componente Ambiental y SST

Lineamientos Ambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo Contrato de Obra

Para el periodo del presente informe se adelantaron los ajustes al apéndice D, conforme a la retroalimentación realizada por la ANSV y los ajustes que se consideraron pertinentes y aplicables a las actividades a adelantar en el proyecto por parte del grupo de trabajo.

Los lineamientos se plantean como una herramienta para planificar, implementar, verificar y mejorar continuamente todas las acciones que se relacionan con la gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el desarrollo de los contratos de obra e interventoría. Contiene en detalle las acciones que debe implementar el Contratista para la ejecución de los respectivos contratos; con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad ambiental y SST vigente aplicable y desarrollar el proyecto con prácticas amigables con el medio ambiente, el personal de la obra y la población beneficiaria. Estos son, una guía para la elaboración de los documentos por parte del contratista y que posteriormente deberán ser remitidos para aprobación por la Interventoría de cada contrato y finalmente por el especialista ambiental y SST de POG, antes del inicio de las labores de cualquier contrato de obra.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Este documento será parte integral de los términos de referencia y pliegos de condiciones de los contratos de obra y orientará la formulación y el desarrollo del seguimiento y control de las intervenciones. La implementación y adopción de los lineamientos ambientales y SST será responsabilidad de del contratista y de la(s) persona(s) que dirigen el proyecto; con el continuo control y seguimiento de la interventoría, en las actividades de su competencia, mediante una asignación y definición clara de responsabilidades.

Los lineamientos se formularon teniendo en cuenta las particularidades del proyecto y lo establecido en El Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio (MMI002) (vigentes al momento de la apertura del proceso licitatorio o el que lo sustituya o modifique), Resolución 472 de 2017, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, documentos contractuales y demás normatividad vigente aplicable al componente ambiental y SST.

En el Anexo 9 – apéndice ambiental del presente informe se adjunta el documento en mención.

2.6.2 Formulación e incorporación del componente ambiental en los estudios previos – Obligaciones de las interventorías y contratos de obra para PGO II y PGO III

Conforme a la normatividad ambiental vigente y las particularidades del contrato en el memorando con asunto *“SOLICITUD DE ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO Y PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II”* se plantearon, desde el componente ambiental y SST las siguientes obligaciones para interventoría; teniendo en cuenta, que la función en materia ambiental y SST de la interventoría consiste en supervisar y controlar la gestión ambiental y SST desarrollada por el contratista de obra en cumplimiento de obligaciones contractuales y normativas:

1. Propender por el logro de los objetivos contractuales pactados, participando de manera activa en el equipo que se conforme con el contratista y ENTERRITORIO, a fin de resolver conjuntamente dificultades de orden ambiental, legal y social.
2. Realizar las labores de seguimiento y control ambiental; con el fin de verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en apéndice ambiental para contratos de obra y demás documentos contractuales del proceso licitatorio que dio origen al contrato.
3. Deberá propender porque el contratista de estricto cumplimiento al contenido del apéndice ambiental y SST para contratos de obra, así como de los requerimientos y/o aspectos ambientales contenidos en los pliegos de condiciones, documentos contractuales y la normativa vigente relacionada con el componente.
4. Verificar que la totalidad de las actividades ambientales realizadas por el contratista se ejecuten en cumplimiento del contrato de obra, leyes, decretos y/o resoluciones, normas, manuales y guías ambientales.
5. Propender por la implementación durante el desarrollo del contrato de obra, de las medidas del manejo ambiental propuestas por parte del contratista y evaluar el desempeño en las áreas en mención, exigiendo al contratista la adopción inmediata de acciones correctivas si así se requieren.
6. Cumplir con los lineamientos que en materia ambiental se establecen en El Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio (MMI002 vigentes al momento de la apertura del proceso licitatorio) los que modifiquen o sustituyan en cuanto a la gestión técnica y administrativa.
7. Identificar y proponer soluciones y/o recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los impactos ambientales y factores de riesgo derivados del proceso constructivo y los derivados de emergencias y/o contingencias.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

8. Vigilar el cumplimiento de la aplicación de la normatividad ambiental y documentos contractuales por parte del contratista de SGSST y SGA durante el desarrollo del contrato de la interventoría.
9. Hacer un seguimiento detallado del Plan de Manejo Ambiental según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo y reportar inconformidades.
10. Prevenir, mitigar y/o controlar la generación de impactos haciendo cumplir lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental.
11. Establecer mecanismos de control para cada programa y medida de manejo ambiental presentada en el Plan de Manejo Ambiental.
12. Hacer cumplir los compromisos adquiridos con la Comunidad.
13. Velar por la correcta aplicación de la legislación ambiental.
14. Conocer áreas de mayor vulnerabilidad ambiental y hacer énfasis en el manejo adecuado de estas.
15. Evaluar procedimientos constructivos o medidas de manejo ambiental que sugiera el contratista de construcción y que impliquen un cambio a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
16. Apoyar al proyecto en sus relaciones con las autoridades ambientales, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad, las instituciones garantes y la administración local.
17. Atender las solicitudes de información, visitas de inspección y cualquier actividad que programen las partes interesadas en el manejo ambiental del proyecto.
18. Realizar una evaluación continua a lo largo del proyecto y reportar periódicamente sobre los avances y resultados de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental.
19. Implementar los mecanismos de control necesarios para la prevención, el seguimiento y control de las actividades ambientales del proyecto.
20. Garantizar la veracidad de la documentación y soportes suministrados por el contratista de obra.
21. Verificar los requerimientos exigidos en cada una de las licencias o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo de los contratos.
22. Asegurar que el Contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas.
23. Determinar los presuntos incumplimientos del contratista de obra y oficializar a la Entidad para el inicio del proceso sancionatorio.
24. Liderar y acompañar a la Entidad en la estructuración y soporte de los procesos sancionatorios que se cursen sobre el incumplimiento del contratista de obra.
25. El Interventor deberá allegar oportunamente los registros y documentos a la Entidad; con el fin de que éste pueda realizar el control correspondiente.
26. La interventoría deberá cumplir y remitir en los informes mensuales los requisitos exigidos por la ley en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
 - Aspectos básicos legales:
 - Afiliación al sistema de seguridad social integral de todo el personal.
 - Pagos al sistema de seguridad social integral de todo el personal.
 - Pagos de salarios y honorarios según corresponda a los contratos de vinculación.
 - Certificación de pagos de parafiscales
 - Medicina preventiva y del trabajo:
 - Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso.
 - Actividades de inducción y capacitación.
 - Higiene y seguridad industrial:
 - Notificación de riesgos laborales de acuerdo con la identificación de peligros y valoración de riesgos.
 - Entrega de elementos de protección personal.
 - Actividades de entrenamiento.
 - Generales:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

- Cronograma de actividades en SST e indicadores de cumplimiento, cobertura e impacto, con los respectivos soportes.
- 27. La interventoría presentara a la Entidad para revisión y aprobación el plan de acción. En caso de que se realicen observaciones al documento, este deberá ser ajustado inmediatamente y remitido nuevamente a la Entidad. En todo caso, este proceso hasta la aprobación por parte de la Entidad deberá adelantarse dentro de los quince (15) días calendarios contados a partir de la firma del acta e inicio y su contenido se deberá concertar con la entidad contratante.
- 28. Garantizar que el contratista realice los pagos de salarios y/o honorarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales de la totalidad del personal vinculado al proyecto independientemente de la modalidad de contratación en cumplimiento del desglose de la administración del AIU aprobado por la interventoría y la legislación vigente en materia laboral.
- 29. Realizar la revisión documental de la información remitida por el contratista referente a maquinarias, vehículos y equipos.
- 30. Verificar el buen estado mecánico de la maquinaria, vehículos y equipos que van a ingresar a los frentes de obra propuestos por el contratista y emitir su aprobación.
- 31. Mantener una continua supervisión del proceso constructivo verificando el cumplimiento de los lineamientos A&SST del contrato de obra, mediante acciones de seguimiento y verificación.
- 32. Presentar informes mensuales y final de acuerdo con lo estipulado en los documentos contractuales o los que los modifiquen y/o sustituyan, anexando los respectivos soportes copias en los informes mensuales y originales en el informe final.
- 33. Elaborar informe semanal con las actividades realizadas y proyección de las actividades para la siguiente semana acordes con el cronograma de actividades, el cual se incluirá en el informe semanal de interventoría que se debe remitir a la Entidad.
- 34. Suministrada la documentación por el contratista, la interventoría deberá revisar, aprobar, certificar e incluir en los informes mensuales los insumos tales como: formatos contractuales, pago de salarios y/o honorarios, aportes del SGSSI y prestaciones sociales del personal vinculado al proyecto independientemente de la modalidad de contratación y las evidencias de la implementación del SGSST aprobado por la interventoría al contratista de obra.
- 35. La interventoría asegurara que, durante la etapa de ejecución, el contratista disponga permanentemente en el campamento y posteriormente, por el tiempo que determine la ley General de Archivos No.594 del 2000 o la que lo modifique, los documentos contractuales (Documento de Manejo Ambiental o el documento que lo sustituya, SG-SST, copias de pago al SSSI, Permisos, licencia, certificados, afiliaciones, liquidaciones, paz y salvos, entre otros) a disposición de la Entidad o de la autoridad competente que los requiera.
- 36. Verificar y hacer cumplir el valor de los salarios y honorarios del personal aprobado para el desarrollo del contrato de obra en cada una de sus etapas, según lo estipulado en la discriminación de la administración del AIU y los documentos contractuales.
- 37. Verificar la modalidad de contratación del personal mínimo del contratista de obra, en concordancia con los documentos contractuales y la discriminación de la administración del AIU.
- 38. Verificar y certificar la contratación y disponibilidad mensual del personal mínimo contractual del contratista de obra.
- 39. Allegar debidamente aprobados por la interventoría, dentro de los cinco días hábiles los contratos de vinculación del personal mínimo contractual del contratista de obra en cumplimiento del desglose de la administración del AIU aprobado por la interventoría previo a la firma del acta de inicio.
- 40. Adjuntar en los informes mensuales certificación original emitida revisor fiscal y/o representante legal según aplique por medio de las cuales acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema Social Integra, así

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 o la que la modifique (por cada contratista o subcontratista y para cada informe) y cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de salarios, prestaciones sociales, y seguridad social indicando el número de personas certificadas (para cada contratista o subcontratista y para cada informe).

41. Presentar el informe mensual de interventoría certificación del representante legal de la interventoría y el residente de interventoría SST, la cual indique; la aprobación por parte de la interventoría del informe mensual del contratista de los aspectos desagregados de orden contractual y legal.
42. Adjuntar al informe mensual de interventoría certificación en original emitida revisor fiscal y/o representante legal según aplique por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, salarios, honorarios y prestaciones sociales, del personal vinculado al proyecto independientemente de la modalidad de vinculación.
43. Garantizar la disponibilidad mensual del personal de la planilla mínimo ambiental y SST acorde a la propuesta económica.
44. Presentar el informe mensual de Interventoría a la Entidad con todos los soportes requeridos según los formatos a que haya lugar; de no subsanar las situaciones presentadas será objeto de no aprobación por parte de la Entidad.

Lo anterior, con el fin de contar con parámetros que agrupa de manera general el alcance de la interventoría; el cual, abarcara la verificación del cumplimiento de aspectos, tanto de orden legal como técnico, ambiental y SST del contratista en el marco normativo legal vigente.

2.6.3 Formatos de control y seguimiento - componente ambiental.

Para el periodo del presente informe y teniendo en cuenta las actividades a realizar en obra se plantean y elaboran ocho (8) formatos con los cuales se busca llevar acabo registro, control y seguimiento de aspectos que pueden generar riesgo de afectación al ambiente y que conforme a la normatividad ambiental vigente se deben supervisar para el correcto y/o adecuado funcionamiento ambiental en obra.

A continuación, se listan los formatos que deben ser diligenciados durante la ejecución de las intervenciones, indicando a quien le corresponde el diligenciamiento de cada formato, su aprobación o validación y donde deben reposar.

Tabla 32 Formatos para la Etapa de Intervención

Formato	Diligencia	Aprueba o Valida	Revisa	Gestión Documental
Suministro y adquisición de materiales	Contratista	Interventoría	Enterritorio (Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental)	Archivo Informe mensual contratista e Interventoría
Generación y disposición de RCD	Contratista	Interventoría	Enterritorio (Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental)	Archivo Informe mensual contratista e Interventoría
Generación tratamiento y/o disposición de Residuos Peligrosos	Contratista	Interventoría	Enterritorio (Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental)	Archivo Informe mensual contratista e Interventoría

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Formato	Diligencia	Aprueba o Valida	Revisa	Gestión Documental
Uso temporal de zonas verdes	Contratista	Interventoría	Enterritorio (Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental)	Archivo Informe mensual contratista e Interventoría
Acopios temporales de RCD y Materiales	Contratista	Interventoría	Enterritorio (Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental)	Archivo Informe mensual contratista e Interventoría
Listado de maquinaria y/o equipos	Contratista	Interventoría	Enterritorio (Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental)	Archivo Informe mensual contratista e Interventoría
Listado de vehículos	Contratista	Interventoría	Enterritorio (Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental)	Archivo Informe mensual contratista e Interventoría
Registro fotográfico	Contratista Interventoría	Interventoría	Enterritorio (Profesional de apoyo a la supervisión Ambiental)	Archivo Informe mensual contratista e Interventoría
Nota: En caso de que algún formato no aplique, de igual forma se debe remitir en el informe debidamente firmado y con la nota de que no aplica para el periodo				

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Los formatos descritos con anterioridad se relacionan en el anexo 10-formatos ambientales del presente documento.

2.6.4 Elaboración del presupuesto de la gestión ambiental y SST para contratos de obra

Para el periodo del presente informe se elaboró el presupuesto global para la ejecución de contratos de obra, estimando los insumos y recursos necesarios para la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con las características y requerimiento de las intervenciones a realizar para la ejecución de actividades de PGO II.

Del mismo modo y en atención a las disposiciones a nivel nacional derivadas de la emergencia nacional por la declaratoria de la Pandemia por COVID 19, se estableció el presupuesto para la implementación del protocolo de bioseguridad que busca prevenir y minimizar el contagio.

A continuación, se enlistan algunos de los ítems que se tuvieron en cuenta para el componente Ambiental, SST y Bioseguridad:

Ambiental:

- MANEJO DE MATERIALES DE OBRA
- MANEJO DE RESIDUOS EN CAMPAMENTOS Y FRENTES DE OBRA
- ACTIVIDADES DE ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA
- PROTECCIÓN Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS
- PROTECCION DE ARBOLES

SST:

- ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

- EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (Ingreso – Egreso)
- SEÑALIZACION Y CERRAMIENTOS DE OBRA
- ELEMNTOS E INSUMOS PMT

Bioseguridad:

- ELEMENTOS E INSUMOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- PUNTO DE CONTROL DE OBRA
- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En este documento se contemplan todos los detalles constructivos de los elementos que integran el proyecto, con lo cual se concretan los elementos, insumos, tiempos contractuales y montos monetarios necesarios para la ejecución de las intervenciones propuestas.

En el Anexo 11- presupuesto del presente informe se adjunta el archivo en mención.

2.6.5 Propuesta de criterios ambientales para priorización de puntos a intervenir en PGO III

Para el periodo del presente informe se adelantó la propuesta para establecer los criterios ambientales de priorización para los puntos a intervenir en PGO III. El ejercicio consistió en la revisión de los indicadores ambientales disponibles a nivel departamental y municipal existentes en el IDEAM, DNP, DANE.

Se proponen tres criterios de priorización; de los cuales, dos se derivan de la relación existente entre la accidentalidad vial y clima corresponden a:

- PORCENTAJE DEL ÁREA EXPUESTA A AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS
- ACUMULADO ANUAL DE PRECIPITACIÓN

El tercer criterio obedece a una perspectiva exclusivamente ambiental, corresponde a:

- PORCENTAJE DEL ÁREA TOTAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.

Ilustración 13. Criterios de Priorización ambiental propuestos

CRITERIOS AMBIENTALES DE PRIORIZACIÓN	Gestión del riesgo: Amenaza por fenómenos hidrometereológicos	C1
	Cambio climático: Acumulado anual de precipitación	C2
	Importancia estratégica - Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	C3

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Definición de cada criterio:

- **C1: PORCENTAJE DEL ÁREA EXPUESTA A AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS**, refleja el área del municipio que está expuesta a la ocurrencia de eventos como inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales (avalanchas).

En el criterio **C1** los recursos y/o intervenciones se orientan a los municipios más expuestos a inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales.

Es relevante porque estos eventos afectan la movilidad y pueden generar bloqueos, taponamientos por derrumbes, arrastre de personas y vehículos o accidentes como volcamientos, choques ...etc.

- **C2: ACUMULADO ANUAL DE PRECIPITACIÓN**, da cuenta de los niveles de lluvia presentados en el municipio para un periodo de tiempo determinado.

En el criterio **C2** los recursos y/o intervenciones se orientan a los municipios más lluviosos (con mayor acumulación de precipitaciones anuales).

Es relevante porque cuando llueve la adherencia de los neumáticos al asfalto disminuye, se aumentan las distancias de frenado y es más difícil maniobrar el vehículo además la visibilidad disminuye lo que afecta vehículos y peatones y generar accidentes.

- **C3: PORCENTAJE DEL ÁREA TOTAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS**., corresponde a la importancia estratégica del territorio donde se realizarían las intervenciones. Entiéndase importancia estratégica como: la biodiversidad (especies de fauna y flora) y servicios ambientales (Regulación del clima, reservorios de agua dulce, entre otros).

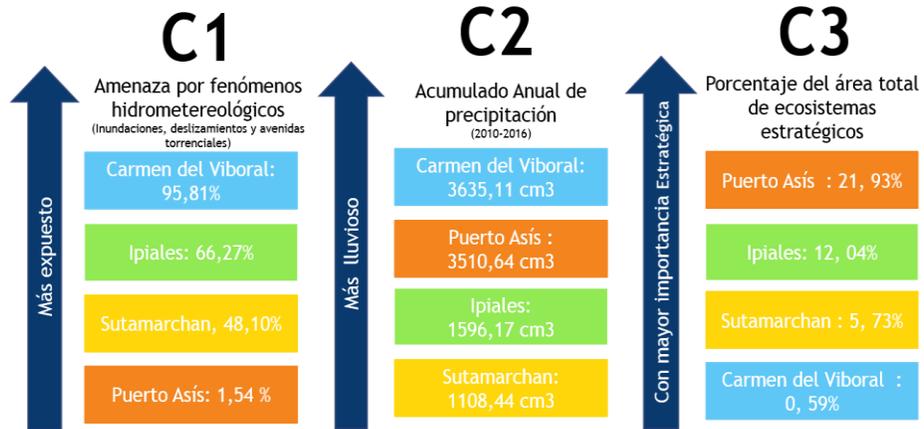
En el criterio **C3** los recursos y/o intervenciones se orientan al municipio de mayor importancia estratégica por su riqueza en biodiversidad y por los beneficios ambientales que provee para el país.

A manera de ejemplo estos criterios se aplicaron a los municipios de El Carmen de Viboral, Sutamarchán, Ipiales y Puerto Asís, obteniendo los siguientes resultados:

- La aplicación del criterio **C1 PORCENTAJE DEL ÁREA EXPUESTA A AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS** prioriza al municipio del Carmen del Viboral.
- La aplicación del criterio **C2: ACUMULADO ANUAL DE PRECIPITACIÓN** prioriza al municipio al Carmen del Viboral.
- La aplicación del criterio **C3: PORCENTAJE DEL ÁREA TOTAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS** prioriza al municipio del Puerto Asís.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
			VERSIÓN:
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Ilustración 14. Resultados ejercicio



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

3. Informe jurídico

En esta sección se presentan los aspectos de orden jurídico que son determinantes para el desarrollo del Contrato Interadministrativo, principalmente los relacionados con las adquisiciones del proyecto, que se materializarán bajo la figura de contratación derivada. También incluye los elementos relacionados con la gestión contractual del Contrato Interadministrativo, y naturalmente, presenta los avances en el análisis normativo que requiera la ejecución del contrato.

3.1 Actividades en planeación contractual

Se revisa en conjunto con la ANSV el presupuesto y aspectos legales para la estructuración de estudios de mercado y previos, así mismo, en conjunto con la Gerencia del Contrato se presentó a la supervisión del Contrato (ENTerritorio), los componentes señalados para la estructuración de estudios de mercado y previos para la IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II.

En consonancia con lo anterior y como parte de los requisitos de la Entidad, se adelantó la mesa de trabajo con el grupo de planeación contractual de la Subgerencia de Operaciones para la revisión del borrador consolidado por la GIP para la IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, mesa en la cual se recibieron sugerencias y ajustes al documento, que se incorporarán al documento final y de la cual se levanta el acta correspondiente.

A continuación, se detalla el contenido del referido documento:

1. Descripción de la necesidad
 - 1.1. Antecedentes
 - 1.2. Necesidad de la contratación de la actividad de implementación de las medidas de seguridad vial diseñadas con el programa Pequeñas Grandes Obras PGO II.
2. Descripción del alcance de implementación
 - 2.1. Objeto
 - 2.2. Alcance
 - Etapa de preliminares
 - Etapa de implementación
 - 2.2.1 Especificaciones en señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular, dispositivos de control de tránsito, tráfico calmado y/o urbanismo táctico.
 - 2.2.2 Clasificación en el sistema UNSPCS
 - 2.2.3. Normatividad Aplicable
3. Plazo de ejecución
4. Vigencia del contrato
5. Garantías
6. Lugar de ejecución
7. Interventoría
8. Supervisión
9. Obligaciones de las partes
 - 9.1 Obligaciones de la entidad
 - 9.2 Obligaciones del contratista
 - 9.2.1. Obligaciones generales
 - 9.2.2. Obligaciones específicas
 - 9.3.3. Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio del contrato
 - 9.3.4. Obligaciones de información

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

10. Aspectos administrativos y jurídicos, información para el análisis de las condiciones económicas del proyecto - personal y equipo mínimo requerido.

etapa 1: etapa de preliminares y apropiación de diseños

etapa 2: de implementación

11. Presupuesto Oficial Estimado POE

12. Forma de pago

En el mismo sentido, se proyectó el documento para la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II., del cual se presenta su contenido:

1. Descripción de la necesidad

1.1 Antecedentes

1.1 Necesidad de la contratación de la actividad de interventoría para la implementación de las medidas de seguridad vial diseñadas con el programa pequeñas grandes obras PGO II.

2. Descripción del alcance de implementación.

2.1. Objeto

2.2. Alcance

etapa de preliminares

etapa de implementación

2.3. Objeto de la interventoría

2.3.1 Normatividad aplicable

2.3.2. Seguimiento técnico

2.3.3. Seguimiento administrativo

2.3.4. Seguimiento financiero

2.3.5. Seguimiento contable

2.3.6. Seguimiento ambiental

2.4. Especificaciones en señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular, dispositivos de control de tránsito, tráfico calmado y/o urbanismo táctico.

2.4.1 Entrega de obra

2.4.2 Plazo de ejecución

3. Información para el análisis de las condiciones económicas del proyecto - personal y equipo mínimo requerido.

etapa 1: etapa de preliminares y apropiación de diseños

etapa 2: de implementación

4. Forma de pago

5. Lugar de ejecución

6. Supervisión

7. Obligaciones de las partes

8.1 Obligaciones de la entidad

8.2 Obligaciones del contratista

8.2.1 Obligaciones generales

8.2.2 Obligaciones específicas

8.3.3 Obligaciones previas y durante la ejecución de la obra

8.3.4 Obligaciones en la etapa de terminación y/o liquidación del contrato de obra

8.3.5 Obligaciones de tipo laboral y frente al personal

8.3.6 Obligaciones administrativas

8.3.7 Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción.

8.3.8 Obligaciones ambientales

8.3.9 Obligaciones gestión social y comunicaciones

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Desde el aspecto jurídico, se atienden los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad y con base en ello se proyectaron a las obligaciones señaladas en los numerales correspondientes, las cuales integraron los aportes técnicos necesarios que desde la experticia técnica de las profesionales en tránsito, transporte y ambiental son necesarios en este tipo de actividades.

3.2 Actividades de apoyo a la Gerencia del contrato interadministrativo

Durante el periodo se adelantó la revisión de los siguientes perfiles de profesionales:

Tabla 33 Durante el periodo se adelantó la revisión de los siguientes perfiles:

ROL	Revisión
Apoyo Gestión Social 1	Perfil y obligaciones
Apoyo Gestión Social 2	Perfil y Obligaciones

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Así mismo, y en relación con la solicitud del contratista de prestación de servicios Luis Gabriel Soto Hernández. Se atiende la consulta elevada por la Gerencia frente a la terminación anticipada del contrato de conformidad con el anexo de condiciones generales del contrato de prestación de servicios profesionales, firmado por el contratista y lo establecido en la en la Cláusula Séptima – Causales de Terminación.

3.3 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

En atención a la prórroga de la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional establecida mediante la Resolución No. 1462 del 25 de agosto de 2020 y vigente hasta el 31 de Noviembre de 2020 a causa del Coronavirus; que conllevó a que el Presidente de la República haya declarado “el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de adoptar todas aquellas medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de los efectos derivados de la pandemia COVID-19”, se realizó la lectura y análisis detallado de los Decretos y Actos Administrativos Nacionales y Distritales, por los cuales se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, con miras a verificar la incidencia de estos en la ejecución del contrato.

- Resolución No. 1462 del 25 de agosto de 2020 “Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones” Prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020. Dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, el término podrá prorrogarse nuevamente.
- Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020: “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVIO - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual”.
- Decreto 193 de 26 de agosto de 2020 “Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad”.

Durante el mes de septiembre las actividades consideradas necesarias para la ejecución del alcance contractual fueron levantadas las restricciones. Tal es el caso de las actividades de la industria hotelera y el transporte doméstico por vía aérea.

Ahora, es preciso señalar que con la expedición del Decreto 1168 de 2020, las actividades permitidas en este decreto deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud (incluido en el espacio público) y las instrucciones que adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional para evitar la propagación del coronavirus.

En primera instancia, en los municipios de alta afectación del coronavirus, como es el caso de Bogotá, los alcaldes, con la debida autorización del Ministerio del Interior y previo concepto del Ministerio de Salud, podrán restringir las actividades, áreas, zonas y hogares que consideren pertinentes para la realización de un aislamiento selectivo y focalizado, de acuerdo con la variación en el comportamiento de la pandemia. Así y de conformidad con el Decreto en mención el único aislamiento que los mandatarios podrán determinar en su población será el selectivo, para hogares con personas con casos positivos en estudio o con sintomatología.

Tal como se afirmó en el informe del mes de abril, de acuerdo con la alta expedición normativa del Gobierno Nacional e incluso el Distrital, se mantuvo la necesidad de mantener el ejercicio de monitoreo y análisis permanente de la expedición de actos administrativos nacionales, distritales y municipales en tanto ellos pueden modificar las condiciones de tiempo (vigencia), modo (detalle de las restricciones) y lugar (geografía y jurisdiccionalidad de la aplicación de lo ordenado) señaladas en los primeros actos administrativos promulgados para el manejo de la crisis.

En virtud de lo anterior y de las necesidades previsibles del proyecto, tales como realizar viajes, visitas técnicas, inspecciones, reuniones con la comunidad y contratación de obras civiles, se tendrán en cuenta, las directrices emitidas sobre las congregaciones o reuniones, lineamientos para el sector de la construcción, normas de bioseguridad y todos aquellos aspectos que sean determinantes sobre la viabilidad y operatividad del proyecto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

4. Conclusiones

En la presente sección se consolidan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de la GIP durante el periodo de **SEPTIEMBRE** de 2020, en la ejecución del contrato interadministrativo.

4.1 En el área de Tránsito

- Es necesario continuar encaminando los esfuerzos hacia la culminación de las actividades de georreferenciación de la información disponible, y la conformación de bases de datos con información confiable y avalada totalmente por las partes. Esto, dada la importancia de este insumo para la planeación, seguimiento y control de las actuaciones del contrato interadministrativo.
- Durante este periodo se culminó el análisis de la información de estudio de sector y se dio paso a la construcción de los estudios previos tanto de obra como de interventoría necesarios para la implementación de la Fase PGO II del programa; se espera que, en el siguiente mes de avance, estos estudios previos ya estén en fase de producción por parte del Grupo de Planeación contractual de ENTerritorio.
- La dinámica de intercambio continuo de información con la ANSV ha mejorado los tiempos de respuesta de las diferentes solicitudes puntuales realizadas. Por tanto, la GIP considera apropiado mantener la dinámica de estos espacios, reservados para el estudio de temas con cierta especificidad.
- A medida que llegan nuevos reportes a la ANSV y a su vez, a ENTerritorio, relacionados con las postulaciones de los Municipios, esta debe ser incluida en la Base de datos, dado lo anterior, la base puede perder completitud mientras se incluye la información completa en la base de datos maestra; por lo anterior, la información entregada por los municipios en los formatos de postulación se encuentra incluida en un 90% en la base de datos maestra. Se seguirá incorporando la información de postulaciones que entreguen los entes territoriales.

4.2 En el área de Seguridad vial

- Las visitas virtuales han funcionado de manera satisfactoria y han sido una solución a la restricción del transporte aéreo y terrestre, producto de la declaración de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional de Colombia, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020; se ha podido tener una buena coordinación con los municipios para por medio de la virtualidad obtener la información necesaria para diligenciar los formatos de validación de diseños para PGO II y de verificación de seguridad vial para PGO III.
- El número total de visitas realizadas a la fecha es de 85 para PGO II y 596 para PGO III, para un total de 681 visitas.
- Sin embargo, los tiempos transcurridos para el envío de información por parte de los Entes Territoriales, la baja calidad de esta en algunos casos (susceptible de mejorar) y el número de iteraciones y espacios para la atención a inquietudes han sido importantes, y demandan un alto consumo de tiempos.
- Para PGO II, las visitas técnicas virtuales a los municipios han permitido recolectar información para registrar en el formato de validación de diseños para PGO II y concluir si

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

existen dificultades eventuales en logística o geográficas que impedirían o limitarían la ejecución de las obras en los puntos diseñados en PGO I.

- Para PGO III, las visitas técnicas virtuales a los municipios han permitido recolectar información para registrar en el formato de lista de chequeo de verificación de seguridad vial y evaluar los aspectos de señalización, actores viales, intersecciones, uso de suelo, gestión de tránsito; además permite registrar el perfil vial y el tipo de solución preliminar propuesta, recomendando si es apto o no para ser incluido en PGO III.
- Para los puntos de PGO III, se inició el proceso de análisis para obtener el nivel de riesgo, con base en los hallazgos encontrados y registrados en el Formato de seguridad vial SV-03-01 (Anexo 3, del protocolo de visitas). Esto con el fin de priorizar los puntos más críticos, entre todos los postulados por los municipios, en el territorio nacional, para luego incorporar el nivel de riesgo de seguridad vial, en la matriz general de criterios de priorización, de la cual saldrán los puntos seleccionados a los que se les realizará una contratación derivada de estudios y diseños – PGO III.

4.3 En el área de Comunicaciones

- A efectos de permitir el acceso a información de fuente directa (proporcionada por los beneficiarios del Programa) se ha desarrollado una estrategia exitosa de participación de las integrantes del equipo de comunicaciones en las actividades de gestión social, hecho que a su vez garantiza acceder a un canal de comunicación directo con la ciudadanía, e integrar las disciplinas del proyecto.
- Se ha generado una dinámica de producción de propuestas de material audiovisual de soporte para el proyecto. De esta forma, se encuentran en desarrollo las estrategias de video, infografías y el micrositio web del proyecto. Todos los insumos mencionados apalancan la ejecución de actividades técnicas del proyecto, e incluso, se han tomado como ejemplo por parte de algunas entidades territoriales en la generación de sus videos para el componente técnico.

4.4 En el área de Gestión social

- En el mes de septiembre, desde el componente social se han planteado diferentes reformas para la mejora en la recolección de datos y gestión telefónica para las entrevistas, entre ello se generó un formato de Excel para la recolección de datos de una manera estructura y óptima para el análisis de esta.
- Uno de los principales contratiempos para el desarrollo de las entrevistas dentro del componente de gestión social ha sido lograr la efectividad de las llamadas. Ya que como se evidencia en la gestión hay un porcentaje alto de actores referenciados que no se logran contactar.
- Como posible solución se ha planteado que los municipios referencien mínimo cinco actores por punto, sin embargo, este compromiso no se ha logrado cumplir en todos los casos.
- Para el desarrollo y la entrega de los informes por parte del componente social, es importante conocer de manera anticipada la programación de los municipios para que se pueda organizar el equipo de gestión telefónica de entrevistas de manera oportuna.
- Se han experimentado altos consumos de tiempo por parte de las entidades territoriales en el levantamiento y envío de datos de los actores relevantes. Esto puede atribuirse,

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

fundamentalmente, a las dificultades de movilidad inherentes a la emergencia ambiental y sanitaria por el COVID19, e incluso, puede tener como causa una baja dinámica de relacionamiento de las áreas técnicas de las administraciones con los ciudadanos.

- A este respecto, se formuló el ciclo de actividades de gestión social, que consiste en un diagrama de flujo que permite la organización de tareas del equipo, desde la recepción de datos iniciales de actores relevantes, hasta la programación de reuniones institucionales correspondientes.
- Se espera completar prontamente el ciclo de llamadas de contacto y la realización de entrevistas de las entidades territoriales que hacen falta por contactar, así como, seguir gestionando y recibiendo datos de identificación de actores relevantes de las demás entidades pendientes y dar continuidad a la programación y realización de reuniones interinstitucionales faltantes.

4.5 En el área Ambiental

- Para el periodo del presente informe se adelantaron las actividades propuestas para el componente ambiental (Apéndice Ambiental y SST, Presupuesto Ambiental y SST, etc.).
- Se atendieron las recomendaciones y propuestas de mejora realizadas por la ANSV a los documentos de carácter ambiental presentados durante el periodo.
- Se atendieron los requerimientos realizados por parte de la gerencia del proyecto; en cuanto a temas de carácter ambiental y demás actividades que contribuyen al desarrollo del contrato.

4.6 En el área Jurídica

- En la presente sección se consolidan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de la GIP durante el periodo de septiembre de 2020, en la ejecución del Contrato Interadministrativo:
- En general, el proyecto ha gestionado el desafío de reaccionar ante las condiciones impuestas por el manejo de la crisis sanitaria y la emergencia económica declaradas con ocasión del SARS-CoV-2 (COVID-19). Es imprescindible que el tratamiento del asunto y la toma de decisiones estratégicas y operativas al respecto continúen siendo objeto de concertación en los Comités Técnicos, en tanto han permitido una toma de decisiones ágil y pertinente a las restricciones o nuevas circunstancias.
- En relación con la estructuración de los documentos de estudios de mercado y previos se señaló al equipo de profesionales que la normatividad asociada a la contratación derivada no le es aplicable la regulación contractual propia del Estatuto de Contratación Estatal, sin perjuicio de la aplicación de los principios generales de la actividad contractual a que alude el artículo 13 de la referida Ley.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Anexos

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN:
		VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 1 - Actas del contrato

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 24		
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Floridablanca/ Convenio NR		
Fecha de reunión: 2020/09/03	Lugar: Plataforma Zoom	
	Hora de inicio: 2:00 p.m	
	Hora de finalización: 3:30 p.m	
Asistentes:		
NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Orlando Santiago Cely-	ANSV	orlando.santiago@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernández López	ANSV	bibian.hernandez@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz	ANSV	cesar.toba@ansv.gov.co
Judith Antolínez Amaya	ANSV	judith.antolinez@ansv.gov.co
Johnny A López M	ENTERRITORIO	jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa	ENTERRITORIO	eespinosa@enterritorio.gov.co
Eva del Pilar Plaza Sarmiento	DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORENCIA	direccion@transitofloridablanca.gov.co
Luis Fernando Castrillón Lara	ANSV/ ASESOR DE LA DCI	luis.castrillon@ansv.gov.co
Luis Gabriel Soto Hernández	INVITADO	luisgabrialsh07@gmail.com
Isnardo Mantilla Jimes	DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORENCIA	Isnardo.mantilla@transitofloridablanca.gov.co

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentación de las visitas técnicas realizadas 3. Información secundaria 4. Pasos que siguen en el programa PGO 5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas PGO 2

ENTerritorio presenta el resumen de los puntos postulados del municipio que a continuación se enlistan:

Nº	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET
1	68276-001	Carrera 33 con Calle 110
2	68276-002	Calle 15 entre Carrera 7 y Carrera 10

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados:

2.1. Punto 68276-001 Carrera 33 con Calle 110

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta con respecto a este punto que, el diseño plantea la implementación de un separador central en la carrera 33, medidas de tráfico calmado, implementación pasos peatonales tipo cebra y símbolos de peatones en la vía, regulación de vías a 30 Km/h.

Además, ENTerritorio explica que el diseño contempla dejar estas dos vías en único sentido, actualmente funcionan en doble sentido de circulación, el diseño se planteó así para eliminar los entrecruzamientos en la intersección, sin embargo, conforme lo expresado por parte del funcionario del municipio en la visita técnica, el deseo de la administración es que las tres vías continúen siendo doble sentido. Dado lo encontrado en la visita técnica, cambiar estos sentidos, disminuiría los conflictos, la carrera 33 frente a la parroquia sólo tiene 5,53 m, tiene transporte público, estacionamiento en vía.

Desde el ente territorial se manifiesta que el aforo vehicular presente de la vía es muy alto y en estos momentos se da en dos sentidos, el diseño presentado plantea un cambio de sentido que afectaría las cargas, requeriría ampliar el alcance y contemplar cambiar los sentidos en otras vías y los radios de giros especialmente en la intersección, lo que se traduciría en posibles congestiones. De igual forma, solicita que se revise el separador.

Desde el ente territorial solicita se consideren en los diseños realizar dos carriles en doble sentido, hacer el paso peatonal metros atrás dando prioridad al peatón y control de flujo.

2.1.2. Componente social

ENTerritorio manifiesta que la gestión social realizada en el punto recoge los siguientes elementos:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

- Los actores entrevistados residen a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto. Lo recorren a diario como vía hacia el trabajo y como vía para realizar compras. Se movilizan principalmente en bicicleta en moto o caminando.
- De acuerdo a las apreciaciones de los entrevistados, el punto presenta dificultades viales principalmente para peatones.
- A partir de lo anterior, los actores manifiestan estar de acuerdo con la realización de la obra.

2.2. Punto 68276-002 Calle 15 entre Carrera 7 y Carrera 10

2.2.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que, el diseño plantea la demarcación de la calle con pasos peatonal en los accesos tipo cebra, símbolos de peatones en la vía, regulación de vías a 30 Km/h.

ENTerritorio manifiesta que este punto, es APTO para implementar en PGO II tal como está planteado el diseño.

Desde el ente territorial se manifiesta estar de acuerdo con el diseño presentado para este punto.

2.2.2. Componente social

La gestión social realizada en el punto recoge los siguientes elementos:

- A partir de los resultados obtenidos se pudo evidenciar que los actores entrevistados laboran y residen en la misma cuadra de donde se ubica el punto. La frecuencia con la que lo transitan es a diario para la realización de diferentes actividades laborales. Se movilizan por el punto caminando, en moto o en vehículo particular.
- El punto es percibido como un lugar crítico para el peatón por la falta de señalización y la ausencia de reductores de velocidad.
- Teniendo en cuenta lo anterior, los actores manifiestan estar de acuerdo con la realización de la obra.

3. Entrega de información secundaria

La información secundaria fue recibida el 26 de agosto de 2020 y está en revisión por parte del equipo técnico.

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV informa que a los planos firmados se les realizará un anexo aclaratorio de los alcances. Al respecto resalta la necesidad de estructurar un documento que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio en donde se exprese que todas las partes están de acuerdo con el alcance.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

Por otra parte y con miras en regular la relación interinstitucional se estructurará un documento de acuerdo de voluntades. Entre los compromisos están que la agencia se compromete a realizar las obras y a entregarlas a la entidad territorial, por su parte el municipio se compromete a:

- Realizar en acompañamiento en todo el trabajo realizado
- Recibir los trabajos realizados por parte de la agencia
- Mantener y operar las intervenciones

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 68276-001 Carrera 33 con Calle 110 Modificación del planeamiento de acuerdo con la propuesta a la alternativa de diseño aprobada	ENTerritorio
Revisión de la información secundaria	ENTerritorio
Estructurar documento que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio con la aceptación del alcance de las obras.	ENTerritorio
Estructurar documento en donde se regule la relación interinstitucional.	ANSV y Entidad Territorial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA					
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	3/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	2:00 p. m.	1,5 Horas	
TEMA/OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Floridablanca/ Convenio NR					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Biblian Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblian.hernandez@ansv.gov.co	Biblian Hernandez Lopez
3 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	Cesar Toba
4 Judith Antolinez Amaya	52969335	ANSV/CONTRATISTA	3004302013	judith.antolinez@ansv.gov.co	Judith Antolinez
5 Erika Espinosa González	60378081	ENTerritorio/ Especialista TTO	3008762431	eespinos@enterritorio.gov.co	EEG
6 Johnny A López Martín	79880129	ENTerritorio/ Gerente	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co	JALM
7 Eva del Pilar Plata Sarmiento	37543596	DTTF/Directora	3157634211	direccion@transitofloridablanca.gov.co	EPPS
8 Luis Fernando Castrillón Lara	12134426	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Asesor de la Dirección de Coordinación Interinstitucional	3112228141	luis.castrillon@ansv.gov.co	Luis F. Castrillón Lara
9 Luis Gabriel Soto Hernández	1015427462	Invitado	3148308336	luisgabrielsh07@gmail.com	Luis Gabriel Soto
10 Isnardo Mantilla Jalmes	91281792	DTTF	31656775797	insnardo.mantilla@transitofloridablanca.gov.co	IMJ
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1501 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarse a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

ACTA No.

Revisión Cronograma PGO II y PGO III	RS-23
--------------------------------------	-------

FECHA:

HORA INICIO:

HORA FIN:

03 - septiembre - 2020	10:40 a.m.	12:15 m.
------------------------	------------	----------

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
 Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
 Bibian Hernández - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Antolinez - judith.antolinez@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de actividades de PGO II y III por parte de ENTerritorio 2. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de actividades de PGO II y III por parte de ENTerritorio: <p>ENTerritorio presenta el cronograma aprobado del contrato de Gerencia Integral, listando las actividades para el proceso de obras PGO II y estudios y diseños y posterior obra del PGO III, y un análisis de los avances al mes siete del proyecto (septiembre/ 2020) y su impacto dentro de lo planificado inicialmente. A continuación, se describen los principales análisis realizados:</p> <p>DOCUMENTOS PARA ADELANTAR CONTRATACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudios de mercado* ➤ Estudios previos* ➤ Términos de referencia para contratación de obra e Interventoría <p>*Los anteriores documentos contemplan un avance del 70%, igualmente se expone los</p>

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

<p>tiempos de niveles de servicio para tener adjudicado los contratos de obras e interventoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Contratación PGO II: <p>ENTerritorio presenta tiempos y actividades de ejecución de obras e interventorías de PGO II, en donde con base en los avances del proceso del proceso de visitas y estudio de mercado, se acuerda terminar de estructurar todos los documentos precontractuales durante el mes de septiembre, para iniciar los procesos de contratación durante octubre, teniendo como premisa el inicio de contratos durante el mes de diciembre de 2020.</p> <p>ENTerritorio, recalca la importancia de definir el tiempo de ejecución de las obras dependiendo de la zonificación de puntos de intervención.</p> <p>ANSV, sugiere revisar la zonificación y de acuerdo con los alcances de intervención de cada zona, realizar estimación de tiempo de ejecución, por lo anterior invita a ENTerritorio como tarea importante tener la división de zonas y programación ideal. Actividad que se acuerda realizar durante el mes de septiembre.</p> <p>ANSV, recalca tener contratación antes de diciembre de 2020, a lo cual ENTerritorio está de acuerdo y lo tiene establecido en el cronograma de actividades de PGO II.</p> <p>ANSV, solicita tener al final del mes de septiembre de 2020, los documentos precontractuales radicados en la dirección de contratación de ENTerritorio para iniciar el proceso de selección.</p> Actividades de PGO III <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño de la metodología de validación y priorización <p>ENTerritorio, en correcciones de lenguaje del término validación, lo cambia por habilitación.</p> <p>La ANSV insiste en que se debe lograr durante el mes de septiembre acordar la metodología de habilitación y priorización de puntos de intervención. Para lo anterior se programarán mesas de trabajo.</p> ➤ Visitas puntos postulados PGO III <p>Se cuenta con un avance actual cercano al 58%, por lo cual la ANSV recomienda intensificar el plan de contingencia con el equipo actual, para tener el punto de equilibrio de actividades. En donde se intensificará el trabajo con los entes territoriales que aún faltan por remitir la información solicitada dentro del proceso de visitas.</p> <p>ANSV, hace el llamado a ENTerritorio a ponerse al día con la elaboración de</p>

Página 2 de 4



formatos con respecto a la información con que actualmente se encuentra remitida por los entes territoriales, con miras en llegar al final del mes de septiembre de 2020, a estar al día en esas actividades.

ENTerritorio, introduce en la lista de actividades a controlar, las actividades de reuniones institucionales de cierre, actividad que servirá en esta etapa para lograr la estrategia de la ANSV en llegar a los territorios.

ENTerritorio propone diseñar un esquema de reunión institucional para el cierre de la etapa de habilitación y priorización, la ANSV solicita que dicha actividad se inicie durante el mes de octubre de 2020. Dichas reuniones requerirán tener los resultados con base en la metodología que se acuerde para Habilitación y Priorización y discriminado por convenios.

➤ **Contratación de Estudios y Diseños PGO III**

ENTerritorio presenta ejercicio de estimación de tiempos de cada actividad para los estudios y diseños de PGO III.

ENTerritorio y ANSV, plantean tiempos de estimación para realizar un diseño y escenarios de plazo de ejecución para la consultoría de estudios y diseños, en donde se proyectaría alrededor de tres y medio (3.5) meses para la etapa de consultoría, con una posible planificación de cinco (5) zonas incluyendo actividades como viajes, diseños y aprobaciones. Los plazos definitivos deberán ser acordados durante el mes de octubre, durante la etapa de estructuración de pliegos que se realice.

La ANSV, sugiere que se monten los procesos de consultoría de diseños en el mes de octubre de 2020, bajo un esquema en donde con aquellos entes territoriales que se presenten dificultades para cerrar esta etapa a ese mes, se puedan incluir posteriormente dentro de la Consultoría, con unos precios unitarios acordados previamente.

ENTerritorio, está de acuerdo con la recomendación de la ANSV y avanzará en montar los procesos de selección con los puntos de intervención definidos para cada ente territorial, dejando la salvedad de la Entidad contratante para adicionar o eliminar puntos de intervención en nuevos o los actuales municipios.

ENTerritorio, formulando los tiempos establecidos para el proceso precontractual de diseño, proyecta tener en el mes de diciembre de 2020 adjudicados los contratos para la elaboración de diseños.

La ANSV solicita adelantar un plan de Contingencia que permita durante los meses de septiembre y octubre reflejar un mayor avance para los programas PGO II y PGO III.

ENTerritorio, se compromete a presentar un análisis de detalle para formular el ajuste al plan de trabajo con los tiempos requeridos para cada actividad.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Acordar la división por zonas y programación ideal para el PGO II.	ENTerritorio - ANSV	30-sept-2020
Radicar los documentos precontractuales en la dirección de contratación de ENTerritorio	ENTerritorio – GIP	30-sept-2020
Iniciar mesas de trabajo para revisión de la metodología de habilitación y priorización para el PGO III.	ENTerritorio – ANSV	09-sept-2020
ENTerritorio, ajustar el plan de trabajo con los respectivos tiempos.	ENTerritorio – GIP	15-sept-2020

CONVOCATORIA:

El próximo comité técnico se realizará por la plataforma Microsoft Teams según fecha acordada en el transcurso de la semana, considerando el tiempo establecido para las visitas técnicas a los puntos de PGO.

Elaboró: César Augusto Toba Cruz - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Johnny Alexander López Martín - GIP ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN:
		VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 25

Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Dosquebradas

Fecha de reunión: 2020/09/03	Lugar: Plataforma Zoom Hora de inicio: 4:00: p.m Hora de finalización: 5:30 p.m
-------------------------------------	--

Asistentes:

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Orlando Santiago Cely	ANSV	orlando.santiago@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernández López	ANSV	bibian.hernandez@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz	ANSV	cesar.toba@ansv.gov.co
Judith Antolínez Amaya	ANSV	judith.antolinez@ansv.gov.co
Johnny A López M	ENTERRITORIO	jlopez4@ENTerritorio.gov.co
Erika Espinosa González	ENTERRITORIO	eespinosa@ENTerritorio.gov.co
Jairo Arturo Quebrada Romero	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	pmt.movilidad@dosquebradas.gov.co
Angela jazmín Hidalgo	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	ahidalgo@dosquebradas.gov.co
Rodrigo Alberto Perlaza Vidal	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	raperlaza@dosquebradas.gov.co

AGENDA ORDEN DEL DÍA.

1. Introducción
2. Presentación de las visitas técnicas realizadas
3. Información secundaria
4. Pasos que siguen en el programa PGO
5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas

ENTerritorio presenta los puntos postulados del municipio, los cuales son los siguientes:

Nº	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET
1	66170-001	Calle 25 con carrera 10 Glorieta Postobón
2	66170-002	Calle 25 con Carrera 15 Bis Kosta Azul
3	66170-003	Calle 25 con Carrera 16 Av. Simón Bolívar
4	66170-004	Calle 35 entre Carrera 13 y 14 Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe
5	66170-005	Institución Educativa Santa Juana De Lestonnac Diagonal 22 Transversal 21 La Pradera.
6	66170-006	Calle 59 Carrera 14 Colegio Hogar Nazareth
7	66170-007	Calle 43 Carrera 14 Colegio María Auxiliadora

Se aclara que se habían diseñado siete puntos de los cuales se retiraron por inconvenientes para implementarlos por unos proyectos que tiene actualmente el municipio y que se cruzan con los diseños de los tres primeros, quedando los siguientes cuatro puntos:

Nº	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET
4	66170-004	Calle 35 entre Carrera 13 y 14 Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe
5	66170-005	Institución Educativa Santa Juana De Lestonnac Diagonal 22 Transversal 21 La Pradera.
6	66170-006	Calle 59 Carrera 14 Colegio Hogar Nazareth
7	66170-007	Calle 43 Carrera 14 Colegio María Auxiliadora

ENTerritorio presenta el resumen de las consideraciones derivadas de las visitas realizadas y el balance de la realización de entrevistas a los puntos de intervención y precisó sobre las consideraciones de cara a la gestión social realizada en los puntos, dando como resultado la obtención de las percepciones de la

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019

comunidad y las recomendaciones de las acciones que a los ojos de ellos serían necesarias. A continuación, se muestran las consideraciones en cada uno de los puntos:

2.1. Punto 66170-004 Calle 35 entre Carrera 13 y 14 Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que lo planteado dentro del diseño en este punto es lo siguiente:

- Regulación paso peatonal seguro en los accesos e implementación de separador central con señalización horizontal y regulación de las vías a 30 Km/h.
- En el desarrollo de la visita técnica se informa por parte del municipio que existe un proyecto de cambio de sentido sobre la Calle 35, lo que implica modificar el diseño en este corredor y sus bocacalles.

ENTerritorio manifiesta que el pavimento en el sector a trabajar se encuentra en buenas condiciones y es apta para implementar en el programa PGO II.

ENTerritorio manifiesta que es importante recibir el documento por parte del municipio que da viabilidad al cambio de sentido para proceder a la modificación del diseño.

La entidad territorial se compromete a remitir el documento que avale la decisión del cambio de sentido.

La secretaría de tránsito y movilidad solicita la posibilidad de incorporar unos resaltes parabólicos y se compromete a enviar la información referente a la georreferenciación y acotamiento.

La entidad territorial destaca la importancia de la realización de estas acciones para reducir el caos de movilidad y los posibles accidentes que se presenta en el sector en tiempos normales cuando los estudiantes asisten a sus clases.

2.1.2. Componente social

ENTerritorio reporta que la gestión social realizada en el punto recoge los siguientes elementos:

- Los actores entrevistados residen o laboran en la misma cuadra o a menos de tres cuerdas de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente como vía hacia el trabajo y se movilizan principalmente en vehículo particular o caminando.
- Manifiestan que la principal problemática es el exceso de velocidad con el que transitan los automóviles por el punto. Consideran que se trata de una vía muy transitada y referencian el punto como un lugar crítico porque en la vía principal se encuentra ubicado un colegio en el que estudian muchos niños y niñas del municipio.
- A partir de las problemáticas identificadas, los actores manifiestan estar de acuerdo con la realización de la obra.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

2.2. Punto 66170-005 Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac Diagonal 22 Transversal 21 La Pradera

2.2.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que lo planteado dentro del diseño en este punto es lo siguiente:

- Implementación pasos cebrados, retícula en pintura y reducción de calzada a un carril en uno de los accesos de la intersección.
- Implementación de zona escolar en la Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac
- Demarcación de línea de borde
- Demarcación del sendero peatonal y señal de PARE

ENTerritorio manifiesta que la entidad territorial ha manifestado incluir en los diseños el tramo de la diagonal 22 en el diseño ya que es un acceso con rampa para los estudiantes y de la comunidad en situación de discapacidad.

El municipio recalca la importancia de contemplar este ajuste en el diseño que permitiría favorecer a las personas de movilidad reducida. A lo anterior la ANSV está de acuerdo con este ajuste al diseño dado que busca darle la integralidad a la solución planteada para la Institución Educativa.

ENTerritorio manifiesta que no hay ninguna pregunta acerca de lo encontrado en este punto y que es APTO para implementar en PGO II

La secretaria de tránsito y transporte explica que en esta zona se presentan problemas con el estacionamiento de los vehículos.

2.2.2. Componente social

ENTerritorio manifiesta que la gestión social realizada en el punto recoge los siguientes elementos:

- Los actores entrevistados laboran o residen en la misma cuadra o máximo a tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorren caminando o en vehículo particular y lo utilizan para dirigirse hacia el trabajo o como vía para hacer compras.
- Los actores identifican el exceso de velocidad como la problemática más importante del punto. Exponen que actualmente hay un resalto, pero es poco visible para quienes conducen.
- Así mismo manifiestan que existe un alto flujo de personas en el punto debido a la presencia de dos colegios y dos iglesias. Según los entrevistados, es común ver accidentes a diario, el último caso se presentó con un niño que afortunadamente no sufrió lesiones graves.
- Teniendo en cuenta lo anterior, los actores están de acuerdo con la realización de la obra para mejorar la situación de los niños de la zona.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

2.3. Punto 66170-006 Calle 59 Carrera 14 Colegio Hogar Nazareth

2.3.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que las acciones en este punto consisten en la regulación del paso peatonal seguro en los accesos, e implementación de reducción de calzada con señalización horizontal y regulación de las vías a 30 Km/h.

ENTerritorio manifiesta que este punto es APTO para implementar en PGO II, sin embargo, el tramo de la calle 59 entre carrera 13 y 14 tiene un mal estado de pavimento, por lo cual se solicita información para saber si este tramo está programado para reparación.

ENTerritorio manifiesta que se solicita confirmar la decisión de no implementar la reducción de calzada en la calle 59 entre Carrera 14 y 14A de acuerdo con lo visualizado en la visita técnica.

Se informa desde la secretaria de tránsito que no se tiene prevista la realización de intervenciones en el pavimento, recomienda que las acciones se deben enfocar en mejorar el paso peatonal.

La ANSV enfatiza que es necesario que la realización de acciones previas de mantenimiento permite dar mayor permanencia a las intervenciones que se buscan realizar desde el programa. Por tanto, se hace relevante gestionar del mantenimiento de las vías para que la inversión sí se realiza, sea duradera.

Se confirma la decisión de no implementar la reducción de calzada en la calle 59 entre Carrera 14 y 14ª. Dados los inconvenientes operativos encontrados dentro de la visita.

ENTerritorio manifiesta que se deberá incluir en los diseños la demarcación del paradero.

2.3.2. Componente social

ENTerritorio manifiesta que la gestión social realizada en el punto recoge los siguientes elementos:

- Los actores desarrollan su actividad laboral en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorren principalmente en bicicleta, en moto o en vehículo particular y lo transitan como vía hacia el trabajo o como vía para realizar compras.
- Según los entrevistados, la poca señalización es la problemática principal en la zona. Consideran importante la intervención en este punto porque es una vía en la que transitan varias rutas de transporte público y existe mucha presencia de niños y jóvenes en la zona.
- Los actores manifiestan estar de acuerdo con la realización de la obra, la consideran indispensable para mejorar las condiciones de seguridad vial.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

2.4. Punto 66170-007 Calle 43 Carrera 14 Colegio María Auxiliadora

2.4.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que las acciones en este punto están orientadas a la regulación del paso peatonal seguro en los accesos, e implementación de reducción de calzadas con señalización horizontal y regulación de las vías a 30 Km/h.

ENTerritorio manifiesta que este punto es APTO para implementar en PGO II, se requiere el arreglo de algunas vías previo a la implementación del diseño, se solicita saber si la Carrera 13 entre 42 y 43 y la Calle 42 entre carrera 13 y 14 se encuentran incluidas en algún plan de intervención cercano.

ENTerritorio manifiesta que se observó que los resaltos existentes no tienen las medidas reglamentarias y por ende no cumplen su función, se deben demoler antes de entrar con la implementación y de esta forma construirlos con las medidas que son mediante el programa PGO.

La secretaria de tránsito y movilidad se compromete a realizar una reunión con la secretaria de infraestructura para gestionar las posibles intervenciones en este tramo.

Desde la entidad territorial se comprometen a gestionar el reparcho para poder darle continuidad a las intervenciones.

ENTerritorio manifiesta que se explorará la posibilidad de cambio de señal doble a señal sencilla de acuerdo con la solicitud de la entidad territorial, debido a la cercanía de las mismas a las viviendas.

2.4.2. Componente social

ENTerritorio informa que la gestión social realizada en el punto recoge los siguientes elementos:

- Los actores residen a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente, en bicicleta, en moto y algunas veces en vehículo particular. Es la vía que utilizan para dirigirse al trabajo y/o para realizar compras.
- Identifican el mal estado de las calles como la principal problemática vial del punto. Manifiestan que se trata de una vía muy concurrida que en épocas de invierno se inunda y provoca trancones.
- A partir de lo anterior consideran necesario la realización de obras en el punto.

En términos generales ENTerritorio realiza el balance de realización de entrevistas a los puntos de intervención. Al respecto recalca que se realizó un muy buen trabajo desde el componente social dado que se obtuvo entrevistas de mas de dos actores. Se cuenta con la totalidad de entrevistas por puntos y se dan el agradecimiento a la entidad territorial por el apoyo brindado.

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio informa que el día 16 de junio se solicitó la información secundaria relacionada con la información histórica de accidentalidad, volúmenes y velocidades, aún no se ha recibido esta información.

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados del municipio y tener una línea base que permita evaluar los impactos de la implementación de estas medidas.

La entidad territorial se compromete a remitir la información solicitada lo antes posible.

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV informa que a los planos firmados se les realizará un anexo aclaratorio de los alcances. Al respecto resalta la necesidad de estructurar un documento que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio en donde se exprese que todas las partes están de acuerdo con el alcance.

La entidad territorial informa que ya se realizó ante la ANSV el trámite de solicitud de convenio para PGO y se está a la espera de la respuesta.

La ANSV informa que también se puede dar otra alternativa que corresponde a un acuerdo de voluntades. Entre los compromisos están, ya sea por vía convenio o por acuerdo de voluntades, que la agencia se compromete a realizar las obras y a entregarlas a la entidad territorial, por su parte el municipio se compromete a:

- Realizar en acompañamiento en todo el trabajo realizado
- Recibir los trabajos realizados por parte de la agencia
- Mantener y operar las intervenciones

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaria en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 66170-004 Calle 35 entre Carrera 13 y 14 Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe Remitir el documento por parte del municipio que da viabilidad al cambio de sentido. Enviar la información referente a la georreferenciación y acotamiento de nuevos resaltos solicitados.	Entidad Territorial
Punto 66170-004 Calle 35 entre Carrera 13 y 14 Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe Realizar ajuste de diseños de la calle 35 Pictogramas, dimensiones del separador y posibilidad de inclusión de resaltos	ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N.º 219143 / ANSV 104-2019	

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 66170-005 Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac Diagonal 22 Transversal 21 La Pradera Ajuste de diseños para la inclusión del tramo de la diagonal 22, la rampa y la intersección.	ENTerritorio
Punto 66170-006 Calle 59 Carrera 14 Colegio Hogar Nazareth Informar si el tramo de la calle 59 entre carrera 13 y 14 se tienen contemplado la realización de acciones de mantenimiento y reparación del pavimento. Realizar una reunión con la secretaria de infraestructura para gestionar las posibles intervenciones en este tramo.	Entidad Territorial
Punto 66170-006 Calle 59 Carrera 14 Colegio Hogar Nazareth Ajustar los diseños para el retiro de la reducción de calzada en este tramo	ENTerritorio
Punto 66170-007 Calle 43 Carrera 14 Colegio María Auxiliadora Informar si en la Carrera 13 entre 42 y 43 y la Calle 42 entre carrera 13 y 14 se tienen contemplado la realización de acciones de mantenimiento y reparación del pavimento. Realizar una reunión con la secretaria de infraestructura para gestionar las posibles intervenciones en este tramo.	Entidad Territorial
Entrega de información secundaria	Entidad Territorial
Estructurar documento que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio con la aceptación del alcance de las obras.	ENTerritorio
Estructurar documento en donde se regule la relación interinstitucional.	ANSV y Entidad Territorial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA					
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	3/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	4:00 p. m.	1,5 Horas	
TEMA/OBJETO DE LA REUNIÓN					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Dosquebradas/ Convenio NR					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/ CARGO	TELÉFONO/ Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Biblan Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblan.hernandez@ansv.gov.co	Biblan Hernandez Lopez
3 Judith Antolinez Amaya	52969335	ANSV/CONTRATISTA	3004302013	judith.antolinez@ansv.gov.co	Judith Antolinez
4 Erika Espinosa González	60378081	ENTerritorio/ Especialista TTO	3008762431	eespinos@enterritorio.gov.co	EEG
5 Johnny A López Martin	79880129	ENTerritorio/ Gerente	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co	JALM
6 Jairo Arturo Quebrada Romero	1049612447	Sec Tránsito y Movilidad/ Contratista	3142420693	pmt.movilidad@dosquebradas.gov.co	Jairo Quebrada
7 Angela Jazmín Hidalgo	4201659	Sec Tránsito y Movilidad/ Secretaria	3218554657	ahidalgo@dosquebradas.gov.co	Angela Hidalgo
8 Rodrigo Alberto Períaza Vidal	16927405	Sec Tránsito y Movilidad	3015906921	raperlaza@dosquebradas.gov.co	Rodrigo Alberto Períaza Vidal
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1561 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

ACTA No. RI – 27
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Ipiales / Convenio 068 de 2019
Fecha de reunión: 2020/09/04
Lugar: Plataforma Zoom
Hora de inicio: 10:30 am
Hora de finalización: 12:00 m
Asistentes:

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz	ANSV/CONTRATISTA	cesar.toba@ansv.gov.co
Judith Antolínez Amaya	ANSV/CONTRATISTA	judith.antolinez@ansv.gov.co
Johnny A López M	ENTERRITORIO/Ger. proy.	jlopez4@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz	ENT/SV	zsierra@enterritorio.gov.co
Diego Armando Mafía Grijalba	SECRETARÍA DE MOVILIDAD IPIALES/SECRETARIO (E)	diegomafia02@gmail.com
Liliana Estupiñán Inguilan	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD IPIALES	lilianaei2012@gmail.com

Se adjunta lista de asistencia

AGENDA ORDEN DEL DÍA.

1. Introducción
2. Presentación de las visitas técnicas realizadas
3. Información secundaria
4. Pasos que siguen en el programa PGO
5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:
1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas

ENTerritorio presenta los puntos postulados, los cuales son los siguientes:

N	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
1	Punto 52356-262	CRA. 7MA. CALLE 27
2	Punto 52356-263	CLL. 13 CR. 9 y 10
3	Punto 52356-264	CARRERA 7MA CALLE 24 GRAN PLAZA /SENA
4	Punto 52356-265	PARQUE SANTANDER (CLL. 18 Y 19 CR. 5 Y 6)
5	Punto 52356-266	CLL.22 CR. 3/ 4/ 5 Y6
6	Punto 52356-267	CLL. 18 CR. 3 SECTOR "MEDALLA MILAGROSA"
7	Punto 52356-268	CR. 4 CLLS. 18 / 17 A / 17 / 15 / 14 / 13
8	Punto 52356-269	AV. LAS LAJAS CR. 6 CLL. 4

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados:

2.1. Punto 52356-262 CRA. 7MA. CALLE 27

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.1.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El único actor relevante que se logró entrevistar manifestó transitar a diario por el punto, ya que es la vía que lo conduce hacia el trabajo. La mayoría de las veces pasa por el punto caminando.
- Mediante la entrevista relató que ha presenciado accidentes con consecuencias fatales entre peatones y tracto mulas. Resalta que se trata de un punto muy crítico por la gran circulación vehicular. Percibe el exceso de velocidad y la falta de señalización como las principales problemáticas del punto.
- Como solución a las problemáticas, el actor considera necesario señalizar la vía e instalar de reductores de velocidad

2.2. Punto 52356-263 CLL. 13 CR. 9 y 10

2.2.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta si se ha explorado la alternativa de hacer reordenamiento vial con pares viales, de manera que se organice un circuito y no tener estos cambios de sentido vial sobre la misma calle.

Desde la entidad territorial se compromete a realizar las averiguaciones pertinentes y remitir una respuesta formal.

2.2.2. Gestión social

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El único actor relevante que se logró entrevistar manifestó transitar a diario por el punto, ya que es la vía que lo conduce hacia el trabajo. La mayoría de las veces pasa por el punto caminando.
- Mediante la entrevista relató que ha presenciado accidentes con consecuencias fatales entre peatones y tracto mulas.
- Resalta que se trata de un punto muy crítico por la gran circulación vehicular.
- Percibe el exceso de velocidad y la falta de señalización como las principales problemáticas del punto.
- Como solución a las problemáticas, el actor considera necesario señalar la vía e instalar de reductores de velocidad.

2.3. Punto 52356-264 CARRERA 7MA CALLE 24 GRAN PLAZA /SENA

2.3.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que teniendo en cuenta que el Centro Comercial Gran Plaza es un hito atractor de tránsito en el sector, la administración municipal ha solicitado en algún momento estudio de tránsito en el cual contemple la implementación de señalización vial.

Desde la entidad territorial se compromete a realizar las averiguaciones pertinentes y remitir una respuesta formal.

La Entidad manifiesta que se indagará sobre las acciones de señalización y mantenimiento que se tengan contemplados desde el centro comercial, los estudios y/o informes de intervenciones allegados a la autoridad territorial.

2.3.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- En este punto sólo se pudo realizar contacto con un actor relevante. El entrevistado transita diariamente por el punto en bicicleta y en vehículo particular.
- El entrevistado manifiesta como principales riesgos del punto el exceso de velocidad y la poca señalización. Además, expone que se han presentado accidentes con personas fallecidas.
- Como solución a las problemáticas el actor propone la instalación de reductores de velocidad, la capacitación a la comunidad en temáticas relacionadas con la seguridad vial y la correcta señalización del punto

2.4. Punto 52356-265 PARQUE SANTANDER (CLL. 18 Y 19 CR. 5 Y 6)

2.4.1. Componente técnico

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ENTerritorio manifiesta que se observó en el pavimento, en algunos puntos en mal estado, en este sentido consulta al municipio si se tiene contemplado el arreglo de pavimento alrededor del Parque Santander.

Se informa desde la entidad territorial que se encuentra en curso a elaboración del presupuesto para el re parcheo y mantenimiento de algunas vías, se compromete en verificar si se incluye este punto.

La ANSV enfatiza que es necesario que la realización de acciones previas de mantenimiento permite dar mayor permanencia a las intervenciones que se buscan realizar desde el programa. Por tanto, se hace relevante gestionar del mantenimiento de las vías para que la inversión si se realiza, sea duradera.

2.4.2. Gestión social

ENTerritorio manifiesta que en este punto sólo se pudo realizar contacto con un actor relevante. Los otros actores manifestaron que se debía reprogramar la entrevista. El actor entrevistado expuso que:

- El actor relevante entrevistado manifestó cruzar con frecuencia por el punto caminando y en vehículo particular, reporta que se han presentado accidentes viales con daños a bienes públicos, privados y animales.
- El actor hizo alusión a problemas de señalización y semaforización, los vehículos suben y bajan en doble vía sin realizar el pare.
- Plantean como solución la restructuración de las vías en que se manejen en un solo sentido.

2.5. Punto 52356-266 CLL.22 CR. 3/ 4/ 5 Y6

2.5.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta sobre si los contratos de pavimentación incluyen la implementación de señalización vial y solicita aclarar la dirección del punto dado que en el maps aparece calle 21 entre carreras 3 y 6.

Desde la entidad territorial se aclara que se trata de la Calle 21 entre carreras 3 y 6.

2.6. Punto 52356-267 CLL. 18 CR. 3 SECTOR "MEDALLA MILAGROSA"

2.6.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que observó pavimento, en algunos puntos en mal estado, en este sentido consulta si se tiene contemplado el arreglo de pavimento en la carrera tercera y en la Calle 18.

Desde la entidad territorial se compromete a realizar las averiguaciones pertinentes y remitir una respuesta formal.

2.6.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Los actores entrevistados manifestaron frecuentar el punto caminando y en vehículo particular como vía hacia el trabajo y a realizar trámites personales.
- Los actores manifiestan que es una vía es muy concurrida por la que pasa toda clase de vehículos, incluyendo tráfico pesado, la vía es muy angosta y se estacionan ahí mismo. No hay reductores de velocidad y la señalización es obsoleta.
- Los actores proponen como solución la necesidad de contar con reductores de velocidad y una buena señalización.

2.7. Punto 52356-268 CR. 4 CLLS. 18 / 17 A / 17 / 15 / 14 / 13

2.7.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este tramo y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.7.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados transitan a diario por el punto. En algunas ocasiones se movilizan en vehículo particular o caminando y utilizan la vía para dirigirse hacia el trabajo.
- Uno de los actores entrevistados manifestó haber presenciado un accidente entre dos vehículos debido a que uno de los conductores omitió el pare.
- Los otros actores también han presenciado choques, algunos con fallecidos y otros con daños a bienes públicos y privados.
- En general consideran que el punto es peligroso porque está ubicado en una doble vía y los carros se estacionan en lugares prohibidos.
- Una mejor señalización y la instalación de reductores de velocidad se plantean como solución a los problemas del punto.

2.8. Punto 52356-269 AV. LAS LAJAS CR. 6 CLL. 4

2.8.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que se observó pavimento, en algunos puntos en mal estado, en este sentido consulta al municipio si se tiene contemplado el arreglo de pavimento en la intersección de la carrera 6 con calle 4.

Se informa desde la entidad territorial que se encuentra en curso a elaboración del presupuesto para el re-parcheo y mantenimiento de algunas vías, se compromete en verificar si se incluye este punto.

2.8.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Los actores entrevistados manifestaron frecuentar el punto caminando, en bicicleta y en vehículo particular como vía hacia el trabajo y a realizar trámites personales.
- Los actores manifiestan exceso de velocidad en la vía, los vehículos se parquean en ambos sentidos y los peatones caminan en la mitad de la calle.
- Los actores proponen como solución la necesidad de contar con reductores de velocidad y una buena señalización.

ENTerritorio realiza el balance de realización de entrevistas a los puntos de intervención.

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio informa que en el mes de julio mediante correo electrónico se solicitó la siguiente información secundaria correspondiente a los volúmenes peatonales y vehiculares, el Historial de accidentalidad y/o siniestralidad y los Estudios o datos de velocidad para cada uno de los puntos críticos, pero a la fecha no han respondido al respecto.

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados del municipio y tener una línea base que permita evaluar los impactos de la implementación de estas medidas.

La entidad territorial se compromete a remitir la información solicitada lo antes posible.

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV, informa que durante el segundo semestre de 2019, luego de la firma del Convenio, logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa de PGO 3, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilidadación y Priorización será presentado ante el municipio en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 52356-263 CLL. 13 CR. 9 y 10 Realizar la consulta si se ha explorado la alternativa de hacer reordenamiento vial con pares viales, de manera que se organice un circuito y no tener estos cambios de sentido vial sobre la misma calle.	Entidad territorial
Punto 52356-264 CARRERA 7MA CALLE 24 GRAN PLAZA /SENA Indagar sobre las acciones de señalización y mantenimiento que se tengan contemplados desde el centro comercial, los estudios y/o informes de intervenciones allegados a la autoridad territorial.	Entidad territorial
Realizar la consulta a la secretaría de infraestructura para determinar si se tienen previsto realizar intervenciones. <ul style="list-style-type: none"> • Punto 52356-267 CLL. 18 CR. 3 SECTOR "MEDALLA MILAGROSA" • Punto 52356-265 PARQUE SANTANDER (CLL. 18 Y 19 CR. 5 Y 6) • Punto 52356-267 CLL. 18 CR. 3 SECTOR "MEDALLA MILAGROSA" • Punto 52356-269 AV. LAS LAJAS CR. 6 CLL. 4 	Entidad territorial
Entrega de información secundaria para todos los puntos postulados, respecto a: Volúmenes peatonales y vehiculares, historial de accidentalidad y/o siniestralidad, y estudios o datos de velocidad	Entidad Territorial
Avanzar en la depuración de los sitios críticos de siniestralidad dentro del proceso denominado de <u>habilitación y su posterior priorización</u> .	ANSV y ENTerritorio
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la <u>Habilitación y Priorización</u> para el municipio.	ENTerritorio

LUGAR		FECHA		TIPO		HORA INICIO		INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM		4/09/2020		<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa		10:30 a. m.		1,5 Horas	
TEMA/OBJETO DE LA REUNION									
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Ipiales/ Convenio 068 de 2019									
LIDER DE LA REUNIÓN			PROCESO/DEPENDENCIA			FIRMA			
1 Orlando Santiago Cely			ANSV / DIV			Orlando S.			
2									
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)			Certificación entregada(Capacitación)				
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/ Ext.	CORREO ELECTRONICO		FIRMA			
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co		Orlando S.			
2 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co		Cesar Toba			
3 Judith Antolínez Amaya	52969335	ANSV/CONTRATISTA	3004302013	judith.antolinez@ansv.gov.co		Judith Antolínez			
4 Johnny A López M	79880129	ENTERRITORIO/Ger. proy.	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co		JALM			
5 Zoranyf Sierra Diaz	52146387	ENT/SV	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co		ZSD			
6 Diego Armando Mafla Grijaiba	87218629	Secretaría de Movilidad Ipiales/Secretario (E)	3172907318	diegomafla02@gmail.com		Diego A Mafla G			
7 Liliana Estupiñán Ingullán	37002118	Profesional Universitario Secretaría de movilidad Ipiales	3167496974	lilianaei2012@gmail.com		LEI			
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Criterios de Priorización para PGO III	RS-24

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
9-septiembre-2020	4:30 p.m.	7:45 p.m.

LUGAR:
Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
 Johnny Alexander López - jlopez4@enterritorio.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
 Jeny Natalia Ramírez Esquivel - jramirez@enterritorio.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de carriles exclusivos para motocicletas en Neiva. 2. Criterios de Priorización para PGO III |
|---|

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de carriles exclusivos para motocicletas en Neiva. <p>De acuerdo con lo evidenciado en las visitas virtuales del Municipio de Neiva, se plantea dentro de uno de los diseños del PGO2, el implementar carriles preferenciales para motocicletas. Así, se procede discutir este diseño con base en los resultados de la visita, encontrando que:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los carriles planteados para motociclistas es una propuesta que busca brindar un espacio definido para la circulación de estos vehículos, la cual plantea ser en la mitad de dos carriles para vehículos, en ambas calzadas, por cerca de 2 kilómetros, incluyendo zonas adelantadas para las motos en la intersección semaforizada. b. A la fecha no existen experiencias similares en Colombia con este esquema de carriles exclusivos para motocicletas en la parte central. Se recuerda que en Barranquilla hubo una iniciativa similar, pero en carril a la derecha, la cual no tuvo un buen resultado, por su baja |
|--|



utilización.

- c. A la fecha en Colombia se encuentra establecido el ancho de los carriles de las vías para motos en 1,8m, sin embargo la propuesta plantea un carril de 1m, dadas las condiciones actuales del ancho de calzada y por otro lado, se encuentra establecido en el Código Nacional de Tránsito de Colombia, que las motos deben transitar por la derecha de las vías, sin embargo la propuesta plantea que circulen por la mitad de la vía. Además, la demarcación de la zona adelantada para motos no se encuentra regulada.
- d. De lo revisado se encuentra que la propuesta tiene elementos positivos en cuanto a la organización de espacios para los motociclistas que pueden brindar condiciones operativas con mayor grado de seguridad vial que las condiciones actuales. Igualmente se identifica como aspectos negativos la posibilidad que dichos espacios no sean bien utilizados por los diferentes vehículos, para lo cual se deberían realizar labores de socialización muy intensificadas previo a su implementación.
- e. Se acuerda previo a implementar el diseño, adelantar al interior de la ANSV reuniones con diferentes grupos técnicos (Ingeniería, Comportamiento, Comunicaciones y Dirección General) para analizar el tema y establecer una viabilidad por parte de la Entidad.
- f. Se solicitará al municipio de Neiva:
- Historial de siniestralidad en este sector,
 - Videos del comportamiento de este sector antes de la pandemia,
 - Se informe la longitud del tramo implementada a la fecha,
 - Volúmenes de vehículos y motos en este sector.

2. Criterios de Priorización para PGO III

ENTerritorio informa que los criterios para la priorización para el PGO III se han estado analizando desde hace varios meses, los cuales se detallan a continuación:

Los criterios de priorización, están relacionados en una base de datos, que contienen lo siguiente:

- Datos básicos, como, zona, departamento, municipio, código de identificación del punto, dirección, numero de convenio, entidad suscriptora del convenio, población del municipio.
- Datos para priorización de los puntos, como:
 - ✓ Fecha de recepción de la información de postulación
 - ✓ Coincidencia entre la dirección de puntos postulados y la dirección de los puntos entregados; en información de postulación e información entregada para visitas
 - ✓ Tiempo de entrega de información, para visitas virtuales
 - ✓ Pobreza multidimensional
 - ✓ Entrega de información secundaria
 - ✓ Numero de actores sociales relevantes
 - ✓ Percepción de seguridad vial, de los actores entrevistados
 - ✓ Siniestralidad y/o accidentalidad



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ACTA DE REUNIÓN
Código: ANSV-SIG-FO-05
Versión: 01
Fecha: 2019-09-10

- ✓ Riesgo percibido, según Anexo 3
- ✓ Coincidencia de opiniones entre ENT y ANSV

Adicionalmente se informa que se ha realizado un ejercicio de ponderación, en donde el % mayor lo tiene el riesgo percibido, según Anexo 3, seguido de: Siniestralidad y/o accidentalidad. A continuación, se presenta la propuesta de ponderación estructurada:

CRITERIO	ponderación (%)
Fecha de recepción de la información de postulación	7
Coincidencia entre la dirección de puntos postulados y la dirección de los puntos entregados en información de postulación e información entregada para visitas	6
Tiempo de entrega de información, para visitas virtuales	7
Formas multinacionales	8
Entrega de información necesaria	6
Número de actores sociales relevantes	5
Percepción de equidad del rol de los actores relevantes	10
Siniestralidad y/o accidentalidad	15
Riesgo percibido, según Anexo 3	25
Coincidencia de opiniones entre ENT y ANSV	10
Total	100

A continuación, se describe la matriz propuesta por ENTerritorio en donde se encuentran los 867 puntos de PGO III, y sus respectivos puntajes, así:

INFORMACION BÁSICA GENERAL										Calificación Oportunidad entrega información visitas: antes de 1 enero de 2020: 10 entre 1 enero y 16 de Mayo: 5 entre 17 mayo y 1 Junio: 3 después de 1 de Junio: 1	Calificación coincidencia postulación inicial: Coincide: 10 No coincide: 3	
Comuna	zona	Zona	Departamento	Municipio	Identificación del punto	Tiene o interacción postulada por la ET (BASES PGO III)	# conexos	Entidad receptora del servicio	Fecha recepción de postulación ANSV	Puntaje oportunidad de información	Coincide con estado de otras INICIES postuladas	Puntaje coincidencia de postulación
Calificación coincidencia postulación inicial: Coincide: 10 No coincide: 3		Oportunidad en entrega de información visitas virtuales			Calificación oportunidad información visitas: Entre 1 y 10 días: 10 entre 11 y 20 días: 5 más de 20 días: 1			Pobreza del municipio: >50%: A 50%=><20%: B <20%: C		Calificación por necesidad de atención: A: 10 B: 5 C: 3		
Puntaje coincidencia de postulación	Característica actual	Población municipio	Fecha de envío de correo de solicitud visita virtual	Fecha de recibo de información virtual	Diferencia de fechas en días	Puntaje por oportunidad información visitas	Puntaje Pobreza Municipio	Puntos por necesidad de atención				

El dato de pobreza multinacional por municipio es tomado de las bases de datos de DANE.



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ACTA DE REUNIÓN
Código: ANSV-SIG-FO-05
Versión: 01
Fecha: 2019-09-10

Consectivo		Fase PGO		Entrega de información secundaria		Puntos por entrega información secundaria		Número de Puntos postulados por el Municipio		Número de actores relevantes efectivos entrevistados		Puntuación efectividad social		Riesgo percibido		Puntuación conflictos	
Calificación Entrega de información secundaria				% Actores Relevantes por gestión social por Municipio				Calificación actores relevantes por punto				Percepción de los entrevistados componente social					
Entrega de información secundaria				Si 10 No 5				$x > 3: 10$ $3 > x > 2: 5$ $x = 1: 3$				Riesgo Alto: 10 Riesgo medio: 5 Riesgo bajo: 1					
Calificación Entrega de información secundaria				% Actores Relevantes por gestión social por Municipio				Calificación actores relevantes por punto				Percepción de los entrevistados componente social					
Entrega de información secundaria				Si 10 No 5				$x > 3: 10$ $3 > x > 2: 5$ $x = 1: 3$				Riesgo Alto: 10 Riesgo medio: 5 Riesgo bajo: 1					
Calificación Entrega de información secundaria				% Actores Relevantes por gestión social por Municipio				Calificación actores relevantes por punto				Percepción de los entrevistados componente social					
Entrega de información secundaria				Si 10 No 5				$x > 3: 10$ $3 > x > 2: 5$ $x = 1: 3$				Riesgo Alto: 10 Riesgo medio: 5 Riesgo bajo: 1					

Valores del año 2017 - 2019		Accidentalidad		Calificación accidentes equivalentes		Riesgo percibido Anexo 3		Calificación riesgo Anexo 3	
Accidentes equivalentes basados *Factor de ponderación BID-UNANDES 2009		Accidentalidad		Entre 1 y 5: 1 Entre 5.1 y 10: 3 entre 10.1 y 20: 5 Mas de 20: 10		Alto: 10 Medio: 5 Bajo: 2		Alto: 10 Medio: 5 Bajo: 2	
Muerto: 13.4 Herido: 2.0 Simple: 1.0		Accidentalidad		Entre 1 y 5: 1 Entre 5.1 y 10: 3 entre 10.1 y 20: 5 Mas de 20: 10		Alto: 10 Medio: 5 Bajo: 2		Alto: 10 Medio: 5 Bajo: 2	
Accidentes equivalentes en el punto		Accidentes equivalentes por cada 10.000 habitantes		Puntuación por Accidentalidad		Riesgo percibido Anexo 3		Puntuación por riesgo en anexo 3	

Visitas técnicas		Calificación concepto visitas ENT y ANSV de acuerdo		Oportunidad entrega postulación		Coincidencia con los puntos postulados iniciales		Accidentes equivalentes en el punto 2017 - 2019		Oportunidad en información de visitas		Indicador de pobreza del municipio		Riesgo percibido en el anexo 3		Entrega información secundaria		% de actores entregados por municipio		Resultado entrevistas sociales		Calificación ANSV - ENT	
Visitas técnicas		Si alguno de los 2 no está de acuerdo: 5 Si los 2 dicen no: 0		7%		6%		15%		7%		8%		25%		6%		6%		10%		10%	
Visitas técnicas		Si alguno de los 2 no está de acuerdo: 5 Si los 2 dicen no: 0		7%		6%		15%		7%		8%		25%		6%		6%		10%		10%	
Concepto ENT		ANSV de acuerdo?		Puntuación visita		Puntuación TOTAL																	

Adicionalmente a los criterios anteriormente relacionados por parte de ENTerritorio se propone incluir en la matriz el criterio cobertura territorial en donde se garantice la intervención de mínimo un punto por convenio, la cual está relacionada con la asignación de recursos de inversión por representatividad demográfica de minorías.

La ANSV con respecto a lo presentado, propone realizar la habilitación y priorización por etapas, así:

Primera etapa: Evaluación por convenio, en la cual se realizaría primero los análisis de Habilitación de los puntos mediante los criterios de pertinencia para ser ejecutado dentro del Programa PGO.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Segunda Etapa: Posteriormente organizar por Convenio, los puntos habilitados de mayor a menor por niveles de riesgo que se obtienen de los análisis de seguridad vial técnico y social (Anexos 1 y 3) basados en las visitas realizadas.

Tercera Etapa: Adelantar una revisión entre convenios y buscar los mecanismos que permitan priorizar entre ellos para establecer niveles de inversión de cada convenio, basados en indicadores que brinden equidad entre necesidades e inversiones.

Adicionalmente la ANSV recomienda en la matriz incluir un costo aproximado de cada intervención, la cual podrá ser un factor determinante en la priorización de los puntos de intervención contra los recursos totales que se tienen para el programa PGO.

En cuanto al análisis de riesgos es un aspecto fundamental en la priorización el cual se encontrará enmarcado en la primera y segunda etapa, razón por la cual se recomienda esta categoría analizarla de tal forma que en la matriz se arroje un número en este componente, con el fin de ordenar los puntos.

En términos de la selección de priorización por etapas, el componente social debe ser analizado, razón por la cual ENTerritorio analizará la propuesta que permita generar una priorización por este aspecto.

La ANSV solicita a ENTerritorio analizar todas las variables presentadas y clasificarlas según la relevancia para ser utilizado en cada una de las etapas propuestas e iniciar a llenar con información en cada parámetro. En consideración de la Agencia esta propuesta lleva a que la primera y segunda etapa evalúan al interior de cada convenio y la tercera etapa priorizará entre convenios.

En cuanto a la siniestralidad se encuentra pertinente manejar cifras detalladas por punto y generales por municipio, en donde permitirá en la primera etapa cruzar siniestros por punto y en la segunda etapa servirá para priorizar el municipio.

Una vez separados cada una de las variables, se recomienda volver a analizar los porcentajes de ponderación asignados a cada componente, según la etapa en que se vayan a utilizar.

La ANSV propone realizar mesas de trabajo semanal con el fin de analizar entre todos la priorización de los puntos del PGO III.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar solicitud de información al Municipio de Neiva, relacionada en el numeral 1 de la presente acta.	ANSV	Sep-16-2020

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Revisar cada variable de priorización y discriminar en qué etapa podría ser utilizado e iniciar a llenar con información en cada parámetro.	ENTerritorio – GIP	Sep-16-2020

CONVOCATORIA:

La próxima reunión de criterios de priorización para el PGO III se realizará por la plataforma Microsoft Teams el día 16 de septiembre de 2020.

Elaboró: Bibian Hernandez Lopez - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Zoranyi Sierra Diaz - GIP ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
			VERSIÓN:
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 28

Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales - FLORENCIA / Convenio 047 de 2019

Fecha de reunión: 2020/09/10	Lugar: Plataforma Zoom
	Hora de inicio: 8:00 am
	Hora de finalización: 10:00 am

Asistentes:

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernandez Lopez	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz	ANSV/CONTRATISTA	cesar.toba@ansv.gov.co
Judith Antolínez Amaya	ANSV/CONTRATISTA	judith.antolinez@ansv.gov.co
Johnny A López M	ENTERRITORIO/Ger. proy.	jlopez4@enterritorio.gov.co
Karol Tatiana Arboleda	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD FLORENCIA	controlymovilidad01@gmail.com
Rafael Cano Ruiz	CONTRATISTA TÉCNICO TTO	rcano.ciadem@gmail.com
Alvaro Cadena Guzmán	CONTRATISTA ABOGADO EXTERNO	alvarocadenaguzman@gmail.com

Se adjunta lista de asistencia

AGENDA ORDEN DEL DÍA.

1. Introducción
2. Presentación de las visitas técnicas realizadas
3. Información secundaria
4. Pasos que siguen en el programa PGO
5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas

ENTerritorio presenta los puntos postulados del municipio correspondientes a PGO 3, los cuales son los siguientes:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

N	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	MUNICIPIO	TRAMO O INTERSECCIÓN POSTULADA POR LA ET (PUNTOS PGO III)
1	18001-001	FLORENCIA	CALLE 21 ENTRE DIAGONAL 20 Y GLORIETA TERMINAL
2	18001-002	FLORENCIA	VIA A MORELIA KILOMETRO 1
3	18001-003	FLORENCIA	AVENIDA CIRCUNVALAR FRENTE A CASAS FISCALES DE LA POLICIA NACIONAL TRANSVERSAL 6
4	18001-006	FLORENCIA	CARRERA 14 ENTRE CALLES 20 Y 18
5	18001-007	FLORENCIA	CARRERA 1 ENTRE CALLES 29 Y 33C BARRIO EL CUNDUY
6	18001-008	FLORENCIA	COMUNA SUR. CARRERA 15A ENTRE CALLES 2 Y 2D

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados:

2.1. Punto 18001-001 CALLE 21 ENTRE DIAGONAL 20 Y GLORIETA TERMINAL

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

Desde el municipio se solicita priorizar este punto dado que es el que presenta mayor número de accidentes registrados en los últimos tres años.

2.1.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside a dos cuadras del punto de intervención, sin embargo, transita diariamente por el punto debido a que es la vía que lo conduce hacia el trabajo. Por lo general utiliza la moto como principal medio de transporte.
- El entrevistado manifiesta que la principal problemática del punto es el estacionamiento de vehículos pesados en la vía.
- El actor asegura que son constantes los accidentes debido a la poca visibilidad que genera el estacionamiento de este tipo de vehículos. Resalta que hace un año falleció un peatón luego de ser arrollado por un camión.
- El actor manifiesta como posible solución a la problemática, el actor propone prohibir el estacionamiento de vehículos de carga, señalizar la vía y realizar una nueva demarcación.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.2. Punto 18001-002 VIA A MORELIA KILOMETRO 1

2.2.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.2.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside más de tres cuadras de la zona, sin embargo, conoce la ubicación del punto porque transita a diario para ir al trabajo. La moto es su principal medio de transporte.
- El entrevistado manifiesta que la principal problemática del punto es el alto tráfico de vehículos y el exceso de velocidad.
- El entrevistado asegura que en la entrada del barrio Ciudadela hay un resalto que las motos siempre intentan esquivar, por un lado, debido a esta maniobra se han presentado muchos accidentes con personas fallecidas.
- El actor considera necesario la señalización de la vía e instalar algo para que las motos no puedan esquivar el resalto.

2.3. Punto 18001-003 AVENIDA CIRCUNVALAR FRENTE A CASAS FISCALES DE LA POLICIA NACIONAL TRANSVERSAL 6

2.3.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio describe que se observó en el sector algunos baches sobre la calzada Sur Norte, en este sentido consulta al municipio si se tiene contemplado realizar alguna intervención en el punto.

Se informa desde la entidad territorial que si se tienen contemplado las acciones de reparación de la malla vial para diversos puntos del municipio.

La ANSV explica la importancia de la realización de acciones previas de mantenimiento lo cual permite dar mayor permanencia a las intervenciones que se buscan realizar desde el programa dado que el mantenimiento de las vías garantiza una mayor duración de las intervenciones.

2.3.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado es propietario o administrador de un local comercial que se ubica a dos cuadras del punto de intervención. Debido a que labora cerca, conoce el punto y lo transita a diario. El vehículo particular es su principal medio de transporte.
- El entrevistado asegura que en el punto hay un alto flujo vehicular y la vía es muy angosta. Manifiesta que se han presentado accidentes por la dificultad que representa hacer la "U" en ese punto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

También expone que al salir de la intersección se presentan muchas colisiones. Finalmente asegura que la capa asfáltica está en mal estado.

- Como posible solución el actor propone mejorar la señalización de la vía y la realización de campañas sobre seguridad vial para conductores de servicio público y en general para toda la ciudadanía.

2.4. Punto 18001-006 CARRERA 14 ENTRE CALLES 20 Y 18

2.4.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio describe que se observó en el sector algunos baches a lo largo de la Carrera 14 en este sentido consulta al municipio si se tiene contemplado realizar alguna intervención.

Se informa desde la entidad territorial que si se tienen contemplado las acciones de reparación de la malla vial para diversos puntos del municipio.

2.4.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados conocen el punto de intervención debido a que residen o trabajan en la misma cuadra. Transitan diariamente por el punto como vía hacia el trabajo. Su principal medio de transporte es el vehículo particular.
- Los entrevistados identifican el exceso de velocidad como la principal problemática del punto.
- Los actores entrevistados aseguran que es común ver accidentes entre los automóviles que transitan por la calle 19 y los que suben por la carrera 14.
- Los actores consideran necesario la instalación de reductores de velocidad y la señalización de la vía.
- Los actores entrevistados creen pertinente la ubicación de una señal de "Pare" en la calle 19 para evitar los accidentes que se vienen presentando.

2.5. Punto 18001-007 CARRERA 1 ENTRE CALLES 29 Y 33C BARRIO EL CUNDUY

2.5.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.5.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados conocen el punto de intervención debido a que trabajan en la misma cuadra.
- Los actores entrevistados transitan diariamente por el punto en vehículo particular o en moto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Los actores entrevistados aseguran que, por tratarse de una vía principal, el exceso de velocidad es la principal problemática.
- Los actores entrevistados exponen que el punto representa un riesgo para los peatones porque no existe una forma segura de cruzar.
- Los actores consideran necesario la instalación de reductores de velocidad y la señalización de la vía. También proponen como solución, la construcción de un puente peatonal o la instalación de un separador para dividir los dos sentidos de la vía.

2.6. Punto 18001-008 COMUNA SUR. CARRERA 15A ENTRE CALLES 2 Y 2D

2.6.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.6.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados desarrollan sus actividades laborales en la misma cuadra en la cual se ubica el punto de intervención. Transitan diariamente por el punto en moto o en transporte público.
- Los actores identifican la falta de señalización como el principal problema del punto en materia de movilidad. Aseguran que se trata de un lugar en el que coinciden tres calles y no existen señales que indiquen quién tiene la prioridad para el tránsito. Además, exponen que los vehículos y motos circulan con exceso de velocidad.
- Los entrevistados aseguran que la instalación de un semáforo ayudaría a evitar accidentes en el punto. Manifiestan que la comunidad instaló unos reductores de velocidad improvisados en la zona que causaron más colisiones. También consideran necesario la señalización del punto como zona escolar.

ENTerritorio realiza el balance de realización de entrevistas a los puntos de intervención en los cuales se tuvieron 10 entrevistas efectivas y 4 no efectivas, es decir no se pudo establecer contacto con los actores referenciados.

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio reporta que la información secundaria relacionada con velocidad, volúmenes y accidentalidad; fue solicitada el 1 de julio, y a la fecha de la presente reunión ENTerritorio se encuentra a la espera de recibirla para proceder con su revisión y análisis respectivos. ENTerritorio manifiesta que se debe recordar que esta información secundaria es la información histórica.

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados del municipio y tener una línea base que permita evaluar los impactos de la implementación de estas medidas.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Desde la Entidad territorial informa que se suministró la información sobre siniestralidad en cada punto en los últimos 3 años y con respecto a los volúmenes vehiculares el municipio no cuenta con estudios, se tienen algunos datos y reportes los cuales serán remitidos.

Con respecto a las estadísticas de velocidad no se tiene información actualizada, a la fecha se cuenta con datos del 2009, se tienen en curso la elaboración del plan de movilidad en la que se contemplaría este elemento.

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV informa que, durante el segundo semestre de 2019, luego de la firma del Convenio, logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa de PGO 3, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilitación y Priorización será presentado ante el municipio en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Realizar las gestiones necesarias para la inclusión de los puntos en las acciones de reparación de la malla vial de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Punto 18001-003 AVENIDA CIRCUNVALAR FRENTE A CASAS FISCALES DE LA POLICÍA NACIONAL TRANSVERSAL 	Entidad Territorial

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

COMPROMISO	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 18001-006 CARRERA 14 ENTRE CALLES 20 Y 18 • Punto 18001-008 COMUNA SUR. CARRERA 15A ENTRE CALLES 2 Y 2D 	
Revisión de la información sobre siniestralidad allegada por punto	ENTerritorio.
Avanzar en la depuración de los sitios críticos de siniestralidad dentro del proceso denominado de habilitación y su posterior priorización.	ANSV y ENTerritorio
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la Habilidad y Priorización para el municipio.	ENTerritorio

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
		ASISTENCIA			
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	10/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	8:30 p. m.	1,5 Horas	
TEMA/ OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Municipio de Florencia/ Convenio 047 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/ CARGO	TELÉFONO/ Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	Cesar Toba
3 Judith Antolínez Amaya	52969335	ANSV/CONTRATISTA	3004302013	judith.antoninez@ansv.gov.co	Judith Antolínez
4 Biblan Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblan.hernandez@ansv.gov.co	Biblan Hernandez Lopez
5 Erika Espinosa González	60378081	ENTerritorio/ Especialista Tto	3008762431	eespinos@enterritorio.gov.co	EEG
6 Johnny A López Martin	79880129	ENTerritorio/ Gerente	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co	JALM
7 Karol Talana Arboleda	30507883	Secretaria de Transporte y Movilidad Florencia	3202016739	controlymovilidad01@gmail.com	KTAS
8 Rafael Cano Ruiz	71875575	Contratista técnico Tto	3127159662	rcano.ciacem@gmail.com	RCR
9 Alvaro Cadena Guzman		Contratista Abogado Externo	3222172789	alvarocadensguzman@gmail.com	AC
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalcudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL

Formato AD-23-05

Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

ACTA No. RI – 29
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional Visitas Virtuales - Duitama / Convenio 046 de 2019
Fecha de reunión: 2020/09/10

Lugar: Plataforma Zoom

Hora de inicio: 5:00 pm

Hora de finalización: 06:30 pm

Asistentes:

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernandez Lopez	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz	ANSV/CONTRATISTA	cesar.toba@ansv.gov.co
Judith Antolinez Amaya	ANSV/CONTRATISTA	judith.antolinez@ansv.gov.co
Johnny A López M	ENTERRITORIO/Ger. proy.	jlopez4@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Diaz	ENT/SV	zsierra@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras	ENTERRITORIO/Ger. proy.	fduarte@enterritorio.gov.co
Vivianne Janeth Bonilla Eslava	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA	vivianne.bonilla@gmail.com
Cesar Alejandro Casas Ramirez	STTD/SECRETARIO DE DESPACHO	cesarcasas517@gmail.com

Se adjunta lista de asistencia

AGENDA ORDEN DEL DÍA.

1. Introducción
2. Presentación de las visitas técnicas realizadas
3. Información secundaria
4. Pasos que siguen en el programa PGO
5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:
1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio manifiesta que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas

ENTerritorio presenta los puntos postulados del municipio, los cuales son los siguientes:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Nº	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO II)
1	15238-001	AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 18
2	15238-002	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA PRADERA VEREDA (RUTA DEL MUNDIAL)
3	15238-003	COLEGIO BOYACÁ DE DUITAMA CALLE 3A 9 14

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados:

2.1. Punto 15238-001 AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 18

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que los tramos objeto de validación en el diseño de PGO II plantean la implementación de pasos peatonales con regulación de vías a 30 Km/h, desarrollos de zona escolar, que soluciona en parte la criticidad de los escolares (Colégio Salesiano), y los peatones del sector evidenciada al momento de realizar dicho diseño.

ENTerritorio consulta a la entidad territorial si tiene programado el mantenimiento de las vías que presentan deterioro del pavimento.

La ANSV enfatiza que es necesario que la realización de acciones previas de mantenimiento permite dar mayor permanencia a las intervenciones que se buscan realizar desde el programa. Por tanto, se hace relevante gestionar del mantenimiento de las vías para que la inversión si se realiza, sea duradera.

La entidad territorial informa que realizarán la consulta a la secretaria de infraestructura para determinar si se tienen previsto realizar intervenciones.

ENTerritorio manifiesta que observó en el acceso Norte de la Calle 17 Este con Avenida Circunvalar la cual corresponde a una vía cerrada que actualmente se encuentra restringida por una malla que impide el acceso libre de vehículos, en este sentido consulta a la entidad territorial si ha contemplado las acciones de recuperación de espacio público en este punto, dado que los diseños contemplan la realización de demarcación al interior de la vía.

La entidad territorial se compromete a realizar la verificación de si el acceso norte de la calle se trata de espacio público o espacio privado.

ENTerritorio manifiesta que dentro de la visita se observó que el diseño no abarcó la carrera 10 y es por allí por donde se evidenció se encuentra el acceso peatonal principal al colegio y recomienda su inclusión dentro del diseño. Por lo anterior la ANSV está de acuerdo con este ajuste al diseño dado que busca darle la integralidad a la solución planteada para la Institución Educativa.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.1.2. Gestión social

ENTerritorio manifiesta que la gestión social realizada en el punto recoge los siguientes elementos:

- El actor entrevistado reside a dos cuadras del punto de intervención, sin embargo, transita diariamente por el punto debido a que es la vía que lo conduce hacia el trabajo. Por lo general utiliza el vehículo particular o la moto como medio de transporte.
- El entrevistado manifiesta que en el punto de intervención los andenes se encuentran en mal estado, lo que dificulta el tránsito normal de los peatones. También asegura que la señalización no se ve debido a que la pintura se encuentra muy desgastada. Considera necesario la instalación de señales de tránsito verticales.
- El actor está de acuerdo con la realización de obras en el punto. Lo considera fundamental para la seguridad de los niños del colegio Salesiano.

2.2. Punto 15238-002 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA PRADERA VEREDA (RUTA DEL MUNDIAL)

2.2.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que los tramos objeto de validación en el diseño de PGO II plantean la implementación de pasos peatonales con regulación de vías a 30 Km/h, desarrollos de zona escolar, que soluciona en parte la criticidad de los escolares (IE Agroindustrial La Pradera), y los peatones del sector evidenciada al momento de realizar dicho diseño.

ENTerritorio consulta a la entidad territorial si se puede realizar el traslado de la cebrá y si se tiene programado realizar mantenimiento en la vía acceso al Colegio Agroindustrial con la vía Mirador Ruta al Mundial.

La entidad territorial informa que realizarán la consulta a la secretaria de infraestructura para determinar si se tienen previsto realizar intervenciones y si es posible realizar el traslado de la cebrá.

ENTerritorio, la ANSV y la entidad territorial manifiestan que no se realizarían modificaciones a los diseños y quedaría pendiente por parte de la entidad territorial de los mantenimientos al pavimento.

2.2.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado hace parte de la Institución Educativa Agroindustrial La Pradera, por lo cual conoce el punto y transita a diario por él. Se moviliza principalmente en vehículo particular.
- El entrevistado considera que el punto representa un peligro constante para los estudiantes de la institución ya que no cuenta con señalización. Asegura que se trata de una vía angosta con gran afluencia de vehículos, lo que genera en muchas ocasiones que las rutas del colegio se vean obligadas a dejar a los estudiantes mientras se encuentran en movimiento.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- El actor considera fundamental la realización de acciones en el punto con el fin de disminuir los riesgos para los estudiantes.

2.3. Punto 15238-003 COLEGIO BOYACÁ DE DUITAMA CALLE 3A 9 14

2.3.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que los tramos objeto de validación en el diseño de PGO II plantean la implementación de pasos peatonales con regulación de vías a 30 Km/h, desarrollos de zona escolar, que soluciona en parte la criticidad de los escolares (Colégio Boyacá), y los peatones del sector evidenciada al momento de realizar dicho diseño.

ENTerritorio consulta a la entidad territorial si se tiene programado el mantenimiento de las vías que presentan deterioro del pavimento en la calle tercera entre la novena y la catorce.

La entidad territorial informa que realizarán la consulta a la secretaria de infraestructura para determinar si se tienen previsto realizar intervenciones.

La ANSV manifiesta que en este punto las intervenciones son de un rango mayor que la prevista en los otros puntos y en este sentido debe priorizarse para las acciones de mejoramiento del pavimento dado que las principales intervenciones como reducción del carril para la ampliación del espacio peatonal y las demarcaciones se contemplan en sitios donde el pavimento está muy deteriorado.

ENTerritorio, la ANSV y la entidad territorial manifiestan que no se realizarían modificaciones a los diseños y quedaría pendiente por parte de la entidad territorial de los mantenimientos al pavimento.

2.3.2. Gestión social

ENTerritorio manifiesta que:

- No fue posible establecer comunicación con los tres actores referenciados en el punto.
- En dos de los casos, se intentó realizar la entrevista en horas diferentes durante dos días, pero el número referenciado siempre se encontraba ocupado.
- El otro caso obedece al miembro de la JAC del cual no se presentaron datos de contacto por parte del municipio.

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio reporta que el día 9 de julio de 2020, mediante correo electrónico, se solicitó al municipio de Duitama, la siguiente información secundaria, para cada uno de los puntos críticos, pero a la fecha han no respondido, al respecto:

- Volúmenes peatonales y vehiculares
- Historial de accidentalidad y/o siniestralidad
- Estudios o datos de velocidad

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

La Entidad territorial informa que se encuentra consolidando la información, no obstante, existen vacíos en los datos a reportar por la inexistencia de un observatorio que aportaría los datos. No obstante, se revisarán los documentos de insumo del plan de movilidad del municipio.

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados del municipio y tener una línea base que permita evaluar los impactos de la implementación de estas medidas.

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV informa que a los planos firmados se les realizará un anexo aclaratorio de los alcances. Al respecto resalta la necesidad de estructurar un documento que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio en donde se exprese que todas las partes están de acuerdo con el alcance.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 15238-001 AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 18 <ul style="list-style-type: none"> • Realizar consulta con la Secretaría de infraestructura acerca del mantenimiento vial de los siguientes segmentos, e informar al respecto: • Av. Circunvalar x CL 18 • Av. Circunvalar x CL 17A, Acceso Occidente de la calzada Sur • CL 17 con Av. Circunvalar, la intersección y el acceso Sur • Revisión de recuperación de espacio público en el costado N de la CL 17A con Av Circunvalar, donde actualmente se encuentra restricción de libre acceso a la vía por la instalación de una reja. • Teniendo en cuenta que en la KR 9 se implementó señalización en octubre del año pasado, se solicitó aclaración respecto a las garantías de dicha señalización. • Continuar con las entrevistas de gestión social con la información adicional que envíe el municipio. 	Entidad territorial
Punto 15238-001 AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 18 Incluir la carrera 10 dentro del diseño integral de la zona	ENTerritorio
Punto 15238-002 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA PRADERA VEREDA (RUTA DEL MUNDIAL)	Entidad territorial

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Realizar consulta con la Secretaría de infraestructura acerca del mantenimiento vial de los siguientes segmentos, e informar al respecto: - Costado Oriente de la intersección Vía acceso al Colegio Agroindustrial con la vía Mirador Ruta al Mundial.	
Punto 15238-003 COLEGIO BOYACÁ DE DUITAMA CALLE 3A 9 14 Realizar consulta con la Secretaría de infraestructura acerca del mantenimiento vial de los siguientes segmentos, e informar al respecto: -CL 3 entre KR 8 y KR 9 -Costado N de la KR 9 x CL 3 -Acceso N KR 8 con CL 3 -CL 3 entre KR 9A y KR 10 -KR 9A entre CL 3 y CL 2A	Entidad territorial
Entrega de información secundaria	Entidad Territorial
Estructurar documento que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio con la aceptación del alcance de las obras.	ENTerritorio

LUGAR		FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
PLATAFORMA ZOOM		10/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	5:00 p. m.	1,5 Horas
TEMA/OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Duitama / Convenio 46 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Biblan Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblan.hernandez@ansv.gov.co	Biblan Hernandez Lopez
3 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	Cesar Toba
4 Judith Antolinez Amaya	52969335	ANSV/CONTRATISTA	3004302013	judith.antolinez@ansv.gov.co	Judith Antolinez
5 Johnny A López M	79880129	ENTERRITORIO/Ger. proy.	3144544937	jlopez4@enterritorio.gov.co	JALM
6 Francy Paola Duarte Porras	52887126	ENTERRITORIO/ Especialista de tránsito	3014969350	fduarte@enterritorio.gov.co	FPDP
7 Zoranyl Sierra Diaz	52146387	ENT/SV	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
8 Vivianne Janeth Bonilla Eslava	52816604	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA	3194930402	vivianne.bonilla@gmail.com	Vivianne Bonilla
9 Cesar Alejandro Casas Ramirez	74376673	STTD/SECRETARIO DE DESPACHO	3142195657	cesarcasas517@gmail.com	Cesar A. Casas R.
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL

Formato AD-23-05

Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

ACTA No. RI – 30
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Departamento de Huila / Convenio 064 de 2019

Fecha de reunión: 2020/09/10

Lugar: Plataforma Zoom

Hora de inicio: 2:00 p.m

Hora de finalización: 4:30 pm

Asistentes:

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernandez Lopez	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz	ANSV/CONTRATISTA	cesar.toba@ansv.gov.co
Judith Antolinez Amaya	ANSV/CONTRATISTA	judith.antolinez@ansv.gov.co
Johnny A López M	ENTERRITORIO/Ger. proy.	jlopez4@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz	ENT/SV	zsierra@enterritorio.gov.co
Mayerly Cicero Mejia	ALCALDÍA DE YAGUARA/PROFESIONAL DE APOYO	obraspublicas@yaguara-huila.gov.co
Ricardo Sierra	APOYO A PLANEACIÓN AGRADO HUILA	richarsierra54@gmail.com
Ivanna Alejandra Quijano B.	DIRECTORA ITT HUILA	direccion@transito-huila.gov.co
Felix Antonio Morales Santa	TÉCNICO SEG VIAL ITT HUILA	felixmoralesitth@hotmail.com
Johan Vargas Yagura	ALCALDÍA DE GIGANTE	unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Juan Carlos Silva Dussan	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN VILLA VIEJA	secretariadeplaneacion@villavieja-huila.gov.co

Se adjunta lista de asistencia

AGENDA ORDEN DEL DÍA.

1. Introducción
2. Presentación de las visitas técnicas realizadas
3. Información secundaria
4. Pasos que siguen en el programa PGO
5. Compromisos adquiridos en la reunión

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a las entidades territoriales, tanto el Instituto Departamental como a los municipios y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas

ENTerritorio presenta los puntos postulados por municipio, los cuales son los siguientes:

N°	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	MUNICIPIO	TRAMO O INTERSECCIÓN POSTULADA POR LA ET (PUNTOS PGO III)
1	41378-001	LA ARGENTINA	CALLE 7 CON CARRERA 5 HOSPITAL, VIA EN DOBLE SENTIDO
2	41378-002	LA ARGENTINA	CALLE 7 FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
3	41378-003	LA ARGENTINA	CALLE 5 FRENTE AL ESTADIO DE FUTBOL, VÍA EN DOBLE SENTIDO
4	41378-004	LA ARGENTINA	I.E. ELISA BORRERO DE PASTRANA SEDE PRINCIPAL, ESTA INSTITUCIÓN CUENTA CON DOS ACCESOS UNO POR LA CARRERA 4 ENTRE LAS CALLES 5 Y 6, Y POR LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 4 ESTE Y 5
5	41378-005	LA ARGENTINA	I.E. ELISA BORRERO DE PASTRANA SEDE MONTOYA GAVIRIA, ESTA SEDE SU ENTRADA ES POR LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 Y 6
6	41013-001	AGRADO	CALLE 5 CON CARRERA 1
7	41013-002	AGRADO	VÍA A GARZÓN HUILA - COLEGIO LA MERCED
8	41885-001	YAGUARÁ	CARRERA 5 CON CALLE 3
9	41885-002	YAGUARÁ	CARRERA 8 CON CALLE 5A Y 5
10	41885-003	YAGUARÁ	CURVA (CALLE 3) INTERSECCIÓN (CARRERA 8)
11	41885-004	YAGUARÁ	CARRERA 8 CON CALLE 4
12	41615-001	RIVERA	CURVA BAJO PEDREGAL 0+840 MTS (PUNTO1)
13	41615-002	RIVERA	TRAMO RIVERA RIVERITA KM 3 +4,90 MTS (PUNTO2)
14	41615-003	RIVERA	CALLE 4 VIA PRINCIPAL (PUNTO3)

ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL

Formato AD-23-05

Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

N°	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	MUNICIPIO	TRAMO O INTERSECCIÓN POSTULADA POR LA ET (PUNTOS PGO III)
15	41615-004	RIVERA	CALLE 10 CON CARRERA 9 (AJUSTADO POR CARRERA 6 CON CLL 2 ESQUINA) (PUNTO4)
16	41615-005	RIVERA	CALLE 4 CON CARRERA 7 - PARQUE PRINCIPAL RIVERA (H) (PUNTO5)
17	41615-006	RIVERA	CARRERA 5 (PUNTO6)
18	41615-006	RIVERA	CARRERA 5 (VÍA SEMINARIO- RESTAURANTE)
19	41615-006	RIVERA	CARRERA 5 (SEMINARIO)
20	41615-007	RIVERA	MUNICIPIO RETIRA EL PUNTO DE POSTULACIÓN – CARRERA 4
21	41615-008	RIVERA	TRAMO CAGUÁN - LA ULLOA- RIVERA-RIVERITA (AJUSTADO POR TRAMO RIVERA- RIVERITA (KM 3 + 9.90 MTS))
22	41615-009	RIVERA	CALLE 1 CON CARRERA 11
23	41615-015	RIVERA	CALLE 1 CON CARRERA 9
24	41006-001	ACEVEDO	CARRERA 3 CON CALLE 9 (HOSPITAL MUNICIPAL DE ACEVEDO)
25	41006-002	ACEVEDO	I.E. SAN ISIDRO - SEDE CENTRAL. UBICACION VEREDA SAN ISIDRO
26	41006-003	ACEVEDO	I.E. SAN ADOLFO – UBICACIÓN CASCO URBANO SAN ADOLFO
27	41006-004	ACEVEDO	I.E. JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ. UBICADO EN EL CASCO URBANO DE ACEVEDO BARRIO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
28	41306-001	GIGANTE	CARRERA 7 CON CALLE 12
29	41306-002	GIGANTE	CALLE 3 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8
30	41306-004	GIGANTE	I.E. SÓSIMO SUÁREZ, CARRERA 6 NO. 12-15
31	41306-005	GIGANTE	I.E. ISMAEL PERDOMO BORRERO SEDE PRINCIPAL. CARRERA 7 NO. 1-11 BARRIO LA REGADERA
32	41306-006	GIGANTE	I.E. EVA OROZCO, CARRERA 6 CON CALLE 5 ESQUINA BARIO CENTRO
33	41306-007	GIGANTE	I.E SIMÓN BOLÍVAR CARRERA 7 CON CALLE 6 BARRIO CHICO
34	41306-008	GIGANTE	I.E. JOSÉ MIGUEL MONTALVO, CALLE 4 No. 15-25 LA COLONIA.
35	41872-001	VILLAVIEJA	CRUCE VÍA AL DESIERTO DE LA TATACOA

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

N°	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	MUNICIPIO	TRAMO O INTERSECCIÓN POSTULADA POR LA ET (PUNTOS PGO III)
36	41872-002	VILLAVIEJA	ESTACIÓN DE SERVICIO BIOMAX ENTRADA A LA POBLACIÓN DESDE NEIVA
37	41872-003	VILLAVIEJA	PARQUE PRINCIPAL

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados de acuerdo con el orden de las intervenciones así:

2.1. Punto 41013-001 AGRADO CALLE 5 CON CARRERA 1. FRENTE AL HOSPITAL MUNICIPAL

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta al municipio si tiene contemplado realizar algún mantenimiento en la vía, calle 5 entre carreras 1 y 2, frente al Hospital San Antonio.

Desde la entidad territorial se informa que en el tramo se han adelantado varias intervenciones en este tramo, pero que el proceso de deterioro se da muy rápido y se realizan algunos repaseos, actualmente no se tiene previsto la realización de mantenimiento.

La ANSV enfatiza que es necesario que la realización de acciones previas de mantenimiento permite dar mayor permanencia a las intervenciones que se buscan realizar desde el programa. Por tanto, se hace relevante gestionar del mantenimiento de las vías para que la inversión sí se realiza, sea duradera.

Al respecto el Instituto Departamental sugiere que, una vez se adelanten las evaluaciones de cada uno de los puntos postulados se informe cuales podrían ser los puntos a intervenir y con eso los municipios puedan priorizar internamente los recursos para atender los mantenimientos que requiera cada una de las infraestructuras viales.

2.1.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados desarrollan sus actividades en la misma cuadra o máximo a dos cuadras de donde se ubica el punto de intervención. Transitan por el punto más de dos veces por semana y utilizan la moto como principal medio de transporte.
- Uno de los entrevistados asegura haber presenciado varios accidentes a causa del exceso de velocidad y la falta de señalización en el punto. Considera que la realización de carreras ilegales entre motociclistas es una de las principales problemáticas del punto.
- Los actores proponen como solución a la problemática, la instalación de reductores de velocidad, la señalización de la vía y la realización de campañas de seguridad vial, algo que según lo expuesto nunca se ha realizado en el municipio.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL <small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.2. Punto 41013-002 AGRADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED SALIDA VIA A GARZÓN HUILA

2.2.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si el municipio tiene contemplado realizar algún mantenimiento frente al acceso del Colegio La Merced.

La entidad territorial informa que realizarán la consulta a la secretaria de infraestructura para determinar si se tienen previsto realizar intervenciones.

2.2.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los tres actores entrevistados hacen parte de la Institución Educativa La Merced por lo cual se ubican en la misma cuadra del punto de intervención y transitan a diario por él. Su principal medio de transporte es la moto.
- Todos los actores coinciden en que la mayor problemática que se presenta en la zona es el exceso de velocidad. Muestran su preocupación frente a la falta de andenes que hay en el punto pues aseguran que los niños que acuden a la institución se ven obligado a caminar por el borde de la carretera. También aseguran que en el punto no hay señalización de zona escolar.
- Como posible solución a la problemática, los entrevistados proponen la instalación de reductores de velocidad, la demarcación de la vía asegurando un espacio de tránsito para los peatones y la señalización del punto como zona escolar.

Desde ENTerritorio se informa que 6 entrevistas fueron efectivas y 3 no efectivas.

La entidad territorial solicita aclaración sobre el significado del concepto efectividad de la entrevista.

Desde ENTerritorio se aclara que corresponden a aquellas en las cuales no se pudo establecer contacto con el actor local referenciado.

2.3. Punto 41885-002 YAGUARÁ CARRERA 8 CON CL 5 Y CL 5A (PUNTO 2)

2.3.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.3.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra o máximo a dos cuadras del punto de intervención. Transitan a diario por el lugar como vía hacia el trabajo y como vía para realizar compras. Se movilizan principalmente en vehículo particular o en moto
- Los dos entrevistados coinciden en que la mayor problemática del punto es la falta de señalización. Aseguran que a diario se presentan accidentes entre motocicletas y vehículos particulares.
- La señalización de la vía es la posible solución que los dos actores proponen.

2.4. Punto 41885-003 YAGUARÁ CURVA – (CALLE 3) INTERSECCIÓN (CARRERA 8) (PUNTO 3)

2.4.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.4.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o laboran a tres cuadras del punto de intervención. Sin embargo, transitan a diario por el lugar como vía hacia el trabajo. Se movilizan principalmente en moto o caminando.
- Los dos entrevistados coinciden en que la mayor problemática del punto es la falta de señalización. Uno de los actores asegura que hace algunos meses un vehículo de carga atropello a una estudiante que lamentablemente falleció.
- Los actores consideran que la señalización de la vía es fundamental para evitar accidentes.

2.5. Punto 41885-004 YAGUARÁ CARRERA 8 CON CALLE 4 (PUNTO 4)

2.5.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.5.2. Gestión social

En este punto no fue posible establecer comunicación con los actores. Hay que resaltar que uno de los actores referenciados para este punto, estaba repetido en otro de los puntos del municipio. En lo otros casos se realizaron varias llamadas, pero el número celular siempre se encontraba apagado.

Desde ENTerritorio se presenta el balance de la gestión social en el cual 6 entrevistas fueron efectivas y 13 no efectivas.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.6. Punto 41006-001 ACEVEDO - CARRERA 3 CON CALLE 9 (HOSPITAL MUNICIPAL DE ACEVEDO)

2.6.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si el municipio tiene contemplado realizar algún mantenimiento para la Intersección de la KR3 con CL 9 y para los accesos.

ENTerritorio manifiesta que se evidencia el acceso Norte y Este de la vía en mal estado igual ocurre con la intersección.

Desde secretaria de infraestructura del municipio se informa que no se tiene contemplado la realización de intervenciones, se informa que se tienen prevista la reposición del acueducto y alcantarillado, pero está programado para desarrollarse en los próximos dos años.

2.6.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o laboran en la misma cuadra en la que se ubica el punto de intervención. Transitan diariamente por el punto y utilizan la moto como principal medio de transporte.
- Los entrevistados aseguran que se presentan choques entre vehículos y motocicletas por el exceso de velocidad con el que transitan.
- Los actores proponen como solución a la problemática, la instalación de reductores de velocidad y la señalización de la vía.

2.7. Punto 41006-002 ACEVEDO - I.E. SAN ISIDRO – SEDE CENTRAL. UBICACIÓN VEREDA SAN ISIDRO

2.7.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.7.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra o máximo a tres cuerdas del punto de intervención. Transitan diariamente por el punto debido a que es la vía que los conduce hacia el trabajo. El principal medio de transporte es la moto.
- Los entrevistados aseguran que se presentan choques entre vehículos y motocicletas por el exceso de velocidad con el que transitan. Uno de los actores manifiesta haber presenciado un accidente en el que una camioneta arrolló a una motociclista.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

- Los actores proponen como solución a la problemática, la instalación de reductores de velocidad y la señalización de la vía.

2.8. Punto 41006-003 ACEVEDO - I.E. SAN ADOLFO – UBICACIÓN CASCO URBANO SAN ADOLFO

2.8.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.8.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside a tres cuadras del punto de intervención. Sin embargo, transita a diario por el punto para dirigirse hacia el trabajo. Usualmente pasa por la zona caminando.
- El entrevistado identifica el exceso de velocidad como la problemática que más genera riesgo en el punto, principalmente para los peatones. Asegura haber presenciado un accidente el que una persona que participaba en carreras ilegales atropello a un peatón que caminaba por el andén.
- Como solución a la problemática, el actor cree conveniente la instalación de reductores de velocidad y la señalización de la vía.

2.9. Punto 41006-004 ACEVEDO - I.E. JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ. UBICADO EN EL CASCO URBANO DE ACEVEDO BARRIO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ

2.9.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.9.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside a tres cuadras del punto de intervención. Sin embargo, transita a diario por el punto para dirigirse hacia el trabajo. Usualmente pasa por la zona en moto.
- El entrevistado considera que el exceso de velocidad con el que transitan las motocicletas es la principal problemática del punto. Asegura que uno de los estudiantes de la Institución falleció debido a que la moto en la que se transportaba chocó con un vehículo.
- Según el entrevistado, la mejor solución a la problemática consistiría en la instalación de reductores de velocidad y la señalización de la vía.

Desde ENTerritorio se presenta el balance de la gestión social en el cual 6 entrevistas fueron efectivas y 9 no efectivas.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.10. Punto 41306-001 GIGANTE CARRERA 7 CON CALLE 12

2.10.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si el municipio tiene contemplado realizar algún mantenimiento en la intersección carrera 7 con calle 12.

Desde la secretaria de infraestructura del municipio se informa que no se tiene contemplado la realización de intervenciones.

2.10.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado trabaja en la misma cuadra donde se ubica el punto de intervención. Transita a diario por la zona y utiliza el vehículo particular como su principal medio de transporte. Algunas veces también pasa por el punto caminando.
- El entrevistado asegura que la principal problemática vial del punto es el exceso de velocidad con la que transitan los motociclistas.
- El actor propone como posible solución a la problemática, la instalación de reductores de velocidad y la señalización del punto como zona escolar.

2.11. Punto 41306-002 GIGANTE CALLE 3 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8

2.11.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si el municipio tiene contemplado realizar algún mantenimiento si se ha pensado la posibilidad de dejar en único sentido de circulación la calle 3, debido a la reducción de carril por la ubicación del árbol sobre la calzada vehicular.

Desde la secretaria de infraestructura del municipio se informa que no se tiene contemplado la realización de intervenciones, antes de la pavimentación de la vía se realizó el trámite de traslado del árbol y no fue autorizado por la autoridad ambiental.

2.11.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados son propietarios o administradores de locales comerciales que se ubican en la misma cuadra del punto de intervención. Teniendo en cuenta que allí desarrollan su actividad económica, transita por el punto diariamente y se movilizan en moto o caminando.
- Los entrevistados identifican como principal problemática del punto, la imprudencia y el exceso de velocidad con el que transitan las motocicletas.
- Los actores proponen como posible solución a la problemática, mejorar la señalización, especialmente la que se encuentra pintada en la vía.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.12. Punto 41306-004 GIGANTE - I.E. SÓSIMO SUÁREZ, CARRERA 6 No. 12-15

2.12.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si el municipio tiene contemplado realizar algún mantenimiento en la carrera 4 entre calles 11 y 13 frente a la Institución Educativa Zósimo Suarez.

ENTerritorio solicita al municipio informar sobre el estado de la señalización vial de zona escolar sobre las calles 12 y 13 con carrera 6.

Desde la secretaria de infraestructura del municipio se informa que no se tiene contemplado la realización de intervenciones.

2.12.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside en la misma cuadra en la que se ubica el punto de intervención. Teniendo en cuenta lo anterior, transita diariamente por el punto para realizar trámites personales y compras. El principal medio de transporte que utiliza cuando pasa por el punto es la moto.
- Según el entrevistado, la principal problemática del punto es la imprudencia de los motociclistas. Asegura que la mayoría de los accidentes se presentan debido a que los motociclistas no atienden a la señal de PARE.
- Los actores proponen como posible solución a la problemática, la instalación de un resalto en la vía y mejorar la señalización.

2.13. Punto 41306-005 GIGANTE - I.E. ISMAEL PERDOMO BORRERO SEDE PRINCIPAL. CRA 7 No. 1-11 BARRIO LA REGADERA

2.13.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si en la calle 1 que está en construcción, el contrato de pavimentación contempla la implementación de la demarcación.

Desde secretaria de infraestructura del municipio se informa que el contrato tiene prevista la realización de la señalización en el tramo de la calle 1 entre carrera sexta y carrera séptima y calle 1ª entre carrera séptima y carrera octava.

2.13.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado es propietario o administrador de un local comercial que se ubica en la misma cuadra que el punto de intervención. Transita más de dos veces por semana y utiliza la moto como medio de transporte cuando pasa por el punto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

- El entrevistado considera que el exceso de velocidad tanto de vehículos como de motocicletas es el principal problema vial del punto
- El actor propone como posible solución, la instalación de un sobresalto que obligue a reducir la velocidad.

2.14. Punto 41306-006 GIGANTE - I.E. EVA OROZCO, CRA 6 CON CALLE 5 ESQUINA BARIO CENTRO

2.14.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si el municipio tiene contemplado realizar algún mantenimiento en la carrera 6 entre calles 5 y 6 frente a la Institución Educativa Eva Orozco.

Desde secretaria de infraestructura del municipio se informa que las intervenciones se tienen previstas para los próximos dos años, junto con la construcción de redes de acueducto y alcantarillado.

2.14.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Resultado de las entrevistas realizadas se pudo identificar que los dos actores desarrollan su actividad laboral en la misma cuadra o máximo a dos cuerdas del punto de intervención. Transitan diariamente por el punto y lo hacen caminando.
- Según los entrevistados, la principal problemática del punto es que los automóviles y las motocicletas no respetan las señales de tránsito (en especial el pare). Consideran que la vía es muy angosta para funcionar en dos sentidos. Aseguran que es frecuente ver algunos vehículos transitar en sentido contrario.
- El actor propone como posible solución a la problemática, la instalación de resaltes o reductores de velocidad.

2.15. Punto 41306-007 GIGANTE - I.E SIMÓN BOLÍVAR CARRERA 7 CON CALLE 6 BARRIO CHICO

2.15.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.15.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside en la misma cuadra del punto de intervención. Su tránsito por el punto se realiza a diario pues es la vía que lo conduce hacia el trabajo. Su principal medio de transporte es la moto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

- El actor identifica el exceso de velocidad como el principal problema del punto.
- Considera necesario una intervención oportuna en el punto por parte de las autoridades para disminuir los riesgos de accidentes.

2.16. Punto 41306-008 GIGANTE - I.E. JOSÉ MIGUEL MONTALVO, CALLE 4 No. 15-25 LA COLONIA

2.16.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar cuándo comienza a funcionar la nueva plaza de mercado del municipio.

Desde secretaria de infraestructura del municipio se informa que la nueva plaza de mercado se tiene prevista para el inicio de las intervenciones para el próximo año.

2.16.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o trabajan a dos cuadras del punto de intervención. Transitan diariamente como vía hacia el trabajo y utilizan la moto y el vehículo particular como principal medio de transporte.
- Los entrevistados identifican el exceso de velocidad como la principal problemática del punto. Aseguran que es frecuente ver accidentes entre motocicletas y vehículos por este aspecto.
- Consideran que una buena señalización en el punto podría ser la solución a los problemas que se vienen presentando.

Desde ENTerritorio se presenta el balance de la gestión social en el cual 10 entrevistas fueron efectivas y 11 no efectivas.

2.17. Punto 41872-001 VILLAVIEJA - CRUCE VÍA AL DESIERTO DE LA TATACOA

2.17.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si el municipio tiene contemplado realizar algún mantenimiento en la vía de Cruce de vía al desierto de la Tatacoa.

Desde el municipio se informa que no se tiene contemplado la realización de intervenciones, se informa que la vía esta pavimentada hasta el punto denominado como los colorados y se encuentra en buen estado, el material de la vía se deriva del tráfico de las volquetas y no del desprendimiento de volquetas.

2.17.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

- El actor entrevistado reside a dos cuadras del punto de intervención. Transita por el punto alrededor de dos veces por semana como vía hacia el trabajo. El medio de transporte que más utiliza es la moto.
- El entrevistado asegura que se presentan accidentes debido a que en el cruce no existe ningún tipo de señalización.
- Como posible solución a la problemática, el actor propone la señalización de vía y la presencia constante de las autoridades de tránsito.

2.18. Punto 41872-002 VILLAVIEJA - ESTACIÓN DE SERVICIO BIOMAX ENTRADA A LA POBLACIÓN DESDE NEIVA

2.18.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si el municipio tiene contemplado realizar algún mantenimiento en la estación de servicio Biomax entrada a la población desde Neiva.

Desde el municipio se informa que no se tiene contemplado la realización de intervenciones

2.18.2. Gestión social

- No se referenciaron actores para este punto.

2.19. Punto 41872-003 VILLAVIEJA PARQUE PRINCIPAL

2.19.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.19.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside en la misma cuadra del punto de intervención. Transita por el punto diariamente como vía hacia el trabajo. El medio de transporte que más utiliza es la moto y algunas veces pasa por el punto caminado.
- El entrevistado asegura que la principal problemática del punto es la falta de señalización. El actor manifiesta no haber presenciado accidentes en la zona.
- Como posible solución a la problemática, el actor propone la señalización de vía. El actor propone como posible solución, la instalación de un sobresalto que obligue a reducir la velocidad

Desde ENTerritorio se presenta el balance de la gestión social para el municipio en el cual 2 entrevistas fueron efectivas y 4 no efectivas.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.20. Punto 41615-001 RIVERA - CURVA BAJO PEDREGAL 0+840 MTS

2.20.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.20.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o laboran en la misma cuadra en la que se ubica el punto de intervención. Transitan a diario por el lugar para dirigirse hacia el trabajo y para realizar actividades de esparcimiento. Generalmente se movilizan en moto o caminando.
- Los entrevistados aseguran que el exceso de velocidad es el principal problema vial del punto. Manifiestan que se han presentado varios choques entre motocicletas y vehículos además de accidentes en los que las motos han colisionado con las viviendas.
- Los actores proponen como solución a la problemática, la instalación de reductores de velocidad y la demarcación de la vía.

2.21. Punto 41378-001 RIVERA - CALLE 7 CON CARRERA 5 HOSPITAL, VÍA EN DOBLE SENTIDO

2.21.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que se tiene programada alguna intervención de mantenimiento por parte del municipio para la Intersección de la CL7 con KR5.

2.21.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente como vía para ir al trabajo y utilizan la moto como principal medio de transporte para realizar múltiples actividades.
- Los actores identifican el exceso de velocidad como la problemática más importante. Manifiestan que la calle es muy transitada y está deteriorado el pavimento, también aseguran que hace falta señalización y reductores de velocidad. Los actores han presenciado varios accidentes sin consecuencias fatales, uno entre una moto y un vehículo, otro entre un niño y una moto.
- Los actores proponen como posible solución, la construcción de un separador y mejorar la señalización.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.22. Punto 41378-002 RIVERA - CALLE 7 FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

2.22.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita al municipio informar si el municipio tiene contemplado realizar algún mantenimiento en la CL 7 entre KR 3 y KR 4.

2.22.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente en moto o algunas veces caminando como vía hacia el trabajo.
- Los actores identifican como la principal problemática vial, la imprudencia de los usuarios y la falta de señalización en la zona. Los actores manifiestan haber presenciado accidentes entre motos y peatones sin consecuencias fatales.
- Los entrevistados proponen como posible solución, mejorar la señalización y realizar campañas de seguridad vial en la zona.

2.23. Punto 41378-003 RIVERA - CALLE 5 FRENTE AL ESTADIO DE FUTBOL, VIA EN DOBLE SENTIDO

2.23.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.23.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor manifiesta residir a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorre diariamente para realizar múltiples actividades.
- El actor identifica como problemáticas viales el exceso de velocidad y la imprudencia frente al no acato de las señales de tránsito. El actor manifiesta haber presenciado una colisión entre dos motociclistas.
- El actor manifiesta como posible solución mejorar la señalización en la zona.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.24. Punto 41378-004 RIVERA - I.E. ELISA BORRERO DE PASTRANA SEDE PRINCIPAL, ESTA INSTITUCIÓN CUENTA CON DOS ACCESOS UNO POR LA CARRERA 4 ENTRE LAS CALLES 5 Y 6, Y POR LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 4 ESTE Y 5

2.24.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.24.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residir o laboran en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente como vía hacia el trabajo o como vía para realizar compras. Su principal medio de transporte es la moto o el vehículo particular.
- Los entrevistados aseguran que los conductores no realizan el pare, además hay poca señalización y exceso de velocidad. En las noches presencian carreras entre motociclistas, lo que puede ocasionar graves accidentes.
- Los actores manifiestan como posibles soluciones, mejorar la señalización e instalar reductores de velocidad. También proponen la realización de campañas de seguridad vial para la comunidad.

2.25. Punto 41378-005 RIVERA - CARRERA 2 ENTRE CALLES 5 Y 6 I.E. ELISA BORRERO DE PASTRANA SEDE MONTOYA GAVIRIA

2.25.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que se tiene programado por parte del municipio, hacer un mantenimiento al pavimento que está deteriorado al inicio de la carrera 2 hacia la entrada de la Institución Educativa

ENTerritorio manifiesta que, sobre el estacionamiento de motocicletas de los estudiantes y de vehículos de los padres para dejar y recoger a los estudiantes, han manejado algún tipo de campaña con la Institución Educativa para desincentivar este tipo de comportamiento de la comunidad.

El municipio manifiesta que recientemente no se ha realizado ninguna campaña educativa ni operativo al respecto.

2.25.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente como vía hacia el trabajo en moto o caminando
- Los actores aseguran que la falta de señalización, el exceso de velocidad de los motociclistas y el mal estado de los reductores de velocidad son las principales problemáticas viales del punto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

También manifiestan que se han presentado accidentes por el mal estacionamiento de los vehículos en las inmediaciones de la Institución Educativa.

- Los actores manifiestan como posibles soluciones, mejorar la señalización e instalar reductores de velocidad, además del acompañamiento de las autoridades de tránsito en las horas pico.

2.26. Punto 41885-001 RIVERA - CARRERA 5 CON CALLE 3 (PUNTO 1)

2.26.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.26.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los dos actores entrevistados son propietarios o administradores de locales comerciales que se ubican en la misma cuadra del punto de intervención. Transita a diario por el lugar como vía para realizar compras y se movilizan en vehículo particular.
- Los entrevistados aseguran que la mayor problemática del punto es el exceso de velocidad con el que transitan los vehículos y las motocicletas. Uno de los actores manifiesta haber presenciado en el que un camión atropello a una menor de edad.
- Los dos actores coinciden en que es necesario la instalación de reductores de velocidad y la señalización de la vía.

2.27. Punto 41615-002 RIVERA - TRAMO RIVERA RIVERITA KM 3 +4,90 MTS

2.27.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.27.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside a dos cuadras del punto de intervención. Sin embargo, conoce el punto porque lo transita a diario para realizar distintos tipos de actividades. Generalmente el actor pasa por el lugar caminando.
- El entrevistado identifica el exceso de velocidad como el problema principal del punto. Asegura que los accidentes se presentan cuando los vehículos ingresan a la placa huella sin disminuir la velocidad.
- El actor entrevistado propone como solución al problema, la instalación de reductores de velocidad y la señalización de la vía.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.28. Punto 41615-003 RIVERA - CALLE 4 VÍA PRINCIPAL

2.28.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.28.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados son propietarios o administradores de establecimientos comerciales que se ubican en la misma cuadra o a máximo tres cuadras del punto de intervención. Transitan a diario por el lugar y se movilizan principalmente en moto o en vehículo particular.
- Los actores manifiestan que el exceso de velocidad es la principal causa de accidentes en el punto. Uno de los actores asegura haber presenciado un accidente en el cual una motocicleta se chocó con un vehículo, como resultado, el motociclista falleció.
- Los actores entrevistados proponen como solución al problema, la instalación de reductores de velocidad y la señalización de la vía.

2.29. Punto 41615-004 RIVERA - CARRERA 6 CON CALLE 2 ESQUINA

2.29.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.29.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados laboran o residen en la misma cuadra del punto de intervención. Transitan a diario por el lugar y se movilizan principalmente en vehículo particular o caminando.
- Los actores manifiestan que el exceso de velocidad es la principal causa de accidentes en el punto. Aseguran que es común ver accidentes entre motos que circulan a altas velocidades y no respetan las señales de tránsito.
- Los actores entrevistados proponen como solución al problema, la instalación de reductores de velocidad y la realización de campañas sobre seguridad vial y sensibilización.

2.30. Punto 41615-005 RIVERA - CALLE 4 CON CARRERA 7 - PARQUE PRINCIPAL RIVERA

2.30.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.30.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Dos de los actores residen en la misma cuadra del punto de intervención, el otro entrevistado es administrador o propietario de un local comercial. Todos transitan a diario por el punto para realizar diferentes actividades. Se movilizan principalmente en moto o caminando.
- Los actores manifiestan que el exceso de velocidad es la principal causa de accidentes en el punto. Aseguran que son constantes las carreras ilegales entre motociclistas y vehículos.
- Los actores entrevistados proponen como solución al problema, la instalación de reductores de velocidad y resaltos. También creen conveniente la ubicación de un semáforo.

2.31. **Punto 41615-006 RIVERA - CARRERA 5 CON CALLE 2**

2.31.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.32. **Punto 41615-006 RIVERA - CARRERA 5 (VÍA SEMINARIO- RESTAURANTE)**

2.32.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.32.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Dos de los actores residen en la misma cuadra del punto de intervención, el otro entrevistado es administrador o propietario de un local comercial. Todos transitan a diario por el punto para realizar diferentes actividades. Se movilizan principalmente en moto o caminando.
- Los actores manifiestan que se trata de un punto muy transitado en el cual las motos y los vehículos circulan con exceso de velocidad. Aseguran que uno de los principales problemas de la vía es que existe un resalto que no se encuentra debidamente señalizado ni demarcado.
- Los actores entrevistados proponen como solución al problema, la instalación de reductores de velocidad y resaltos. Consideran fundamental la demarcación del resalto que ya existe para evitar futuros accidentes.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.33. Punto 41615-008 RIVERA - TRAMO CAGUÁN - LA ULLOA- RIVERA-RIVERITA (AJUSTADO POR TRAMO RIVERA- RIVERITA (KM 3 + 9.90 MTS))

2.33.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.33.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado es propietario o administrador de un establecimiento comercial que se ubica en la misma cuadra del punto de intervención. Transita por el lugar diariamente para realizar sus actividades laborales. Su principal medio de transporte es la moto y el vehículo particular.
- El actor manifiesta que hace falta señalización en el punto y asegura que no existe un lugar adecuado para que los peatones transiten con tranquilidad.
- Los actores entrevistados proponen como solución al problema, la señalización de la vía y mayor presencia de las autoridades de tránsito.

2.34. Punto 41615-009 RIVERA - CALLE 1 CON CARRERA 11

2.34.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.34.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o laboran en la misma cuadra o a máximo 3 cuadras del punto de intervención. Sin embargo, transitan diariamente por el lugar como vía para ir al trabajo. Su principal medio de transporte es el vehículo particular y la moto.
- Los actores identifican el exceso de velocidad y la falta de señalización como los principales problemas del punto. También aseguran que se han presentado accidentes por la falta de iluminación en la zona.
- Los actores entrevistados proponen como solución al problema, la señalización de la vía, la instalación de reductores de velocidad y la posibilidad de contar con más alumbrado público.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.35. Punto 41615-015 RIVERA - CALLE 1 CON CARRERA 9

2.35.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.35.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra del punto de intervención. Transitaban diariamente por el lugar como vía hacia el trabajo y como vía para realizar compras. La moto es el medio de transporte que más utilizan.
- Los actores identifican el exceso de velocidad y la falta de iluminación como los principales problemas del punto. Aseguran que la mayoría de los accidentes se presentan porque la curva es muy cerrada. Uno de los actores manifiesta haber presenciado un accidente en el que murió un motociclista mientras giraba con exceso de velocidad.
- Los actores entrevistados proponen como solución al problema, la señalización y demarcación de la vía y la posibilidad de contar con más alumbrado público.

Desde ENTerritorio se presenta el balance de la gestión social para el municipio en el cual 23 entrevistas fueron efectivas y 12 no efectivas.

2.36. Punto 41378-001 LA ARGENTINA - CALLE 7 CON CARRERA 5 HOSPITAL, VIA EN DOBLE SENTIDO

2.36.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta al municipio si se tiene programada alguna intervención de mantenimiento por parte del municipio para la Intersección de la CL7 con KR5

2.36.2. Gestión social

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente como vía para ir al trabajo y utilizan la moto como principal medio de transporte para realizar múltiples actividades.
- Los actores identifican el exceso de velocidad como la problemática más importante. Manifiestan que la calle es muy transitada y está deteriorado el pavimento, también aseguran que hace falta señalización y reductores de velocidad. Los actores han presenciado varios accidentes sin consecuencias fatales, uno entre una moto y un vehículo, otro entre un niño y una moto.
- Los actores proponen como posible solución, la construcción de un separador y mejorar la señalización.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.37. Punto 41378-002 LA ARGENTINA - CALLE 7 FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

2.37.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta al municipio si se tiene programada por parte de la municipalidad alguna intervención de mantenimiento vial a la CL 7 entre KR 3 y KR 4.

2.37.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente en moto o algunas veces caminando como vía hacia el trabajo.
- Los actores identifican como la principal problemática vial, la imprudencia de los usuarios y la falta de señalización en la zona. Los actores manifiestan haber presenciado accidentes entre motos y peatones sin consecuencias fatales.
- Los entrevistados proponen como posible solución, mejorar la señalización y realizar campañas de seguridad vial en la zona.

2.38. Punto 41378-003 LA ARGENTINA - CALLE 5 FRENTE AL ESTADIO DE FUTBOL, VIA EN DOBLE SENTIDO

2.38.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas, sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.38.2. Gestión social

- El actor manifiesta residir a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorre diariamente para realizar múltiples actividades.
- El actor identifica como problemáticas viales el exceso de velocidad y la imprudencia frente al no acato de las señales de tránsito. El actor manifiesta haber presenciado una colisión entre dos motociclistas.
- El actor manifiesta como posible solución mejorar la señalización en la zona.

2.39. Punto 41378-004 LA ARGENTINA - I.E. ELISA BORRERO DE PASTRANA SEDE PRINCIPAL, ESTA INSTITUCIÓN CUENTA CON DOS ACCESOS UNO POR LA CARRERA 4 ENTRE LAS CALLES 5 Y 6, Y POR LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 4 ESTE Y 5

2.39.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no se tienen preguntas sobre este punto y que con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.39.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residir o laboran en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente como vía hacia el trabajo o como vía para realizar compras. Su principal medio de transporte es la moto o el vehículo particular.
- Los entrevistados aseguran que los conductores no realizan el pare, además hay poca señalización y exceso de velocidad. En las noches presencian carreras entre motociclistas, lo que puede ocasionar graves accidentes.
- Los actores manifiestan como posibles soluciones, mejorar la señalización e instalar reductores de velocidad. También proponen la realización de campañas de seguridad vial para la comunidad.

2.40. **Punto 41378-005 LA ARGENTINA - CARRERA 2 ENTRE CALLES 5 Y 6 I.E. ELISA BORRERO DE PASTRANA SEDE MONTOYA GAVIRIA**

2.40.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta al municipio si se tiene programado por parte del municipio, hacer un mantenimiento al pavimento que está deteriorado al inicio de la carrera 2 hacia la entrada de la Institución Educativa

ENTerritorio consulta al municipio si han manejado algún tipo de campaña con la Institución Educativa para desincentivar el estacionamiento de motocicletas de los estudiantes y de vehículos de los padres para dejar y recoger a los estudiantes.

El municipio manifiesta que recientemente no se ha realizado ninguna campaña educativa ni operativo al respecto.

2.40.2. Gestión social

- Los actores entrevistados residen a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente como vía hacia él trabaja en moto o caminando
- Los actores aseguran que la falta de señalización, el exceso de velocidad de los motociclistas y el mal estado de los reductores de velocidad son las principales problemáticas viales del punto. También manifiestan que se han presentado accidentes por el mal estacionamiento de los vehículos en las inmediaciones de la Institución Educativa.
- Los actores manifiestan como posibles soluciones, mejorar la señalización e instalar reductores de velocidad, además del acompañamiento de las autoridades de tránsito en las horas pico.

Desde ENTerritorio se presenta el balance de la gestión social para el municipio en el cual 23 entrevistas fueron efectivas y 12 no efectivas.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio informa que mediante correo electrónico se solicitó la siguiente información secundaria correspondiente a los volúmenes peatonales y vehiculares, el Historial de accidentalidad y/o siniestralidad y los Estudios o datos de velocidad para cada uno de los puntos críticos, pero a la fecha no han respondido al respecto.

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados del municipio y tener una línea base que permita evaluar los impactos de la implementación de estas medidas.

La entidad territorial departamental se compromete a coordinar y remitir la recolección de la información solicitada lo antes posible.

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV informa que, durante el segundo semestre de 2019, luego de la firma del Convenio, logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa de PGO 3, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilitación y Priorización será presentado ante los municipios e Instituto Departamental en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento del Instituto Departamental y de los municipios en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 41013-001 AGRADO CALLE 5 CON CARRERA 1. FRENTE AL HOSPITAL MUNICIPAL Realizar la respectiva gestión con la Secretaría de infraestructura para determinar e informar si se tiene programado el mantenimiento	Entidad territorial del municipio del Agrado
Punto 41006-001 ACEVEDO CARRERA 3 CON CALLE 9 (HOSPITAL MUNICIPAL DE ACEVEDO) Realizar la respectiva gestión con la Secretaría de infraestructura para determinar e informar si se tiene programado el mantenimiento	Entidad territorial del municipio del Acevedo
Revisar la posibilidad de priorizar las intervenciones para el mejoramiento del pavimento de los siguientes puntos <ul style="list-style-type: none"> • Punto 41306-001 GIGANTE CARRERA 7 CON CALLE 12 • Punto 41306-002 GIGANTE CALLE 3 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 8 • Punto 41306-004 GIGANTE - I.E. SÓSIMO SUÁREZ, CARRERA 6 No. 12-15 	Entidad territorial del municipio de Gigante
Realizar la respectiva gestión con la Secretaría de infraestructura para determinar e informar si se tiene programado el mantenimiento para los puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Punto 41378-001 LA ARGENTINA - CALLE 7 CON CARRERA 5 HOSPITAL, VÍA EN DOBLE SENTIDO • Punto 41378-002 LA ARGENTINA - CALLE 7 FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS • Punto 41378-003 LA ARGENTINA - CALLE 5 FRENTE AL ESTADIO DE FUTBOL, VÍA EN DOBLE SENTIDO • Punto 41378-004 LA ARGENTINA - I.E. ELISA BORRERO DE PASTRANA SEDE PRINCIPAL, ESTA INSTITUCIÓN CUENTA CON DOS ACCESOS UNO POR LA CARRERA 4 ENTRE LAS CALLES 5 Y 6, Y POR LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 4 ESTE Y 5 • Punto 41378-005 LA ARGENTINA - CARRERA 2 ENTRE CALLES 5 Y 6 I.E. ELISA BORRERO DE PASTRANA SEDE MONTOYA GAVIRIA 	Entidad territorial del municipio de La Rivera
Coordinar la recopilación y entrega de información secundaria para todos los puntos postulados, respecto a: Volúmenes peatonales y vehiculares, historial de accidentalidad y/o siniestralidad, y estudios o datos de velocidad	Instituto Departamental
Avanzar en la depuración de los sitios críticos de siniestralidad dentro del proceso denominado de habilitación y su posterior priorización.	ANSV y ENTerritorio
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la Habilitación y Priorización para el Departamento.	ENTerritorio

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA					
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	10/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	2:00 p. m.	2,5 Horas	
TEMA/OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Departamento de Huila/ Convenio 064 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/ CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Biblan Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblan.hernandez@ansv.gov.co	Biblan Hernandez Lopez
3 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	Cesar Toba
4 Judith Antolínez Amaya	52969335	ANSV/CONTRATISTA	3004302013	judith.antolinez@ansv.gov.co	Judith Antolínez
5 Johnny A López M	79880129	ENTERRITORIO/ Ger. proy.	314544937	jlopez4@enterritorio.gov.co	JALM
6 Zoranyl Sierra Díaz	52146387	ENT/SV	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
7 Mayerly Cicero Mejía	1010236439	Alcaldía de Yaguara/Profesional de Apoyo	3167501696	obraspublicas@yaguara-huila.gov.co	Mayerly Cicero
8 Ricardo Sierra	1079390683	Apoyo a planeacion Agrado Huila	3132705722	richarsierra54@gmail.com	Ricardo Sierra
9 Ivanna Alejandra Quijano B.	33750388	Directora ITT HUILA	3173699802	direccion@transito-huila.gov.co	Ivanna Quijano
10 Felix Antonio Morales Santa	7684500	Tecnico Seg Vital ITT HUILA	3178115204	felixmoralesith@hotmail.com	Felix Morales
11 Johan Vargas Yaguara	1080187815	Alcaldía de Gigante	3106133790	unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co	Johan vargas
12 Juan Carlos Silva Dussan	4945292	Jefe de la Oficina de Planeacion Villa Vieja	3214576778	secretariadeplaneacion@villavieja-huila.gov.co	Juan Carlos Silva Dussan
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1561 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalcudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	Formato AD-23-05
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 31		
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales – Barrancabermeja / Convenio 44 de 2019		
Fecha de reunión: 2020/11/09	Lugar: Plataforma	
	Hora de inicio: 01:10 pm	
	Hora de finalización: 03:29 pm	
Asistentes:		
NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernandez Lopez	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz	ANSV/CONTRATISTA	cesar.toba@ansv.gov.co
Judith Antolinez Amaya	ANSV/CONTRATISTA	judith.antolinez@ansv.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz	ENTERRITORIO /SV	zsierra@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras	ENTERRITORIO / Tránsito	fduarte@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González	ENTERRITORIO / Tránsito	eespinos@enterritorio.gov.co
Luis Gabriel Soto	ENTERRITORIO	luisgabrielsh07@gmail.com
Gustavo Angarita	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA – ITTB /DIRECTOR	gangarita@transitobarrancabermeja.gov.co
Henry Méndez Galán	ITTB/PROF.ESP	hmendez@transitobarrancabermeja.gov.co
Emma Vilardi Cañarete	ITTB/ DIV. TECNICA	evilardi@transitobarrancabermeja.gov.co
Fernando Lizarazo	ITTB / COMANDANTE	flizarazo@transitobarrancabermeja.gov.co
Luz Stella Narvaez	ITTB/DIV. PLANEACION	lnarvaez@transitobarrancabermeja.gov.co
Se adjunta lista de asistencia		

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentación de las visitas técnicas realizadas PGO II 3. Presentación de las visitas técnicas realizadas PGO III 4. Información secundaria 5. Pasos que siguen en el programa PGO 6. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas PGO II

ENTerritorio presenta los puntos postulados que cuentan con diseños, los cuales son los siguientes:

PUNTOS PGO II Barrancabermeja		
No	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada
1	68081-001	CARRERA 33 CON CALLE 55A
2	68081-002	CARRERA 24 ENTRE CALLE 48 Y CALLE 45
3	68081-003	CALLE 52 ENTRE CARRERA 32 Y CARRERA 34
4	68081-004	CARRERA 52, ENTRE CALLES 31 Y 27
5	68081-005	DIAGONAL 56 CON CALLE 57 ENTRE CARRERAS 16A Y 12 COMUNA 2, COLEGIO LICEO NUEVA GENERACIÓN, COLEGIO CASTILLO DEL REY, COLEGIO ANTONIA SANTOS, COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN
6	68081-006	CARRERA 28 ENTRE CALLES 52 Y 67, COMUNA DOS. INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BIBLIOTECA GALVIS GALVIS, COLEGIO DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGO, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SENA, INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL, COLEGIO NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados PGO II en los componentes técnico y social:

2.1. Punto 68081-001- CARRERA 33 CON CALLE 55A

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio presenta la señalización de Zona Escolar para para la IE CASD - Jose Prudencio Padilla y zona deportiva, regulando la velocidad de operación a 20Km/h, generando pasos peatonales, planteamientos de zonas de estacionamiento regulado, organización de flujos y canalización de los giros sobre la Carrera 33, con restricción de las U.

ENTerritorio plantea las siguientes preguntas:

- Confirmar información respecto a la gestión que va a realizar la entidad territorial con la Secretaría de Infraestructura, para el recorte del separador central que permita realizar el giro izquierdo NW hacia la DG 56, ITTB manifiesta que al momento no se sabe con exactitud la fecha de intervención, pero confirma que si se va a realizar esta intervención. La ANSV recalca la importancia que se realice coordinando que sea antes de hacer las intervenciones de señalización planteadas en este punto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Se debe tener el alcance de la obra del parque respecto a los pasos peatonales, para que se articulen los dos planteamientos, teniendo en cuenta que en la KR 32 y en la CL 55A se está construyendo la infraestructura para que se realice el paso peatonal a mitad de cuadra, con andenes accesibles (en el diseño se plantean en las esquinas), ITTB manifiesta que se tiene duda en el de la mitad de la diagonal 56, ya que puede estar corrido con respecto al diseño uno o dos metros, el de la diagonal 56 queda en la mitad, el de la carrera 32 queda en la esquina y en la calle 55 queda en la mitad, se solicita al ITTB solicitar los diseños definitivos de este punto a la secretaria de infraestructura para tener claridad al respecto.

2.1.2. Gestión social

En el componente de gestión social se manifiestan los siguientes puntos, por parte de ENTerritorio:

- Los actores entrevistados residen o trabajan en la misma cuadra o a máximo tres cuadras del punto de intervención. Sin embargo, todos conocen el lugar debido a que lo transitan diariamente para realizar trámites personales.
- Se movilizan principalmente en vehículo particular o caminando.
- Los entrevistados consideran que en el punto se deben instalar reductores de velocidad y se debe señalar la zona cerca del Colegio Padilla, ya que en este lugar es donde se presentan más problemáticas debido al tránsito diario de más de 1000 estudiantes.
- Todos los actores están de acuerdo en que se realicen acciones en el punto.

2.2. **Punto 68081-002 - CARRERA 24 ENTRE CALLE 48 Y CALLE 45**

2.2.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta sobre la regulación del paso peatonal seguro en la calle 48 al oriente de la carrera 24, segregación con separador central en pintura. Protección pasos peatonales seguros sobre las intersecciones de las calles 47, 46, 45A y 45; se restringen los espacios abiertos en el separador central.

Se propone armonizar el diseño aprobado en PGO I, con lo presentado por el municipio para las aberturas del separador en la Carrera 24 con calle 47, Calle 46 y Calle 45A.

ENTerritorio y la ANSV consideran viable la incorporación de los cambios propuestos del municipio, por lo tanto se ajustarán los diseños.

En cuanto a los separadores de la calle 46 y 47 ENTerritorio manifiesta que se encuentra en curso la revisión de las propuestas de ajustes.

ENTerritorio solicita definir si en la intersección de la Calle 48 con Carrera 24 se implementará el separador virtual o se modificará el diseño cambiando este separador por una retícula en el centro de la intersección, sin restringir movimientos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

Se argumenta que la razón de la retícula es hacer que el tráfico haga movimientos manera más lenta, protegiendo así al peatón y que lleguen a la intersección de manera más lenta, se explica sobre el plano los diferentes giros que se harán en el punto por parte de los vehículos, las dimensiones de la retícula y el separador. Esta propuesta adicionalmente soluciona el movimiento continuo de la carrera 24 hacia el norte, respondiendo a una solicitud planteada por el municipio durante el recorrido.

La ANSV realiza una síntesis de los ajustes al diseño aprobados que consisten en lo siguiente:

- Se mantiene el concepto de protección del peatón en el cruce para que tenga una zona de refugio por la amplitud de la vía
- Se generan los carriles izquierdo y derecho con un separador central desde la media cuadra más cercano a la intersección y no del semáforo anterior.
- Se prolongará el separador virtual hacia el occidente hasta el resalto parabólico existente.
- En la intersección permitir el flujo directo.
- La retícula permitirá los movimientos de manera plena.
- Realización de demarcaciones y señalización informativa sobre los giros.

Se considera viable la demarcación del PARE en el separador, dada la amplitud del separador de la calle 45 A, se realizarán los ajustes planteados desde el municipio para impedir los giros en U por ser los más riesgosos.

Se acepta por todas las partes la propuesta concertada que recoge la síntesis realizada por la ANSV.

2.2.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o trabajan en la misma cuadra o a máximo tres cuadras del punto de intervención.
- Todos conocen el lugar debido a que lo transitan diariamente para realizar trámites personales y como vía hacia el trabajo.
- Los dos actores se movilizan principalmente en vehículo particular.
- Los entrevistados se muestran a favor de la realización de acciones en el punto, pues consideran que ayudarían a disminuir los accidentes que a diario se presentan en el lugar.

2.3. Punto 68081-003 - CALLE 52 ENTRE CARRERA 32 Y CARRERA 34

2.3.1. Componente técnico

ENTerritorio describe la señalización de la Calle 52 entre las Carreras 32 a 34B, regulando la velocidad de operación a 30Km/h y señalización separando ambos sentidos de circulación y los pasos peatonales seguros.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

El ente territorial remitió la propuesta de ajuste al diseño, a lo que ENTerritorio propone que la diagonal 52Bis, debe plantearse a un solo carril para evitar posibles accidentes, con respecto a la calle 49 se plantea un giro, ya que la propuesta presentada conlleva varios entrecruzamientos con la calle 52, se propone que la calle 49 no salga directamente, sino que salga antes de la pendiente del puente, posiblemente por la carrera 31.

Al respecto la ITTB explica su propuesta en la intersección de salida de la calle 49 a la calle 52, en donde se separa el carril izquierdo para acceder al puente vehicular y el derecho sólo puede girar a la derecha y se restringe la incorporación de la calle 52 hacia la carrera 31A, con lo cual se resuelve problemas de salida del barrio pero se evitan los entrecruzamientos riesgosos.

Luego de analizada la propuesta se acuerda entre las 3 partes que es factible este ajuste, el cual se realizará dentro del futuro contrato de construcción.

2.3.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los tres actores entrevistados residen en la misma cuadra en la que se ubica el punto de intervención. Diariamente transitan por el lugar como vía hacia el trabajo y se movilizan principalmente en moto o algunas veces caminando.
- Los entrevistados aseguran que en el punto se necesita más señalización y demarcación en la vía porque se presentan muchos accidentes.
- Consideran que hay mucho tráfico en la zona debido a que es una doble vía.
- Los actores manifiestan estar de acuerdo con la realización de acciones en el punto.

2.4. Punto 68081-004 - CARRERA 52, ENTRE CALLES 31 Y 27

2.4.1. Componente técnico

ENTerritorio presenta la señalización de la Carrera 52 entre las calles 27 y 31, con desarrollo de zona escolar, regulando la velocidad de operación a 30Km/h alrededor de las Institución Educativa y a 20Km/h alrededor de la zona deportiva de la CL 31, pasos peatonales seguros y reducción del ancho efectivo de calzada para brindar espacio peatonal sobre el costado Oriental de la KR 52.

En este punto, el ente territorial solicita ajuste al diseño en la intersección sobre la calle 27, en donde actualmente se tiene doble sentido.

La ANSV manifiesta que esta intersección tal como se verificó en el recorrido, funciona bien como esta debido a que presenta un bajo nivel de flujo vehicular, por lo tanto está de acuerdo con el ajuste solicitado, para mantener las condiciones actuales de la zona.

2.4.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Los tres actores entrevistados desarrollan sus actividades laborales en la misma cuadra del punto de intervención. Transitan por el punto diariamente y se movilizan principalmente en moto y en vehículo particular.
- Los actores coinciden en la necesidad de intervención en el punto con reductores de velocidad debido a que es una zona escolar y residencial con alto flujo vehicular.
- De acuerdo con las respuestas de los entrevistados se evidencia su aprobación sobre la realización de acciones en el punto, de hecho, manifiestan que se ha solicitado en varias ocasiones.

2.5. Punto 68081-005 - DIAGONAL 56 CON CALLE 57 ENTRE CARRERAS 16A Y 12 COMUNA 2, COLEGIO LICEO NUEVA GENERACIÓN, COLEGIO CASTILLO DEL REY, COLEGIO ANTONIA SANTOS, COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN

2.5.1. Componente técnico

ENTerritorio presenta la señalización de Zona Escolar para los Colegios Colegio Liceo Nueva Generación, Colegio Castillo Del Rey, Colegio Antonia Santos, Colegio José Antonio Galán, sobre la Calle 57 entre las Carreras 16A a 12, regulando la velocidad de operación a 30Km/h y señalización separando ambos sentidos de circulación y los pasos peatonales.

Por su parte, la entidad territorial manifiesta no estar de acuerdo con la reducción de la calzada en la diagonal 56, y sobre la carrera 15 ya que existe actualmente gran cantidad de flujo vehicular, además del paso por este punto de vehículos de emergencia y la reducción afectaría el nivel de servicio de la vía.

Con respecto a la calle 15 b la administración manifiesta la necesidad de regular el estacionamiento, por lo tanto, propone realizar un cambio de sentido dejando esta vía en sentido sur norte para permitir el estacionamiento en el costado del parque.

Ante lo cual desde ENTerritorio se manifiesta que es viable retirar de los diseños las reducciones por las razones manifestadas por parte de la entidad territorial.

Para los diseños presentados en la diagonal 56, frente a la iglesia, la administración manifiesta la necesidad de reubicar el paso peatonal al costado occidental de la intersección, ya que es el paso natural y existe el vado para permitirlo.

Desde ENTerritorio se manifiesta que la propuesta de ajuste no es recomendable dado que, ya que existe un espacio muy amplio para el cruce de vehículos y podría generar problemas de seguridad para los peatones, por lo cual es mejor dejar el vado habilitado en el costado oriental, tal como lo plantea el diseño.

En el punto de la diagonal 55 la administración manifiesta que está en un solo sentido de circulación E-W y no se planea hacer cambio, por lo tanto, se realizará la corrección en el diseño.

En el punto de la carrera 15 la administración manifiesta que es en un solo sentido de circulación N-S y no se planea hacer cambio, por lo tanto, se realizará la corrección en el diseño.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.5.2. Gestión social

ENTerritorio presenta en el componente social, las siguientes consideraciones:

- Dos de los tres actores entrevistados desarrollan sus actividades laborales en la misma cuadra del punto de intervención a diario, uno de ellos manifiesta que lo usa dos veces por semana y lo transita como vía para realizar trámites personales.
- Se movilizan principalmente en moto y en vehículo particular.
- Los entrevistados coinciden en la necesidad de intervención en el punto ya que es una vía principal con alto tráfico vehicular y de personas; mejorando las condiciones de demarcación de los reductores de velocidad, ya que se encuentran deteriorados.
- De manera general los entrevistados manifestaron estar de acuerdo en que se desarrolle la intervención en el punto.

2.6. Punto 68081-006 - CARRERA 28 ENTRE CALLES 52 Y 67, COMUNA DOS. INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BIBLIOTECA GALVIS GALVIS, COLEGIO DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGO, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SENA, INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL, COLEGIO NORMAL SUPERIOR CRISTO REY

2.6.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta sobre el mantenimiento del puente peatonal ubicado en la carrera 28 con calle 55, ya que se observó una falta de mantenimiento en este punto.

El ITTB expresa que de acuerdo con lo presentado gestionará con la secretaria de infraestructura la necesidad de mantenimiento.

ENTerritorio manifiesta que en el punto se propone realizar cambio de sentido de circulación para las Calles 4 y 57. El ITTB ratifica que la calle 54 quedaría en sentido occidente – oriente y la calle 57 se manejaría en doble sentido.

ENTerritorio manifiesta que en la entrada vehicular del hospital de ECOPETROL, el diseño propone cerrar este separador, pero no es viable cerrarlo debido a que este es usado por vehículos de emergencia que ingresan al hospital, de igual manera se ve viable organizar la zona de los taxis que recogen a las personas que salen del hospital, por tanto se deberá ajustar los diseños en este sentido.

2.6.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Todos los actores entrevistados residen en la misma cuadra en la que se ubica el punto de intervención.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Diariamente transitan por el lugar como vía hacia el trabajo y se movilizan principalmente caminando o algunas veces en vehículo particular.
- De acuerdo a las respuestas obtenidas, los actores relacionan los altos niveles de velocidad como uno de los factores de mayor inseguridad vial en el punto.
- Coinciden en la necesidad del uso de reductores de velocidad en la zona.
- De manera unánime los actores manifestaron estar de acuerdo en que se desarrollen las acciones de intervención en el punto.

3. Presentación de las visitas técnicas realizadas PGO III

ENTerritorio presenta los puntos postulados, los cuales son los siguientes:

PUNTOS PGO II Barrancabermeja		
No	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada
7	68081-007	AVENIDA 39 - CALLE 54 - CARRERA 37 COMUNA 5
8	68081-008	DIAGONAL 60 - CALLE 77 VÍA LLANITO - I.E. JUAN FRANCISCO SARASTI
9	68081-009	CALLE 53 ENTRE CARRERAS 19 Y 17, BARRIO TORCOROMA
10	68081-010	CARRERA 34C ENTRE CALLES 52 Y CL 52A BARRIO SANTANA
11	68081-011	CALLE 61 CON DG 60 Y CARRERA 34 B. LAS CAMELIAS, CRUCE POSTOBON
12	68081-012	DIAGONAL 60 CON TRANSVERSAL 45. DEFENSA CIVIL. BARRIO LAS GRANJAS
13	68081-013	DIAGONAL 57 - TRANSVERSAL 43C. BARRIO EL PROGRESO COMUNA 6
14	68081-014	NO EXISTE
15	68081-015	CARRERA 60 CON CALLE 45A (MERIELECTRICA, TERRAZAS DEL PUERTO) - COMUNA SIETE
16	68081-016	CALLE 52A CON CARRERA 37. B. PROVIVIENDA COMUNA CINCO
17	68081-017	CARRERA 22 CON CALLE 47. B. INSCREDIAL COMUNA UNO
18	68081-018	CARRERA 25 ENTRE CALLES 46 Y 47. B. RECREO, COMUNA UNO
19	68081-019	CALLE 50 ENTRE CARRERAS 16 Y 14. BARRIO COLOMBIA, COMUNA UNO
20	68081-020	CARRERA 17 CON CALLE 54. B. URIBE URIBE - COMUNA DOS
21	68081-021	DIAGONAL 62 ENTRE CARRERA 43 Y TRANSVERSAL 42

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados PGO III:

3.1. Punto 68081-007 - AVENIDA 39 - CALLE 54 - CARRERA 37 COMUNA 5

3.1.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta sobre si tiene contemplado el arreglo del pavimento en la intersección de la Av. 39 con CL 54

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

La ANSV explica la importancia de realizar las obras de señalización sobre infraestructura vial en buen estado, para garantizar la durabilidad de las mismas, por parte del instituto no se tiene claro si se va a realizar mantenimiento vial.

3.1.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor manifiesta residir a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorre dos veces a la semana en vehículo particular como vía hacia el trabajo.
- El actor manifiesta como problemáticas viales la poca señalización y la vía en mal estado (presencia de varios huecos). Manifiesta que en una oportunidad presencié un accidente entre una moto y un vehículo particular.
El actor manifiesta como posible solución mejorar la señalización en la zona.

3.2. Punto 68081-008 - DIAGONAL 60 - CALLE 77 VÍA LLANITO - I.E. JUAN FRANCISCO SARASTI

3.2.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

3.2.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores manifiestan residir en la misma cuadra y a menos de tres cuadras donde se ubica el punto, lo recorre diariamente caminando o en moto como vía para hacia el trabajo, el colegio o para hacer trámites personales.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales la falta de señalización (es zona escolar) exceso de velocidad y ausencia de reductores de velocidad, los usuarios no realizan el pare y hay poca señalización en el punto. Los actores han presenciado accidentes viales casi que, a diario sin consecuencias fatales, entre vehículos e incluso contra peatones y bici usuarios.
- Los actores manifiestan como posible solución instalar reductores de velocidad, realizar la señalización del colegio y presencia de autoridades de tránsito.

3.3. Punto 68081-009 - CALLE 53 ENTRE CARRERAS 19 Y 17, BARRIO TORCOROMA

3.3.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

3.3.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores manifiestan estar en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorre diariamente caminando o en moto como vía para hacia el trabajo.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales el exceso de velocidad, los usuarios no realizan el pare y hay poca señalización en el punto. Los actores han presenciado accidentes viales casi que a diario sin consecuencias fatales, aseguran que faltan reductores de velocidad.
- Los actores manifiestan como posible solución instalar reductores de velocidad en la zona.

3.4. Punto 68081-0010 - CARRERA 34C ENTRE CALLES 52 Y CL 52A BARRIO SANTANA

3.4.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta sobre si el municipio tiene contemplado el arreglo del pavimento en la intersección de la KR 34C con CL 52.

La ITTB expresa que no tiene conocimiento sobre si se realizará mantenimiento vial en este punto.

3.4.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor manifiesta transitar en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorre diariamente en moto o caminando como vía hacia el trabajo.
- El actor manifiesta como problemáticas viales la falta de señalización, un reductor de velocidad y exceso de velocidad, ha presenciado varios accidentes viales con consecuencias fatales, es común los choques entre carros y motos, para los peatones es difícil cruzar la calle.
- Los actores manifiestan como posible solución mejorar la señalización e instalar varios reductores de velocidad en la zona.

3.5. Punto 68081-011 - CALLE 61 CON DG 60 Y CARRERA 34 B. LAS CAMELIAS, CRUCE POSTOBON

3.5.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

3.5.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Los actores manifiestan estar ubicados entre una y tres cuadras del punto, lo recorren diariamente caminando, en transporte público y vehículo particular como vía hacia el trabajo.
- Los actores manifiestan presenciar varios accidentes con consecuencias fatales, la vía presenta alta congestión de vehículos de transporte público, vehículos particulares, motos, tractomulas y peatones, consideran que el punto es una intersección de varias vías importantes del municipio.
- Los actores manifiestan como posible solución mejorar la señalización y ubicar reductores de velocidad.

3.6. Punto 68081-012 - DIAGONAL 60 CON TRANSVERSAL 45. DEFENSA CIVIL. BARRIO LAS GRANJAS

3.6.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

3.6.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores manifiestan transitar a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente en moto y caminando como vía para hacia el trabajo y para realizar trámites personales.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales el exceso de velocidad, falta de señalización y no hay reductores de velocidad.
- Los actores han presenciado accidentes viales con consecuencias fatales entre motos, contra peatones, hay ventas de artículos en los andes por ende las personas tienen que caminar sobre la calle, es una vía muy transitada.
- Los actores manifiestan como posible solución, mejorar la señalización y la instalación de reductores de velocidad.

3.7. Punto 68081-013 - DIAGONAL 57 - TRANSVERSAL 43C. BARRIO EL PROGRESO COMUNA 6

3.7.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

3.7.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor manifiesta transitar a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente en moto como vía para hacia el trabajo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- El actor manifiesta como problemáticas viales el exceso de velocidad, señalización del piso se ha borrado con el tiempo, varios vehiculos deben hacer el PARE pero no lo hacen, es difícil hacer cruce para los peatones.
- El actor manifiesta como posible solución, mejorar la señalización y la instalación de reductores de velocidad.

3.8. Punto 68081-015 - CARRERA 60 CON CALLE 45A (MERIELECTRICA, TERRAZAS DEL PUERTO) – COMUNA SIETE

3.8.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta sobre la señalización vial de la Vía Centenario, en referencia a la fecha de implementación y vigencia de las garantías.

Desde la entidad territorial se informa que no se tiene certeza de las fechas de intervención, pero el ITTB queda con el compromiso de averiguar con la secretaria de infraestructura.

3.8.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor manifiesta residir a más de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorre diariamente en moto como vía hacia el trabajo.
- El actor manifiesta presenciar todos los accidentes entre motos, motos y bicicletas, concluye que los usuarios no respetan las señales de tránsito.
- Los actores manifiestan como posible solución instalar reductores de velocidad en la zona.

3.9. Punto 68081-016 - CALLE 52A CON CARRERA 37. B. PROVIVIENDA COMUNA CINCO

3.9.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

3.9.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores manifiestan estar en la misma cuadra de donde se ubica el punto, la recorren diariamente caminando, en moto o en vehículo particular para realizar trámites personales.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales el exceso de velocidad y falta de reductores de velocidad, se han presentado accidentes viales sin consecuencias fatales entre motos, vehiculos de transporte público y motos, y vehiculos particulares con motos.
- El actor manifiesta como posible solución instalar un reductor de velocidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

3.10. Punto 68081-017 - CARRERA 22 CON CALLE 47. B. INSCREDIAL COMUNA UNO

3.10.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para realizar los análisis técnicos.

3.10.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores manifiestan residir a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente en moto y vehículo particular como vía para hacia el trabajo y para hacer compras.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales como la omisión de la señalización, varios vehículos parquean en la vía disminuyendo la visibilidad para otros, en la zona se han presentado varios accidentes entre motos con consecuencias fatales.
- Los actores manifiestan como posible solución, mejorar la señalización, la instalación de reductores de velocidad, mayor presencia de autoridades viales, regular el estacionamiento en la vía y campañas de seguridad vial.

3.11. Punto 68081-018 - CARRERA 25 ENTRE CALLES 46 Y 47. B. RECREO, COMUNA UNO

3.11.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para realizar los análisis técnicos.

3.11.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores manifiestan residir en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorre diariamente en bicicleta, en moto y vehículo particular, para hacer múltiples actividades por ser una vía principal.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales la falta de señalización y exceso de velocidad, en varias ocasiones se han presentado accidentes viales con consecuencias fatales entre motos, y motos y carros, los usuarios omiten el PARE.
- Los actores manifiestan como posible solución, mejorar la señalización e instalar reductores de velocidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

3.12. Punto 68081-019 - CALLE 50 ENTRE CARRERAS 16 Y 14. BARRIO COLOMBIA, COMUNA UNO

3.12.1. Componente técnico

ENTerritorio consulta sobre si existe alguna forma de generar espacios de estacionamiento cerca a la CI 50 entre Kr 14 y Kr 16.

El ITTB, responde que, en la actualidad, sobre la calle 50 se permite el estacionamiento sobre la parte derecha de la calle, se realizan frecuentes operativos de estacionamiento al costado izquierdo en donde no está permitido estacionar.

3.12.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside en la misma cuadra del punto de intervención, transita diariamente por el lugar como vía hacia el trabajo Usualmente pasa por el punto caminando.
- El actor manifiesta haber presenciado varios accidentes entre vehiculos y motocicletas debido a la imprudencia de los conductores.
- El actor asegura que si bien hay una señal de "PARE", nadie la respeta. Expone que hace alrededor de un año una motociclista falleció en el punto.
- Los actores manifiestan como posible solución, una mejor señalización de la vía y la presencia de las autoridades en horas pico.

3.13. Punto 68081-020 - CARRERA 17 CON CALLE 54. B. URIBE URIBE - COMUNA DOS

3.13.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para realizar los análisis técnicos.

3.13.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Todos los actores entrevistados residen en la misma cuadra en la que se ubica el punto de intervención. Diariamente transitan por el lugar como vía hacia el trabajo y se movilizan principalmente caminando o algunas veces en vehículo particular.
- De acuerdo a las respuestas obtenidas, los actores relacionan los altos niveles de velocidad como uno de los factores de mayor inseguridad vial en el punto. Coinciden en la necesidad del uso de reductores de velocidad en la zona.
- De manera unánime los actores manifestaron estar de acuerdo en que se desarrollen las acciones de intervención en el punto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

3.14. Punto 68081-021 - DIAGONAL 62 ENTRE CARRERA 43 Y TRANSVERSAL 42

3.14.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para realizar los análisis técnicos.

3.14.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor manifiesta transitar en la misma cuadra caminando o en moto diariamente como vía hacia el trabajo.
- El actor manifiesta haber presenciado algunos accidentes viales entre motos debido a la poca señalización.
- El actor manifiesta como posible solución mejorar la señalización y realizar campañas de seguridad vial.

En términos generales ENTerritorio realiza el balance de realización de entrevistas a los puntos de intervención. Al respecto recalca que para los puntos de PGO II, se realizaron 18 entrevistas efectivas y 9 no efectivas, y para los puntos de PGOIII se realizaron 27 entrevistas efectivas y 34 no efectivas de las cuales algunas personas no contestaron o se negaron a realizar la entrevista, se presentan los diferentes tipos de actores entrevistados.

4. Entrega de información secundaria

ENTerritorio manifiesta que el pasado 03 de agosto de 2020, mediante correo electrónico, se reiteró la solicitud al municipio de Barrancabermeja, la necesidad de la siguiente información secundaria, para cada uno de los puntos críticos, pero a la fecha no se cuenta con dicha información referente a:

- Volúmenes peatonales y vehiculares
- Historial de accidentalidad y/o siniestralidad
- Estudios o datos de velocidad

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información adelantados es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados del municipio, que de esta manera se puede saber el impacto que las PGO generan, para una evaluación del impacto del programa.

El municipio se comprometió a revisar con qué información de esta se cuenta y remitirla a la mayor brevedad posible.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

5. Pasos que siguen en el programa PGO

Para el PGO-II, la ANSV informa que a los planos firmados se les realizará un anexo aclaratorio de los alcances. Al respecto resalta la necesidad de estructurar un documento que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio en donde se exprese que todas las partes están de acuerdo con el alcance.

Por otro lado la ANSV, informa que, se logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa de PGO 3, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilidad y Priorización será presentado ante el municipio en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

6. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto 68081-001 - CARRERA 33 CON CALLE 55A: Solicitar los diseños definitivos del parque para verificar los pasos peatonales	Entidad territorial ITTB
Punto 68081-006 - CARRERA 28 ENTRE CALLES 52 Y 67, COMUNA DOS. INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BIBLIOTECA GALVIS GALVIS, COLEGIO DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGO, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SENA, INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL, COLEGIO	Entidad territorial ITTB

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

COMPROMISO	RESPONSABLE
NORMAL SUPERIOR CRISTO REY <ul style="list-style-type: none"> Expedir el documento para el cambio de sentido de la Calle 54 indicando el tramo de inicio y fin de donde aplicaría el cambio. Realizar mantenimiento para habilitar el puente peatonal de la Carrera 28 con Calle 55 frente al Instituto técnico superior industrial 	
Punto 68081-006 - CARRERA 28 ENTRE CALLES 52 Y 67, COMUNA DOS. INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BIBLIOTECA GALVIS GALVIS, COLEGIO DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGO, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SENA, INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL, COLEGIO NORMAL SUPERIOR CRISTO REY Plantear la necesidad de mantenimiento del puente peatonal	Entidad territorial ITTB
Punto 68081-015 - CARRERA 60 CON CALLE 45A (MERIELECTRICA, TERRAZAS DEL PUERTO) – COMUNA SIETE: Averiguar con la secretaria de infraestructura, cuando se hizo la obra en este punto y cuanta garantía tiene.	Entidad territorial ITTB
Enviar la información secundaria para todos los puntos postulados, respecto a; Volúmenes peatonales y vehiculares, historial de accidentalidad y/o siniestralidad, y estudios o datos de velocidad.	Entidad territorial ITTB
Estructurar documento para el PGO2 que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio con la aceptación del alcance de las obras.	ENTerritorio
Para el PGO3 avanzar en la depuración de los sitios críticos de siniestralidad dentro del proceso denominado de habilitación y su posterior priorización.	ANSV y ENTerritorio.
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la Habilitación y Priorización para el municipio.	ENTerritorio

LUGAR		FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
PLATAFORMA ZOOM		11/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	8:00 a. m.	5.5 Horas
TEMA/OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Barrancabermeja / Convenio 44 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Biblan Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblan.hernandez@ansv.gov.co	Biblan Hernandez Lopez
3 César Augusto Toba Cruz	7180751	ANSV/CONTRATISTA	3112143080	cesar.toba@ansv.gov.co	Cesar Toba
4 Judith Antolinez Amaya	52969335	ANSV/CONTRATISTA	3004302013	judith.antolinez@ansv.gov.co	Judith Antolinez
5 Erika Espinosa González	60378081	ENTerritorio/ Especialista	3008762431	eespinos@enterritorio.gov.co	EEG
6 Francy Paola Duarte Porras	52887126	ENTERRITORIO/ Especialista de tránsito	3014969350	fduarte@enterritorio.gov.co	FPPD
7 Zoranyí Sierra Díaz	52146387	ENT/SV	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
8 Luis Gabriel Soto	1015427462	Enterritorio/Contratista	3148398336	luisgabrielsh07@gmail.com	LGSB
9 Gustavo Angarita	1096185310	ITTB/DIRECTOR	3002186029	gangarita@transitobarrancabermeja.gov.co	Gustavo a
10 Henry Méndez Gaián	7166648	ITTB/PROF.ESP	3002787673	hmendez@transitobarrancabermeja.gov.co	Henko.
11 Emma Vilardi Cañarete	22445934	ITTB/DIV. TECNICA	3107845393	evilardi@transitobarrancabermeja.gov.co	Emma Vilardi
12 Fernando Lizarazo	91436368	COMANDANTE ITTB	3203385330	flizarazo@transitobarrancabermeja.gov.co	Fernando Lizarazo
13 Luz Stella Narvaez	63460855	ITTB/DIV. PLANEACION	3134228470	lnarvaez@transitobarrancabermeja.gov.co	Luz Narvaez
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1501 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalcudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Seguimiento actividades PGO II	RS-25

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
16 - septiembre - 2020	16:00	18:05

LUGAR:
Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Erika Espinosa González - eespinosa@enterritorio.gov.co
 Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
 Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de actividades de PGO II 2. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de actividades de PGO II: <p>ENTerritorio presenta archivo de consolidación de ítems definidos para PGO II, se muestra precios ofertados en tres grupos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cotizaciones recibidas de solicitud de información a proveedores 2. Precios de referencia de Findeter y Entidades Territoriales a nivel nacional 3. Análisis de Precios Unitarios - ítems representativos de ENTerritorio <p>A continuación se presenta resumen para cada grupo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cotizaciones recibidas de solicitud de información a proveedores



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ACTA DE REUNIÓN
Código: ANSV-SIG-FO-05
Versión: 01
Fecha: 2019-09-10
3. Análisis de Precios Unitarios - ítems representativos de ENTerritorio

			PROMEDIO COTIZACIONES	PROMEDIO LICITACIONES	APU ENTERRITORIO	MUESTRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	m	Suministro y aplicación imprimante acflico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solida por volumen	\$ 1.121,92	\$ 803,88		2	\$ 983,00
2	m	Suministro y aplicación imprimante acflico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solida por volumen	\$ 1.288,41	\$ 1.101,21	\$ 1.232,91	3	\$ 1.230,00
3	m	Suministro y aplicación imprimante acflico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solida por volumen	\$ 1.720,98	\$ 1.345,88		2	\$ 1.533,00
4	m	Suministro y aplicación imprimante acflico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solida por volumen	\$ 1.876,00	\$ 1.433,57		2	\$ 1.656,00
5	m2	Suministro y aplicación imprimante acflico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solida por volumen	\$ 13.858,30	\$ 12.044,32	\$ 13.308,50	3	\$ 13.070,00
6	m2	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2, espesor seco 5 mils y 50% de solida por volumen	\$ 17.272,67	\$ 15.522,67		2	\$ 15.398,00

Con las tabulaciones anteriores de precios se establece un promedio de precios de cotizaciones recibidas, un promedio de precios de referencia de Findeter y Entidades Territoriales a nivel nacional y precios APUs ENTerritorio, con estos valores se hace un trabajo de depuración de los valores extremos (bajos y altos) y se establece el valor promedio unitario final.

Se acepta por parte de la ANSV la propuesta de ENTerritorio para obtener el precio oficial de cada ítem.

La ANSV presenta ejercicio de cronograma para elaboración y estructuración de documentos precontractuales, listando las actividades para el proceso de obras PGO II, con análisis de tiempos requeridos para obtener los documentos en versión final. A continuación, se describen las principales actividades que se deben realizar:

Actividad	Inicio	Fin	Duración (Sem)	Sep-2020	Oct-2020	Nov-2020													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1. CONTRATACIÓN DERIVADA - PGO II	08-sep-20	12-nov-20	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1 Verificación diseños PGO II - ENTerritorio	08-sep-20	21-sep-20	2	1	1														
(i) Visitas Virtuales - Inspección sitio	08-sep-20	17-sep-20	2	1	1														
(ii) Decisión de intervención	11-sep-20	17-sep-20	1	1	1														
(iii) Ajuste a diseños (Diseño Definitivo)	08-sep-20	21-sep-20	2	1	1														
(iv) Documento aceptación del alcance de diseño (ANSV ENTerritorio - Ente Territorial)	14-sep-20	28-sep-20	2		1	1													
(v) Documento acta de compromiso municipios sin Convenio	14-sep-20	28-sep-20	2		1	1													



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ACTA DE REUNIÓN
Código: ANSV-SIG-FO-05
Versión: 01
Fecha: 2019-09-10

Actividad	Inicio	Fin	Duración (Sem)	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
				1-1	1-2	1-3	1-4	1-5	1-6	1-7	1-8
1.2 Estructuración Administrativa, Técnica, Financiera y Jurídica para contratación derivada (Estudios de Sector y Mercado, Estudios Previos, Anexo Técnico, Términos de Referencia), contratos derivados obra.	08-sep-20	21-sep-20	2	1	1						
* Revisión estudio de sector y mercado	08-sep-20	21-sep-20	2	1	1						
(i) Formato de Estudio Sector y Estudio de Mercado	08-sep-20	15-sep-20	1								
(ii) Tabulación Inicial y Depurada de precios	08-sep-20	15-sep-20	1								
(iii) Documento final estudio de sector y mercado	08-sep-20	21-sep-20	2	1	1						
* Revisión anexo técnico y proyecto de estudio previo contratos derivados obra.	15-sep-20	28-sep-20	2		1	1					
(i) Anexo Técnico: - Apéndice 1. Especificaciones técnicas para la ejecución de la señalización vertical, horizontal, dispositivos de control, tráfico calmado, urbanismo tactico y sistemas de contención vehicular. - Apéndice 2. Especificaciones técnicas para la construcción de la señalización vertical de pedestal - Apéndice 3. Especificaciones de dibujo para elaboración de planos record de obra. IMPORTANTE TEMA DE GEORREFERENCIACIÓN (REVISAR CON LINEAMIENTOS DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL DE LA ANSV). - Apéndice 4. Componente Ambiental - Apéndice 5. Parametros para tramitar ante los entes territoriales los planes de manejo de tránsito (PMT) - Apéndice 6. Componente Social y Comunicaciones	15-sep-20	28-sep-20	2		1	1					
(ii) Definición de Antecedentes, Justificación, Objeto, Alcance, Obligaciones, Plazo, Riesgos, Polizas y Matriz de Garantías.	22-sep-20	28-sep-20	1				1				
(iii) Calendario o cronograma para adelantar la contratación derivada, según la naturaleza y complejidad del proceso y del contrato a celebrarse.	22-sep-20	28-sep-20	1				1				
(iv) Medios y montos de amparo y, en suma, todos los aspectos connaturales, esenciales y sustanciales necesarios para perfeccionar en forma plena el negocio jurídico a celebrar, evitando la frustración de la adjudicación del contrato	22-sep-20	28-sep-20	1				1				
* Elaboración de proyecto de pliego de condiciones o terminos de referencia y minuta	28-sep-20	04-oct-20	1					1			
(i) Definición de los criterios de selección a aplicar, requisitos habilitantes, criterios ponderables, y estructuración de oferta económica.	28-sep-20	04-oct-20	1					1			
(ii) El calendario o cronograma para adelantar la convocatoria pública, según la naturaleza y complejidad del proceso y del contrato a celebrarse	28-sep-20	04-oct-20	1					1			
(iii) Medios y montos de amparo y, en suma, todos los aspectos connaturales, esenciales y sustanciales necesarios para perfeccionar en forma plena el negocio jurídico a celebrar, evitando la frustración de la adjudicación del contrato	28-sep-20	04-oct-20	1					1			

Página 4 de 5



 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

La descripción de las anteriores actividades contempla la elaboración y perfeccionamiento de los documentos requeridos para adelantar las contrataciones

- Estudios de mercado*
- Estudios previos*
- Términos de referencia para contratación de obra

Se revisa en conjunto estos tiempos y actividades con el objetivo de dimensionar cada una de las acciones necesarias para obtener los documentos finales para la contratación de obras de PGO II.

La ANSV solicita tener versión final de la tabulación inicial y depurada de precios, con el propósito de tener el valor oficial que se presentará en el proceso de selección del PGO II.

La ANSV, recalca la necesidad de tener al final del mes de septiembre de 2020, los documentos precontractuales radicados al interior de ENTerritorio para iniciar el proceso de selección.

La ANSV, en atención al avance presentado solicita reforzar las acciones en un plan de contingencia que garantice al final del mes de septiembre tener los resultados planteados para el programa PGO II.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Presentar la tabulación inicial y depurada de precios de referencia para el PGO II.	ENTerritorio - GIP	17-sept-2020
Tener los documentos precontractuales finales para radicar al interior de ENTerritorio	ENTerritorio - GIP	30-sept-2020

CONVOCATORIA:

La próxima reunión de seguimiento se realizará por la plataforma Microsoft Teams según fecha acordada en el transcurso de la semana.

Elaboró: César Augusto Toba Cruz - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Zoranyi Sierra Díaz - GIP ENTerritorio

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Criterios de Priorización para PGO III	ACTA No. RS-26
--	--------------------------

FECHA: 16-septiembre-2020	HORA INICIO: 6:00 p.m.	HORA FIN: 8:25 p.m.
-------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

LUGAR: Reunión por Microsoft Teams
--

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
 Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
 Jeny Natalia Ramírez Esquivel - jramirez@enterritorio.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Diseño de carriles exclusivos para motocicletas en Neiva.
2. Criterios de Priorización para PGO III

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Diseño de carriles exclusivos para motocicletas en Neiva.

La ANSV presenta varios videos realizados por la secretaría de tránsito de Neiva, de la situación actual de los carriles exclusivos para motocicletas implementados en la ciudad de Neiva. Adicionalmente informa que se realizó mesa de trabajo al interior de la Agencia encontrando beneficios en la implementación de estos carriles exclusivos y que se revisó lo previsto dentro del manual de señalización referente a lo contemplado para este tipo de carriles. Adicionalmente se evidencia en esta mesa de trabajo que es necesario el acompañamiento del Ministerio de Transporte en dos temas que se relacionan a continuación:

- a. El ancho del carril para motos,
- b. No esta regula la doble línea de detención (zona adelantada) en las intersecciones semaforizadas.

Adicionalmente se informar a ENTerritorio que la próxima semana se realizará mesa de trabajo con el área de comportamiento grupo de motos, para revisar este tema.



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Código: ANSV-SIG-FO-05

Versión: 01

Fecha: 2019-09-10

2. Criterios de Priorización para PGO III

ENTerritorio presenta la nueva matriz complementada con lo revisado en la anterior reunión, así:

1. Habilitación

INFORMACION BASICA GENERAL								Visitas Noticias		Calificación según visitas ENT y ANSV de acuerdo: 10 Si alguno de los 2 es más de acuerdo: 3 Si los 2 están en 0	
Comunidad	Departamento	Municipio	Identificación del punto	Título o interacción postulada por la ET (puntos PGO III)	# contacto	Entidad receptora del servicio	Población municipio	Concepto ENT	ANSV de acuerdo?	Puntuación visita	Habilitación

2. Priorización

INFORMACION BASICA GE				Oportunidad en entrega de información visitas virtuales			Calificación oportunidad información visitas		Pobreza del municipio		Calificación por necesidad de atención	
Comunidad	Departamento	Municipio	Identificación del punto	Título o interacción postulada por la ET (puntos PGO III)	Fecha de envío de correo de solicitud visita virtual	Fecha de recibir de información virtual	Diferencia de fechas en día	Puntuación por oportunidad información visitas	Puntuación Pobreza Municipios	Puntos por necesidad de atención		

Entrega de información secundaria		Calificación Entrega de información secundaria		% Actores Relevantes por gestión social por punto		Calificación actores relevantes por punto		Percepción de los entrevistados componente social		Calificación resultado social	
Entrega de información secundaria		Si: 10 No: 5				>3: 10 3>x>2: 5 x<=1: 3		Alto: A Medio: M Bajo: B		Riesgo Alto: 10 Riesgo medio: 5 Riesgo bajo: 1	
Entrega de información secundaria	Puntos por entrega información secundaria		Numero de actores relevantes efectivos entrevistados	Puntuación efectividad soc	Riesgo percibido	Puntuación conflicto					

Valores del año 2017 -2019		Calificación accidentes equivalentes		Calificación riesgo Anexo 3	
Accidentes equivalentes basados *Factor de ponderación BID-UNIANDES 2009		Entre 1 y 5: 1 Entre 5.1 y 10: 3 entre 10.1 y 20: 5 Mas de 20: 10		entre 10 - 20: 10 entre 5 - 10: 5 menor a 5: 2	
Muerto: 13.4					
Herido: 2.0					
Simples: 1.0					



Presupuesto Estimado	Calificación presupuesto estimado Menor a 30' : 10 entre 30' y 50' : 20 mas de 50' : 2	Oportunidad entrega postulación - 2% Coincidencia con los puntos postulados iniciales - 1% Accidentes equivalentes en el punto 2017 - 2019 - 20% Oportunidad en información de vistas - 6% Indicador de pobreza del municipio - 5% Riesgo percibido en el anexo 3 - 40% Entrega información secundaria - 2% %de actores entregados por municipio - 2% Resultado entrevistas sociales - 18% Presupuesto - 4%
Presupuesto Estimado	Calificación presupuesto estimado	PUNTUACIÓN TOTAL

En cuanto a la solicitud realizada por la ANSV de analizar todas las variables presentadas y clasificarlas según la importancia en cada una de las etapas propuestas, para la primera y segunda etapa priorizará al interior de cada convenio y la tercera etapa priorizará entre convenios, ENTerritorio informa que según el análisis realizado es más viable iniciar analizando inicialmente las variables generales y posterior las variables particulares, adicionalmente ENTerritorio aclara que la matriz esta formulada de tal forma que una vez se realice el análisis de todos los puntos del PGO III arroja el listado de puntos priorizados, una vez se realice este paso se entra a revisar cada uno de los puntos y se define la priorización final de estos.

En cuanto a la estrategia planteada por ENTerritorio, la ANSV recomienda realizar una corrida a la matriz con información y así verificar si esta sí arroja los resultados de priorización tal y como se espera, en dado caso en que esta estrategia no funcione se recomienda tomar en cuenta el análisis de todas las variables presentadas y clasificarlas según la importancia en cada una de las etapas propuestas por la ANSV, para la primera y segunda etapa al interior de cada convenio y la tercera etapa priorizará entre convenios.

En cuanto a las variables sociales la Agencia considera que se debe revisar los parámetros de estas variables, dado que a la fecha los resultados en la gestión social no han sido efectiva en cada uno de los municipios.

Adicionalmente la Agencia recuerda que se debe elaborar un documento soporte en donde se explique cada una de las variables plasmadas en la matriz de priorización justificando cada uno de los porcentajes de ponderación. Al respecto, ENTerritorio, expone que los porcentajes de ponderación se determinarán con la ANSV.

En cuanto a la accidentalidad es importante tener claro qué municipios tienen mayor accidentalidad, dado que estos deberían estar dentro del PGO, razón por la cual es necesario que este índice esté consignado en la matriz. ENTerritorio, informa que está incluido y es una de las variables que se considera debe tener mayor porcentaje en la ponderación, para que sea relevante al momento de evaluar.

La Agencia recomienda que la variable costo sea una variable que brinde información en el momento de priorizar, por lo cual no se debería tener en cuenta como calificación sino como valor

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

para cuantificar los niveles de inversión de los puntos y así contrastarlos con respecto a los recursos existentes para el programa PGO.

A la fecha en la matriz de priorización no se evidencian criterios ambientales, razón por la cual la Agencia solicita realizar una revisión de posibles criterios ambientales para tener en cuenta.

La Agencia solicita a ENTerritorio separar las variables de la tercera etapa y empezar a diligenciar la matriz con varios municipios con el fin de realizar un ejercicio de priorización.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar mesa de trabajo con el área de comportamiento grupo de motos, para revisar el tema del carril de motos de Neiva	ANSV	Sep-23-2020
Realizar una revisión de posibles criterios ambientales para tener en cuenta en la priorización	ENTerritorio	Sep-30-2020
Separar las variables de la tercera etapa y empezar a diligenciar la matriz con varios municipios con el fin de realizar un ejercicio de priorización.	ENTerritorio	Sep-30-2020

CONVOCATORIA:

La próxima reunión de criterios de priorización para el PGO III se realizará por la plataforma Microsoft Teams el día 30 de septiembre de 2020.

Elaboró: Biblan Hernandez Lopez - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Zoranyi Sierra Diaz - GIP ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Seguimiento actividades PGO II	RS-27

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
17 - septiembre - 2020	14:00	16:00

LUGAR:
Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
 Marcela María Pardo Grueso - mpardo1@enterritorio.gov.co
 Lauren Catherine Patino Garcia - lpatino@enterritorio.gov.co
 Judith Astrid Antolínez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de actividades de PGO II - Avance Estudio de Mercado – Estudios Previos 2. Propositiones y Varios |
|--|

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de actividades de PGO II: <p>ENTerritorio presenta el archivo de lista de chequeo de los documentos entregados y recibidos con el fin de adelantar los estudios previos para PGO II, con los requisitos tanto para obra como interventoría.</p> <p>Manifiestan que este formato debe ir acompañado del memorando con la solicitud por parte de la subgerencia del proyecto, con los documentos técnicos, presupuesto con cantidades y análisis de precios unitarios.</p> <p>Informan que se ha realizado previamente una mesa de trabajo con la oficina de Planeación para la revisión de los documentos antes de la radicación oficial de los estudios previos.</p> <p>Dentro de los requisitos se encuentran:</p>



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ACTA DE REUNIÓN
Código: ANSV-SIG-FO-05
Versión: 01
Fecha: 2019-09-10

- Presupuesto físico y magnético
- Análisis de precios unitarios físico y magnético
- Plano de localización del proyecto
- Identificación de fuentes de material, botaderos y proveedores principales
- Especificaciones técnicas generales /o particulares
- Cronograma de ejecución de actividades
- Estudios y diseños
- Estudios técnicos y diseños con planos
- Planos
- Permisos y Licencias (de requerirse)
- Plan de manejo ambiental

Se aclara que no se maneja un formato específico para la presentación de presupuesto, memorias de cantidades y APUs.

El análisis de riesgos y estudio y análisis del sector lo elabora la oficina de Planeación.

Se tiene pendiente que se termine de estructurar el tema técnico para presentar todos los documentos ante la Oficina de Planeación.

La ANSV manifiesta su preocupación frente a los tiempos del proceso de elaboración, revisión y aprobación de los documentos para poder iniciar el proceso de contratación, por tal motivo pregunta sobre el tiempo estimado de revisión de estos documentos una vez se encuentren en la Oficina de Planeación, ante lo cual ENTerritorio presenta el Acuerdo de niveles de servicio y manifiesta que la esta oficina podría tardar hasta 22 días hábiles en su proceso de elaboración de estudios previos, incluyendo estudio de precios de mercado (sujeto a complejidad y condiciones actuales):

ESTUDIO PREVIO Y ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO			
TIPO DE ESTUDIO	COMPLEJIDAD	BAJA	ALTA
		(0-10 días hábiles)	(11-22 días hábiles)
Otros		12	22
Supervisión / Complemento / Bases y Servicios		14	27
Interventoría / Consultoría Infraestructura		9	-

La ANSV pregunta si se deben presentar los precios unitarios de todos los ítems, considerando que a la fecha se ha realizado el ejercicio de análisis de precios sobre algunos ítems específicos y no a los 109 que se tienen definidos. La GIP manifiesta la misma duda frente a la profesional jurídica de ENTerritorio, quien se compromete a realizar la consulta a la Oficina de Planeación.

La ANSV manifiesta que, si en el trabajo aunado con ENTerritorio ya se tienen cotizaciones, precios de referencia, APUs, para determinar los precios unitarios, no se entiende el papel de la Oficina de Planeación frente al estudio de mercado. Si ellos son quienes finalmente determinarán esos precios.

ENTerritorio manifiesta que la estructuración de dicho presupuesto sale de la GIP, y la

Página 2 de 4



Oficina de Planeación hace paralelamente un análisis de precios que fue remitido a la GIP, y además determina la modalidad de selección conforme a ello.

ENTerritorio presenta un documento borrador con el alcance y especificaciones del proyecto que serán presentados como parte de la solicitud ante la oficina de planeación.

Realizando un chequeo sobre los requisitos exigidos en el formato mencionado inicialmente, la ANSV solicita que se avance en los documentos técnicos para formalizar cuanto antes la solicitud frente a la oficina de planeación.

ENTerritorio menciona que ha avanzado en los documentos técnicos y que se encuentran elaborando el análisis de precios unitarios, donde los finalizados se relacionan en la imagen siguiente resaltados en color verde, a la fecha 11 ítems.

Numer. Y	Descripción	Costo Calculado Ef +
2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	\$ 1.233
3	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	\$ 13.309
24	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metimetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	\$ 3.164
25	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metimetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización spray) según norma NTC 4744	\$ 4.080
33	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente	\$ 189.594
34	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cms, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente	\$ 296.638
61	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega en la respectiva Entidad Territorial (incluye señales sencillas y Dúplex)	\$ 26.852
	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espiga, diámetro mínimo 10 cm y altura mínima 3 cm de altura con un espesor de mínimo 5 cm (NTC 4744) bajo elementos de fijación	

De este modo se procede en la mesa de trabajo a revisar los APUs con los que se cuentan para verificar los valores unitarios. Al respecto la ANSV informa que ha realizado una revisión de los ítems que maneja el INVIAS referentes a señalización y se acuerda que remita dicha información, con miras en evaluar la pertinencia de incorporar los dentro de los análisis para el estudio de mercado

Adicionalmente, ENTerritorio presenta tabla con precios de referencia para complementar el ejercicio de análisis anterior.





Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ACTA DE REUNIÓN
Código: ANSV-SIG-FO-05
Versión: 01
Fecha: 2019-09-10

SOLICITUD				COMPAÑÍA DE PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN Y		BOUMED SA	SONALD LTR	INTEVIA SAS	INVIAS SAS	COMPAS DE	ROSA
Fase 7 - Realizarse				DEPARTAMENTO DE						INTEVIA SAS	
Item	Unidad	Descripción	Cantidad a contratar	Valor unitario a costo directo	Valor unitario a costo directo	Valor unitario a costo directo	Valor unitario a costo directo	Valor unitario a costo directo	Valor unitario a costo directo	Valor unitario a costo directo	Valor unitario a costo directo
1	m	Suministro y aplicador imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mm y 50% de sólidos por volumen	4.000	\$ 1.172,84	\$ 1.000,00	\$ 1.259,00	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00	\$ 1.000,00	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
2	m	Suministro y aplicador imprimante acrílico negro 10 cm, espesor seco 4 mm y 50% de sólidos por volumen	42.501	\$ 1.400,18	\$ 1.300,00	\$ 1.550,00	\$ 1.620,00	\$ 1.600,00	\$ 1.440,00	\$ 1.750,00	\$ 1.750,00
3	m	Suministro y aplicador imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mm y 50% de sólidos por volumen	1.311	\$ 1.884,83	\$ 1.800,00	\$ 1.988,00	\$ 2.020,00	\$ 2.000,00	\$ 1.620,00	\$ 2.080,00	\$ 2.080,00
4	m	Suministro y aplicador imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mm y 50% de sólidos por volumen	3.723	\$ 2.463,83	\$ 1.900,00	\$ 2.050,00	\$ 2.120,00	\$ 2.000,00	\$ 2.050,00	\$ 2.170,00	\$ 2.170,00
5	m2	Suministro y aplicador imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mm y 50% de sólidos por volumen	3.577	\$ 11.552,84	\$ 14.000,00	\$ 17.494,00	\$ 18.140,00	\$ 17.500,00	\$ 16.720,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar consulta a la oficina de planeación para determinar si se debe presentar APUs para todos los ítems.	ENTerritorio - GIP	21-sept-2020
Enviar Análisis de precios INVIAS	ANSV	17-sept-2020

CONVOCATORIA:

La próxima reunión de seguimiento se realizará por la plataforma Microsoft Teams según fecha acordada en el transcurso de la semana.

Elaboró: Judith Antolínez Amaya - Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
Zoranyi Sierra Díaz - GIP ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 32																			
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales – Sutamarchan – Convenio 076 de 2019																			
Fecha de reunión: 2020/09/17	Lugar: Plataforma Zoom Hora de inicio: 8:00 am Hora de finalización: 10:00 am																		
Asistentes:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>ENTIDAD</th> <th>CORREO ELECTRÓNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orlando Santiago Cely</td> <td>ANSV/CONTRATISTA</td> <td>orlando.santiago@ansv.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Bibian Yiseth Hernandez Lopez</td> <td>ANSV/CONTRATISTA</td> <td>bibian.hernandez@ansv.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Zoranyi Sierra Diaz</td> <td>ENT/SV</td> <td>zsierra@enterritorio.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Jorge Luis Vargas Castillo</td> <td>OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN</td> <td>ing.jorge.luis.vargascastillo@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Alejandra Rivera</td> <td>SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE SUTAMARCHAN</td> <td>secretariagobierno@sutamarchan-boyaca.gov.co</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co	Bibian Yiseth Hernandez Lopez	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co	Zoranyi Sierra Diaz	ENT/SV	zsierra@enterritorio.gov.co	Jorge Luis Vargas Castillo	OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	ing.jorge.luis.vargascastillo@gmail.com	Alejandra Rivera	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE SUTAMARCHAN	secretariagobierno@sutamarchan-boyaca.gov.co	
NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO																	
Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co																	
Bibian Yiseth Hernandez Lopez	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co																	
Zoranyi Sierra Diaz	ENT/SV	zsierra@enterritorio.gov.co																	
Jorge Luis Vargas Castillo	OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	ing.jorge.luis.vargascastillo@gmail.com																	
Alejandra Rivera	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE SUTAMARCHAN	secretariagobierno@sutamarchan-boyaca.gov.co																	
Se adjunta lista de asistencia																			

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentación de las visitas técnicas realizadas 3. Información secundaria 4. Pasos que siguen en el programa PGO 5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas

ENTerritorio presenta los puntos postulados del municipio, los cuales son los siguientes:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

N°	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
1	15776-005	Calle 4 entre carreras 2, 3, 4, 5, y 6
2	15776-006	Carrera 4 entre calle 1 sur y calles 1, 2, 3, 4, 5, y 6
3	15776-007	Carrera 3 entre calles 1, 2, 3, 4, 5, y 6

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados:

2.1. Punto 15776-005 Calle 4 entre carreras 2, 3, 4, 5, y 6

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio pregunta al ente territorial si alrededor del parque se han contemplado realizar pasos seguros. Ante lo cual desde el municipio se informa que a la fecha no se cuentan con pasos seguros.

ENTerritorio solicita informar si en las obras del parque hay rampas de accesibilidad. Desde el municipio se informa que si se tienen contempladas la construcción de 5 rampas de acceso.

ENTerritorio solicita informar si el municipio tiene programado el mantenimiento de la Kr 4 entre la CI 3 hasta la Vía Nacional. El municipio informa que indagará sobre las intervenciones proyectadas en el plan de desarrollo.

ENTerritorio solicita aclarar si los accesos del IE HÉCTOR JULIO GÓMEZ SEDE SECUNDARIA se encuentran sobre la Calle o sobre la carrera. Desde el municipio se informa que los accesos se encuentran sobre la calle cuarta y la calle 5

2.1.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los dos actores entrevistados son miembros de Juntas de Acción Comunal (JAC). Viven en la misma cuadra del punto de intervención y transitan a diario por el lugar. Recorren el punto principalmente en vehículo particular como vía a realizar compras o como vía para realizar trámites personales.
- Uno de los entrevistados manifiesta que el punto es seguro y considera que no hay problemas de seguridad vial.
- El otro actor por su parte asegura que se trata de un punto peligroso, considera que la falta de señalización y el exceso de velocidad con el que transitan los vehículos y motocicletas son las principales problemáticas del punto.
- El actor manifiesta que fue testigo de un accidente en el cual fue atropellado un niño hace menos de una semana.
- El actor manifiesta como posible solución a la problemática, la instalación de señales de tránsito y reductores de velocidad en el punto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.2. Punto 15776-006 Carrera 4 entre calle 1 sur y calles 1, 2, 3, 4, 5, y 6

2.2.1. Componente técnico

ENTerritorio pregunta al ente territorial si en el parque se han contemplado realizar pasos seguros. De igual manera ENTerritorio solicita informar si en las obras del parque hay rampas de accesibilidad.

ENTerritorio solicita aclarar la nomenclatura que se menciona en el video, dado que no corresponde con la que se encuentra en maps®. El municipio informa que la nomenclatura corresponde a la reportada en los planos catastrales.

ENTerritorio pregunta al ente territorial si el municipio ha realizado la actualización de nomenclatura. El municipio informa que no se tiene contemplada realizar dicha actualización.

ENTerritorio pregunta al ente territorial si se tiene programado el mantenimiento de la Kr 4 entre la Cl 3 hasta la Vía Nacional. El municipio informa que indagará sobre las intervenciones proyectadas en el plan de desarrollo.

La ANSV explica la importancia de la realización de acciones previas de mantenimiento lo cual permite dar mayor permanencia a las intervenciones que se buscan realizar desde el programa dado que el mantenimiento de las vías garantiza una mayor duración de las intervenciones.

2.2.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los dos actores entrevistados son propietarios o administradores de establecimientos comerciales que se ubican en la misma cuadra del punto de intervención. Transitan diariamente por el lugar para realizar diferentes actividades. Se movilizan principalmente caminando.
- Los dos entrevistados coinciden en que la falta de señalización es la principal problemática del punto. Aseguran también que en ocasiones se presentan situaciones riesgosas para los estudiantes de un colegio del sector por el exceso de velocidad con el que transitan los vehículos.
- El entrevistados manifiestan como posible solución a la problemática, la instalación de señales de tránsito verticales y horizontales y la instalación reductores de velocidad en el punto.

2.3. Punto 15776-007 Carrera 3 entre calles 1, 2, 3, 4, 5, y 6

2.3.1. Componente técnico

ENTerritorio solicita aclarar la nomenclatura que se menciona en el video, dado que no corresponde con la que se encuentra en maps®. Desde el municipio se manifiesta que se deben ajustar las calles porque deben coincidir con la institución educativa.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ENTerritorio solicita informar hace cuánto tiempo fueron instaladas las señales que se encuentran en el tramo. Desde el municipio se manifiesta que se indagará sobre las fechas de instalación de las señales.

ENTerritorio solicita informar si el municipio tiene programado el mantenimiento de la Kr 3 desde la CI 2 y CI 3. El municipio informa que indagará sobre las intervenciones proyectadas en el plan de desarrollo.

2.3.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los dos actores entrevistados residen o laboran en la misma cuadra del punto de intervención o a máximo tres cuadras de este. Transitan diariamente por el lugar para realizar trámites personales o actividades de esparcimiento. Se movilizan principalmente en vehículo particular o caminando.
- Los dos entrevistados coinciden en señalar el exceso de velocidad de las motocicletas como la principal problemática del punto. Aseguran también que hay otros problemas como el mal estado de las vías y la falta de cultura por parte de los ciudadanos.
- Los entrevistados manifiestan como posible solución a la problemática, la instalación reductores de velocidad en el punto y la realización de campañas de concientización sobre seguridad vial para la ciudadanía.

A continuación, ENTerritorio realiza el balance de realización de entrevistas a los puntos de intervención en los cuales se tuvieron 6 entrevistas efectivas y 4 no efectivas, es decir no se pudo establecer contacto con los actores referenciados.

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio reporta que la información secundaria relacionada con velocidad, volúmenes y accidentalidad; fue solicitada el 11 de septiembre, y a la fecha de la presente reunión ENTerritorio se encuentra a la espera de recibirla para proceder con su revisión y análisis respectivos. La Entidad territorial informa que desafortunadamente el municipio no cuenta con la información solicitada.

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados del municipio y tener una línea base que permita evaluar los impactos de la implementación de estas medidas.

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV informa que, durante el segundo semestre de 2019, luego de la firma del Convenio, logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa de PGO III, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilidadación y Priorización será presentado ante el municipio en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Revisar si se tienen contemplado la realización de intervenciones para el mejoramiento de la vía Punto 15776-006 Carrera 4 entre calle 1 sur y calles 1, 2, 3, 4, 5, y 6 Punto 15776-007 Carrera 3 entre calles 1, 2, 3, 4, 5, y 6	Entidad Territorial
Avanzar en la depuración de los sitios críticos de siniestralidad dentro del proceso denominado de habilitación y su posterior priorización.	ANSV y ENTerritorio.
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la Habilidadación y Priorización al municipio.	ENTerritorio

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA					
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	17/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	2:30 p. m.	1.5 Horas	
TEMA/ OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Sutamarchán / Convenio 76 de 2019					
LIDER DE LA REUNION		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/ CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Biblan Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblan.hernandez@ansv.gov.co	Biblan Hernandez Lopez
3 Zoranyl Sierra Diaz	52146387	ENT/SV	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
4 Jorge Luis Vargas	1057215220	Alcaldía Sutamarchan	3114696354	ing.jorgeluisvargascastillo@gmail.com	Jorge vargas
5 Alejandra Rivera Lalotn	1049624688	Alcaldía Sutamarchan	3208742477	secretariagobierno@sutamarchan-boyaca.gov.co	alejandra rivera
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 33		
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Cali / Convenio 38 de 2019		
Fecha de reunión: 2020/17/09	Lugar: Plataforma Zoom	
	Hora de inicio: 4:00 p.m	
	Hora de finalización: 6:00 p.m	
Asistentes:		
NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernandez Lopez	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co
Zoranyi Sierra Diaz	ENT/SV	zsierra@enterritorio.gov.co
Alfredo Paya Garcia	SECRETARIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL /Subsecretario	alfredo.paya@cali.gov.co
Maria del Mar Solanilla	SECRETARIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL / lider de seguridad vial	maria.solanilla@cali.gov.co
Diego Fernando Ortiz	SECRETARIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL / Ing. topográfico	diego.fernando.ortiz@correounivalle.edu.co
Julián Coronado	SECRETARIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL / Ing. Civil	julian.ugcivil@gmail.com
Se adjunta lista de asistencia		

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentación de las visitas técnicas realizadas 3. Información secundaria 4. Pasos que siguen en el programa PGO 5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas

ENTerritorio presenta los puntos postulados por el municipio, los cuales son los siguientes:

N°	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO	TRAMO O INTERSECCIÓN POSTULADA POR LA ET (PUNTOS PGO III)
1	Punto 76001-007	Estación las Américas (Av. 3N con Calle 23A)
2	Punto 76001-008	Estación Torre de Cali (Av. 3N con Calle 18N)
3	Punto 76001-010	Calle 8 con Carrera 10
4	Punto 76001-012	Av. Calle 3N con Calle 34N
5	Punto 76001-014	Calle 13 con Carrera 10
6	Punto 76001-018	Carrera 1C entre Calle 52 y Calle 56
7	Punto 76001-019	Calle 72A entre Carrera 7C y Carrera 7E
8	Punto 76001-020	Carrera 56 (Instituto técnico multipropósito, Colegio de Adultos Nuestra señora de las Mercedes)
9	Punto 76001-021	Carrera 34 entre Calle 10 (Autopista Sur Oriental) y Calle 13 (Escuela Normal Superior de Cali)
10	Punto 76001-022	Calle 112 con Carrera 23
11	Punto 76001-023	Calle 15 Carrera 10
12	Punto 76001-024	Calle 73 con Carrera 28D
13	Punto 76001-025	Calle 73 (Av. Ciudad de Cali) entre Carrera 26H1 y 26i
14	Punto 76001-026	Calle 6A entre Carreras 80 Y 82
15	Punto 76001-027	Carrera 52 con Calle 10 este (Glorieta de Siloé)
16	Punto 76001-028	Carrera 34 entre Calle 9 y Calle 6 (Clínica Rey David)
17	Punto 76001-029	Carrera 10 entre Calle 21 y Calle 26

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados:

2.1. Punto 76001-007 Estación las Américas (Av. 3N con Calle 23A)

2.1.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto, dado que la información remitida permitió la comprensión de la problemática y realizar los análisis respectivos.

2.1.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen uno en la misma cuadra y el otro a menos de tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorren a diario en vehículo particular y transporte público como vía hacia el trabajo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- De las entrevistas como problemáticas principales se pueden destacar: la poca señalización y la falta de seguridad para el paso de los peatones. Uno de ellos manifiesta haber sido testigo de un accidente entre dos vehículos en el punto, que tuvo daños a bienes públicos y privados.
- Como posibles acciones en el punto los actores proponen mejorar la señalización, semaforizar el punto y generar campañas de cultura ciudadana para que las personas respeten los cruces y lo hagan de manera segura.

2.2. Punto 76001-008 Estación Torre de Cali (Av. 3N con Calle 18N)

2.2.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto, dado que la información remitida permitió la comprensión de la problemática y realizar los análisis respectivos.

2.2.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside en la misma cuadra de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorre a diario caminando y en moto como vía para el desarrollo de múltiples actividades.
- De la entrevista se puede señalar que la principal problemática del punto es la imprudencia por parte los peatones y vehículos que realizan el cruce con el semáforo en rojo. Manifiesta haber sido testigo de múltiples accidentes en el punto entre vehículos y motos.
- Como propuestas de soluciones para el punto, el entrevistado propone generar campañas de cultura ciudadana para que las personas respeten los cruces y lo hagan de manera segura, además de la presencia de un policía de tránsito que asegure el cumplimiento de ello.

2.3. Punto 76001-010 Calle 8 con Carrera 10

2.3.1. Componente técnico

ENTerritorio realiza la consulta sobre la periodicidad de los operativos de control a las maniobras indebidas (por ejemplo, giro prohibido WN) que observadas con frecuencia en el sector postulado.

Desde la entidad territorial se manifiesta que se trata de una vía céntrica y hay constante tránsito de policía de tránsito.

2.3.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado hace parte de la Junta de Acción Comunal y vive en la misma cuadra del punto de intervención. Transita diariamente por el lugar para realizar trámites personales y para hacer compras. Por lo general pasa por el punto caminando.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- El entrevistado manifiesta que la principal problemática del punto es el desacato de las normas de tránsito. Asegura que fue testigo de un accidente entre dos vehículos que dejó como consecuencia una persona fallecida.
- El actor manifiesta como posible solución a la problemática, la realización de campañas de concientización sobre seguridad vial para los ciudadanos. También considera necesario más señalización en el lugar.

2.4. Punto 76001-012 Av. Calle 3N con Calle 34N

2.4.1. Componente técnico

Dado que una de las problemáticas principales observadas es el estacionamiento en sectores prohibidos ENTerritorio realiza la consulta sobre la realización de operativos de control sobre esta problemática.

Desde la entidad territorial se manifiesta que se debe ajustar la dirección quedando como Av. 3N con Calle 34N. Frente a los operativos se informa que se cuenta con un plan de cambio de sentido vial con el objetivo de armonizar el flujo de vehículos en el sector.

Dado que en algunas partes se observa demarcación en buen estado, ENTerritorio consulta sobre las garantías existentes y la fecha de implementación de éstas intervenciones.

Desde la entidad territorial se manifiesta que la realización de las intervenciones se realizó en el año 2019 y aún se encuentran vigentes las garantías.

ENTerritorio realiza la consulta sobre la duración de la obra del Canal de Aguas sobre la calle 34 Norte entre las avenidas segunda Norte y tercera Norte, desde la entidad territorial se manifiesta que la obra está en etapa de recibo a satisfacción y finalizaría en las próximas dos semanas.

ENTerritorio realiza la consulta sobre si se han contemplado el arreglo del paso peatonal sobre el canal dado que se observó que éste presenta una baranda en mal estado. Desde la entidad territorial se manifiesta que no tiene relación con la obra adelantada actualmente por tanto realizarán las averiguaciones pertinentes con la secretaria de infraestructura.

ENTerritorio manifiesta que observó que el canal no tiene defensas metálicas, se van a poner con la obra que se está ejecutando. Desde la entidad territorial se manifiesta que no se encuentra en el alcance de la obra. La entidad territorial se compromete a realizar las consultas a la entidad competente en el manejo de los canales.

2.4.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen uno en la misma cuadra y dos a menos de tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorren a diario caminando y en vehículo particular como vía hacia el trabajo y para el desarrollo de múltiples actividades.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Las problemáticas que evidencian los entrevistados en el punto son:
 - La imprudencia por parte de peatones y motos que no respetan los semáforos y los cruzan en rojo.
 - El mal estado de la vía por presencia de huecos que pueden ocasionar accidentes.
 - El funcionamiento del semáforo; ya que en ocasiones no funciona.
- Los actores han sido testigos de múltiples accidentes en el punto entre vehículos y motos, con daños a bienes públicos y privados, sin consecuencias fatales.
- Como posibles soluciones para las problemáticas del punto, los entrevistados proponen ubicar reductores de velocidad, tener un puente peatonal y generar campañas de cultura ciudadana para que las personas respeten los cruces y lo hagan de manera segura, además de la presencia de un policía de tránsito que asegure el cumplimiento de ello.

2.5. Punto 76001-014 Calle 13 con Carrera 10

2.5.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto, dado que la información remitida permitió la comprensión de la problemática y realizar los análisis respectivos.

2.5.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen a más de tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorren en su mayoría de forma diaria caminando como vía para el desarrollo de múltiples actividades (Para ir al trabajo, hacer compras, etc).
- De acuerdo a la información suministrada por los actores los principales problemas de la vía son:
 - El alto tráfico que genera congestiones debido a que el espacio se usa como parqueadero.
 - La presencia de vendedores ambulantes.
 - La falta de respeto por parte de los peatones y vehículos de la señalización.
 - Poca señalización en el punto
- Los actores han sido testigos de múltiples accidentes en el punto entre transporte público (MIO) vehículos y motos, con daños a bienes públicos y privados, con consecuencias de lesiones y fallecidos.
- Como posibles soluciones para las problemáticas del punto, los entrevistados proponen la presencia de un policía de tránsito y generar campañas de cultura ciudadana para que las personas respeten los cruces y lo hagan de manera segura.

2.6. Punto 76001-018 Carrera 1C entre Calle 52 y Calle 56

2.6.1. Componente técnico

ENTerritorio realiza la consulta sobre la periodicidad de los controles a las maniobras indebidas (por ejemplo, contravías) observadas en el sector postulado.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

Desde la entidad territorial se manifiesta que los controles que se realizan son esporádicos por parte de la subsecretaría de agentes de tránsito. Se elevará la consulta a servicios de movilidad.

2.6.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside en la misma cuadra de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorre a diario caminando como vía hacia el trabajo.
- De acuerdo con la información suministrada por el entrevistado los principales problemas de la vía son:
 - La falta de respeto por parte de los peatones y vehículos de la señalización.
 - La falta de claridad de la señalización indicando que la vía no es en doble sentido.
- El actor manifiesta haber sido testigo de múltiples accidentes en el punto entre vehículos, motos y peatones con daños a bienes públicos y privados, con consecuencias en lesiones personales.
- Como posibles soluciones para las problemáticas del punto, el actor insiste en la necesidad de generar señalización en el punto para evitar las confusiones y su uso como doble vía.

2.7. Punto 76001-019 Calle 72A entre Carrera 7C y Carrera 7E

2.7.1. Componente técnico

ENTerritorio realiza la consulta sobre los controles al estacionamiento en vía que es tan frecuentes en el sector postulado. Desde la entidad territorial se manifiesta que se elevará la consulta a servicios de movilidad.

2.7.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o laboran a tres cuadras del punto de intervención. Dos de ellos transitan por el lugar dos veces por mes, otro de los actores cruza diariamente por el punto. Se movilizan en moto o caminando y utilizan la vía para la realización de trámites personales.
- A partir de las entrevistas, se identifica como principal problemática del punto, la falta de señalización. También argumentan que se trata de un punto con alto flujo vehicular y peatonal (Principalmente de estudiantes de una I. E del sector).
- Los actores manifiestan la necesidad de contar con semáforos (Cra 7c) y cruces peatonales con el fin de disminuir el riesgo para las personas que caminan por el sector. También plantean como alternativa, la instalación de reductores de velocidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.8. Punto 76001-020 Carrera 56 (Instituto técnico multipropósito, Colegio de Adultos Nuestra señora de las Mercedes)

2.8.1. Componente técnico

ENTerritorio realiza la consulta sobre la señalización vial de la carrera 56, frente al Instituto técnico multipropósito, hace cuanto tiempo fue implementada.

Desde la entidad territorial se manifiesta que se elevará la consulta a servicios de movilidad sobre las intervenciones.

2.8.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o laboran en la misma cuadra o máximo a dos cuadras del punto de intervención. Transitan diariamente por el lugar como vía para realizar trámites personales. Su principal medio de transporte es el vehículo particular.
- A partir de las entrevistas, se identifica como principal problemática del punto, el exceso de velocidad con el que transitan los vehículos y las motos.
- Los dos actores aseguran haber presenciado accidentes en los que se vieron involucrados peatones, motocicletas y vehículos. Identifican como punto de riesgo el round point.
- Los actores manifiestan como posible solución a los problemas viales, la instalación de reductores de velocidad y la señalización y demarcación de la vía.

2.9. Punto 76001-021 Carrera 34 entre Calle 10 (Autopista Sur Oriental) y Calle 13 (Escuela Normal Superior de Cali)

2.9.1. Componente técnico

ENTerritorio realiza la consulta sobre si se ha contemplado la posibilidad de arreglar el pavimento en la KR 34 con CL 10 y 10A y entre CL 12 y CL 12C. Desde la entidad territorial se manifiesta que se realizará la consulta a la secretaria de infraestructura sobre el mantenimiento de malla vial.

ENTerritorio realiza la consulta sobre las fechas en las que fueron realizadas intervenciones de la señalización vertical. Desde la entidad territorial se manifiesta que se elevará la consulta a servicios de movilidad sobre las intervenciones.

La ANSV enfatiza que es necesario que la realización de acciones previas de mantenimiento permite dar mayor permanencia a las intervenciones que se buscan realizar desde el programa. Por tanto, se hace relevante gestionar del mantenimiento de las vías para que la inversión sí se realiza, sea duradera.

2.9.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Los actores entrevistados residen uno en la misma cuadra y el otro a menos de tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorren a diario o dos veces por semana caminando y en moto como vía hacia el trabajo y para el desarrollo de múltiples actividades.
- Los actores entrevistados coinciden en que al punto le hace falta señalización, el mal estado de la vía y la prohibición del parqueo en la zona.
- Los entrevistados manifiestan que el punto ha tenido múltiples accidentes entre vehículos, motos, ciclas y peatones con daños a bienes públicos y privados, con consecuencias de lesiones a personas.
- Las acciones propuestas por los actores para la disminución de los accidentes en el punto son: el mantenimiento de la malla vial, la mejora de la señalización del punto y la prohibición de parqueo en la zona.

2.10. Punto 76001-022 Calle 112 con Carrera 23

2.10.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto, dado que la información remitida permitió la comprensión de la problemática y realizar los análisis respectivos.

2.10.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra y a menos de tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorren a diario en transporte público, vehículo particular y moto como vía hacia el trabajo.
- Como principales problemáticas en el punto los entrevistados destacan la falta señalización, la ausencia de reductores de velocidad y que no existe semáforo en la zona, lo que hace el paso peatonal muy complicado.
- Los actores dicen haber sido testigos de múltiples accidentes en el punto entre vehículos, motos, ciclas, transporte público (MIO) y peatones con daños a bienes públicos y privados, con consecuencias de lesiones a personas.
- Las propuestas de los actores para disminuir los accidentes en el punto son la instalación de un semáforo en la zona, la mejora de la señalización del punto y la instalación de reductores de velocidad.

2.11. Punto 76001-023 Calle 15 Carrera 10

2.11.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto, dado que la información remitida permitió la comprensión de la problemática y realizar los análisis respectivos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.11.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra y de dos a tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorren a diario caminando y en vehículo particular como vía hacia el trabajo y para el desarrollo actividades de múltiples actividades.
- De las entrevistas se puede resaltar como principales problemas en el punto el alto tráfico que genera congestiones debido a que el espacio se usa como parqueadero, el mal estado de la vía, ya que no se encuentra pavimentada y la falta de señalización en el punto.
- Los entrevistados dicen haber sido testigos de múltiples accidentes en el punto entre motos y peatones con consecuencias de lesiones a personas y fallecidos.
- Como posibles soluciones para la disminución de los accidentes en el punto, los actores proponen la mejora de la señalización del punto, la instalación de reductores de velocidad y la mejora de la malla vial.

2.12. **Punto 76001-024 Calle 73 con Carrera 28D**

2.12.1. Componente técnico

ENTerritorio realiza la consulta sobre si ha tenido en cuenta que en el tramo existe una calzada exclusiva de transporte Masivo, en este orden de ideas las intervenciones en la intersección estarían a cargo de que entidad o empresa si del transporte masivo MIO o de la entidad territorial.

Al respecto la entidad territorial aclara que la infraestructura de ese tramo incluyendo las calzadas exclusivas son administradas por el municipio, por lo tanto cualquier intervención es avalada por la Secretaría de Movilidad, como podría ser el caso de las PGO.

2.12.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra y de dos a tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorren a diario caminando y en vehículo particular como vía hacia el trabajo y para el desarrollo actividades de múltiples actividades.
- De las entrevistas se puede resaltar como principales problemas en el punto el alto tráfico que genera congestiones debido a que el espacio se usa como parqueadero, el mal estado de la vía, ya que no se encuentra pavimentada y la falta de señalización en el punto.
Los entrevistados dicen haber sido testigos de múltiples accidentes en el punto entre motos y peatones con consecuencias de lesiones a personas y fallecidos.
- Como posibles soluciones para la disminución de los accidentes en el punto, los actores proponen la mejora de la señalización del punto, la instalación de reductores de velocidad y la mejora de la malla vial.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.13. Punto 76001-025 Calle 73 (Av. Ciudad de Cali) entre Carrera 26H1 Y 26I

2.13.1. Componente técnico

ENTerritorio realiza la consulta sobre si se ha contemplado la posibilidad de hacer mantenimiento a los dos pasos peatonales sobre el canal del Río Cauca en la Calle 73 con carreras 26H1 y 26H3. Desde la entidad territorial se manifiesta que se elevará la consulta a la secretaria de infraestructura.

2.13.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen de dos a tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorren a diario caminando y moto como vía hacia el trabajo y para el desarrollo actividades de esparcimiento.
- Las principales problemáticas señaladas por los actores entrevistados son:
 - Ausencia de reductores de velocidad.
 - Falta de señalización en el punto.
- Los entrevistados identifican que en el punto han existido múltiples accidentes entre taxis, motos y ciclistas con consecuencias de lesiones a personas y fallecidos.
- Los actores proponen la mejora de la señalización del punto y la instalación de reductores de velocidad como posibles soluciones a la problemática de seguridad vial de la zona.

2.14. Punto 76001-026 Calle 6A entre Carreras 80 Y 82

2.14.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto, dado que la información remitida permitió la comprensión de la problemática y realizar los análisis respectivos.

2.14.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra y de dos a tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorren a diario o dos veces por semana caminando como vía para hacer trámites personales y para el desarrollo múltiples actividades.
- Los actores destacan como principales problemáticas en la zona la falta de señalización en el punto y la imprudencia por parte de los automóviles que no respetan al peatón. Los entrevistados señalan que en el punto han existido múltiples accidentes entre vehículos y motos con daños a bienes públicos y privados.
- Como posibles mejoras para el punto los actores proponen la mejora de la señalización y la instalación de reductores de velocidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.15. Punto 76001-027 Carrera 52 con Calle 10 este (Glorieta de Siloé)

2.15.1. Componente técnico

ENTerritorio realiza la consulta sobre se ha contemplado la posibilidad de arreglar el pavimento en la Glorieta Siloé. Desde la entidad territorial se manifiesta que se elevará la consulta a la secretaria de infraestructura.

Desde la entidad territorial se manifiesta que se debe ajustar la dirección dado que se trata de la **Carrera 52 con Calle 1 Este**. Adicionalmente recalca que este sector postulado es uno de los más críticos por la diversidad de actores que circulan o permanecen en los alrededores de la glorieta invadiendo mediante parqueo sobre carriles de circulación.

2.15.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside a una distancia de más de tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorre a diario caminando y en transporte público como vía para el desarrollo de múltiples actividades.
- De acuerdo con la información suministrada por el entrevistado los principales problemas de la vía son la falta de señalización y la ausencia de reductores de velocidad en el punto.
- El actor menciona haber sido testigo de múltiples accidentes en el punto entre vehículos y motos con daños a bienes públicos y privados, con consecuencias en lesiones personales.
- Como posibles soluciones para las problemáticas del punto, el actor insiste en la necesidad de generar señalización en el punto, además de prohibir el parqueo en la glorieta e instalar reductores de velocidad.

2.16. Punto 76001-028 Carrera 34 entre Calle 9 y Calle 6 (Clínica Rey David)

2.16.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto, dado que la información remitida permitió la comprensión de la problemática y realizar los análisis respectivos.

2.16.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside de dos a tres cuadras de donde se encuentra ubicado el punto, lo recorre a diario en vehículo particular como vía hacia el trabajo y para realizar trámites personales.
- De la entrevista se puede resaltar que la problemática de seguridad del punto está relacionada con la falta de prudencia de los peatones y vehículos, además del mal estado de los semáforos, ya que funcionan de manera intermitente.
- El entrevistado dice haber sido testigo de varios accidentes en el punto entre vehículos y motos, que no respetan los semáforos, con daños a bienes públicos y privados.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Como posibles mejoras para el punto el actor propone la mejora de la señalización, mayor presencia de policías de tránsito y la instalación de reductores de velocidad.

2.17. Punto 76001-029 Carrera 10 entre Calle 21 y Calle 26

2.17.1. Componente técnico

El grupo de ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto, dado que la información remitida permitió la comprensión de la problemática y realizar los análisis respectivos.

2.17.2. Gestión social

Para este punto no se logró establecer comunicación con ninguno de los actores referenciados.

En términos generales ENTerritorio realiza el balance de realización de entrevistas a los puntos de intervención, manifiesta que de las entrevistas 35 fueron Efectivas y 49 No efectivas.

La ANSV, recalca la importancia de contrastar varias opiniones, y por eso la percepción de los diferentes actores de la problemática existente. Solicita que se envíe nombres y teléfonos de actores sociales, que se puedan entrevistar. La entidad territorial se compromete a enviar la información de contacto.

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio reporta que el día 31 de agosto de 2020, la ciudad de Santiago de Cali entregó la información secundaria solicitada.

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados del municipio y tener una línea base que permita evaluar los impactos de la implementación de estas medidas.

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV informa que, en el segundo semestre de 2019, se logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa de PGO 3, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL	
	<small>Formato AD-23-05</small>	
	Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilitación y Priorización será presentado en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISOS	Responsable
Punto 76001-012 Av. Calle 3N con Calle 34N Realizar las averiguaciones pertinentes con la secretaría de infraestructura sobre los arreglos del paso peatonal sobre el canal. Realizar las consultas a la entidad competente en el manejo de los canales referente a la instalación de las defensas metálicas.	Entidad territorial
Punto 76001-018 Carrera 1C entre Calle 52 y Calle 56 Se elevará la consulta a servicios de movilidad sobre la periodicidad de los controles a las maniobras indebidas (por ejemplo, contravías) observadas en el sector postulado.	Entidad territorial
Punto 76001-019 Calle 72A entre Carrera 7C y Carrera 7E Realizar la consulta a servicios de movilidad sobre la periodicidad de los al estacionamiento en vía que es tan frecuentes en el sector postulado	Entidad territorial
Punto 76001-020 Carrera 56 (Instituto técnico multipropósito, Colegio de Adultos Nuestra señora de las Mercedes) Realizar la verificación de las fechas de las intervenciones e indagación sobre la vigencia de las pólizas de los puntos donde se identificaron demarcaciones e intervenciones.	Entidad territorial
Punto 76001-021 Carrera 34 entre Calle 10 (Autopista Sur Oriental) y Calle 13 (Escuela Normal Superior de Cali) Realizar la consulta a la secretaría de infraestructura sobre el mantenimiento de malla vial. Realizar las gestiones pertinentes para la priorización de este punto en las acciones de mantenimiento del pavimento por parte de la secretaría de infraestructura.	Entidad territorial
Punto 76001-025 Calle 73 (Av. Ciudad de Cali) entre Carrera 26H1 Y 26I Realizar la consulta a la secretaría de infraestructura sobre el mantenimiento de malla vial. Realizar las gestiones pertinentes para la priorización de este punto en las acciones de mantenimiento del pavimento por parte de la secretaría de infraestructura.	Entidad territorial

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

COMPROMISOS	Responsable
Punto 76001-027 Carrera 52 con Calle 1 este (Glorieta de Siloé) Realizar la consulta a la secretaria de infraestructura sobre el mantenimiento de malla vial. Realizar las gestiones pertinentes para la priorización de este punto en las acciones de mantenimiento del pavimento por parte de la secretaria de infraestructura.	Entidad territorial
Búsqueda y remisión de nombres y teléfonos de actores sociales para complementar las entrevistas en los siguientes puntos: Punto 76001-008 Estación Torre de Cali (Av. 3N con Calle 18N) Punto 76001-014 Calle 13 con Carrera 10 Punto 76001-018 Carrera 1C entre Calle 52 y Calle 56 Punto 76001-020 Carrera 56 (Instituto técnico multipropósito, Colegio de Adultos Nuestra señora de las Mercedes) Punto 76001-023 Calle 15 Carrera 10 Punto 76001-029 Carrera 10 entre Calle 21 y Calle 26 Punto 76001-026 Calle 6A entre Carreras 80 Y 82 Punto 76001-027 Carrera 52 con Calle 1 este (Glorieta de Siloé) Punto 76001-028 Carrera 34 entre Calle 9 y Calle 6 (Clínica Rey David) Punto 76001-029 Carrera 10 entre Calle 21 y Calle 26	Entidad territorial
Revisión de la información secundaria allegada	ENTerritorio
Avanzar en la depuración de los sitios críticos de siniestralidad dentro del proceso denominado de habilitación y su posterior priorización.	ANSV y ENTerritorio.
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la Habilidad y Priorización al municipio.	ENTerritorio

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA					
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	17/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	4:00 p. m.	2 Horas	
TEMA/ OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Cali / Convenio 38 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/ CARGO	TELÉFONO/ Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Biblan Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblan.hernandez@ansv.gov.co	Biblan Hernandez Lopez
3 Zoranyí Sierra Diaz	52146387	ENT/SV	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
4 María del Mar Solanilla	1151946267	Secretaría de Movilidad Cali	3156935282	maria.solanilla@cali.gov.co	MDMS
5 Diego Fernando Ortiz Gonzalez	1143825424	Secretaría de Movilidad Cali	3006813342	diego.fernando.ortiz@correounivalle.edu.co	Diego Ortiz
6 Julian Coronado Ladino	1018462475	Secretaría de Movilidad Cali	3196494501	julian.ugcivill@gmail.com	Julian Coronado
7 Alfredo Paya Garcia	16584695c	Secretaría de Movilidad Cali	3207839294	alfredo.paya@cali.gov.co	Alfredo Paya Garcia
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1561 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 34																
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales – Valle del Cauca / Convenio 041 de 2019																
Fecha de reunión: 2020/18/09	Lugar: Plataforma Hora de inicio: 02:11 pm Hora de finalización: 03:29 pm															
Asistentes:																
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">ENTIDAD</th> <th style="text-align: center;">CORREO ELECTRÓNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orlando Santiago Cely</td> <td>ANSV/CONTRATISTA</td> <td>orlando.santiago@ansv.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Bibian Yiseth Hernández López</td> <td>ANSV/CONTRATISTA</td> <td>bibian.hernandez@ansv.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Zoranyi Sierra Diaz</td> <td>ENT/SV</td> <td>zsierra@enterritorio.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Marco Antonio Valencia</td> <td>SECRETARIA MOVILIDAD VALLE DEL CAUCA – SMVC / subsecretario de servicios de movilidad</td> <td>mavalencia@valledelcauca.gov.co</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co	Bibian Yiseth Hernández López	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co	Zoranyi Sierra Diaz	ENT/SV	zsierra@enterritorio.gov.co	Marco Antonio Valencia	SECRETARIA MOVILIDAD VALLE DEL CAUCA – SMVC / subsecretario de servicios de movilidad	mavalencia@valledelcauca.gov.co
NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO														
Orlando Santiago Cely	ANSV/CONTRATISTA	orlando.santiago@ansv.gov.co														
Bibian Yiseth Hernández López	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co														
Zoranyi Sierra Diaz	ENT/SV	zsierra@enterritorio.gov.co														
Marco Antonio Valencia	SECRETARIA MOVILIDAD VALLE DEL CAUCA – SMVC / subsecretario de servicios de movilidad	mavalencia@valledelcauca.gov.co														
Se adjunta lista de asistencia																

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentación de las visitas técnicas realizadas 3. Información secundaria 4. Pasos que siguen en el programa PGO 5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados, así mismo que se logró evaluar. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas

ENTerritorio presenta los puntos postulados del municipio, los cuales son los siguientes:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

No	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
1	76041-005	ANSERMANUEVO ENTRADA (2,14 KMS)
2	76109-001	BUENAVENTURA - BAJO CALIMA (7 KMS)
3	76109-006	TRAMO EL PAILON – AGUA CLARA – BUENAVENTURA (8 KMS)
4	76113-004	VARIANTE BUGALAGRANDE (8 KMS)
5	76126-008	CALIMA – JIGUALES (10 KMS)
6	76126-009	CALIMA MADROÑOL DARIEN (20,2 KMS)
7	76147-001	CARTAGO ALCALA (20,1 KMS)
8	76233-003	BORRERO AYERBE – QUEREMQL (18,4 KMS)
9	76377-001	LA CUMBRE – PAVAS (5 KMS)
10	76400-005	LA UNION – LA VICTORIA (6,2 KMS)
11	76606-006	RESTREPO LOMA LARGA CRUCE VIA 40 VL14 (5,4 KMS)
12	76606-007	RESTREPO CRUCE RUTA 4001 (4,9 KMS)
13	76892-007	YUMBO – LA CUMBRE (16,3 KMS)
14	76895-001	ZARZAL – ROLDANILLO (8 KMS)

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados:

2.1. Punto/ tramo 76041-005 - ANSERMANUEVO ENTRADA (2,14 KMS)

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que observó el pavimento en mal estado en este punto y consulta a la SMVC, si se tienen contemplado intervenir.

Al respecto secretaría responde que por ahora el municipio ni del departamento se piensa realizar alguna intervención de mantenimiento de infraestructura vial a este punto.

La ANSV explica la importancia de la realización de acciones previas de mantenimiento lo cual permite dar mayor permanencia a las intervenciones que se buscan realizar desde el programa dado que el mantenimiento de las vías garantiza una mayor duración de las intervenciones.

2.1.2. Gestión social

En el componente de gestión social se manifiestan los siguientes puntos, por parte de ENTerritorio:

- Uno de los actores entrevistados reside en la misma cuadra del punto de intervención. El otro actor labora a dos cuadras del lugar. Los dos entrevistados cruzan diariamente por el punto para desarrollar diferentes actividades. Coinciden en afirmar que la moto es su principal medio de transporte.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Entre las principales problemáticas del punto, los entrevistados destacan: El exceso de velocidad con la que transitan vehículos y motocicletas, la falta de señalización de la vía, la mala condición de la vía y la demarcación, la cual argumentan que se ha borrado casi por completo.
- Uno de los entrevistado manifiesta haber sido testigo de un accidente en el que falleció un motociclista luego de que un vehículo que venía con exceso de velocidad omitió la señal de "PARE"
- Los actores coinciden en la necesidad de señalizar la vía, instalar reductores de velocidad y mejorar el pavimento de la vía.

2.2. Punto/ tramo 76109-001 - BUENAVENTURA - BAJO CALIMA (7 KMS)

2.2.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.2.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside en la misma cuadra del punto de intervención. Transita a diario por el lugar como vía para realizar trámites personales y como vía hacia en trabajo. Por lo general cruza por el punto en moto o caminando.
- El actor manifiesta que hace falta señalización en la vía debido a que hay un parque recreativo en la zona que es muy frecuentado por niños y jóvenes. Asegura que no hay un paso peatonal seguro para cruzar la vía. Otra de las problemáticas es el exceso de velocidad.
- El actor manifiesta como posible solución a las problemáticas, mejorar la señalización de la vía, reparar los reductores que se encuentran en mal estado y realizar campañas de concientización para conductores y habitantes del sector.

2.3. Punto/ tramo 76109-006 - TRAMO EL PAILON – AGUA CLARA – BUENAVENTURA (8 KMS)

2.3.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.3.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los dos actores entrevistados desarrollan sus actividades laborales en la misma cuadra del punto de intervención, recorren el punto diariamente como vía hacia el trabajo y su principal medio de transporte es la motocicleta.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Los dos actores identifican el exceso de velocidad y la falta de señalización como los problemas más importantes del punto. Aseguran que no existen pasos peatonales que permitan transitar con seguridad por la vía.
- Consideran necesario contar con señales de tránsito, reductores de velocidad y mayor presencia de autoridades de tránsito en el punto.

2.4. Punto/ tramo 76113-004 - VARIANTE BUGALAGRANDE (8 KMS)

2.4.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.4.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o laboran en la misma cuadra o máximo a tres cuerdas del punto de intervención. Dos de ellos cruzan dos veces por semana por el punto, mientras que otro de los actores cruza diariamente. Transitan por el lugar para realizar trámites personales o para realizar actividades de esparcimiento. El vehículo particular y la moto son sus principales medios de transporte.
- Los actores identifican la salida de Nestlé y la curva que queda cerca como un punto peligroso. Aseguran se han presentado muchos accidentes debido a que la señal de "PARE" no está bien ubicada y es poco visible para los conductores. Manifiestan que el exceso de la velocidad en la salida de Bugalagrande es otro de los problemas viales.
- Los entrevistados consideran necesario la señalización de la vía y la instalación de reductores de velocidad en el punto.

2.5. Punto/ tramo 76126-008 - CALIMA – JIGUALES (10 KMS)

2.5.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.5.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra del punto de intervención o máximo a tres cuerdas de este. Transitan diariamente por el lugar como vía para realizar trámites personales. Cruzan por el punto caminando o en moto.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Los actores manifiestan como problemáticas viales, la falta de señalización y la poca visibilidad en la curva. Aseguran que los peatones no cuentan con un lugar seguro por el cual transitar, esto ha generado muchos accidentes.
- Los actores manifiestan como posible solución, mejorar la señalización e instalar alumbrado publico para que los conductores de motocicletas y vehiculos puedan ver que hay peatones caminando por la vía.

2.6. Punto/ tramo 76126-009 - CALIMA MADROÑOL DARIEN (20,2 KMS)

2.6.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.6.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El entrevistado reside en la misma cuadra del punto de intervención. Transita por el lugar dos veces por semana como vía hacia el trabajo.
- Manifiesta que el exceso de velocidad es el principal problema del punto. Asegura que semanalmente se presentan varios accidentes entre motocicletas y vehículos.
- Considera necesario la instalación de reductores de velocidad o resaltos en la vía.

2.7. Punto/ tramo 76147-001 - CARTAGO ALCALA (20,1 KMS)

2.7.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.7.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra del punto de intervención. Transitan a diario por el lugar como vía hacia el trabajo, como vía para realizar trámites personales y como vía para realizar compras. Su principal medio de transporte es el vehículo particular y el servicio público.
- Los actores consideran que se trata de una vía muy angosta en la que hay mucho tráfico de vehículos de carga. Aseguran que la mayoría de los accidentes se presenta con este tipo de vehículos. Manifiestan también que otra de las problemáticas es el exceso de velocidad.
- Los actores manifiestan como posible solución a la problemática, la instalación de reductores de velocidad o resaltos en la vía, además de la señalización principalmente en las curvas.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.8. Punto/ tramo 76233-003 - BORRERO AYERBE – QUEREMAL (18,4 KMS)

2.8.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.8.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside a más de tres cuadras del punto de intervención. Sin embargo, conoce el lugar porque lo recorre diariamente como vía para realizar trámites personales. Su principal medio de transporte es la motocicleta.
- El entrevistado identifica el exceso de velocidad como la principal problemática del punto. Asegura que se han presentado accidente en los que vehículos y motocicletas han caído al precipicio.
- Como posible solución a la problemática, el actor propone la instalación de reductores de velocidad a la entrada y salida del caserío. También considera necesario la construcción de barras de protección para evitar caídas al precipicio.

2.9. Punto/ tramo 76377-001 - LA CUMBRE – PAVAS (5 KMS)

2.9.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta la duda acerca del pavimento de este punto y se pregunta a la SMVC si se tiene contemplado intervenir, a lo cual la secretaria responde que por parte del municipio no se piensa realizar alguna intervención de mantenimiento de infraestructura vial a este punto, sin embargo, por parte de la SMVC se piensa revisar si a nivel departamental se va a hacer algún tipo de mantenimiento vial.

2.9.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los dos actores entrevistados residen en la misma cuadra del punto de intervención, recorren el punto diariamente como vía hacia el trabajo y su principal medio de transporte es la motocicleta y el vehículo particular.
- Los dos actores identifican el exceso de velocidad y la falta de señalización como los problemas más importantes del punto.
- Aseguran que es necesario demarcar nuevamente la vía, señalizarla e instalar reductores de velocidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.10. Punto/ tramo 76400-005 - LA UNION – LA VICTORIA (6,2 KMS)

2.10.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.10.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen o laboran en la misma o máximo a tres cuadras del punto de intervención. Sin embargo, conocen el lugar porque lo transitan a diario como vía hacia el trabajo y como vía para realizar trámites personales. Su principal medio de transporte es el vehículo particular y la motocicleta.
- Los actores manifiestan que la principal problemática del punto es el exceso de velocidad con el que transitan los vehículos. Consideran también que la vía es muy angosta y poco iluminada. Aseguran haber presenciado varios accidentes en los que ha perdido la vida peatones. Indican que es frecuente los accidentes con animales.
- Los actores manifiestan como posible solución a la problemática, la instalación de reductores de velocidad, además de la señalización y la iluminación de la vía.

2.11. Punto/ tramo 76606-006 - RESTREPO LOMA LARGA CRUCE VIA 40 VL14 (5,4 KMS)

2.11.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que este punto se unificó con el **76606-007**, que aunque se trata de dos puntos diferentes, las imágenes y videos que se muestran corresponden a la intersección, se aclara por parte de la SMVC que efectivamente es el mismo punto, aclarando que no sólo se debe señalizar la intersección, sino también las rutas que llegan a ella.

2.11.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los dos actores entrevistados residen en la misma cuadra del punto de intervención. Transitan diariamente por el lugar como vía para realizar trámites personales y como vía hacia el trabajo. Utilizan el transporte público para movilizarse o en algunos casos la motocicleta.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales, la falta de señalización, el exceso de velocidad y la poca visibilidad de la vía. Aseguran que el punto es un paso obligado para los niños que salen de las veredas. Resaltan que gracias a una demanda consiguieron que instalaran un reductor de velocidad, pero consideran que quedó mal ubicado.
- Los actores manifiestan como posible solución, mejorar la señalización e instalar nuevos reductores de velocidad en otros puntos de la vía.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.12. Punto/ tramo 76606-007 - RESTREPO CRUCE RUTA 4001 (4,9 KMS)

2.12.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.12.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor entrevistado reside en la misma cuadra en la que se ubica el punto de intervención. Recorre diariamente el lugar para ir al trabajo y se moviliza principalmente en moto o caminando.
- El entrevistado identifica como principal problemática del punto, la falta de señalización y la imprudencia de los conductores. Manifiesta que si bien existe una señal de "PARE", ésta se encuentra ubicada en un lugar poco visible.
- Como posible solución a los problemas viales del punto, el actor plantea la necesidad de contar con más señalización en la vía.

2.13. Punto/ tramo 76892-007 - YUMBO – LA CUMBRE (16,3 KMS)

2.13.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta la duda de la intervención de placas de concreto en este punto, a lo que la SMVC explica que no se tiene conocimiento de posibles intervenciones, no obstante se va a consultar a los entes encargados, se plantea por parte de la SMVC, la posibilidad de intervenir totalmente la vía con señalización, debido a que al lado derecho de la vía se encuentra el cañón y a la fecha no existe ningún tipo de señalización lo que la convierte en una vía de alto riesgo de accidente.

2.13.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados residen en la misma cuadra del punto de intervención o a máximos tres cuadras de él. Uno de ellos transita diariamente por el lugar, el otro lo hace dos veces por semana. Los dos entrevistados cruzan por el punto como vía para realizar compras y su principal medio de transporte es el vehículo particular.
- A partir de las entrevistas, se identifica el exceso de velocidad y la falta de señalización como las principales problemáticas de la vía. Los actores aseguran que se han presentado muchos accidentes debido a que existe un precipicio en la vía.
- Los actores manifiestan como posible solución, instalar reductores de velocidad y la construcción de un muro de contención.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.14. Punto/ tramo 76895-001 - ZARZAL – ROLDANILLO (8 KMS)

2.14.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que no tiene dudas con respecto a este punto, no obstante se habla acerca de los trenes cañeros que transitan por este punto y de cómo el paso de estos trenes dañaría las demarcaciones realizadas en la vía, se habla de las tachas reflectivas como posible solución a este problema.

2.14.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores entrevistados laboran a más de tres cuadras del punto de intervención. Sin embargo conocen el lugar porque lo transitan a diario como vía hacia el trabajo. Su principal medio de transporte es el vehículo particular, la motocicleta. Algunas veces también transitan como peatones.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales, la falta de señalización e iluminación en el sector. También aseguran que hay exceso de velocidad y que la vía se encuentra en malas condiciones. Todos coinciden en afirmar que muchos de los accidentes se presentan por la presencia de trenes que transportan caña.
- Los actores manifiestan como posible solución a la problemática, la instalación de reductores de velocidad, la señalización y demarcación de la vía.

En términos generales ENTerritorio realiza el balance de realización de entrevistas a los puntos de intervención.

Al respecto recalca que se realizaron 28 entrevistas efectivas y 17 no efectivas de las cuales algunas personas no contestaron o se negaron a realizar la entrevista, se presentan los diferentes tipos de actores entrevistados.

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio reporta que el departamento del Valle del Cauca informó que no tenía información secundaria en cuanto a volúmenes vehiculares y estudios de velocidades.

ENTerritorio solicita al departamento, revisar el historial que pueda suministrar de siniestralidad, dado que es importante conocer estos datos, la SMVC manifiesta la carencia de esta información, ENTerritorio manifiesta la importancia de tener datos históricos.

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información adelantados es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados y que se busca tener una evaluación del impacto de las pequeñas grandes obras.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV informa que, durante el segundo semestre de 2019, se logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa de PGO 3, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilitación y Priorización será presentado ante el municipio en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Realizar la consulta ante la secretaria de movilidad sobre las intervenciones a realizarse en los siguientes puntos: Punto/ tramo 76041-005 - ANSERMANUEVO ENTRADA (2,14 KMS) Punto/ tramo 76041-005 - ANSERMANUEVO ENTRADA (2,14 KMS) Punto/ tramo 76892-007 - YUMBO – LA CUMBRE (16,3 KMS)	SMVC
Realizar las gestiones necesarias para la inclusión de los puntos en las acciones de reparación de la malla vial de los siguientes puntos: Punto/ tramo 76377-001 - LA CUMBRE – PAVAS (5 KMS) Punto/ tramo 76041-005 - ANSERMANUEVO ENTRADA (2,14 KMS)	SMVC

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

COMPROMISO	RESPONSABLE
Punto/ tramo 76892-007 - YUMBO – LA CUMBRE (16,3 KMS) Consultar a los entes encargados si se va a realizar algún tipo de intervención sobre las placas de concreto.	SMVC
Avanzar en la depuración de los sitios críticos de siniestralidad dentro del proceso denominado de habilitación y su posterior priorización.	ANSV y ENTerritorio
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la Habilidad y Priorización para el departamento.	ENTerritorio

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
ASISTENCIA					
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	18/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	9:00:00 a.m.	2 Horas	
TEMA/OBJETO DE LA REUNIÓN					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Valle del Cauca / Convenio 41 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN			PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely			ANSV / DIV	Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)		Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)	
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/ CARGO	TELÉFONO/ Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Biblan Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblan.hernandez@ansv.gov.co	Biblan Hernandez Lopez
3 Zoranyl Sierra Diaz	52146387	ENT/SV	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
4 Marco Antonio Valencia Reyes	94316597	MOVILIDAD VALLE - SUBSER.	3117692379	mavalencia@valledelcauca.gov.co	MAVR
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1501 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarse a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Avance Apéndice Ambiental

ACTA No.

RS-28

FECHA:

23-septiembre-2020

HORA INICIO:

10:00 a.m.

HORA FIN:

11:30 a.m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co

Jeny Natalia Ramírez Esquivel - jramirez@enterritorio.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Avance Apéndice Ambiental

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La ANSV presenta a ENTerritorio los comentarios y recomendaciones realizados al documento denominado "20200903 LINEAMIENTOS AMBIENTALES CONTRATOS DE OBRA V0", así:

- a. Se deben relacionar normas, decretos, resoluciones y demás documentos reglamentarios del área ambiental que apliquen para cada una de las zonas a implementar en el PGO, y no las específicas para el municipio, como es el caso de los documentos reglamentarios de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA.
- b. Se recomienda realizar un listado de abreviaturas y definiciones para el Apéndice Ambiental, con el fin de que este documento pueda ser interpretado por cualquier persona que lo lea.
- c. Dado que el Capítulo 5 "PRODUCTOS A ENTREGAR ETAPA DE ACTIVIDADES PRELIMINAR", se relaciona "en caso de que aplique los productos", se recomienda se defina los productos a entregar de carácter obligatorio y potestativos para el contratista.
- d. En cuanto al inventario de sumideros a realizar por parte del contratista se recomienda sea definido el área de influencia de este inventario.
- e. En relación a los entregables que el contratista debe realizar, se recomienda establecer el plazo en el cual el contratista debe hacerlo, esto con el fin de evitar demoras en la entrega de estos documentos.
- f. Se recomienda definir quien será el responsable del trámite de los posibles permisos, autorizaciones, concesiones y/o lineamientos y su respectivo pago, a que haya lugar en la

Página 1 de 2

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

ejecución de las obras.

- g. En relación con los formatos que deberá diligenciar y presentar el contratista se recomienda dejar estipulado que este deberá diligenciar los formatos entregados por ENTerritorio y la ANSV.
- h. Por ultimo se deberá verificar con la Minuta del Contrato y/o Estudio Previo los requerimientos realizados en el Apéndice Ambiental, lo anterior con el ánimo de no generar discrepancias en cada uno de estos documentos.

La ANSV enviará a ENTerritorio el documento revisado con comentarios dentro del mismo y se acuerda que con base en eso se adelantarán los ajustes al Apéndice Ambiental.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de documento con comentarios a ENTerritorio.	ANSV	Sep-23-2020
Ajuste y envío de Apéndice Ambiental	ENTerritorio	Sep-28-2020

CONVOCATORIA:

La próxima reunión de Avance Apéndice Ambiental se acordará según el avance de este.

Elaboró: Bibian Hernandez Lopez - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Zoranyi Sierra Díaz - GIP ENTerritorio

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
			VERSIÓN:
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

ACTA No. RI – 35		
Objetivo de la reunión: Reunión Institucional - Visitas Virtuales – Quindío / Convenio 082 de 2019		
Fecha de reunión: 2020/25/09	Lugar: Plataforma	
	Hora de inicio: 01:38 pm	
	Hora de finalización: 03:29 pm	
Asistentes:		
NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Orlando Santiago Cely	ANSV/	orlando.santiago@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernández López	ANSV/CONTRATISTA	bibian.hernandez@ansv.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz	ENT/Gerente de Proyecto	zsierra@enterritorio.gov.co
Víctor Socha	ENT/SV	victorsocha@gmail.com
David González	ANSV/CONTRATISTA	david.gonzalez@ansv.gov.co
Debbie Duque	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO - IQTQ /Directora General	direcciongeneral@idtwq.gov.co
Julián Humberto Ballén	TRANSITO DEL QUINDÍO IQTQ / PLANEACION	planeacion@idtq.gov.co
Se adjunta lista de asistencia		

AGENDA ORDEN DEL DÍA.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentación de las visitas técnicas realizadas 3. Información secundaria 4. Pasos que siguen en el programa PGO 5. Compromisos adquiridos en la reunión

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Introducción

La ANSV explica que el objeto de la reunión es presentar el balance de las visitas virtuales realizadas a los puntos postulados. Extiende el agradecimiento a la Entidad territorial y al acompañamiento recibido desde ENTerritorio. Explica que la dinámica de la reunión es revisar uno a uno cada punto y una vez surtido este proceso se informará acerca de los siguientes pasos que se tienen previstos realizar dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras (PGO).

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2. Presentación de las visitas técnicas realizadas

ENTerritorio presenta los puntos postulados del municipio, los cuales son los siguientes:

No	Municipio	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)
1	Circasia	63190-001	Carrera 14 con Calle 8
2	Circasia	63190-004	Calle 5 con Carrera 9
3	Circasia	63190-005	Calle 7 con Carrera 4
4	Montenegro	63470-004	Sector de las Galerías – Carrera 7 Calle 21
5	Montenegro	63470-005	Intersección Carrera 18 Calle 20
6	Pijao	63548-001	Sector Condominios Lunadas y Valle del Sol
7	Córdoba	63212-001	Accesos a los Municipios de Córdoba, Buena Vista, Pijao, Génova
8	Filandia	63272-002	Sector de Lunadas – Vía cruces Finlandia

A continuación, se presentan las consideraciones de los puntos visitados:

2.1. Punto 63190- Circasia Carrera 14 con Calle 8

2.1.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que observó demarcación vial en la intersección de la Carrera 14 con Calle 8, consulta sobre la fecha en la cual se realizaron las intervenciones para efectos de aclarar el tema de garantías.

A lo que el instituto IDTQ responde que se realizó hace un poco más de dos meses (señalización de flechas y aviso de pare), y que se realizó con recursos y personal del Instituto.

Por otra parte, se pregunta por parte de la ANSV, por la implementación de operativos para no permitir el parqueo de vehículos en esta zona.

A lo que el IDTQ responde que los operativos se realizan frecuentemente para retirar los vehículos, solicitando la presencia de los agentes de tránsito, pero estos vuelven a parquear.

2.1.2. Gestión social

En el componente de gestión social se manifiestan los siguientes puntos, por parte de ENTerritorio:

- Los actores manifiestan estar transitar en la misma cuadra de donde se ubica el punto, la recorren diariamente caminando o en vehículo particular como vía hacia el trabajo y para realizar trámites personales.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

- Los actores manifiestan como problemáticas viales que varios usuarios omiten o no ven la señal de PARE y el exceso de velocidad, se han presentado varios accidentes con consecuencias fatales.
- El actor manifiesta como posible solución un PARE, no recomiendan reductores de velocidad o policías acostados porque sobre la vía hay muchas casas coloniales y se pueden deteriorar (no resistirían la vibración).

2.2. Punto 63190-004 Circasia Calle 5 con Carrera 9

2.2.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que observó que el pavimento está deteriorado y no está en condición adecuada para la implementación de señalización horizontal y/o vertical, se hace necesario solicitar se indique si el municipio tiene contemplado realizar un mantenimiento a la vía en un corto plazo. Lo anterior, dado que de llegar a ser seleccionado se deberá contar con un pavimento adecuado para la implementación de la señalización.

A lo que el instituto **IDTQ** responde que el mantenimiento de la infraestructura vial esta por fuera de la competencia del instituto por lo cual informa que se trasladará la pregunta a la secretaria de infraestructura del municipio.

Del mismo modo la **ANSV** indica que por temas de garantías y durabilidad de las obras de infraestructura y por tanto el trabajo de señalización se ve afectado por estos temas, motivo por lo cual se le sugiere al instituto aclarar a la alcaldía esta situación y que se tomen las mejores decisiones al respecto, en busca de garantizar una larga durabilidad de las obras que se ejecuten.

Por otra parte, dado que se evidencian la demarcación en la zona, se debe determinar la fecha de la realización de las intervenciones.

2.2.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores manifiestan estar residir en la misma cuadra de donde se ubica el punto, la recorren diariamente caminando, en moto o en vehículo particular como vía hacia el trabajo o para hacer compras.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales el exceso de velocidad, han presenciado varios accidentes entre motos, entre vehículos chocando contra las viviendas, entre motos y personas ocasionándoles lesiones. Los actores también comentan que los usuarios transitan en contravía, la vía de entrada al pueblo presenta muchos huecos y hace tiempo no tienen mantenimiento, no hay reductores de velocidad ni señalización.
- El actor manifiesta como posible solución instalar un reductor de velocidad, policías acostados y señalización. También sugieren un control policial.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.3. Punto 63190-005 Circasia Calle 7 con Carrera 4

2.3.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.3.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores manifiestan estar transitar en la misma cuadra de donde se ubica el punto, la recorren diariamente caminando, en moto o en transporte público como vía hacia el trabajo, para realizar trámites personales o para hacer compras.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales el mal estado de la vía, poca señalización y el exceso de velocidad en los usuarios de moto, reportan varios accidentes con consecuencias fatales.
- El actor manifiesta como posible solución instalar un reductor de velocidad, mejoramiento a la vía y demarcación sobre la calle.

2.4. Punto 63470-004 Montenegro Sector de las Galerías – Carrera 7 Calle 21

2.4.1. Componente técnico

Con respecto a este punto, ENTerritorio consulta al municipio si se ha contemplado cambiar la geometría de esta vía (ancho), manifiesta que se debe aumentar la capacidad de la vía para lograr una simetría.

Desde el instituto aclara que este tema de infraestructura vial no entra entre las competencias del IDTQ, no obstante, informa que realizará la consulta técnica a la secretaria de infraestructura.

ENTerritorio explica que es necesario definir si esto va a ser una zona de parqueo para mirar el tipo de señalización, o definir si se requiere hacer un cierre todo con el fin de poder plantear un diseño que se adapte a las necesidades reales del punto.

De igual manera, ENTerritorio manifiesta que con el fin de caracterizar detalladamente el entorno a la hora de evaluar y solicita que se indique el uso de suelo que tendría la zona e informar si el municipio tiene contemplado realizar un mantenimiento a la vía en un corto plazo, en especial sobre la Carrera 7. Lo anterior, dado que de llegar a ser seleccionado se deberá contar con un pavimento adecuado para la implementación de la señalización. Desde la entidad territorial se informa que se elevará la consulta a la secretaria de infraestructura.

Referente a los cambios en la geometría de la vía se solicita desde IDTQ que se remita desde ENTerritorio de forma escrita la consulta técnica sobre la geometría de la vía para que la misma se traslade a la secretaria de infraestructura del municipio.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small> Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019

2.4.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor manifiesta transitar en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorre diariamente caminando como vía hacia el trabajo.
- El actor manifiesta como problemáticas viales la imprudencia de los usuarios (transitan en contravía), omiten las señales de tránsito, especialmente el PARE, se han presentado muchos accidentes entre motos y carro, ocasionando daños a bienes públicos, privados y animales y falta de señalización en la zona, la poca que existe no la respetan los usuarios. Los actores han manifestado presenciar accidentes entre motos y peatones sin consecuencias fatales.
- El actor manifiesta como posible solución cambiar el sentido de las vías.

2.5. Punto 63470-005 Montenegro Intersección Carrera 18 Calle 20

2.5.1. Componente técnico

En este punto, ENTerritorio manifiesta que se hace necesario indicar si el municipio tiene contemplado realizar mantenimiento en los andenes y calzada (zona de conflicto); lo anterior, debido a que se evidencian en estado regular y en la intersección no es claro el límite del andén, berma y la calzada, situaciones que dificultaría implementar una debida señalización. De igual manera, con fin de caracterizar detalladamente el entorno a la hora de evaluar el punto, se hace necesario se indique el uso de suelo de la zona resaltada y si el municipio contempla realizar cambios en la geometría de la vía en el corto plazo. Lo anterior, dado que de llegar a ser seleccionado se deberá contar con un pavimento adecuado para la implementación de la señalización y a su vez con unos límites identificados tanto de berma, calzada y andén.

Desde la entidad territorial se informa que se elevará la consulta a la secretaria de infraestructura del municipio.

2.5.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor manifiesta transitar a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorre diariamente como vía hacia el trabajo en moto o caminando.
- El actor manifiesta como problemáticas viales el alto flujo vehicular, se presentan varios accidentes entre vehículos y personas con consecuencias fatales.
- El actor manifiesta como posible solución instalar un semáforo y/o una glorieta.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

2.6. Punto 63548-001 Pijao Sector Condominios Lunadas y Valle del Sol

2.6.1. Componente técnico

ENTerritorio indica que no tiene consultas técnicas respecto a este punto y que, con la información recogida, se tiene lo suficiente para continuar con los siguientes análisis técnicos.

2.6.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- El actor manifiesta transitar a menos de tres cuadras de donde se ubica el punto, lo recorre diariamente en moto y en vehículo particular como vía hacia el trabajo.
- El actor manifiesta como problemáticas viales el exceso de velocidad, se han presentado accidentes entre motos y buses ocasionando lesiones a personas, la vía presenta un alto flujo de tránsito pesado que pone en riesgo a las personas que transitan cerca al punto.
- El actor manifiesta como posible solución mejorar la señalización, instalar reductores de velocidad, dar continuidad a los andenes.

2.7. Punto 63212-001 Córdoba - Accesos a los Municipios de Córdoba, Buena Vista, Pijao, Génova

2.7.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta que en este punto se encuentra un puente peatonal dañado sin uso conllevando a que los peatones deban cruzar sobre el puente vehicular utilizando parte de la calzada de vehículos, a lo cual pregunta si se tiene contemplado intervenir este puente por parte del municipio, el instituto responde que se trasladará la inquietud al municipio ya que no tienen competencia alguna sobre estas obras, se evidencia por parte de las diferentes agencias la importancia de mitigar este riesgo para reducir las posibilidades de accidentes a los peatones.

2.7.2. Gestión social

ENTerritorio no cuenta con información para realizar la gestión social, a lo cual el instituto se compromete a reenviar esta información, ya que ellos expresan tenerla.

2.8. Punto 63272-002 Finlandia - Sector de Lunadas – Vía cruces Finlandia

2.8.1. Componente técnico

ENTerritorio manifiesta la duda acerca de la concesión de la vía, el tiempo de implementación de la señalización que se encuentra en el punto y la garantía de las mismas, el instituto responde que la vía Autopistas del Café si esta concesionada, esta es una vía nacional. Por otra parte, el tramo entre Finlandia y el sector de cruces (acceso a Finlandia) no está concesionado, ENTerritorio recomienda al IDTQ realizar un

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

acercamiento con la concesión para tratar técnicamente estos temas y que lo requerido en este punto sea adelantado por la Concesión.

ENTerritorio enviará la pregunta formulada de manera técnica para que el instituto la plantee a la concesión.

2.8.2. Gestión social

ENTerritorio presenta las siguientes consideraciones:

- Los actores manifiestan transitar en la misma cuadra de donde se ubica el punto, lo recorren diariamente en moto y en vehículo particular como vía para hacia el trabajo.
- Los actores manifiestan como problemáticas viales la falta de señalización en la entrada del pueblo, poca visibilidad y exceso de velocidad, se presentan varios accidentes ocasionando daños a personas y bienes
- Los actores manifiestan como posible solución, mejorar la señalización e instalar reductores de velocidad en la entrada del pueblo.

En términos generales ENTerritorio realiza el balance de realización de entrevistas a los puntos de intervención, al respecto recalca que se realizaron 17 entrevistas efectivas y 16 no efectivas de las cuales algunas personas no contestaron o se negaron a realizar la entrevista, se presentan los diferentes tipos de actores entrevistados.

Desde la entidad territorial se solicita priorizar los puntos postulados dado que, con el regreso a nueva normalidad, en estas últimas semanas se han presentado accidentes con decesos.

3. Entrega de información secundaria

ENTerritorio reporta que el día 14 de septiembre, el departamento del Quindío informó mediante correo electrónico que no se cuenta con la información secundaria requerida.

Desde la ANSV, se enfatiza que el objetivo de las acciones de recolección de la información es lograr un entendimiento de las problemáticas de los puntos postulados del municipio y tener una línea base que permita evaluar los impactos de la implementación de estas medidas, de aquí la importancia de poder contar con la información secundaria e históricos del pasado de las diferentes variables, las cuales van a hacer evaluadas, variables como volúmenes de vehículos, velocidades y siniestralidad de cada uno de los puntos, esto con el fin de caracterizarlos o no como puntos críticos.

Por tal motivo se deben buscar otras fuentes para conocer la información secundaria, se plantea por parte del IDTQ utilizar la aplicación de mapa de calor con que cuenta el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) utilizando el sistema de información geográfico para cada punto, a lo que la agencia aclara que se cuenta con la información del ONSV, pero se busca tener información más detallada de los puntos postulados.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

4. Pasos que siguen en el programa PGO

La ANSV informa que, durante el segundo semestre de 2019, se logró organizar recursos que permiten desarrollar el programa de PGO 3, adelantando la etapa de diseño y una etapa de construcción. Aclara que, el convenio suscrito actualmente sólo tiene prevista la etapa de diseños, por lo anterior este cambio se debería hacer mediante un otrosí en el segundo semestre del año aumentando dicho alcance a obras. Sin embargo, para hacer obras el recurso es finito y por más que se tenga un recurso importante no es fácil poder ejecutar todo lo postulado en el país.

Dado lo anterior, se debe hacer un proceso de verificación con toda la información recogida en todos los convenios para la realizar la habilitación de los puntos y posteriormente un proceso de priorización y esto requiere de varios pasos; lo primero es verificar que lo postulado hace parte del objetivo principal del programa y es atender sitios críticos de siniestralidad, como segundo paso se tiene el verificar el nivel de riesgo de siniestralidad que se tiene y finalmente contrastar con una evaluación de hasta dónde alcanzarían los recursos para realizar diseño y construcción, y todos los puntos postulados deben pasar por estas validaciones y priorización para todo el país, para así, finalmente definir puntos a atender e intervenir.

Aclara que el resultado de esta etapa de Habilidadación y Priorización será presentado ante el municipio en una siguiente reunión en las próximas semanas y con ello, se desprenderán dos tareas generales: por un lado, avanzar en la formalización de las modificaciones en el Convenio y por otra parte ENTerritorio avanzar con la contratación de los diseños. Las mismas se podrán realizar de manera simultánea.

Finalmente, la ANSV enfatiza en que uno de los objetivos del programa es realizar una transferencia de conocimiento técnicos que le permita a la administración municipal posteriormente con recursos propios, continuar con futuras implementaciones de soluciones en los sitios críticos que no puedan ser atendidos en este momento y en los futuros que evalúen la necesidad de atención. Para lo anterior recalca la importancia del acompañamiento de la secretaría en todas las etapas del programa, tal como está previsto dentro del Convenio.

De parte del IDTQ se agradece la asesoría técnica y la excelente disposición por parte de la ANSV y de ENTerritorio, enfatiza que esta experiencia ya deja aprendizajes al interior de las entidades territoriales y que están prestos a continuar con la realización de las intervenciones que sean priorizadas.

5. Compromisos adquiridos en la reunión:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Realizar la consulta ante los diferentes municipios sobre las intervenciones de mantenimientos a realizarse en los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Punto 63190-004 Circasia Calle 5 con Carrera 9 • Punto 63190-005 Circasia Calle 7 con Carrera 4 • Punto 63470-004 MONTENEGRO SECTOR DE LAS GALERIAS – CARRERA 7 CALLE 21 • Punto 63470-005 MONTENEGRO INTERSECCIONCARRERA 18 	Entidad territorial

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA REUNIÓN INSTITUCIONAL
	<small>Formato AD-23-05</small>
Contrato Interadministrativo N° 219143 / ANSV 104-2019	

COMPROMISO	RESPONSABLE
CALLE 20 <ul style="list-style-type: none"> • Punto 63212-001 Córdoba Accesos a los Municipios de Córdoba, Buena Vista, Pijao, Génova 	
Envío de las preguntas formuladas de manera técnica al instituto para el acercamiento de ellos con las alcaldías y demás entes involucrados. Punto 63470-004 Sector de las Galerías – Carrera 7 Calle 21 Punto 63272-002 Sector de Lunadas – Vía cruces Filandia	ENTerritorio
Punto 63212-001 Accesos a los Municipios de Córdoba, Buena Vista, Pijao, Génova: Envío de la información social correspondiente a este punto.	IDTQ
Punto 63272-002 Sector de Lunadas – Vía cruces Filandia: Averiguar con la policía de carreteras y agentes de tránsito los temas de siniestros en los puntos en especial en el punto de Filandia	IDTQ
Avanzar en la depuración de los sitios críticos de siniestralidad dentro del proceso denominado de habilitación y su posterior priorización.	ANSV y ENTerritorio
Coordinar nueva reunión para presentar el resultado de la Habilidad y Priorización para el departamento.	ENTerritorio

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
		ASISTENCIA			
Código: ANSV-SIG-FO-06		Versión: 01		Fecha: 2019-10-21	
LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)	
PLATAFORMA ZOOM	25/09/2020	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	8:30:00 a.m.	1,5 Horas	
TEMA/ OBJETO DE LA REUNION					
Reunión Institucional - Visitas Virtuales - Quindío / Convenio 82 de 2019					
LIDER DE LA REUNIÓN		PROCESO/DEPENDENCIA		FIRMA	
1 Orlando Santiago Cely		ANSV / DIV		Orlando S.	
2					
Material Entregado(Capacitación)	Evaluación Realizada (Capacitación)		Certificación entregada(Capacitación)		
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD / CARGO	TELÉFONO/ Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Orlando Santiago Cely	79782396	ANSV/CONTRATISTA	3105614462	orlando.santiago@ansv.gov.co	Orlando S.
2 Biblan Yiseth Hernandez Lopez	28537875	ANSV/CONTRATISTA	3107630624	biblan.hernandez@ansv.gov.co	Biblan Hernandez Lopez
3 David Andres Gonzalez Morales	1066180531	ANSV/CONTRATISTA	3004890229	david.gonzalez@ansv.gov.co	Dgonzalez
4 Zoranyí Sierra Diaz	52146387	ENT/SV	3218893191	zsierra@enterritorio.gov.co	ZSD
5 Julian Humberto Ballen Espinosa	1094934218	IDTQ/PLANEACION	3016267228	planeacion@idtq.gov.co	JULIAN HUMBERTO BALLEEN
6 Victor Alfonso Socha Baez	1052381064	ENT/SV	3007929936	victorsocha@gmail.com	VICTOR A. SOCHA BAEZ
7 Debbie Duque Burgos	3188191	IDTQ DIRECCION GRAL	3216158899	direcciongeneral@idtqw.gov.co	Debbie Duque Burgos
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1501 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través del correo atencionalciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
ACTA No.

Avance Apéndice Social

RS-29

FECHA:

30-septiembre-2020

HORA INICIO:

2:00 p.m.

HORA FIN:

2:45 p.m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

 Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co

 Luis Gabriel Soto Hernandez - luisgabrielsh07@gmail.com

 Sandra Patricia Duran Leal - sduran@enterritorio.gov.co
ORDEN DEL DÍA:

1. Avance Apéndice Social

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La ANSV informa a ENTerritorio los comentarios y recomendaciones realizados al documento denominado "APENDICE B DOCUMENTO GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES", así:

1. Se debe aclarar en el documento como debe desarrollar el contratista las reuniones de avance, el número de asistentes y su frecuencia.
2. Se recomienda revisar las obligaciones establecidas en los documentos del contrato firmado entre ENTerritorio y la ANSV en incluir en el Apéndice Social aquellas que a la fecha no se han realizado.
3. Se recomienda tener en cuenta en el Apéndice Social, el personal requerido para el desarrollo de este, la presentación de informes y reuniones de seguimiento, entre otras actividades a desarrollar en la ejecución de las obras.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ajuste y envío de Apéndice Social	ENTerritorio	Oct-5-2020

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO: FMI071
		VERSIÓN: 04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA: 2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

CONVOCATORIA:

La próxima reunión de Avance Apéndice Social se realizará de acuerdo al avance de este.

Elaboró: Bibian Hernandez Lopez - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Zoranyi Sierra Díaz - GIP ENTerritorio

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
ACTA No.

Comité Técnico No. 16

CT-16

FECHA:

30-septiembre-2020

HORA INICIO:

08:00 a.m.

HORA FIN:

2:00 p.m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Zoranyi Sierra Diaz - zsierra@enterritorio.gov.co
 Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
 Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
 Marcela María Pardo Grueso - mpardo1@enterritorio.gov.co
 Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
 Bibian Hernández López - ANSV - bibian.hernandez@ansv.gov.co
 César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
 Judith Astrid Antolínez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Cumplimiento compromisos - ANSV
2. Avances de actividades – Ingeniería y Gestión Social
 - 2.1 Visitas de campo
 - 2.2 Gestión Social
 - 2.3 Georreferenciación
 - 2.4 Costos y Presupuestos
 - 2.5 Área ambiental
3. Avances área Jurídica
4. Avances actividades Comunicaciones
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
1. Cumplimiento de compromisos:

La ANSV revisa el cumplimiento de los compromisos según Comité Técnico No. 15 llevado a cabo el 31 de agosto del 2020, así:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Revisión del Cronograma	ENTerritorio – GIP - ANSV	Cumplido

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Estructuración de documentos contractuales para la contratación de PGO 2	ENTerritorio - GIP	En proceso
Elaboración de la matriz multicriterio para priorización de los puntos PGO 3	ENTerritorio - GIP	Cumplido
Gestionar información de precios de referencia de entidades territoriales	ANSV	Cumplido
Adelantar trabajo de depuración de cifras en donde se contraste la información de las cotizaciones, con los valores del PGO1, con históricos de valores utilizados por diferentes entidades territoriales y la estructuración de APUs de ítems representativos.	ENTerritorio – GIP	En proceso
Averiguar si existen documentos o formatos en el área ambiental que se deban considerar en el ejercicio elaborado por ENTerritorio	ANSV	Cumplido

2. Avances de actividades – Ingeniería y Gestión Social

2.1 Visitas de campo

a. Balance de puntos de intervención PGO II y PGO III

ENTerritorio reporta balance de puntos de intervención PGO II y PGO III, así:

Municipios y/o departamentos que cuentan con los tres componentes: visita técnica, gestión social y reunión institucional.

No. de avisos de Inf	Municipio	Departamento	No. Conv	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de foros/as diligenciados	Fecha de reunión institucional
				II	III					
1	Norzanquilla	Atlántico	24	4	7	4/15/2020	8/19/2020	18	19	5/19/2020
2	Nariadupán	Cesar	11	6	6	12/05/2020	15/05/2020	12	12	18/05/2020
3	Palmira	Palmira	81	1	4	14/05/2020	20/05/2020	5	5	30/05/2020
4	Nalenzales	Caldas	49	0	20	14/05/2020	3/06/2020	25	25	29/07/2020
7	Mosquera	Cundinamarca	61	0	12	21/05/2020	5/06/2020	12	12	30/07/2020
9	Armería	Quindío	10	0	7	21/05/2020	11/06/2020	7	7	23/07/2020
8	Medellín	Antioquia	28	6	1	21/05/2020	11/06/2020	7	7	24/07/2020
24	Candelaria	Valle del Cauca	52	1	0	12/06/2020	25/06/2020	1	1	17/07/2020
31	Puerto	Nariño	21	4	4	10/06/2020	2/07/2020	8	6	16/07/2020
5	Soncha	Cundinamarca	76	0	20	20/05/2020	24/06/2020	20	20	31/07/2020
9	Punza	Cundinamarca	62	0	3	21/05/2020	1/07/2020	3	3	22/07/2020
17	Primita	Huila	52	5	0	20/06/2020	8/07/2020	5	5	6/08/2020
48	Chía	Cundinamarca	43	0	9	30/06/2020	11/07/2020	9	9	6/08/2020
21	Cesar	Cesar	12	0	23	1/06/2020	14/07/2020	23	23	14/08/2020
16	Puerto Asís	Putumayo	69	6	1	27/06/2020	4/07/2020	7	7	14/08/2020
11	Santa Marta	Magdalena	72	0	8	22/06/2020	7/07/2020	8	8	13/08/2020
20	El Bagre	Antioquia	95	0	12	26/06/2020	15/07/2020	12	12	30/08/2020
12	Bucaramanga	Santander	25	4	12	25/06/2020	21/07/2020	16	13	21/08/2020
17	Atalaya	Atlántico	20	0	14	26/06/2020	21/07/2020	14	14	21/08/2020
29	Coronel de Vivaldo	Antioquia	14	0	9	29/06/2020	14/07/2020	9	9	27/08/2020
22	Piserra	Huila	37	0	13	8/06/2020	17/07/2020	13	13	27/08/2020
46	Girón	Santander	94	3	0	30/06/2020	17/07/2020	3	3	27/08/2020
15	Granitá	Cundinamarca	27	0	10	27/06/2020	16/07/2020	10	10	26/08/2020

Municipios y/o departamentos en los que se ha avanzado la gestión, conforme con la entrega de información por parte de la entidad territorial, y que aún tienen pendiente algún componente.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Código: ANSV-SIG-FO-05 Versión: 01 Fecha: 2019-09-10

No. de visita de inf	Municipio	Departamento	No. Conv	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de formatos diligenciados	Fecha de reunión institucional
				I	II					
48	Florida Blanca	Santander	40	2	0	2/07/2020	21/08/2020	2	2	3/09/2020
27	Das Garzadas	Risaralda	104	4	0	16/06/2020	30/07/2020	4	4	3/09/2020
33	Cortagosa	Bolívar	40	0	33	18/06/2020	31/07/2020	13	13	4/09/2020
35	Ipiales	Nariño	68	0	8	22/07/2020	3/08/2020	8	8	4/09/2020
47	Florencia	Caquetá	47	0	6	1/07/2020	29/08/2020	6	6	16/09/2020
44	Dalmeida	Boyacá	46	3	0	30/06/2020	31/08/2020	3	3	16/09/2020
26	Halla	Halla	64	0	34	16/06/2020	5/08/2020	34	34	16/09/2020
23	Barrancabermeja	Santander	44	6	34	8/04/2020	9/07/2020	20	17	11/09/2020
54	Sutamoradón	Boyacá	76	0	1	23/07/2020	6/09/2020	3	3	17/09/2020
56	Colí	Valle del Cauca	88	0	37	26/07/2020	31/08/2020	17	17	17/09/2020
34	Valle del Cauca	Valle del Cauca	41	0	33	19/06/2020	31/08/2020	13	13	16/09/2020
51	Quindío	Quindío	82	0	8	13/07/2020	8/09/2020	8	8	16/09/2020
39	Terjé	Boyacá	15	2	11	20/06/2020	24/08/2020	13	13	16/09/2020
60	Barranquilla	Atlántico	24	0	5	Intermedio	30/08/2020	5		
53	Norte de Santander	Norte de Santander	58	0	50	14/07/2020	24/09/2020	50	22	
34	Antioquín	Antioquia	73	0	69	27/06/2020	23/08/2020	69	41	
29	Boyacá	Boyacá	79	0	70	17/04/2020	19/08/2020	70		
13	Soledad	Atlántico	16	7	12	24/05/2020	13/08/2020	7	4	
20	Neva	Halla	26	5	5	21/05/2020	18/09/2020	10	2	
46	Algarrobo	Cesar	63	0	34	30/06/2020	14/07/2020	13		
80	Montería	Córdoba	60	1	39	18/06/2020	31/07/2020	2		
25	Popayán	Cauca	23	7	3	12/06/2020	16/08/2020	7		
38	Yarumal	Antioquia	45	0	8	26/07/2020	10/08/2020			
42	Piedemonte	Cauca	65	0	32	28/06/2020	14/08/2020	12		

La ANSV reitera la importancia en la gestión con los municipios que aún no cuentan con la información de PGO II completa, dado que la misma es necesaria para la estructuración de los pliegos de dicha fase del programa.

Finalmente se presenta los convenios de los que se tiene información parcial y en los que aún no se ha recibido información con miras en avanzar en las visitas y adicionalmente el valor acumulado de visitas técnicas y formatos diligenciados:

No. de visita de inf	Municipio	Departamento	No. Conv	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de formatos diligenciados	Fecha de reunión institucional
				I	II					
36	Acandía	Meta	75	2	7	19/04/2020	18/09/2020	9		
28	Canoa	Cauca	71	0	22	16/04/2020	09/09/2020	22		
32	Canasú	Buena Vista	18	0	9	18/04/2020	17/09/2020			
33	Caquetá	Caquetá	29	0	10	18/04/2020	18/09/2020	13		
38	AM Cauca	Norte de Santander	56	0	20	20/04/2020	07/09/2020	2		
57	Candelaria de Bogotá	Valle del Cauca	50	1	8	30/07/2020	17/09/2020	1		
58	Planeta Rica	Córdoba	22	0	9	10/04/2020	4/09/2020			
29	Sonolija	Sucre	30	1	4	13/04/2020	23/09/2020			
40	Aracataca	Magdalena	36	0	8	25/04/2020				
41	Papal	Cauca	59	1	5	26/04/2020				
49	Santander de Quilichao	Cauca	27	0	3	9/07/2020				
30	Arifanueva	Casareño	55	0	22	4/07/2020				
22	Miraflores	Casareño	80	0	8	13/07/2020				
61	Bolívar	Bolívar	31	0	28	18/04/2020				
62	Chocó	Chocó	52	0	18	25/04/2020				
43	Corinto	Magdalena	57	0	10	25/04/2020				
44	Suquia	Boyacá	13	0	3	26/04/2020				
63	San Andrés	San Andrés	77	0	10	2/09/2020				
44	Granada	Meta	54	0	4	7/09/2020				
67	Chiriguaná	Magdalena	82	0	15	8/09/2020				
68	Palmira	Córdoba	66	0	15	15/09/2020				
60	Meta	Meta	33	0	17	24/09/2020				

Acumulado

No. de visitas técnicas	No. de Formatos
670	445



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ACTA DE REUNIÓN
Código: ANSV-SIG-FO-05
Versión: 01
Fecha: 2019-09-10

Con el balance anterior presentado se tiene entonces que se podrían adelantar visitas y reuniones institucionales de Neiva, Popayán, Soledad, Tunja, Buga, Acacias, Sincelejo y Sogamoso, para culminar las actividades de PGO II.

La ANSV, menciona que, si bien el esfuerzo está concentrado en las actividades de PGO II para la radicación de los documentos para contratación derivada, de dicha fase, no se debe descuidar el avance de las actividades de los puntos propuestos para PGO III (teniendo en cuenta el volumen de información propio de esta fase del programa). Al respecto, ENTerritorio, informa que las actividades de PGO II y PGO III, se han realizado de forma constante y a la par, desde el inicio.

b. Balance de reuniones institucionales

No. M	Municipio	Fecha
1	Acacias	12/09/2019
2	Albino	11/09/2019
3	Armero	11/09/2019
4	Carmelita	11/09/2019
5	Chiriquí	11/09/2019
6	El Valle	11/09/2019
7	El Valle	11/09/2019
8	El Valle	11/09/2019
9	El Valle	11/09/2019
10	El Valle	11/09/2019
11	El Valle	11/09/2019
12	El Valle	11/09/2019
13	El Valle	11/09/2019
14	El Valle	11/09/2019
15	El Valle	11/09/2019
16	El Valle	11/09/2019
17	El Valle	11/09/2019
18	El Valle	11/09/2019
19	El Valle	11/09/2019
20	El Valle	11/09/2019
21	El Valle	11/09/2019
22	El Valle	11/09/2019
23	El Valle	11/09/2019
24	El Valle	11/09/2019
25	El Valle	11/09/2019
26	El Valle	11/09/2019
27	El Valle	11/09/2019

No. M	Municipio	Fecha
28	El Valle	11/09/2019
29	El Valle	11/09/2019
30	El Valle	11/09/2019
31	El Valle	11/09/2019
32	El Valle	11/09/2019
33	El Valle	11/09/2019
34	El Valle	11/09/2019
35	El Valle	11/09/2019
36	El Valle	11/09/2019
37	El Valle	11/09/2019
38	El Valle	11/09/2019
39	El Valle	11/09/2019
40	El Valle	11/09/2019
41	El Valle	11/09/2019
42	El Valle	11/09/2019
43	El Valle	11/09/2019
44	El Valle	11/09/2019
45	El Valle	11/09/2019
46	El Valle	11/09/2019
47	El Valle	11/09/2019
48	El Valle	11/09/2019
49	El Valle	11/09/2019
50	El Valle	11/09/2019

La ANSV solicita adelantar la gestión en la elaboración de las actas faltantes, con miras en ser enviadas a cada uno de los Entes Territoriales.

2.2 Gestión Social
a. Balance entrevistas realizadas / Reuniones institucionales

ENTerritorio presenta un balance del trabajo realizado durante el mes, en cuanto a contactos con comunidad referenciada por parte de los Entes Territoriales, el cual se observa a continuación:

Mes	Municipio	Departamento	Puntos postulados		Pto. Actores referenciados		No. de entrevistas efectivas		No. de entrevistas NO efectivas		
			PGO II	PGO III	PGO E	PGO R	PGO E	PGO R	PGO E	PGO R	
Septiembre	Dosquebradas	Risaralda	0	0	22	8	12	0	0	0	
	Rionegro	Santander	2	0	5	8	4	0	1	0	
	Cartagena	Bolívar	0	13	0	17	0	0	0	0	
	Islandia	Nariño	0	13	0	27	0	13	0	14	
	Buzaque	Risaralda	3	0	33	8	2	0	8	0	
	Agrado	Huila	0	2	0	3	0	0	0	3	
	La Argentina	Huila	0	3	0	23	0	13	0	10	
	Agua de Dios	Huila	0	4	0	10	0	0	0	10	
	Rivera	Huila	0	5	0	30	0	20	0	10	
	Alexánder	Huila	0	4	0	15	0	0	0	3	
	Vilavieja	Huila	0	1	0	6	0	2	0	4	
	Gigante	Huila	0	7	0	23	0	10	0	13	
	Flametal	Cauca	0	6	0	16	0	10	0	6	
	Barrancabermeja	Norte de Santander	0	16	27	61	18	27	0	34	
	Salamancha	Risaralda	0	3	0	10	0	0	0	3	
	Caj	Valle del Cauca	0	17	0	34	0	16	0	18	
	Valle del Cauca	Valle del Cauca	0	18	0	26	0	26	0	12	
	Quibdo	Córdoba	0	3	0	15	0	10	0	5	
	Quindío	Montenegro	0	2	0	8	0	0	0	6	
	Quindío	Risaralda	0	1	0	4	0	2	0	2	
	Quindío	Córdoba	0	1	0	5	0	0	0	5	
	Quindío	Risaralda	0	1	0	2	0	2	0	2	
	Total			11	122	62	121	36	219	26	212



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

La ANSV manifiesta que, con base en esa información, se incluya dentro del siguiente informe mensual, un análisis de efectividad en las llamadas no sólo para el mes si no también un reporte acumulado a la fecha. Dentro de este análisis se solicita presentar de manera más clara las causas del por qué fueron o no efectivas las entrevistas, de tal modo que se pueda tener una mejor lectura para poder sacar mejores análisis.

Adicionalmente, se solicita subir la información de videos y grabaciones de llamadas en una carpeta que pueda ser compartida para facilidad en la revisión de los mismos por parte de la ANSV.

ENTerritorio finalmente presenta las siguientes consideraciones del componente social:

- En el último mes, desde el componente social se han planteado diferentes reformas para la mejora en la recolección de datos y gestión telefónica para las entrevistas, entre ello se generó un formato de Excel para la recolección de datos de una manera estructura y óptima para el análisis de la misma.
- Uno de los principales contratiempos para el desarrollo de las entrevistas dentro del componente de gestión social ha sido lograr la efectividad de las llamadas. Ya que como se evidencia en la gestión hay un porcentaje alto de actores referenciados que no se logran contactar.
- Como posible solución se ha planteado que los municipios referencien mínimo cinco actores por punto, sin embargo, este compromiso no se ha logrado cumplir en todos los casos.

2.3 Georreferenciación

ENTerritorio manifiesta que las actividades de georreferenciación para el mes de septiembre se dividieron en tres partes:

- Diligenciamiento de los datos solicitados en la base para la georreferenciación de los puntos suministrados.
- Revisión de las postulaciones para encontrar puntos donde los mapas no concuerdan con las fotos enviadas.
- Vinculación gráfica.

Adicionalmente, manifiesta que en el mes de septiembre se realizó la vinculación y revisión de 141 puntos de los entregados, encontrando que existe dificultad cuando las fotos no son claras, debido a que algunos puntos han cambiado y las imágenes de *maps* corresponden a los años 2013 en algunos casos.

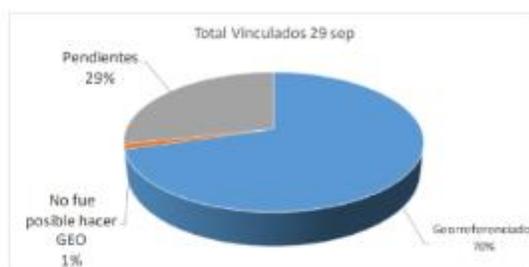
A la fecha se reporta la vinculación gráfica de 681 puntos en total, de los cuales 92 son de PGO II y 589 son de PGO III. Adicionalmente existen 12 puntos que no ha sido posible ubicarlos geográficamente por su dirección, indicaciones o coordenadas.

En este sentido, ENTerritorio presenta el estado de la base de datos maestra actualizada con lo enviado por parte de la ANSV con corte a 30 de septiembre de 2020 y lo enviado parcialmente de los convenios 66 y 33.



Registros totales a la fecha de corte: 1654

Fase del programa	PGO II	PGO III
Característica		
Puntos válidos para analizar	98	870
Puntos sin información	3	644
Puntos retirados por el Municipio	5	30
Repetidos PGOII y PGO III		4
Totales	106	1548



Frente a los datos presentados, la ANSV solicita adelantar un plan de trabajo que permita finalizar durante el siguiente mes esta actividad, ya que resalta la importancia de tener este producto para poder adelantar el trabajo de cruce de los puntos del PGO 2 y 3 con las bases de datos históricas de la siniestralidad que se manejan dentro del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

ENTerritorio manifiesta que revisará el tiempo de dedicación de la profesional designada para el tema y planteará un plan de trabajo que permita adelantar dicha actividad.

2.4 Estudios Previos

ENTerritorio informa que durante el mes de septiembre se realizaron los documentos requeridos desde el componente técnico para los contratos de obra e interventoría para intervención con el PGO II, los cuales corresponden, en su versión cero a:

- Memorando solicitud
- Anexo técnico
 - Apéndice A: Especificaciones de Implementación
 - Apéndice B: Componente Social y comunicaciones
 - Apéndice C: Especificaciones de PMT
 - Apéndice D: Componente Ambiental
 - Apéndice E: Especificaciones de Georreferenciación y dibujo

Estos documentos se enviaron al grupo de Planeación contractual y se asistió el 29 de septiembre a la primera mesa de trabajo con ellos, quienes generaron observaciones que se procederán a atender.

Adicionalmente, revisaron los tiempos y fechas estimadas para sacar la convocatoria respectiva en obra e interventoría de la siguiente manera:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O DE PLUMA ACCIONES	FECHA ESPERADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA ESTIMADA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	CANTIDAD DE MESES	CANTIDAD DE DÍAS	MODALIDAD DE SELECCIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAÍS, implementación de los diseños, acciones de instalación y/o implementación de la señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular, dispositivos de control de tránsito, medidas de tráfico calmado y/o urbanismo táctico y la gestión social durante la ejecución de las propuestas de diseño en cada punto de intervención	4/11/2020	27/11/2020		0	Convocatoria Abierta
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, implementación de los diseños, acciones de instalación y/o implementación de la señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular, dispositivos de control de tránsito, medidas de tráfico calmado y/o urbanismo táctico y la gestión social durante la ejecución de las propuestas de diseño en cada punto de intervención, se pretenden desarrollar actividades en 81 puntos del país definidos por las áreas de influencia de los diseños aprobados para cada uno de ellos, las cuales se dividirán en tres (3) interventorías que incluyen siete (7) zonas de obra.	12/11/2020	2/12/2020		0	Convocatoria Meritoria

La ANSV llama la atención respecto al presupuesto de las zonas presentados ya que en su momento se consideró un valor menor y con las nuevas condiciones mencionadas por ENTerritorio, no solo cambia el valor sino la modalidad de selección, pasando de una selección abreviada a una convocatoria abierta. De este modo se solicita revisar muy bien el tema de cantidades para tomar las decisiones respectivas frente a la modalidad de selección.

ENTerritorio manifiesta que no se contempló el valor de AIU, inicialmente, dado que la Oficina de Planeación de ENTerritorio, es la encargada de calcular este valor, con base en la información de los estudios previos de PGO II, y el dato lo suministrarán de acuerdo con los tiempos establecidos por la Entidad, para la primera etapa del proceso de selección. La ANSV solicita gestionar ante Planeación que esta definición se dé de manera prioritaria.

La ANSV manifiesta su preocupación frente al escenario de tiempos previsto dado que se tenía como meta la adjudicación de contratos en el mes de noviembre y no en diciembre como relaciona ENTerritorio.

ENTerritorio aclara que los tiempos para la etapa precontractual requiere inicialmente el trámite ante el grupo de planeación, que comprende las actividades de elaboración de estudios de mercado y estudios previos, y luego el paso por el grupo de procesos de selección, que se contempla desde que se radican esos estudios previos hasta la adjudicación.

ENTerritorio aclara que, para una selección abreviada, el primer proceso de la oficina de planeación tarda aproximadamente 22 días hábiles y el de la oficina de procesos de selección, 23 días hábiles para un total de 45 días hábiles.

Conforme a lo anterior, la ANSV llama la atención a que se trabaje al interior de ENTerritorio, teniendo en cuenta la baja complejidad de las intervenciones, para que se reduzcan de la mayor manera posible los tiempos en cada una de las etapas y así se logre tener las adjudicaciones en el menor tiempo posible. Lo anterior, con miras en afectar de menor manera el cronograma conciliado del contrato entre ENTerritorio y

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

la ANSV durante la reunión del pasado 03 de septiembre de 2020. Y solicita incluir dicho cronograma y su respectivo análisis de los avances dentro del siguiente informe mensual.

2.5 Costos y Presupuestos

a. Estudio de precios de mercado de PGO 2

ENTerritorio describe el estudio del sector realizado, el cual tomó como base para el análisis información recopilada de diferentes fuentes las cuales se presentan a continuación:

- Cotizaciones gestionadas para el análisis del sector: Se consolidó una base de datos con los datos suministrados por los 13 proveedores que cotizaron.
- **Contrataciones otras entidades: Con respecto a otras Entidades públicas, referentes a la adquisición del Bien y Servicio solicitado en estudio, se encontró en el SECOP y a través de páginas oficiales, los siguientes procesos: FINDETER- ANSV, SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INVIAS, ATLANTICO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL ATLANTICO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, MEDELLÍN, UNION TEMPORAL SEÑALIZACION DUITAMA y BARRANQUILLA.**
- Análisis de precios unitarios elaborados por el grupo de la gerencia técnica de ENTerritorio para 11 ítems: numerales 2, 5, 24, 25, 29, 30, 33, 34, 61, 67, 39, 73 y el 81.

Los valores antes mencionados se abordaron bajo los enfoques de análisis estadístico y de allí se procedió a realizar un proceso de depuración que permitió la consistencia de la confiabilidad de datos, generando así una matriz de precios finales que servirán como base del presupuesto oficial, tal como se expuso y se detalló en la reunión adelantada el 22 de septiembre de 2020.

La ANSV solicita a ENTerritorio trabajar en la redacción de los anexos a los planos de diseño con que se cuenta en el PGO2, los cuales están concebidos para depurar las cantidades de obra que se van a ejecutar. Con lo anterior y sumado a la estructuración de precios ya se contaría con los presupuestos actualizados para el PGO2.

2.6 Area ambiental

Dando cumplimiento al compromiso adquirido en el último comité con la GIP, que consistía en averiguar sobre la existencia de documentos o formatos en el área ambiental que deban ser considerados en el ejercicio elaborado por ENTerritorio, la ANSV se permite informar que dentro de su sistema de gestión se evidencian documentos ambientales enfocados a espacios corporativos más que para el desarrollo de proyectos, no obstante fueron compartidos por correo electrónico a la profesional ambiental para la revisión de su pertinencia.

ENTerritorio presenta el avance de las actividades ambientales de la siguiente manera:

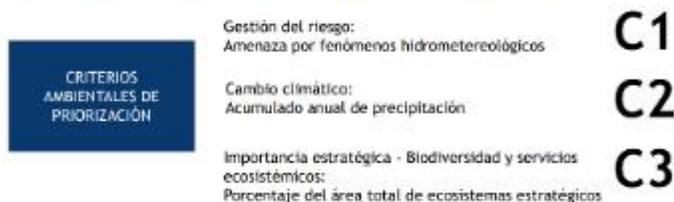
- Consolidación y ajustes del Apéndice ambiental para contratos de obra de PGO II y POGIII
- Formulación e incorporación del componente ambiental en los estudios previos de los procesos de selección para las interventoría y contratistas de PGO II y POGIII.
- Elaboración de formatos de control y seguimiento del componente ambiental para implementación en contratos de obra de PGO II y POGIII:

Página 8 de 15

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

1. Suministro y adquisición de materiales
2. Generación y disposición de RCD
3. Generación tratamiento y/o disposición de Residuos Peligrosos
4. Uso de zonas verdes
5. Manejo de estructuras hidráulicas y/o cuerpos de agua
6. Acopios temporales de RCD y Materiales
7. Listado de Vehículo
8. Listado de Maquinaria y/o equipos
9. Registro fotográfico

- Elaboración del presupuesto de la gestión ambiental:
- Elaboración de la propuesta de criterios ambientales de priorización:



3. Área jurídica

ENTerritorio relaciona las actividades desarrolladas durante el mes, donde se inició la proyección de los estudios previos, los cuales se concretaron en las siguientes acciones:

- 17/09/2020 Reunión con las especialistas de la ANSV Presupuesto y aspectos legales
- 24/09/2020 Reunión supervisión del Convenio Ing. Jesús Reyes (ENTerritorio): se llevó acabo la reunión con el Gerente de Unidad y la Gerente del Convenio a fin de revisar el presupuesto y

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

estructuración de los borradores de estudios previos de obra y estudios de mercado y previos contratos de interventoría.

- 24/09/2020: se solicita mesa de trabajo para la IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II. Adjuntando el borrador de presupuesto, la cual fue asignada para el 29/09/2020 a las 4:00 p.m.
- 25/09/2020: se revisa con la Gerente del convenio y las especialistas en tránsito el borrador a ser entregado en planeación para la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II. Adjuntando el borrador de presupuesto. Pendiente de agenda por planeación.
- 25/09/2020: se solicita mesa de trabajo para la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II. Adjuntando el borrador de presupuesto. Pendiente de agenda por planeación.

Adicionalmente presentan:

Contenido de los Estudios previos de Obra:

1. Descripción de la necesidad
 - 1.1 Antecedentes
 - 1.2 Necesidad de la contratación de la actividad de implementación de las medidas de seguridad vial diseñadas con el programa Pequeñas Grandes Obras PGO II
2. Descripción del alcance de implementación
 - 2.1 Objeto
 - 2.2 Alcance
 - Etapa de preliminares
 - Etapa de implementación
 - 2.2.1 Especificaciones en señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular, dispositivos de control de tránsito, tráfico calmado y/o urbanismo táctico.
 - 2.2.2 Clasificación en el sistema UNSPCS
 - 2.2.3. Normatividad Aplicable
3. Plazo de ejecución
4. Vigencia del contrato
5. Garantías
6. Lugar de ejecución
7. Interventoría
8. Supervisión
9. Obligaciones de las partes
 - 9.1 Obligaciones de la entidad
 - 9.2 Obligaciones del contratista
 - 9.2.1 Obligaciones generales
 - 9.2.2 Obligaciones específicas
 - 9.2.3 Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio del contrato
 - 9.2.4 Obligaciones de información
10. Aspectos administrativos y jurídicos, información para el análisis de las condiciones económicas del proyecto - personal y equipo mínimo requerido.
 - ETAPA 1: Etapa de preliminares y apropiación de diseños
 - ETAPA 2: Etapa de implementación
11. Presupuesto oficial estimado POE.
12. Forma de pago

Página 10 de 15

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Contenido de los Estudios previos de Interventoría:

1. Descripción de la necesidad
 1. Antecedentes
 - 1.1 Necesidad de la contratación de la actividad de interventoría para la implementación de las medidas de seguridad vial diseñadas con el programa Pequeñas Grandes Obras PGO II.
2. Descripción del alcance de implementación
 - 2.1. Objeto
 - 2.2. Alcance
 - Etapa de preliminares
 - Etapa de implementación
 - 2.3. Objeto de la interventoría
 - 2.3.1 Normatividad Aplicable
 - 2.3.2. Seguimiento Técnico
 - 2.3.3. Seguimiento Administrativo
 - 2.3.4. Seguimiento Financiero
 - 2.3.5. Seguimiento Contable
 - 2.3.6. Seguimiento Ambiental
 - 2.4. Especificaciones en señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular, dispositivos de control de tránsito, tráfico calmado y/o urbanismo táctico.

4. Area de Comunicaciones

ENTerritorio, durante el mes de septiembre de 2020 tuvo contacto semanal con el enlace de comunicaciones de la ANSV, con el fin de trabajar de manera coordinada las acciones estratégicas de planeación, diseño y ejecución de la propuesta de plan de medios para PGO. Se envió el boletín del mes de septiembre y el video de apoyo del mismo y se planteó propuesta de 4 Banner adicionales de apoyo al boletín para la ANSV y 3 para la Oficina de Comunicaciones de ENTerritorio.

a. Boletín de prensa y video apoyo boletín

Se realizó boletín de prensa con la información de los avances correspondientes al mes de agosto y mediados de septiembre, sobre la totalidad de reuniones institucionales y visitas técnicas virtuales. Se realizó guion y video de apoyo al boletín.

b. Propuesta banners para ANSV y ENTerritorio

Se realizaron 7 banners como propuesta con información basada en el boletín. Se presentaron 4 a la ANSV y 3 a ENTerritorio.

c. Monitoreo de medios

ENTerritorio, con el fin de recopilar información del programa Pequeñas Grandes Obras, realizó el monitoreo de medios en el mes de septiembre donde se encuentran noticias donde está relacionado el programa.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01

d. Apéndice y obligaciones de la interventoría

Se realizó apéndice de Gestión Social y Comunicaciones con propuesta de volantes y afiche para alcaldías, las instrucciones para la elaboración de los volantes y el afiche, y el documento con las obligaciones para la interventoría.

e. Apoyo entrevistas al componente de Gestión Social

Se realizaron en el mes de septiembre llamadas a: Cartagena, Dos Quebradas, Barrancabermeja, Gigante, Acevedo, Yaguará, Villa vieja, Sardinata, Abrego, Valle del Cauca, Cali, Buenaventura, Quindío, Soledad, Agrado, Duitama, Florencia, Ipiales, Ocaña, Rivera, Montenegro y Tunja.

5. Proposiciones y Varios

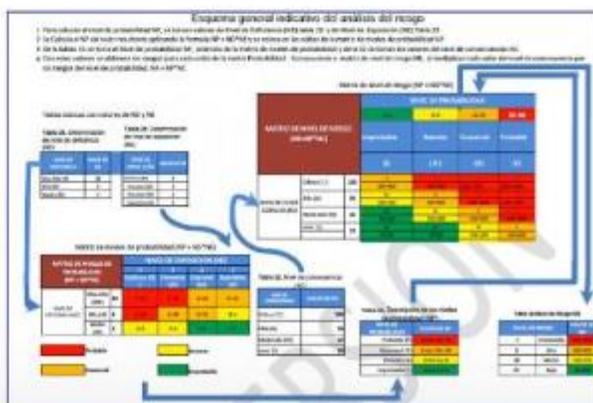
- La ANSV recuerda que las obligaciones de los contratos derivados deben reflejarse en las obligaciones que se pondrán en los contratos de obra.
- Se muestra por parte de ENTerritorio el avance en el análisis de riesgo de seguridad vial, el cual hace parte de la matriz general de priorización de PGO III, y se explica la secuencia de pasos, para la valoración de riesgos.



Matriz probabilidad/consecuencia (Bestraten, 2010)

Esta matriz se utiliza para identificar el nivel de riesgo de los hallazgos y para priorizar el tratamiento sugerido, a partir de dos factores claves:

- La probabilidad.
- Las consecuencias.



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO SUGERIDO
I	Alto	Debe ser corregido incluso a un alto costo.
II	Medio	Debe ser corregido o se debe reducir el riesgo significativamente si el costo del tratamiento es razonable.
III	Bajo	Debe ser corregido o se debe reducir el riesgo si el costo del tratamiento es bajo.



Calificación:
 Anexo 3: Riesgo 1: 10, Riesgo 2: 7, Riesgo 3: 4, Riesgo 4: 1

- Ante este procedimiento, la ANSV solicita avanzar con la valoración de riesgos en puntos de algunos convenios, con miras en evaluar la metodología y evaluación de riesgos propuesta.
- Finalmente, la ANSV solicita a ENTerritorio que el informe mensual sea entregado dentro del plazo establecido dentro del contrato.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Inclusión del cronograma en el informe mensual de septiembre de 2020 con los ajustes realizados.	ENTerritorio	15 octubre 2020
Adelantar visitas y reuniones institucionales de los municipios con puntos PGO 2.	ENTerritorio - GIP	15 octubre 2020
Gestionar ante la oficina de Planeación la definición del porcentaje de AIU para los contratos de obra de PGO II.	ENTerritorio - GIP	15 octubre 2020
Adelantar la redacción de los anexos a los planos de diseño del PGO2.	ENTerritorio - GIP	15 octubre 2020
Avanzar con la valoración de riesgos en puntos de algunos convenios para el PGO III.	ENTerritorio - GIP	15 octubre 2020

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

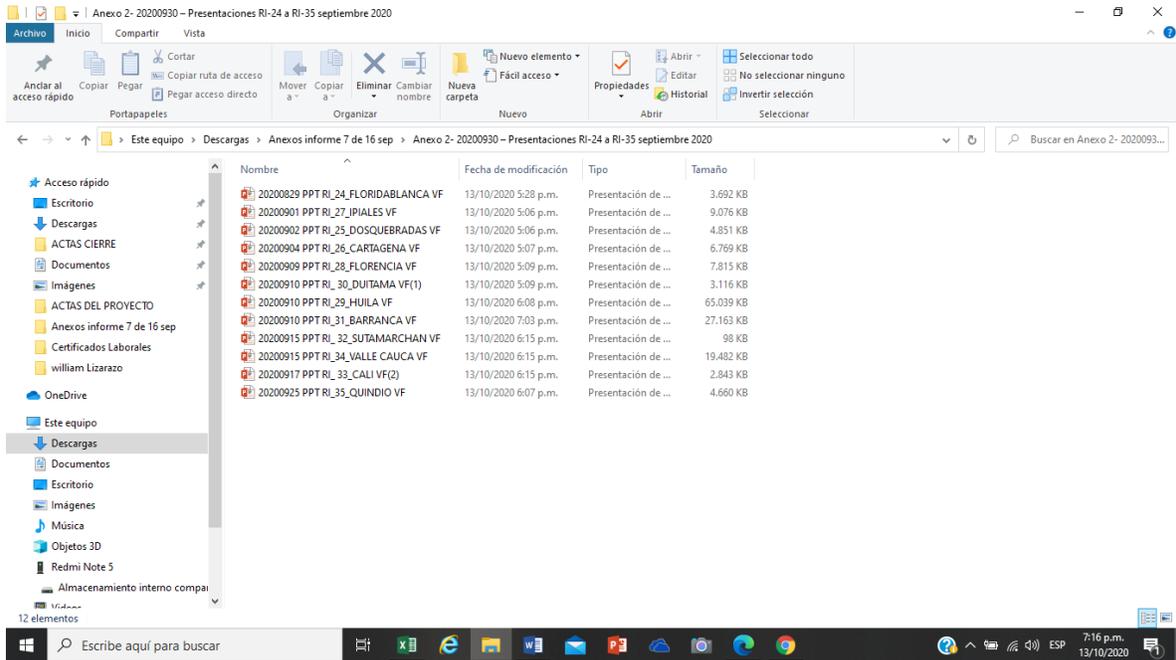
CONVOCATORIA:

El próximo comité técnico se realizará por la plataforma Microsoft Teams según fecha acordada conforme al avance de las actividades.

Elaboró: Judith Antolínez Amaya - Grupo PGO ANSV
 Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
 Zoranyi Sierra Díaz - GIP ENTerritorio

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 2 - 20200930 – Presentaciones RI-24 a RI-35 septiembre 2020



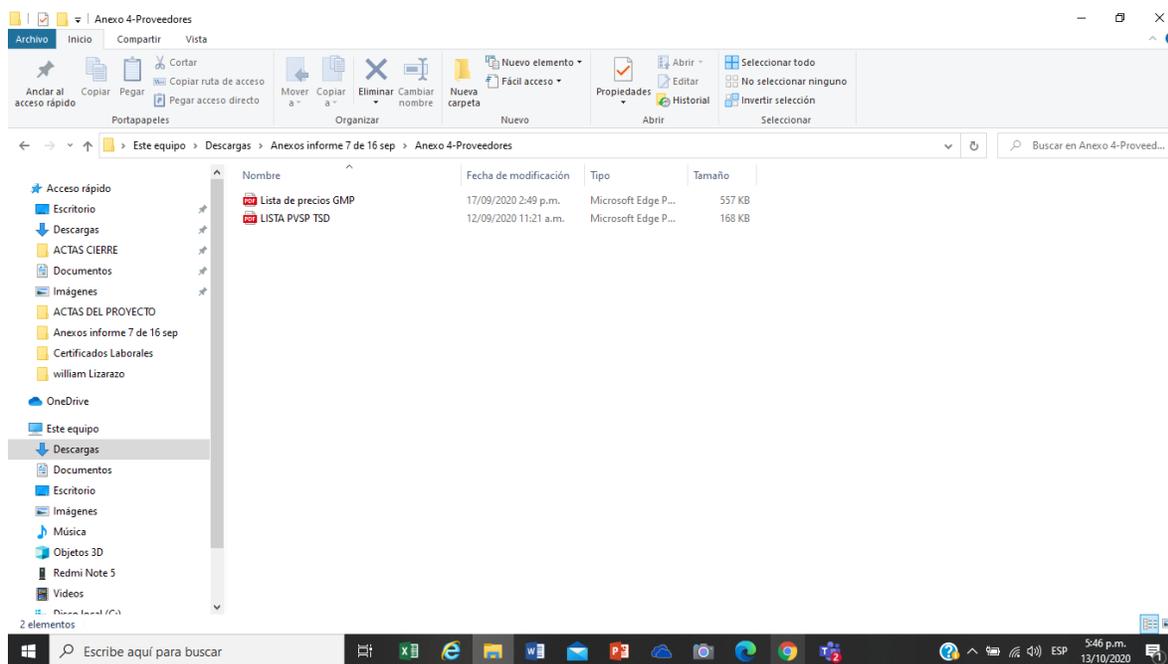
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
20200829 PPT RI_24_FLORIDABLANCA VF	13/10/2020 5:28 p.m.	Presentación de ...	3.692 KB
20200901 PPT RI_27_IPIALES VF	13/10/2020 5:06 p.m.	Presentación de ...	9.076 KB
20200902 PPT RI_25_DOSQUEBRADAS VF	13/10/2020 5:06 p.m.	Presentación de ...	4.851 KB
20200904 PPT RI_26_CARTAGENA VF	13/10/2020 5:07 p.m.	Presentación de ...	6.769 KB
20200909 PPT RI_28_FLORENCIA VF	13/10/2020 5:09 p.m.	Presentación de ...	7.815 KB
20200910 PPT RI_30_DUITAMA VF(1)	13/10/2020 5:09 p.m.	Presentación de ...	3.116 KB
20200910 PPT RI_29_HUILA VF	13/10/2020 6:08 p.m.	Presentación de ...	65.039 KB
20200910 PPT RI_31_BARRANCA VF	13/10/2020 7:03 p.m.	Presentación de ...	27.163 KB
20200915 PPT RI_32_SUTAMARCHAN VF	13/10/2020 6:15 p.m.	Presentación de ...	98 KB
20200915 PPT RI_34_VALLE CAUCA VF	13/10/2020 6:15 p.m.	Presentación de ...	19.482 KB
20200917 PPT RI_33_CALI VF(2)	13/10/2020 6:15 p.m.	Presentación de ...	2.843 KB
20200925 PPT RI_35_QUINDIO VF	13/10/2020 6:07 p.m.	Presentación de ...	4.660 KB

Anexo 3-20200925-Analisis de cotizaciones

Anexo 3-20200925-Analisis de cotizaciones - Excel (Error de activación de productos)

SOLICITUD		31	63	76	50	45	15	23	33	22	
Zona 1 - Sur (Nariño y Putumayo)		GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS DE ARQUITECTURA Y VIAS SAS	SOCINTER S.A	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S	PRODUCCIONES GENERALES S.A	ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL	NSP DE COLOMBIA SAS	SEÑALES LTDA	PINTUVIAL SAS	INSEVIAL SAS
42	Un Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 90cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SPISR - SISR cumpliendo normatividad vigente.	0			\$ 532.230	\$ 690.000	\$ 948.832				
55	Un Fabricación, suministro e instalación de señal informativa SI-27, Reflectivo Alta intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	4									
89	m Remoción de defensas metálicas	0						\$ 30.000			\$ 25.000
	Radares Medidores de Velocidad de mínimo 2 dígitos, con protección antivandálica, dígitos en verde/rojo (límite programable), tecnología										

LISTO Escribe aquí para buscar 5:44 p.m. 13/10/2020

Anexo 4-Proveedores

The screenshot shows a Windows File Explorer window titled 'Anexo 4-Proveedores'. The address bar shows the path: 'Este equipo > Descargas > Anexos informe 7 de 16 sep > Anexo 4-Proveedores'. The left sidebar shows the 'Descargas' folder selected. The main pane displays a table of files:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Lista de precios GMP	17/09/2020 2:49 p.m.	Microsoft Edge P...	557 KB
LISTA PVSP TSD	12/09/2020 11:21 a.m.	Microsoft Edge P...	168 KB

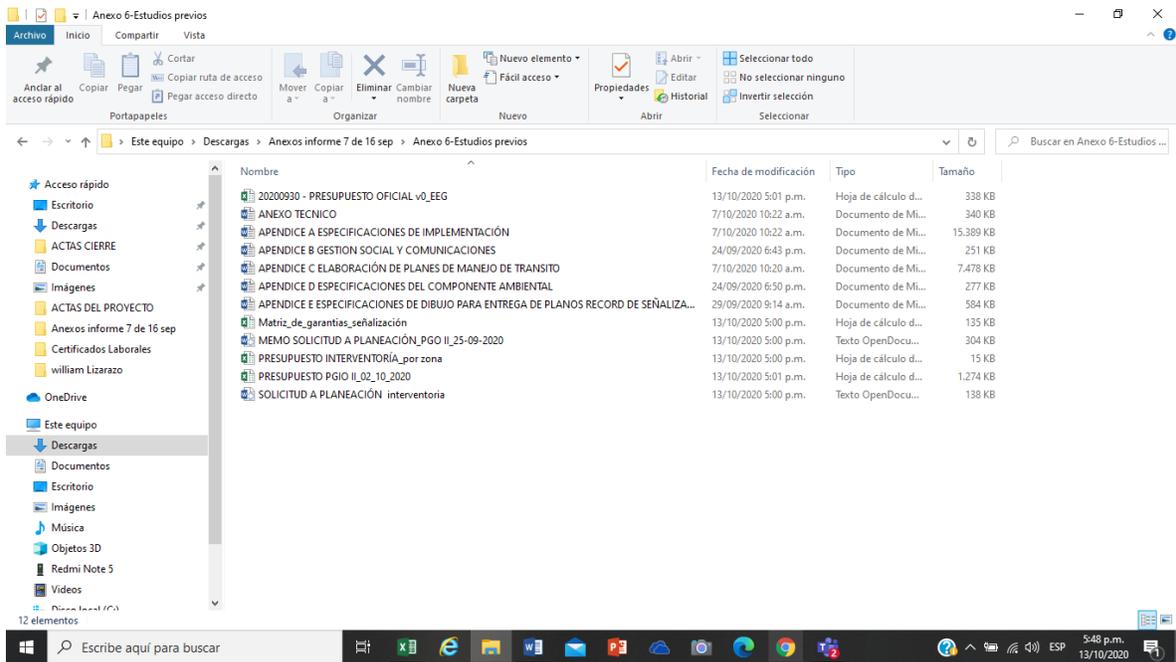
The taskbar at the bottom shows the system tray with the date and time: 5:46 p.m., 13/10/2020.

Anexo 5 -20200917_APU control

Anexo 5 -20200917_APU control - Excel (Error de activación de productos)

ITEM	ANCHO DE LINEA	TIPO DE MATERIA	RENDIMIENTO	U. MEDIDA	MILS EN HUMEDO	COLOR
1	0,15 CMS	IMPRIMANTE	74	ML/GALON	10	NEGRO
2	0,20 CMS	IMPRIMANTE	55	ML/GALON	10	NEGRO
3	0,25 CMS	IMPRIMANTE	45	ML/GALON	10	NEGRO
4	N/A	IMPRIMANTE	11	M2/GALON	11 A 12	NEGRO
5	0,12 CMS	ACRILICA SOLVENTE	62,5	ML/GALON	16 A 17	BLANCA/AMARILLA
6	0,15 CMS	ACRILICA SOLVENTE	50	ML/GALON	16 A 17	BLANCA/AMARILLA
7	0,20 CMS	ACRILICA SOLVENTE	38	ML/GALON	16 A 17	BLANCA/AMARILLA
8	0,25 CMS	ACRILICA SOLVENTE	30	ML/GALON	16 A 17	BLANCA/AMARILLA
9	N/A	ACRILICA SOLVENTE	7,5	M2/GALON	16A 17	BLANCA/AMARILLA
10	0,12 CMS	SPRAY BICOMPONENTE	316	ML/KIT	22 A 24	BLANCA/AMARILLA
11	0,15 CMS	SPRAY BICOMPONENTE	250	ML/KIT	22 A 24	BLANCA/AMARILLA
12	0,20 CMS	SPRAY BICOMPONENTE	185	ML/KIT	22 A 24	BLANCA/AMARILLA
13	0,25 CMS	SPRAY BICOMPONENTE	150	ML/KIT	22 A 24	BLANCA/AMARILLA
14	N/A	LLANA	2,5	M2/GALON		BLANCA/AMARILLA

Anexo 6-Estudios previos



The screenshot shows a Windows File Explorer window titled 'Anexo 6-Estudios previos'. The address bar shows the path: 'Este equipo > Descargas > Anexos informe 7 de 16 sep > Anexo 6-Estudios previos'. The left sidebar shows the 'Descargas' folder selected. The main pane displays a list of files and folders with columns for 'Nombre', 'Fecha de modificación', 'Tipo', and 'Tamaño'.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
20200930 - PRESUPUESTO OFICIAL v0_EEG	13/10/2020 5:01 p.m.	Hoja de cálculo d...	338 KB
ANEXO TECNICO	7/10/2020 10:22 a.m.	Documento de Mi...	340 KB
APENDICE A ESPECIFICACIONES DE IMPLEMENTACIÓN	7/10/2020 10:22 a.m.	Documento de Mi...	15.389 KB
APENDICE B GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	24/09/2020 6:43 p.m.	Documento de Mi...	251 KB
APENDICE C ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO	7/10/2020 10:20 a.m.	Documento de Mi...	7.478 KB
APENDICE D ESPECIFICACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL	24/09/2020 6:50 p.m.	Documento de Mi...	277 KB
APENDICE E ESPECIFICACIONES DE DIBUJO PARA ENTREGA DE PLANOS RECORD DE SEÑALIZA...	29/09/2020 9:14 a.m.	Documento de Mi...	584 KB
Matriz_de_garantias_señalización	13/10/2020 5:00 p.m.	Hoja de cálculo d...	135 KB
MEMO SOLICITUD A PLANEACIÓN_PGO II_25-09-2020	13/10/2020 5:00 p.m.	Texto OpenDocu...	304 KB
PRESUPUESTO INTERVENTORIA_por zona	13/10/2020 5:00 p.m.	Hoja de cálculo d...	15 KB
PRESUPUESTO PGIO II_02_10_2020	13/10/2020 5:01 p.m.	Hoja de cálculo d...	1.274 KB
SOLICITUD A PLANEACIÓN interventoria	13/10/2020 5:00 p.m.	Texto OpenDocu...	138 KB

Anexo 7- 20200928 - BASE CONSOLIDADA PGO v7 - EEG

Anexo 7- 20200928 - BASE CONSOLIDADA PGO v7 - EEG - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA

Portapapeles Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

G63 Z1P29

Consecutivo	Fase PGO	Zona	Departamento	Municipio	Identificación del punto	Numeración en carpeta	# convenio	Entidad suscriptora del convenio	Fecha suscripción convenio	Fecha recepción info ANSV	Fecha recepción info ENT	Población municipio	Accidentes equivalentes en el punto (1)	equiv 10.
1	2	1 Pacífico y Amazonía	Cauca	Popayán	19001-001	Z1P05	23	Municipio de Popayán	28/06/2019	-	16/03/2020	289386		
2	2	1 Pacífico y Amazonía	Cauca	Popayán	19001-002	Z1P02	23	Municipio de Popayán	28/06/2019	-	16/03/2020	289386		
3	2	1 Pacífico y Amazonía	Cauca	Popayán	19001-003	Z1P40	23	Municipio de Popayán	28/06/2019	-	16/03/2020	289386		

Barra de fórmulas: =Accidentes equivalentes en el punto (1) * Factor de ponderación 2009 Muerto: :

BASE TOTAL CONSOLIDADA Info_SEGVIAL DIVIPOLA resumen puntos por municipio

LISTO Escribe aquí para buscar 5:49 p.m. 13/10/2020

Anexo 8-20200925 - MATRIZ PRIORIZACIÓN V4 – EEG

Anexo 8-20200925 - MATRIZ PRIORIZACIÓN V4 – EEG - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

INFORMACION BASICA GENERAL							Calificación. Oportunidad entrega información inicial antes de 1 enero de 2020: 10 entre 1 enero y 16 de Marzo: 5 entre 17 marzo y a 1 Junio: 3 después de 1 de Junio: 1			Calificación. coincidencia postulación. Inicial. Coincide: 10 No coincide: 3			Oportunidad en entrega de información vistas virtuales		
Consecutivo	Departamento	Municipio	Identificación del punto	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PIGD III)	Entidad suscriptor del convenio	Entidad suscriptora del convenio	Fecha recepción info postulación ANSV	Puntuación oportunidad de información	Colección con listado de puntos INICIALES postulados	Puntuación coincidencia de postulación	Característica actual	Población municipio	Fecha de envío de correo de solicitud visita virtual	Fecha de recibo de información virtual	Diferencia de fechas en días
							16/06/2020	1	SI	10	Puntuado completo	36047			
							16/05/2020	1	SI	10	Puntuado completo	36047			
							16/06/2020	1	SI	10	Puntuado completo	36047			

Matriz priorizacion_Paso 2 DIVIOLA

LISTO Escribe aquí para buscar

5:51 p.m. 13/10/2020

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-12-27

Anexo 9 – Apéndice ambiental

Anexo 9 - Apéndice ambiental - Word (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA Iniciar sesión

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

APÉNDICE D

ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

LINEAMIENTOS AMBIENTALES Y SST CONTRATO DE OBRA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las obligaciones en materia Ambiental y SST, que adquiere el contratista para la ejecución del contrato.

Las anotaciones que se citan a continuación complementan lo expuesto en El Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio (MM/IO2) (vigentes al momento de la apertura del proceso licitatorio o el que lo sustituya o modifique), Resolución 472 de 2017, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1072 de 2019, Resolución 0312 de 2019, documentos contractuales y demás normatividad vigente aplicable al componente ambiental y SST.

El contratista debe complementar para su aplicación en caso de ser necesario, aspectos o criterios ambientales y SST, adicionales a los referenciados en los documentos enunciados, de acuerdo con las características específicas de las intervenciones a realizar y la normatividad vigente aplicable, y en coherencia con la zona donde se ejecutará el proyecto.

2. COMPROMISOS AMBIENTAL DEL CONTRATISTA

Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la normatividad ambiental vigente al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo al ambiente, personas y comunidad.

El contratista deberá establecer e implementar todas las medidas ambientales conducentes a prevenir la contaminación Ambiental, reducir los riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplir con toda la normativa aplicable.

Por la contravención de la normatividad ambiental por parte del Contratista, la Entidad contratante podrá dar lugar a los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad ambiental o ente componente de orden Distrital o Nacional.

El contratista de acuerdo con el lugar de ejecución del proyecto dará estricto cumplimiento al contenido del presente documento, así como de los aspectos ambientales de los pliegos de condiciones, documentos contractuales y la normativa vigente relacionada con el componente.

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

El contratista debe dar cumplimiento a la Normatividad Vigente y será responsable por cualquier incumplimiento por parte del personal directo a su cargo y también, de terceros que trabajen a su nombre, para el cumplimiento del objeto contractual.

El contratista deberá identificar cual es la Autoridad Ambiental Competente (en adelante AAC) y delimitar su jurisdicción en el Plano de Localización General del Proyecto y ajustarse a los requerimientos normativos conforma a la AAC que corresponda.

El contratista debe identificar los permisos, autorizaciones, lineamientos entre otros que sean necesarios ante la AAC, aportando los insumos necesarios, los cuales debe remitir a la interventoría para su revisión y su verificación. Finalmente, esta última, remitirá los mencionados documentos a la Entidad contratante para el respectivo visto bueno y trámite ante la AAC.

2.1. Normatividad

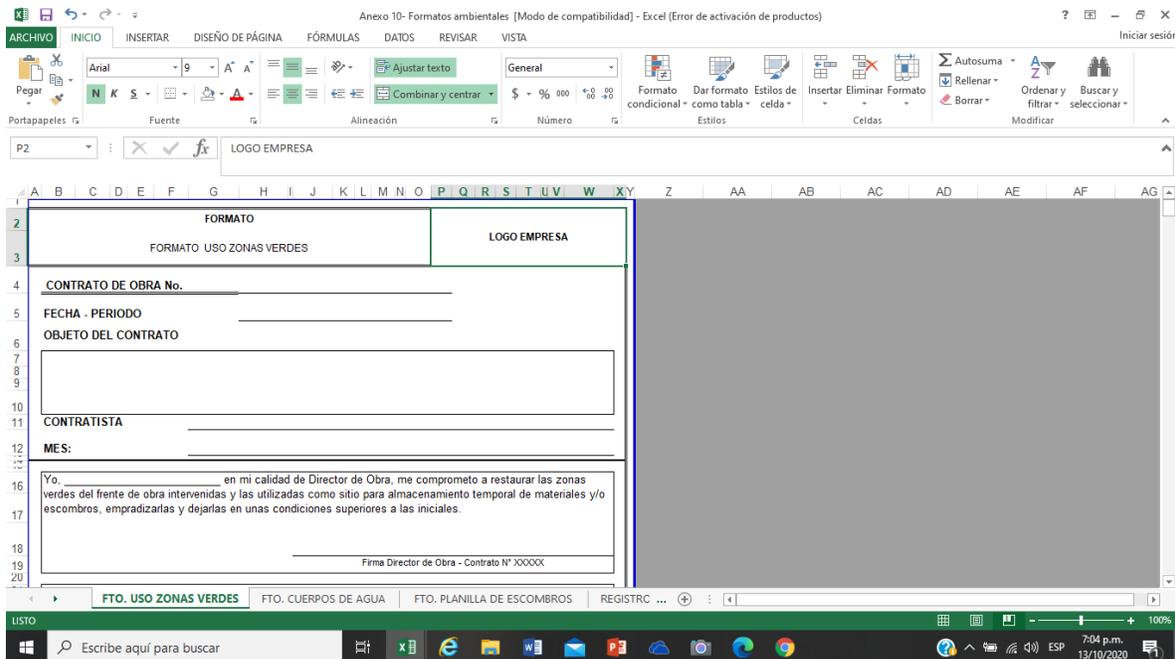
El contratista dará estricto cumplimiento al contenido del presente documento, los apartes ambientales y SST de los pliegos de condiciones, documentos contractuales y la normativa vigente, la cual se lista a continuación entre otras.

Normatividad SST

- Ley 1010 2000 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Código Sustantivo del Trabajo.
- 1951 Regulación de Relaciones Laborales.
- Resolución 1401 2007 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Resolución 2348 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 2646 2008 por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
- Resolución 00000925 2012 por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0212 2010 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Decreto 1072 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 2400 1979 por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

PÁGINA 2 DE 24 8989 PALABRAS ESPAÑOL (ESPAÑA) 7:03 p.m. 13/10/2020

Anexo 10-formatos ambientales



Anexo 10- Formatos ambientales [Modo de compatibilidad] - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Estilos de celda Celdas Modificar

P2 LOGO EMPRESA

FORMATO	LOGO EMPRESA
FORMATO USO ZONAS VERDES	
CONTRATO DE OBRA No. _____	
FECHA - PERIODO _____	
OBJETO DEL CONTRATO _____	
CONTRATISTA _____	
MES: _____	
Yo, _____ en mi calidad de Director de Obra, me comprometo a restaurar las zonas verdes del frente de obra intervenidas y las utilizadas como sitio para almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, empalizadaslas y dejarlas en unas condiciones superiores a las iniciales.	
Firma Director de Obra - Contrato N° XXXXXX	

FTO. USO ZONAS VERDES FTO. CUERPOS DE AGUA FTO. PLANILLA DE ESCOMBROS REGISTRC ...

7:04 p.m. 13/10/2020

Anexo 11- presupuesto

Anexo 11- Presupuesto - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA Iniciar sesión

O4

enterritorio		VERSIÓN:				
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial		CÓDIGO:				
PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PGIO (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) + AMBIENTAL)						
		EJECUCIÓN DE OBRA	4,6 MESES			
		TOTAL PROYECTO	4,6 MESES			
PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN PGIO - COMPONENTE AMBIENTAL						
ÍTEMES	DETALLE	UN.	PLAZO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS SEPARADOS ENTRE SI MÁXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (incluye instalación, mantenimiento y desinstalación).	ML/ME	4,5	1,0	\$ 3.730,00	\$ 16.785,0
	CANECA PARA CAMPAMENTOS Y FRENTES DE OBRA	UN	4,5	1,0	\$ 26.180,00	\$ 117.810,0
	BOLSA PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL NEGRA DE 60 x 90 Cm CALIBRE 2 (PAQUETE DE 30 UNIDADES)	UN	4,5	1,0	\$ 12.900,00	\$ 58.050,0
	CARRRETTILLA RUEDA NEUMÁTICA PLATON METÁLICO CAPACIDAD CINCO PIES CUBICOS MANGO MADERA TIPO BUGGY	UN	4,5	1,0	\$ 119.900,00	\$ 119.900,0
	PALA REDONDA 2 CON CABO	UN	4,5	1,0	\$ 28.990,00	\$ 28.990,0
	CEPILLO INDUSTRIAL DE NYLON CON CABO DE 35CM A 42CM X 9CM X 17CM	UN	4,5	1,0	\$ 12.000,00	\$ 54.000,0
	BARRA DE 18LB CON PUNTA Y PALA 150CM X 10CM	UN	4,5	1,0	\$ 79.900,00	\$ 79.900,0
	SERRUCHO DE 20° DIENTE ENDURECIDO	UN	4,5	1,0	\$ 15.990,00	\$ 15.990,0
	MARTILLO DE BOLA DE 2LB	UN	4,5	1,0	\$ 41.900,00	\$ 41.900,0
	BOLSA PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL NEGRA DE 60 x 90 Cm CALIBRE 2 (PAQUETE DE 30 UNIDADES)	UN	4,5	1,0	\$ 12.900,00	\$ 58.050,0
	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	KG	4,5	1,0	\$ 1.500,00	\$ 1.500,0

INS SST-AMB BIOSEGURIDAD PGS PMT INSUMOS ÍTEMES F.P.

LISTO Escribe aquí para buscar

7:05 p.m. 13/10/2020

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Índice de tablas

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte septiembre 2020.....	5
Tabla 2. Espacios de articulación del contrato interadministrativo – septiembre de 2020	6
Tabla 3. Correspondencia generada – corte a 30 de septiembre de 2020	6
Tabla 4. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto	7
Tabla 5. Autorizaciones de desembolso de recursos GIP en Comités Financieros	9
Tabla 6. Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros.....	11
Tabla 7. Visitas realizadas de PGO II y PGO III (septiembre 2020).....	16
Tabla 8. Visitas mensuales realizadas de PGO II y PGO III	16
Tabla 9. Formatos mensuales diligenciados de PGO II y PGO III	17
Tabla 10. Visitas realizadas de PGO II y PGO III, a la fecha	18
Tabla 11. Balance de entidades territoriales notificadas para visitas virtuales (septiembre 2020)	19
Tabla 12. Reuniones Institucionales (septiembre 2020	19
Tabla 13. Determinación de niveles de riesgos para los grupos.....	23
Tabla 14. Ejemplo de Estimación de Nivel de Riesgo Total.....	24
Tabla 15. Tabla 15 Evaluación nivel de Riesgo Total	24
Tabla 16. Proponentes analizados para el análisis de sector	25
Tabla 17. Procesos consultados vigentes para objetos similares	26
Tabla 18. Ítems a los cuales se les realizó el APU	28
Tabla 19. Distribución de zonas para la contratación derivada principal	29
Tabla 20. Distribución de zonas para la contratación derivada de interventoría	31
Tabla 21. Información recibida - PGOIII (septiembre 2020).....	32
Tabla 22. Criterios de priorización PGO III V3	32
Tabla 23. Tabla 23 Criterios de priorización PGO III V3	33
Tabla 24. Reportes de Entrega a la ANSV actividad georreferenciación (Corte a 30 de septiembre 2020)	34
Tabla 25. Balance de gestión social en el mes de septiembre	41
Tabla 26. Actores recibidos vs Actores esperados	42
Tabla 27. Análisis de tipo de actor para las entrevistas presentadas en reuniones institucionales PGO II (septiembre 2020).....	43
Tabla 28. Análisis de tipo de actor para las entrevistas presentadas en reuniones institucionales PGO III (septiembre 2020).....	44
Tabla 29. Análisis de entrevistas NO efectivas PGO II (septiembre 2020)	45

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Tabla 30 Análisis de entrevistas NO efectivas PGO III (septiembre 2020) 46

Tabla 31 Consolidado de entrevistas realizadas para reuniones institucionales (corte septiembre 2020). 47

Tabla 32 Formatos para la Etapa de Intervención 55

Tabla 33 Durante el periodo se adelantó la revisión de los siguientes perfiles: 62

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	FMI071
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-12-27

Indice ilustraciones

Ilustración 1. Esquema de pasos a seguir para el análisis de riesgo.....	21
Ilustración 2. Monitoreo de medios y redes sociales sector Transporte y prensa regional - PGO	35
Ilustración 3. Boletín mensual - septiembre de 2020.	37
Ilustración 4. Ejemplo de video de soporte – boletín septiembre de 2020.	37
Ilustración 5. Ejemplo de banner propuestos - septiembre de 2020.	38
Ilustración 6. Ejemplo de volantes - septiembre de 2020.....	39
Ilustración 7. Entrevistas efectivas por tipo de actor PGO II.	43
Ilustración 8. Entrevistas efectivas por tipo de actor PGO III	44
Ilustración 9 Causa Entrevistas NO efectivas PGO II	45
Ilustración 10 Causa Entrevistas NO efectivas PGO III	46
Ilustración 11. Proceso de Gestión Social – Entrevistas a actores relevantes (1de2)	49
Ilustración 12. Proceso de Gestión Social – Entrevistas a actores relevantes (2de2)	50
Ilustración 13. Criterios de Priorización ambiental propuestos	57
Ilustración 14. Resultados ejercicio.....	59